
DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

25 de Noviembre de 2009

44ª Reunión - 42º Sesión Ordinaria

Vicegobernación:	CAMPANA , Héctor Oscar
Presidente Provisorio:	FORTUNA , Francisco José
Vicepresidente:	CARBONETTI , Dominigo
Vicepresidente 1ª:	VARAS , Augusto
Vicepresidente 2ª:	POZZI , Hugo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	DIB , Héctor Daniel
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Secretaría Técnica Parlamentaria:	COCCIOLO , María Belén
Prosecretaría Legislativa:	PASTOR , Graciela del Carmen
Prosecretaría Administrativa:	JURE , Laura
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	SCANDIZZO , Héctor
Prosecretario Técnico Parlamentario:	MANZUR , Horacio

Legisladores presentes:

ALARCIA, María Leonor.
ALBARRACIN, Raúl Humberto
ALESANDRI, Carlos.
ALTAMIRANO, Alfredo.
ASBERT, Enrique Mario.
BIRRI, Roberto César.
BISCHOFF, Eduardo Efraín.
BRESSAN, Estela Beatriz.
BRUGGE, Juan Fernando.
BUSSO, Sergio Sebastian.
CALVO AGUADO, María Soledad.
CARBONETTI, Domingo Angel (h)
CARGNELUTTI, Alicia.
CORIA, Adela.
CARRERAS, José Benito.
CHIOFALO, María Amelia.
CUELLO, Hugo Oscar.
CUGAT, Alfredo Jesús.
DANDACH, Kasem Merched.
DÍAZ, Sara Cristina Aurelia.
DRESSINO, Ana María.
FALO, Marcelo.
FAUSTINELLI, Hipólito.
FERAUDO, Evelina Margarita.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
FLORES, Ernesto Ramón.
FORTUNA, Francisco José.
FROSSASCO, Horacio Marcelo.
GENESIO DE STABIO, Modesta M. Teresa
GENTA, Mabel del Carmen.
GIAVENO, Carlos José.
GRAGLIA, José Emilio.
GUDIÑO, Italo.
HEREDIA, Dante Fortunato.
IPÉRICO, Nelson José.
JIMÉNEZ, Raúl Ernesto.
LIZZUL, Nancy Fabiola.
LOBO, Héctor Reinaldo.
MAIOCCO, José Antonio.
MANZANARES, María Graciela.
MATAR, María Alejandra.

MONIER, José Omar.
NARDUCCI, Alicia Isabel.
NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
NIETO, Gladys del Valle.
OCHOA ROMERO, Pedro.
OLIVERO, María Liliana.
PAGLIANO, Roberto Oscar.
PASSERINI, Daniel Alejandro.
PODVERSICH, Norberto Luís.
PONCIO, Norma María.
POZZI, Hugo Alberto.
RIVERO, Silvia Graciela.
RODRIGUEZ, Esmeralda del Tránsito.
ROSSI, Dante Valentín.
ROSSO, Milena Marina.
RUIZ, Omar Antonio.
SAIEG, Walter Eduardo.
SCARLATTO, José Luís.
SECULINI, César Omar.
SELLA, Orlando Enrique
SENN, Horaldo Alejo.
SERNA, Rodrigo Leandro
SERRA, César Miguel José.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
VALAROLO, Mirtha del Carmen.
VARAS, Augusto Enrique.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
VEGA, Horacio Daniel.
VILLENNA, José Eduardo.

**Legisladores ausentes
justificados:****Legisladores ausentes
no justificados:**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional .5689
2.- Versión taquigráfica. Aprobación .5689
3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales ..5690
De los señores legisladores
 II.- Libro de Poesías Calidoscopio, de. Esther Martínez Techí. Publicación y presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4145/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan5691
 III.- Proyecto (4146/L/09) de la legisladora Feraudo. Retirado por su autora (Nota N° 4148/N/09 – Art. 115 del Reglamento Interno)5692
 IV.- Río Ctalamochita. Siembra de dorados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4149/L/09) de los legisladores Matar, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Nicolás y Rossi5692
 V.- Escuela Primaria José María Paz, en La Paz, Dpto. San Javier. Obras en ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4156/L/09) de los legisladores Gudiño, Cugat, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio y Nicolás5692
 VI.- Ley N° 9611, de Incentivos a la Inversión y la Producción Local. Empresas y compradores beneficiados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4159/L/09) del legislador Varas.....5692
 VII.- Pasaportes y cédulas de identidad. Tramitación en la Delegación Córdoba de la Policía Federal. Solicitud al Ministerio del Interior de la Nación. Proyecto de resolución (4162/L/09) de los legisladores Dressino, Cugat, Calvo Aguado, Faustinelli, Matar, Poncio, Gudiño, Giaveno, Rossi y Nicolás5692
 VIII.- Cambio del huso horario y aplicación de la Ley N° 9165, Plan Provincial de Ahorro Energético. Incidencia en el

ahorro energético. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4168/L/09) del legislador Varas5693
 IX.- Ruta Nacional N° 9. Forestación de las adyacencias. Solicitud de autorización al Gobierno nacional. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (4170/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio5693
 X.- Hospital Domingo Funes, en Villa Caieiro. Instituto Provincial de Rehabilitación del Discapacitado y Banco Provincial de Insumos para la Discapacidad (BaPID). Creación. Proyecto de ley (4171/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio5693
 XI.- Conflictos gremiales con empleados públicos. Adopción de medidas para su conclusión. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (4172/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical5693
 XII.- 41º Feria de Ciencias y Tecnología, en Santa María de Punilla. Alumnos de la Escuela Paula A. de Sarmiento, de Villa del Tránsito. Obtención del 1º puesto. Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (4173/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical5693
 XIII.- Demencia Degenerativa o Enfermedad de Alzheimer. Declaración como incapacitante. Proyecto de ley (4174/L/09) de los legisladores Serra, Seculini, Díaz, Lizzul, Rodríguez, Coria, Serna, Bischoff, Varas y Jiménez5694
 XIV.- Programa de Inserción Laboral para Adictos a las Drogas Rehabilitados. Creación. Proyecto de ley (4175/L/09) de los legisladores Serra, Seculini, Díaz, Lizzul, Rodríguez, Coria, Serna, Bischoff, Varas y Jiménez5694
 XV.- Elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias para la selección de candidatos cargos públicos electivos. Aspectos, alcances, plazos y condiciones. Reglamentación. Proyecto de ley (4176/L/09) de los legisladores

Alesandri y Passerini.....5694
 XVI.- Concurso "El Cordobés del Año", organizado por el Diario La Voz del Interior. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4177/L/09) del legislador Serna5694
 XVII.- Cárcel de los Encausados, en Río Cuarto. Proyecto de construcción y traslado o de ampliación del actual edificio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4180/L/09) del legislador Birri.....5694
 XVIII.- Bibliotecas Populares en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4181/L/09) del legislador Varas5694
 XIX.- Libro "Decires", de María E. Saleme de Burnichon. Primera Re-Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4182/L/09) de la legisladora Coria5695
 XX.- Proyecto de la Manzana del Banco de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4183/L/09) de los legisladores Coria, Birri y Jiménez ..5695
 XXI.- Mortalidad materna, período 2007-2009, y programas de prevención de la Gripe A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4184/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Poncio y Jiménez5695
 XXII.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (4185/L/09) de la legisladora Alarcía 5695
 XXIII.- 4º Concurso Federal-Argentina te Dibujo, Argentina te Pinto, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (4186/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan5695
 XXIV.- Universidad Popular Toba, en Chaco. Creación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4187/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan5696
 XXV.- Pre-Congreso de Educación

Técnica y Formación Profesional, en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4188/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan5696
 XXVI.- Día del hijo. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (4189/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan5696
 XXVII.- Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer y Día Internacional de la No Violencia. Adhesión. Proyecto de declaración (4190/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan5696
 XXVIII.- Nacimiento de Cristo. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (4191/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan5696
 XXIX.- Día del Ama de Casa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4192/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan5696
 XXX.- Día Mundial de Lucha contra el SIDA. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4193/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social5697
 XXXI.- Programa Provincial Plantando Sueños. Pedido de informes. Proyecto de resolución (4194/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social5697
 XXXII.- Desmonte ilegal de bosque nativo, en Despeñaderos. Repudio. Proyecto de declaración (4195/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social5697
 XXXIII.- Campaña de Difusión y Fomento de la Libertad Religiosa, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4196/L/09) del legislador Brügge5697
 XXXIV.- Conferencia sobre "Ética y Política en el Siglo XXI", del Prof. Juan Manuel Burgos, en Córdoba. Interés

legislativo. Proyecto de declaración (4197/L/09) del legislador Brügge ..5697

XXXV.- Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (4198/L/09) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Díaz y Serra5697

XXXVI.- EPEC. Solicitud de revisión del cuadro tarifario vigente y pedido de readecuación tarifaria. Preocupación y rechazo. Evitar aumento de tarifas de electricidad. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (4199/L/09) de los legisladores Lizzul, Coria, Birri, Rodríguez, Seculini y Díaz5698

XXXVII.- Exposición de Arte, en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4200/L/09) del legislador Sella5698

Del Poder Ejecutivo

XXXVIII.- Inmueble, en La Playa, Dpto. Minas (Dominio Nº 4013, Folio Nº 5702 Tomo Nº 23, Año 1982). Declaración de utilidad pública y sujetos a expropiación. Proyecto de ley (4178/E/09) del Poder Ejecutivo5698

XXIX.- Despacho de comisión.....5698

4.- A) Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, en Oliva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3332/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....5699

B) Personas adictas a las drogas. Centros especializados y programas de reinserción laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2978/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Poncio, Giaveno, Cugat, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....5699

C) Residencia Hipólito Irigoyen, en Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(3825/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....5699

D) Escuela Técnica de Minería, IPEM Nº 265, en José de la Quintana. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2898/L/09) de los legisladores Lizzul, Ortiz Pellegrini, Rodríguez y Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba5699

E) Hospital Español. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3857/L/09) de los legisladores Jiménez, Coria, Varas, Birri, Rodríguez y Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba5699

5.- Establecimientos educativos. Aulas móviles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3688/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba5701

6.- A) Insuficiencia Respiratoria Aguda. Cantidad de muertes registradas en la Provincia. Período 2007-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3585/L/09) de los legisladores Jiménez, Coria, Rodríguez, Seculini, Lizzul, Birri, Olivero y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

B) Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3375/L/09) de los legisladores Varas, Lizzul, Seculini, Jiménez y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

C) Museo Histórico Provincial "Gobernador Dr. Amadeo Sabattini", en Villa María. Creación. Proyecto de ley (09048/L/06) de los legisladores Santos,

Bianciotti, Luján, Castro, Dressino, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

D) Sistema de alerta temprana de crecientes hídricas y red telemétrica de crecientes con Bomberos Voluntarios y Policía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3593/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez, Birri, Seculini, Serna, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

E) Ley N° 9169, de Tránsito. Municipalidades y comunas con reciprocidad con el Gobierno de la Provincia y organismos de juzgamiento en Municipalidades y comunas sin reciprocidad. Nómina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2142/L/09) de la legisladora Genesio de Stabio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

F) Servicio Penitenciario. Profesionales y becarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3831/L/09) de los legisladores Rossi, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Calvo Aguado y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

G) Ley N° 9142, Programa de Asistencia a Celíacos. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3172/L/09) de los legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

H) Administración Pública provincial. Agentes con discapacidad. Cantidad, requisitos para el ingreso y capacitación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3000/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado y

Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

I) PAICOR. Pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3013/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

J) Centros educativos de la Provincia. Comedores escolares PAICOR. Funcionamiento durante las vacaciones invernales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3128/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

K) Establecimientos educacionales con comedores PAICOR en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3293/L/09) de los legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

L) Homicidios no resueltos acontecidos en Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3097/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

M) Ministerio de Desarrollo Social. Áreas y programas de asistencia social y planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3195/L/09) de los legisladores Rossi, Poncio y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

N) PAICOR y hospitales

provinciales. Pago a proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3574/L/09) de los legisladores Rossi, Cugat, Nicolás y Faustinelli, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

O) Banco Provincia de Córdoba. Adquisición de medicamentos. Depósitos y pagos realizados a través de la cuenta de la Obra Social Bancaria Argentina. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3695/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5702

P) Declaración de Emergencia Económica en la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (3474/L/09) de los legisladores del bloque Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5702

Q) Plan Tarifa Solidaria, del Programa Provincial de Reconstrucción Social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2594/L/09) de los legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5703

R) Recorte del Presupuesto General de la Provincia. Medidas tomadas por el Ministerio de Finanzas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2481/L/09) de los legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5703

S) Localidad de Achiras. Expropiación destinada a la obra Presa de Achiras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2864/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5703

T) Secretario General de la Gobernación. Declaraciones sobre las restricciones presupuestarias a implementar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3689/L/09) de los legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Coria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5703

U) Asociación Cultura Nueva Era, en Villa La Bolsa, y Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, en Alta Gracia. Retiro de menores de las escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3752/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5703

V) Reclamo ante la Corte Suprema por la deuda de la Nación. Contratación de una auditoría contable. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3944/L/09) de los legisladores Varas y Jiménez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5703

W) Tribunales de Familia, en Córdoba. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3964/L/09) de los legisladores Jiménez, Birri, Varas y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5703

X) Localidad de Villa Santa Cruz del Lago, Dpto. Punilla. Radio comunal. Modificación. Aprobación. Proyecto de ley (3860/E/09) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5703

Y) Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras. Implementación y supervisión general. Asistencia técnica y económica a productores agropecuarios. Convenio de Cooperación, entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Alimentos de la Nación y la Provincia de Córdoba. Aprobación. Proyecto de ley (3927/E/09) del Poder Ejecutivo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5703

7.- Clínicas y/o sanatorios en el interior provincial. Cierre y/o reducciones de servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3373/L/09) de los legisladores Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Gudíño, Dressino, Rossi, Poncio, Pozzi y Cargnelutti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba.....5710

8.- A) Ley Nº 9164 (utilización de agroquímicos). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3406/L/09) de la legisladora Rivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5711

B) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico. Centros de rehabilitación, programas y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2365/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5711

C) Rally Argentina 2009 en la Provincia. Presupuesto y personal afectado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2441/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5711

D) Rally Dakar-Argentina-Chile, en Córdoba. Subsidio, control policial, bono contribución y accionar de bomberos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2178/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5711

E) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el

Narcotráfico. Programas, organigrama de trabajo y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2287/L/09) del legislador Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5711

F) Políticas de seguridad en la Provincia. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (2397/L/09) de los legisladores Seculini y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5711

G) PyMEs Lácteas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3363/L/09) de los legisladores Matar, Dressino, Cugat, Faustinelli, Poncio, Cargnelutti, Pozzi y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5711

H) Cierre operativo de la ex cárcel de encausados y obras de las cárceles de Bouwer y Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3495/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Varas, Jiménez y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5711

I) Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti. Asignación Familiar por Hijos Discapacitados (DV 3.304) y descuento de Asignaciones Familiares liquidadas (RT 7.059). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3335/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5711

J) Vocal del Tribunal Superior de Justicia. Asignación Familiar por Hijos Discapacitados (DV 3.304) y descuento de Asignaciones Familiares (RT 7.059) liquidadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3398/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5711

K) Inmueble inhabilitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia. Custodia policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1984/L/08) de los legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5711

L) Ley N° 8560, de Tránsito. Radares utilizados en rutas y caminos provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2591/L/09) de los legisladores Seculini, Rodríguez, Birri y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5711

M) Secretaría General de la Gobernación. Subsidios otorgados a municipalidades y comunas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2415/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5711

N) Acueducto. Tramo Santiago del Estero-Santa Fe. Construcción. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (1903/L/08) de los legisladores Faustinelli, Giaveno, Poncio, Calvo Aguado, Rossi, Matar, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

O) Nuevo vertedero controlado, en Villa Dolores. Construcción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2243/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Matar, Pozzi, Giaveno, Faustinelli, Poncio, Cugat, Gudiño y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

P) Ley N° 6964, de Áreas Naturales de la Provincia. Reglamentación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2899/L/09)

de los legisladores Lizzul, Ortiz Pellegrini, Rodríguez, Birri y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5712

Q) Programa Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Plan Córdoba Limpia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3159/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

R) Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos. Monto recaudado y planes y programas implementados por la Secretaría de Ambiente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3171/L/09) de los legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Giaveno, Cargnelutti, Matar y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5712

S) Fondo Federal Solidario. Distribución a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2440/L/09) de los legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

T) Tratamiento de reclusos adictos, alojados en el Establecimiento Penitenciario N° 2, en Córdoba. Resolución judicial del Juez Arocena. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2776/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

U) Localidades del Departamento San Alberto. Subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3310/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Poncio, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Cugat, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5712

V) Localidades del Departamento San Justo. Subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3317/L/09) de los legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

W) Agua potable en la Provincia. Extracción de y posterior venta al exterior. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3354/L/09) de los legisladores Giaveno, Rossi, Gudiño, Cugat, Dressino, Poncio, Calvo Aguado y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia.....5712

X) Sector lechero. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3431/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5712

Y) Subsecretaría de Recursos Hídricos. Cobro de inspecciones realizadas a entidades cooperativas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3483/L/09) de los legisladores Jiménez, Lizzul, Coria, Birri y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5712

Z) Parque aeronáutico provincial. Actualización. Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional (Dto Nº 1012/2009). Pedido de informes. Proyecto de resolución (3253/L/09) de los legisladores Jiménez, Birri, Coria y Ortiz Pellegrini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5712

A') Plan Anual de Lucha contra el Fuego y Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3521/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y

Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

B') Jubilados y pensionados de la EPEC y del Banco de la Provincia de Córdoba. Suspensión del pago de retroactivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3579/L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

C') Plan Vida Nueva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2705/L/09) de los legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Faustinelli, Dressino, Cugat y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5712

D') Leyes Nº 9219 y la Nacional Nº 26.331 (prohibición de desmontes de bosques nativos). Sanciones aplicadas. Período 2005-2009. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2253/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5712

E') Proyecto de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos, en Comuna de San Ignacio, departamento Calamuchita. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3676/L/09) de los legisladores Rossi, Matar, Poncio, Dressino, Giaveno, Faustinelli y Calvo Aguado, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

F') Asociación Cultura Nueva Era, en Villa La Bolsa, y Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, en Alta Gracia. Aspectos societarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3749/L/09) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

G') Centro Ambiental La Cumbrecita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3793/L/09) de los legisladores Varas y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

H') Ex Hospital Español-Medical Plaza SA. Situación de los empleados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3693/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5713

I') Plan Sectorial para la intervención integral del área central de la ciudad de Córdoba. Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2207/L/09) de los legisladores Coria, Jiménez, Bischoff, Birri, Ortiz Pellegrini, Serna y Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5713

J') Centro de Atención y Formación Pablo Pizzurno. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2950/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

K') PAICOR, en el Dpto. San Alberto. Cambio de proveedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3364/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Rossi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5713

L') Programa Observatorio de la Discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3598/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Rossi, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Dressino, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

M') Plan Estratégico de Accesibilidad en Edificios Públicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3777/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Pozzi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

N') Ley N° 9142, Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2670/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

O') Ministerio de Desarrollo Social. Programas Nutricionales implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3682/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Matar y Rossi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

P') Ley N° 9174, Uso obligatorio de filtros virtuales en internet. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3873/L/09) de los legisladores Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi y Gudiño, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5713

Q') Procuración del Tesoro de Córdoba. Relación laboral del Abogado Dr. Alberto García Lema. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3908/L/09) de los legisladores Jiménez, Birri, Seculini, Rodríguez, Bischoff, Lizzul, Varas y Coria. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

R') Río Suquía. Tramo Chacra de la Merced-Corazón de María, en la ciudad de Córdoba. Explotación de

áridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3948/L/09) de los legisladores Cugat, Poncio, Calvo Aguado, Faustinelli, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Rossi, Dressino, Matar y Pozzi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5713

S') Servicio de bibliotecas populares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3959/L/09) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

T') Construcción de una vivienda para un niño que padece síndrome de Noonan. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3961/L/09) del legislador Maiocco. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

U') Trabajo infantil. Erradicación. Programas y planes implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3967/L/09) del legislador Varas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5713

V') Política Integral de Seguridad, Policías Provincial y Caminera. Convocatoria al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (3969/L/09) de los legisladores Birri, Coria, Varas, Bischoff, Seculini, Díaz y Rodríguez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5714

9.- A) Servicio Público de Transporte Interurbano de Pasajeros de la Provincia. Tarifas y subsidios. Convocatoria al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (3163/L/09) de los legisladores Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Matar y Pozzi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5726

B) Servicio de transporte. Empresas prestatarias. Situación Jurídica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3212/L/09) de los legisladores Bischoff,

Jiménez, Coria, Rodríguez, Serna y Seculini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

C) Empresas de transporte de pasajeros que prestan servicio en los Dptos. Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca, Juárez Celman, Unión y Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3770/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

D) Empresas de transporte de pasajeros. Subsidios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3771/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

E) Ley Nº 8896 y modificatorias (Prohibición de comercialización de pegamentos o adhesivos que contengan tolueno). Diversos aspectos. Proyecto de resolución (3303/L/09) de los legisladores del bloque Concertación Plural, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5727

F) Obra Estación de Separación, Medición y Odorización y Plantas Reductoras Intermedias para Abastecimiento de Gas Natural a 10 localidades de Sierras Chicas. Contratación, avance de obra y control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2787L/09) del legislador Varas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

G) Plan Sectorial con Municipios y Comunas del interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2678/L/09) de los legisladores Giaveno, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Calvo Aguado, Pozzi y Dressino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

H) Ley Nº 9601, de Emergencia Habitacional y Sanitaria en la Provincia. Obras de reparación y/o construcción de las viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2665/L/09) de los legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

I) EPEC. Cuadro tarifario. Pedido de informes. Proyecto de resolución (2671/L/09) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5727

J) Descontaminación de Aceite Dieléctrico de Transformadores (Licitación pública Nº 3722). Pedido de informes. Proyecto de resolución (2871/L/09) del legislador Maiocco, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

K) Situación de los espejos de agua que proveen a la zona de Sierras Chicas, avance de la obra del acueducto de La Calera y su planta potabilizadora y características de la obra para trasvasamiento de agua del dique San Roque al dique La Quebrada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3895/L/09) de los legisladores Cugat, Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Rossi, Nicolás, Matar, Pozzi, Cargnelutti y Giaveno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba5727

L) Enfermedad Epidermolisis Bullosa Ampollar (EB). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (3951/L/09) de los legisladores Rossi, Calvo Aguado, Cugat, Giaveno, Matar, Dressino y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....5727

10.- Asuntos entrados a última hora:

XXX.- Ciudad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto

de declaración (4201/L/09) de los legisladores Alarcia y Pagliano5731

XXXI.- Semana de la Persona Con Capacidades Diferentes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4202/L/09) del legislador Faló ... 5731

XXXII.- 33º FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN SANTIAGO DEL ESTERO. Alumnos de Carlos Paz y de Chuña. Premios obtenidos. Beneplácito. Proyecto de declaración (4204/L/09) del legislador Ruiz5731

XXXIII.- Localidad de San Javier, Dpto. San Javier. Fiestas Patronales en honor a San Francisco Javier. Adhesión. Proyecto de declaración (4205/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical5731

XXXIV.- Museo de la Memoria, en Villa Dolores. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4206/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical5732

XXXV.- Equipo Araucanus Motorcycle Racing Team, en Villa Dolores. Constitución. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4207/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical5732

XXXVI.- Fiesta del Gaucho, en Villa Cura Brochero. Adhesión. Proyecto de declaración (4208/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical5732

XXXVII.- Víctor Brizuela, periodista deportivo. Deceso. Pesar. Proyecto de declaración (4209/L/09) de los legisladores Faustinelli, Poncio, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cargnelutti, Pozzi, Cugat y Dressino.....5732

XXXVIII.- Encuentro Artístico Cultural, en Villa Dolores. Adhesión. Proyecto de declaración (4213/L/09) de la legisladora Rodríguez5732

XXXIX.- Delegados y afiliados de la UOM y el SMATA. Expulsión. Repudio. Proyecto de declaración (4203/L/09) de

la legisladora Olivero5732

XL.- Despachos de comisión5732

11.- A) Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2010. Establecimiento. Proyecto de ley (3952/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular ...5733

B) Ley N° 6006 (TO 2004 y sus modificatorias), Código Tributario Provincial. Modificación. Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural. Creación. Ley N° 9456, Fondo de Desarrollo Agropecuario. Artículos. Modificación. Excepción a la suspensión de la exención de la actividad industrial (Ley N° 9505). Establecimiento. Ley N° 2295, suscripción al Boletín Oficial. Artículo 10. Sustitución. Ley N° 9138. Artículos referidos al Fondo para Infraestructura Vial. Derogación. Recaudación en concepto de aporte adicional para la integración del Fondo para el Desarrollo Agropecuario, devengado para los años 2008 y 2009. Afectación. Establecimiento. Proyecto de ley (3953/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular5733

C) Ley Impositiva, Ejercicio 2010. Establecimiento. Proyecto de ley (3954/E/09) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Se considera y aprueba, en general y en particular 5733

12.- A) VII Conferencia Internacional del Foro Mundial de Mediación, en Isla Margarita, Venezuela. Interés legislativo. Proyecto de declaración (3806/L/09) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones5838

B) Día Internacional por la No Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (3826/L/09, 4185/L/09 y 4198/L/09) de la legisladora Narducci, de la legisladora Alarcía y de los legisladores Lizzul,

Birri, Rodríguez, Seculini, Díaz y Serra, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...5838

C) 33º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, en Santiago del Estero. Alumnos del Instituto Parroquial Bernardo D'Elia, de Carlos Paz, y del CBU Rural, de Chuña, Dpto. Ischilín. Premio obtenido. Beneplácito y felicitación. Proyectos de declaración compatibilizados (4131/L/09 y 4204/L/09) del legislador Serna y del legislador Ruiz, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5838

D) Libro de Poesías Calidoscopio, de. Esther Martínez Techí. Publicación y presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4145/L/09) de las legisladoras Feraudo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

E) Libro "Decires", de María E. Saleme de Burnichon. Primera Re-Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4182/L/09) de la legisladora Coria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5839

F) 4º Concurso Federal-Argentina te Dibujo, Argentina te Pinto, en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (4186/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba. con modificaciones5839

G) Universidad Popular Toba, en Chaco. Creación. Beneplácito. Proyecto de declaración (4187/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcía y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

H) Pre-Congreso de Educación

Técnica y Formación Profesional, en San Francisco. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4188/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones5839

I) Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer y Día Internacional de la No Violencia. Adhesión. Proyecto de declaración (4190/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

J) Día del Ama de Casa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4192/L/09) de las legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

K) Día Mundial de Lucha contra el SIDA. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4193/L/09) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y Social. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5839

L) Campaña de Difusión y Fomento de la Libertad Religiosa, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4196/L/09) del legislador Brügge. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5839

M) Conferencia sobre "Ética y Política en el Siglo XXI", del Prof. Juan Manuel Burgos, en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4197/L/09) del legislador Brügge. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5839

N) Día Internacional para la

Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (4198/L/09) de los legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini, Díaz y Serra. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

O) Exposición de Arte, en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4200/L/09) del legislador Sella. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

P) Ciudad de Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. 108º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4201/L/09) de los legisladores Alarcia y Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

Q) Semana de la Persona Con Capacidades Diferentes. Interés legislativo. Proyecto de declaración (4202/L/09) del legislador Faló. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....5839

R) Localidad de San Javier, Dpto. San Javier. Fiestas Patronales en honor a San Francisco Javier. Adhesión. Proyecto de declaración (4205/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones5839

S) Museo de la Memoria, en Villa Dolores. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4206/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...5839

T) Equipo Araucanus Motorcycle Racing Team, en Villa Dolores. Constitución. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (4207/L/09) de

los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba ...5839

U) Fiesta del Gaucho, en Villa Cura Brochero. Adhesión. Proyecto de declaración (4208/L/09) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones5839

V) Víctor Brizuela, periodista deportivo. Deceso. Pesar. Proyecto de declaración (4209/L/09) de los legisladores Faustinelli, Poncio, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cargnelutti, Pozzi, Cugat y Dressino. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba5839

W) Encuentro Artístico Cultural, en Villa Dolores. Adhesión. Proyecto de declaración (4213/L/09) de la legisladora Rodríguez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba, con modificaciones5839

-En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de noviembre de 2009, siendo la hora 15 y 18:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Fortuna).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 42º sesión ordinaria del 131 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Genesio de Stabio a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Genesio de Stabio procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Fortuna).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Fortuna).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador en sus bancas con un ejemplar de los mismos, pudiendo solicitar el giro de los proyectos a las distintas comisiones o la inclusión de coautorías.

Tiene la palabra el señor legislador Gudiño.

Sr. Gudiño.- Señor presidente, solicito que en los proyectos 4205, 4206, 4207 y 4208 se incorporen como coautores a la totalidad de los miembros del bloque de la Unión Cívica Radical.

Además, quisiera que en la nota 4158/09, por la que se solicita la rehabilitación del proyecto 0211/L/08, se incorpore como coautora a la legisladora Esmeralda Rodríguez.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Augusto Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente, solicito que el proyecto 3967/L/09 sea girado de la Comisión de Solidaridad a la de Legislación del Trabajo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente, solicito la incorporación del doctor César Serra como coautor del proyecto 4198/L/09.

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Díaz.

Sra. Díaz.- Señor presidente, solicito que se incorpore como coautores de los proyectos 4193, 4194 y 4195/09 al resto de los integrantes del bloque del Frente Cívico y Social.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

4148/N/09

De la Señora Legisladora Feraudo: Retirando el Proyecto Nº 4146/L/09, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

4158/N/09

Del Señor Legislador Gudiño: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

0211/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cuello, Calvo Aguado, Altamirano y Genta, por el que instituye la Junta Promotora para la creación de la "Comisión Parlamentaria Interprovincial para la Defensa, Conservación y Desarrollo de la Región Oeste de la Provincia de Córdoba, Región Noroeste de la Provincia de San Luis y Región Sudeste de la Provincia de La Rioja.

A las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

4166/N/09

De la Señora Legisladora Lizzul: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto Nº:

1790/L/08

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fernández, Rodríguez, Seculini, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Birri, por el que deroga el artículo 2º de la Ley Nº 9505, que suspende hasta el 31 de diciembre de 2010, la exención del Impuesto sobre Ingresos Brutos para la actividad industrial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, de Industria y Minería y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

4167/N/09

De la Señora Legisladora Lizzul: Solicitando la rehabilitación del siguiente Proyecto N°:

1638/L/08

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Jiménez, Serra, Serna y Rodríguez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la provisión de una ambulancia al hospital Santa María de Punilla.

A la Comisión de Salud Humana

DEL PODER EJECUTIVO**4169/N/09**

Del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia del Decreto N° 1237/09, asignación de ATN a la municipalidad de Leones; y de las Resoluciones del Ministerio de Finanzas N° 190, 201, 205, 206, 210, 211, 213, 214, 215, 221 a la 225, 227, 231 a la 234, 238 a la 245, 247, 254, 255, 260 a la 263, 269, 276 y 283/09, referidas a modificaciones de Recursos Financieros y Humanos, incremento del Cálculo de Ingresos, incorporación del Programa 560 "Convenios con INAES", individualización del Presupuesto del Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia, incremento de las Contribuciones y las Erogaciones Figurativas del Presupuesto General de la Administración Pública Ejercicio 2009; y transferencia sin cargo a "Pro-Familia Asociación Civil" de la ciudad de Córdoba bienes muebles.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

4179/N/09

Nota del Poder Ejecutivo Provincial: Remitiendo copia del Decreto N° 1570/09, modificación de la asignación de Recursos Humanos, designación de Directora de Escuela, del Presupuesto General de la Administración Pública Ejercicio 2009.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES****II****4145/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Bressan, por el cual expresa beneplácito por la publicación y presentación del libro de poesías Calidoscopio de la Dra. Esther Martínez "Techí", con la colaboración de su hijo Santiago Agnesso.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

III**4146/L/09**

Retirado por su autora, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno, conforme Nota N° 4148/N/09.

Al Archivo

IV

4149/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Cugat, Poncio, Cargnelutti, Dressino, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Nicolás y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP), informe sobre la siembra de dorados en el río Ctalamochita.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

V

4156/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gudiño, Cugat, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Dressino, Poncio y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las obras que se realizan en la escuela primaria "José María Paz" de la localidad de La Paz, departamento San Javier.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

VI

4159/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Ley Nº 9611, estableciendo un reintegro del 10% en la compra de maquinarias e implementos agrícolas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VII

4162/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Cugat, Calvo Aguado, Faustinelli, Matar, Poncio, Gudiño, Giaveno, Rossi y Nicolás, por el que insta al Ministerio del Interior de la Nación, a que los ciudadanos cordobeses tramiten con normalidad los pasaportes y cédulas de identidad en la Delegación Córdoba de la Policía Federal.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VIII

4168/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la incidencia en el ahorro energético por el cambio del huso horario y sobre la aplicación de

la Ley Nº 9165 -Plan Provincial de Ahorro Energético-.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

IX

4170/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que solicite autorización al Gobierno Nacional, a fin de forestar las adyacencias de la Ruta Nacional Nº 9 a efectos de que las tormentas de tierra no avancen sobre ella.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

X

4171/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que crea en el ámbito del Hospital Domingo Funes de la localidad de Villa Caeiro el "Instituto Provincial de Rehabilitación del Discapacitado" y, en su ámbito, el Banco Provincial de Insumos para la Discapacidad.

A las Comisiones de Salud Humana, de Solidaridad y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XI

4172/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que exige al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias para concluir de manera inmediata con los conflictos gremiales con empleados públicos.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XII

4173/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual reconoce y felicita a los alumnos de la escuela Paula A. de Sarmiento de la localidad de Villa del Tránsito, quienes obtuvieron el 1º puesto en la 41ª Feria de Ciencias y Tecnología, desarrollada en Santa María de Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIII

4174/L/09

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Serra, Seculini, Díaz, Lizzul, Rodríguez, Coria, Serna, Bischoff, Varas y Jiménez, por el que declara como incapacitante a la "Demencia Degenerativa o Enfermedad de Alzheimer".

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV**4175/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Serra, Seculini, Díaz, Lizzul, Rodríguez, Coria, Serna, Bischoff, Varas y Jiménez, por el que crea el "Programa de Inserción Laboral para Adictos a las Drogas Rehabilitados".

A las Comisiones de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XV**4176/L/09**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Alesandri y Passerini, por el que reglamenta los aspectos, alcances, plazos y condiciones de las elecciones internas abiertas, simultáneas y obligatorias para la selección de candidatos a cargos públicos electivos.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI**4177/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Serna, por el cual declara de Interés Legislativo el Concurso "El Cordobés del Año", organizado por el Diario La Voz del Interior.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII**4180/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el proyecto de construcción y traslado de la Cárcel de los Encausados de la ciudad de Río Cuarto o de la ampliación de la actual.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVIII**4181/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de las Bibliotecas Populares en la Provincia, conforme a la Ley N° 8016.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX**4182/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Coria, por el cual declara de Interés Legislativo la primera re-edición de "Decires" de María Esther Saleme de Burnichon, libro que condensa ideas y práctica pedagógica.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX**4183/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Birri y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto arquitectónico de la manzana del Banco de Córdoba.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXI**4184/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Dressino, Cugat, Poncio y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre mortalidad materna, por ciudad y departamento, desde el año 2007, y programas de prevención de la Gripe A.

A la Comisión de Salud Humana

XXII**4185/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Alarcia, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora el 25 de noviembre.

A la Comisión de Solidaridad

XXIII**4186/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan, por el cual adhiere al 4º "Concurso Federal-Argentina te Dibujo, Argentina te Pinto", a llevarse a cabo del 4 al 11 de diciembre, organizado por la Fundación Córdoba Integración en Servicios Educativos, CISE.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV**4187/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan, por el cual expresa beneplácito por la creación de la Universidad Popular Toba, que comenzará a funcionar en breve en la provincia de Chaco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

4188/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan, por el cual declara de Interés Legislativo el Pre-Congreso de Educación Técnica y Formación Profesional, que tuvo lugar el 17 de noviembre en la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVI

4189/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan, por el cual adhiere a la celebración del "Día del hijo", a conmemorarse el 1 de enero.

A la Comisión de Solidaridad

XXVII

4190/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo y Bressan, por el cual adhiere al "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer" y al "Día Internacional de la No Violencia", a conmemorarse los días 25 y 26 de noviembre, respectivamente.

A la Comisión de Solidaridad

XXVIII

4191/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan, por el cual expresa beneplácito por la celebración del 25 de diciembre, nacimiento de Cristo.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

4192/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo, Valarolo, Alarcia y Bressan, por el cual adhiere al "Día del Ama de Casa", que se conmemora cada 1 de diciembre.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

XXX

4193/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Díaz, Bischoff, Birri y Serna, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Mundial de Lucha contra el SIDA",

a conmemorarse el 1º de diciembre.

A la Comisión de Salud Humana

XXXI

4194/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Díaz, Bischoff, Birri y Serna, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa Provincial Plantando Sueños.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXII

4195/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Díaz, Bischoff, Birri y Serna, por el cual repudia el desmonte ilegal de 36 has de bosque nativo realizado en la zona rural de Despeñaderos.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXXIII

4196/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo la "Campaña de Difusión y Fomento de la Libertad Religiosa", organizado por el Partido Demócrata Cristiano, que se realiza el 25 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

4197/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brügge, por el cual declara de Interés Legislativo la conferencia del profesor español Juan Manuel Burgos sobre el tema "Ética y Política en el Siglo XXI", que se desarrollará el 26 de noviembre en la Legislatura Provincial.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

4198/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Rodríguez, Seculini y Díaz, por el cual adhiere al "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", que se conmemora el 25 de noviembre, y expresa preocupación por los hechos acaecidos en la provincia.

A la Comisión de Solidaridad

XXXVI

4199/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Coria, Birri, Rodríguez, Seculini y Díaz, por el cual expresa preocupación y rechazo a la solicitud de la EPEC de revisión del cuadro tarifario vigente, e insta al Poder Ejecutivo Provincial evite el aumento de tarifas de electricidad.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXVII

4200/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Sella, por el cual adhiere a la "Exposición de Arte" que tendrá lugar el 4 de diciembre en la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXVIII

4178/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble en La Playa, departamento Minas, destinado a urbanizar el asentamiento poblacional del núcleo urbano de la comuna de La Playa.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

**XXIX
DESPACHO DE COMISIÓN****Despacho de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda,
Transporte, Comunicaciones y Energía**

3154 – 3176 – 3708/L/09

Compatibilizados

Proyectos de Declaración: Iniciados por las Legisladoras Rodríguez y Coria; los Legisladores Gudiño, Poncio, Matar, Giaveno, Cargnelutti, Rossi, Calvo Aguado, Faustinelli y Pozzi; y los Legisladores Genta, Altamirano y Cuello, respectivamente, por el que solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, estudie la factibilidad de dotar al Camino de las Altas Cumbres de un equipo móvil multifunción (adaptable) que sirva para despejar la nieve de la carpeta asfáltica e implemente métodos anticongelantes para preservar la seguridad vial en el sector.

Al Orden del Día

- 4 -

- A) HOSPITAL DR. EMILIO VIDAL ABAL, EN OLIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PERSONAS ADICTAS A LAS DROGAS. CENTROS ESPECIALIZADOS Y PROGRAMAS DE REINSERCIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.
- C) RESIDENCIA HIPÓLITO IRIGOYEN, EN CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) ESCUELA TÉCNICA DE MINERÍA, IPEM Nº 265, EN JOSÉ DE LA QUINTANA. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.
- E) HOSPITAL ESPAÑOL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Si ningún otro señor legislador hace uso de la palabra, para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.- Muchas gracias, señor Gobernador.. (Risas).

Sr. Presidente (Fortuna).- Se va a tratar de cumplir con su pronóstico, señor legislador.

Sr. Passerini.- Discúlpeme, señor diputado. Es que con tantos movimientos y renunciaciones...

-El legislador Miguel Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Fortuna).- Continúa con el uso de la palabra, señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo estipulado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que los puntos 1, 3, 32, 52, 75 y 79 del Orden del Día sean girados a archivo, por contar con respuesta.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini de enviar a archivo los proyectos que corresponden a los puntos 1, 3, 32, 52, 75 y 79 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3332/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al

Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento, estado de los pacientes e infraestructura general del Hospital Dr. Emilio Vidal Abal, de la ciudad de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 32
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2978/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Poncio, Giaveno, Cugat, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a programas de rehabilitación de adictos a las drogas.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 52
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3825/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Protección Integral de Niñez y Adolescencia (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los internados en la Residencia Hipólito Irigoyen de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 75
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2898/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Ortiz Pellegrini, Rodríguez y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio de la Escuela Técnica de Minería, IPEM Nº 265, de la localidad de José de la Quintana.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 79
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3857/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Coria, Varas, Birri,

Rodríguez y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 9636 -Declaración de utilidad pública y expropiación temporánea del establecimiento conocido como "Hospital Español"-.

Comisión: Salud Humana

- 5 -

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. AULAS MÓVILES.

PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que el punto 76 del Orden del Día vuelva a comisión.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini en el sentido que el proyecto correspondiente al punto 76 del Orden del Día vuelva a comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 76

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3688/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las aulas móviles dispuestas en distintos establecimientos educativos y la solución a los inconvenientes edilicios.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

- 6 -

A) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA. CANTIDAD DE MUERTES REGISTRADAS EN LA PROVINCIA. PERÍODO 2007-2009. PEDIDO DE INFORMES.

B) PROGRAMA DE AYUDA ECONÓMICA A TRABAJADORES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) MUSEO HISTÓRICO PROVINCIAL "GOBERNADOR DR. AMADEO SABATTINI", EN VILLA MARÍA. CREACIÓN.

- D) SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE CRECIENTES HÍDRICAS Y RED TELEMÉTRICA DE CRECIENTES CON BOMBEROS VOLUNTARIOS Y POLICÍA. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) LEY N° 9169, DE TRÁNSITO. MUNICIPALIDADES Y COMUNAS CON RECIPROCIDAD CON EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA Y ORGANISMOS DE JUZGAMIENTO EN MUNICIPALIDADES Y COMUNAS SIN RECIPROCIDAD. NÓMINA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) SERVICIO PENITENCIARIO. PROFESIONALES Y BECARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) LEY N° 9142, PROGRAMA DE ASISTENCIA A CELÍACOS. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. AGENTES CON DISCAPACIDAD. CANTIDAD, REQUISITOS PARA EL INGRESO Y CAPACITACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) PAICOR. PAGO A PROVEEDORES Y CONTROLES DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. COMEDORES ESCOLARES PAICOR. FUNCIONAMIENTO DURANTE LAS VACACIONES INVERNALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON COMEDORES PAICOR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) HOMICIDIOS NO RESUELTOS ACONTECIDOS EN CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. ÁREAS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) PAICOR Y HOSPITALES PROVINCIALES. PAGO A PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.**
- O) BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS. DEPÓSITOS Y PAGOS REALIZADOS A TRAVÉS DE LA CUENTA DE LA OBRA SOCIAL BANCARIA ARGENTINA. PEDIDO DE INFORMES.**
- P) DECLARACIÓN DE EMERGENCIA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.**
- Q) PLAN TARIFA SOLIDARIA, DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- R) RECORTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIDAS TOMADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- S) LOCALIDAD DE ACHIRAS. EXPROPIACIÓN DESTINADA A LA OBRA PRESA DE ACHIRAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- T) SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. DECLARACIONES SOBRE LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS A IMPLEMENTAR.**

PEDIDO DE INFORMES.

U) ASOCIACIÓN CULTURA NUEVA ERA, EN VILLA LA BOLSA, Y CENTRO DE SALUD AMATREYÁ Y/O UNIVERSIDAD DE LA LUZ AMAITÁ, EN ALTA GRACIA. RETIRO DE MENORES DE LAS ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.

V) RECLAMO ANTE LA CORTE SUPREMA POR LA DEUDA DE LA NACIÓN. CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA CONTABLE. PEDIDO DE INFORMES.

W) TRIBUNALES DE FAMILIA, EN CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

X) LOCALIDAD DE VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO, DPTO. PUNILLA. RADIO COMUNAL. MODIFICACIÓN. APROBACIÓN.

Y) PROGRAMA NACIONAL DE MONITOREO Y CONTROL DE TUCURAS. IMPLEMENTACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL. ASISTENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS. CONVENIO DE COOPERACIÓN, ENTRE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. APROBACIÓN.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 4, 11, 15, 45, 49, 53, 54, 56, 58, 59, 61, 63, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 83, 88, 91 y 92 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es, para la 43º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción efectuada por el legislador Passerini en el sentido que los puntos 4, 11, 15, 45, 49, 53, 54, 56, 58, 59, 61, 63, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 83, 88, 91 y 92 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la próxima sesión, esto es, la 43º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 43º sesión ordinaria.

PUNTO 4**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-**

3585/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Coria, Rodríguez, Seculini, Lizzul, Birri, Olivero y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de muertes por insuficiencia respiratoria aguda registradas en

la provincia en los años 2007, 2008 y 2009.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 11
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3375/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas, Lizzul, Seculini, Jiménez y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el Programa de Ayuda Económica a Trabajadores de Pequeñas y Medianas Empresas Industriales de la Provincia.

Comisión: Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes

PUNTO 15
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

9048/L/06

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores (mc) Santos, Bianciotti, Luján, Castro, Cioccatto, Martínez Oddone y Karl, y la Legisladora Dressino, por el que aprueba el Decreto Nº 966/09, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se crea el "Museo Histórico Provincial Gobernador Dr. Amadeo Sabattini", en la ciudad de Villa María.

(Extracto según Despacho).

PUNTO 45
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3593/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez, Birri, Seculini, Serna, Ortiz Pellegrini Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los municipios que tienen sistema de alerta temprana de crecientes hídricas, y cómo se articula la red con bomberos voluntarios y policía.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2142/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Genesio de Stabio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reciprocidad y organismos de juzgamiento en municipalidades y comunas en relación a la aplicación de la Ley Nº 9169 -TO Ley de Tránsito-.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 53**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3831/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Cargnelutti, Faustinelli, Matar, Calvo Aguado y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la carga horaria a los profesionales que se desempeñan en el Servicio Penitenciario, cantidad y funciones de los becarios incorporados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3172/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Cargnelutti, Faustinelli, Poncio, Calvo Aguado, Giaveno, Rossi, Dressino y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el cumplimiento de lo establecido en la Ley Nº 9142, programa de asistencia a celíacos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 56**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3000/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de agentes con discapacidad que se desempeña en la administración pública provincial, sobre los requisitos para el ingreso y capacitación laboral.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 58**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-**3013/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del PAICOR, respecto al pago a proveedores y controles de calidad de los alimentos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 59**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3128/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Matar, Nicolás, Faustinelli, Cugat, Cargnelutti, Poncio, Gudiño y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los comedores escolares PAICOR y su funcionamiento atento a la pandemia de Gripe A.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 61**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3293/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Calvo Aguado, Cargnelutti, Poncio, Dressino, Matar, Giaveno, Pozzi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el servicio del PAICOR en las escuelas.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 63**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3097/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Bischoff y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos hechos penales no resueltos acontecidos en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-**

3195/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Poncio y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a programas de asistencia social y planta de personal del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 68

Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3574/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Cugat, Nicolás y Faustinelli, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el pago a proveedores del PAICOR y de hospitales provinciales.

Comisiones: Solidaridad y de Salud Humana

PUNTO 70

Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3695/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre movimiento de depósitos y pagos realizados a través de la cuenta que la Obra Social Bancaria Argentina posee en el Banco Provincia de Córdoba, destinados a la adquisición de medicamentos a las empresas Congreso, Seafarma y San Javier.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 71

Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3474/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación económica financiera de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 72

Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2594/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nicolás, Giaveno, Pozzi, Cargnelutti, Matar, Faustinelli, Dressino, Calvo Aguado, Rossi, Cugat y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento del "Plan Tarifa Solidaria en el marco del Programa Provincial de Reconstrucción Social".

Comisiones: Solidaridad y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 73**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

2481/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Jiménez y Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas específicas tomadas por el Ministerio de Finanzas ante el anuncio del recorte del 20% del presupuesto general de la provincia.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 74**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

2864/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a una posible expropiación en la localidad de Achiras, destinada a la realización de la obra "Presa de Achiras".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 77**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

3689/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rodríguez, Birri, Lizzul, Serna, Jiménez, Ortiz Pellegrini y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las restricciones presupuestarias a implementar, conforme declaraciones del Secretario General de la Gobernación, en el marco del conflicto salarial con los empleados públicos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 78
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3752/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Escuelas Primarias, Dirección de Enseñanza Media y/o Dirección de Institutos Privados (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la relación de esa repartición con la Asociación Cultura Nueva Era y al centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, ubicadas en Villa La Bolsa y Alta Gracia, respectivamente.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 83
Pedido de Informes-Artículo 195

3944/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Jiménez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de contratar una auditoría contable en el marco del reclamo ante la Corte Suprema por la deuda de la Nación por el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 88
Pedido de Informes-Artículo 195

3964/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Birri, Varas y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el estado edilicio de los Tribunales de Familia, ubicado en la calle Tucumán de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 91
Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

3860/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio comunal de la localidad de Villa Santa Cruz del Lago, departamento Punilla.

PUNTO 92
Despacho de las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Economía, Presupuesto y Hacienda

3927/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el "Convenio de Cooperación" suscripto entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y la Provincia de Córdoba, destinado a brindar asistencia técnica y económica a productores agropecuarios, coordinando la implementación del Programa Nacional de Monitoreo y Control de Tucuras.

- 7 -

**CLÍNICAS Y/O SANATORIOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL. CIERRE
Y/O REDUCCIONES DE SERVICIOS.
PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión**

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: hace un instante se aprobó que el punto 1 del Orden del Día pase a archivo, por contar con respuesta.

Como autor del referido pedido de informes –y por no contar con respuesta– pienso que se trata de un error; por ello, formulo moción de reconsideración y que el referido expediente permanezca en comisión por siete días.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Giaveno.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

–Artículo 122 y Concordantes–

3373/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Matar, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Rossi, Poncio, Pozzi y Cargnelutti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el cierre y/o reducciones de servicios en nosocomios en el interior provincial.

Comisión: Salud Humana

- 8 -

- A) LEY Nº 9164 (UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. CENTROS DE REHABILITACIÓN, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) RALLY ARGENTINA 2009 EN LA PROVINCIA. PRESUPUESTO Y**

PERSONAL AFECTADO. PEDIDO DE INFORMES.

- D) RALLY DAKAR-ARGENTINA-CHILE, EN CÓRDOBA. SUBSIDIO, CONTROL POLICIAL, BONO CONTRIBUCIÓN Y ACCIONAR DE BOMBEROS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. PROGRAMAS, ORGANIGRAMA DE TRABAJO Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**
- G) PYMES LÁCTEAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) CIERRE OPERATIVO DE LA EX CÁRCEL DE ENCAUSADOS Y OBRAS DE LAS CÁRCELES DE BOUWER Y RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- I) SRA. VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DRA. AÍDA TARDITTI. ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJOS DISCAPACITADOS (DV 3.304) Y DESCUENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES LIQUIDADAS (RT 7.059). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ASIGNACIÓN FAMILIAR POR HIJOS DISCAPACITADOS (DV 3.304) Y DESCUENTO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (RT 7.059) LIQUIDADAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- K) INMUEBLE INHABILITADO PROPIEDAD DEL VOCAL DE LA CÁMARA DE ACUSACIONES DE LA PROVINCIA. CUSTODIA POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) LEY N° 8560, DE TRÁNSITO. RADARES UTILIZADOS EN RUTAS Y CAMINOS PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.**
- M) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. SUBSIDIOS OTORGADOS A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- N) ACUEDUCTO. TRAMO SANTIAGO DEL ESTERO-SANTA FE. CONSTRUCCIÓN. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- O) NUEVO VERTEDERO CONTROLADO, EN VILLA DOLORES. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- P) LEY N° 6964, DE ÁREAS NATURALES DE LA PROVINCIA. REGLAMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- Q) PROGRAMA PROVINCIAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y PLAN CÓRDOBA LIMPIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- R) FONDO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. MONTO RECAUDADO Y PLANES Y PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARÍA DE AMBIENTE. PEDIDO DE INFORMES.**
- S) FONDO FEDERAL SOLIDARIO. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.**

- T) TRATAMIENTO DE RECLUSOS ADICTOS, ALOJADOS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Nº 2, EN CÓRDOBA. RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL JUEZ AROCENA. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**
- U) LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO SAN ALBERTO. SUBSIDIOS O FONDOS ANUNCIADOS POR EL SR. GOBERNADOR. PEDIDO DE INFORMES.**
- V) LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO SAN JUSTO. SUBSIDIOS O FONDOS ANUNCIADOS POR EL SR. GOBERNADOR. PEDIDO DE INFORMES.**
- W) AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA. EXTRACCIÓN DE Y POSTERIOR VENTA AL EXTERIOR. PEDIDO DE INFORMES.**
- X) SECTOR LECHERO. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Y) SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. COBRO DE INSPECCIONES REALIZADAS A ENTIDADES COOPERATIVAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Z) PARQUE AERONÁUTICO PROVINCIAL. ACTUALIZACIÓN. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL (DTO Nº 1012/2009). PEDIDO DE INFORMES.**
- A') PLAN ANUAL DE LUCHA CONTRA EL FUEGO Y FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. PEDIDO DE INFORMES.**
- B') JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA EPEC Y DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SUSPENSIÓN DEL PAGO DE RETROACTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C') PLAN VIDA NUEVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D') LEYES Nº 9219 Y LA NACIONAL Nº 26.331 (PROHIBICIÓN DE DESMONTES DE BOSQUES NATIVOS). SANCIONES APLICADAS. PERÍODO 2005-2009. PEDIDO DE INFORMES.**
- E') PROYECTO DE VERTEDERO CONTROLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EN COMUNA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO CALAMUCHITA. PEDIDO DE INFORMES.**
- F') ASOCIACIÓN CULTURA NUEVA ERA, EN VILLA LA BOLSA, Y CENTRO DE SALUD AMATREYÁ Y/O UNIVERSIDAD DE LA LUZ AMAITÁ, EN ALTA GRACIA. ASPECTOS SOCIETARIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- G') CENTRO AMBIENTAL LA CUMBRECITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- H') EX HOSPITAL ESPAÑOL-MEDICAL PLAZA SA. SITUACIÓN DE LOS EMPLEADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- I') PLAN SECTORIAL PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ÁREA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- J') CENTRO DE ATENCIÓN Y FORMACIÓN PABLO PIZZURNO. CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.**

- K') PAICOR, EN EL DPTO. SAN ALBERTO. CAMBIO DE PROVEEDORES. PEDIDO DE INFORMES.**
- L') PROGRAMA OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- M') PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS PÚBLICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- N') LEY Nº 9142, PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y APOYO A PACIENTES CELÍACOS Y PORTADORES DE INTOLERANCIAS ALIMENTICIAS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- O') MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMAS NUTRICIONALES IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- P') LEY Nº 9174, USO OBLIGATORIO DE FILTROS VIRTUALES EN INTERNET. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- Q') PROCURACIÓN DEL TESORO DE CÓRDOBA. RELACIÓN LABORAL DEL ABOGADO DR. ALBERTO GARCÍA LEMA. PEDIDO DE INFORMES.**
- R') RÍO SUQUÍA. TRAMO CHACRA DE LA MERCED-CORAZÓN DE MARÍA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- S') SERVICIO DE BIBLIOTECAS POPULARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- T') CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA PARA UN NIÑO QUE PADECE SÍNDROME DE NOONAN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- U') TRABAJO INFANTIL. ERRADICACIÓN. PROGRAMAS Y PLANES IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- V') POLÍTICA INTEGRAL DE SEGURIDAD, POLICÍAS PROVINCIAL Y CAMINERA. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 2, 5, 8, 9, 10, 12, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 55, 57, 60, 62, 64, 65, 66, 69, 80, 82, 84, 86, 87, 89 y 90 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia por catorce días, esto es, para la 44ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini de vuelta a comisión, con preferencia para la 44ª sesión ordinaria, de los proyectos que corresponden a los puntos 2, 5, 8, 9, 10, 12, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 55, 57, 60, 62, 64, 65, 66, 69, 80, 82, 84, 86, 87, 89 y 90 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 44º sesión ordinaria.

PUNTO 2

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3406/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación y control de la Ley Nº 9164, que regula la utilización de agroquímicos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 5

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2365/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a centros de rehabilitación para la atención de la drogadicción, programas y presupuesto de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 8

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2441/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la organización, personal y presupuesto destinado por parte de la Agencia Córdoba Deportes SEM, a la realización del Rally Argentina 2009 en la Provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 9

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2178/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Birri y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados con subsidio, control policial, bono contribución que se cobrara y

accionar de bomberos en el rally Dakar-Argentina-Chile en su paso por la provincia.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 10
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2287/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, organigrama de trabajo y presupuesto destinado a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico.

Comisión: Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación

PUNTO 12
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2397/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini y Ortiz Pellegrini, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Gobierno ante el pleno (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos referidos a políticas de seguridad en la provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3363/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Dressino, Cugat, Faustinelli, Poncio, Cargnelutti, Pozzi y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las Pymes Lácteas.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 21
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3495/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini, Coria, Varas, Jiménez y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al cierre operativo dispuesto por la Justicia para la ex cárcel de encausados y el estado de las obras de las cárceles de Bouwer y Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 22
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3335/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Asignación Familiar por Hijos Discapacitados y el descuento de Asignaciones Familiares, liquidadas a la Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3398/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la Asignación Familiar por Hijos Discapacitados y el descuento de Asignaciones Familiares liquidadas a la Sra. Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Dra. Aída Tarditti.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 24
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

1984/L/08

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Giaveno, Poncio, Rossi, Gudiño, Nicolás, Faustinelli, Calvo Aguado y Matar, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la supuesta custodia policial brindada en un inmueble inhabitado propiedad del Vocal de la Cámara de Acusaciones de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2591/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Seculini, Rodríguez, Birri y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley de Tránsito N° 8560.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 26**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2415/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los montos de subsidios otorgados por la Secretaría General de la Gobernación a municipalidades y comunas de la provincia en el año 2008.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 27**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****1903/L/08**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Giaveno, Poncio, Calvo Aguado, Rossi, Matar, Dressino, Cugat y Pozzi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de un acueducto entre las Provincias de Santiago del Estero y Santa Fe, que acarrearía consecuencias sobre la Laguna Mar Chiquita y los Bañados del Río Dulce.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 28**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2243/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Matar, Pozzi, Giaveno, Faustinelli, Poncio, Cugat, Gudiño y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción de un nuevo vertedero controlado en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 31**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-**

2899/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Ortiz Pellegrini, Rodríguez, Birri y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la reglamentación y funcionamiento de servicios que establece la Ley N° 6964, de Áreas Naturales de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 33**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

3159/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Programa Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y Plan Córdoba Limpia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 34**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

3171/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Rossi, Calvo Aguado, Giaveno, Cargnelutti, Matar y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo para la Gestión de Residuos Sólidos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

2440/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ortiz Pellegrini y Seculini, por el que solicita al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo Federal Solidario y la distribución del mismo a municipios y comunas.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 36**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

2776/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la orden judicial referida al tratamiento de reclusos adictos, alojados en el Establecimiento Penitenciario Nº 2 de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 37
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3310/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Poncio, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Cugat, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador en visitas realizadas a distintas localidades del departamento San Alberto.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 38
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3317/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Calvo Aguado, Pozzi, Matar, Gudiño, Cargnelutti y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los subsidios o fondos anunciados por el Sr. Gobernador en visitas realizadas a distintas localidades del departamento San Justo.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 39
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3354/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Rossi, Gudiño, Cugat, Dressino, Poncio, Calvo Aguado y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la extracción de agua potable en la provincia y su posterior venta al exterior en calidad de agua premium.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 40
Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-**3431/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a subsidios al sector lechero.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 41**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3483/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Lizzul, Coria, Birri y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si supuestos funcionarios dependientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos cobrarían por inspecciones realizadas a entidades cooperativas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3253/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Birri, Coria y Ortiz Pellegrini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a la autorización para el llamado a licitación pública establecida en el Decreto N° 1012/2009, con la finalidad de actualizar el parque aeronáutico provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3521/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Plan Anual de Lucha contra el Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

3579/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la suspensión del pago de retroactivos a jubilados y pensionados de la EPEC y del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 46

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2705/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Giaveno, Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Faustinelli, Dressino, Cugat y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre presupuesto, implementación y control del Plan Vida Nueva, destinado a niños con SIDA desde el año 2007.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 47

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2253/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Provincial N° 9219 y de la Ley Nacional N° 26.331, referidas a la prohibición de desmontes de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 48

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3676/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Matar, Poncio, Dressino, Giaveno, Faustinelli y Calvo Aguado, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al proyecto de vertedero controlado de residuos sólidos urbanos en las cercanías de la comuna de San Ignacio, departamento Calamuchita.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 50**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3749/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos societarios de la Asociación Cultura Nueva Era y al Centro de Salud Amatreyá y/o Universidad de la Luz Amaitá, ubicadas en Villa La Bolsa y Alta Gracia, respectivamente.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 51**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3793/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Varas y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la creación del "Centro Ambiental La Cumbrecita".

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 55**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****3693/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de los empleados del ex Hospital Español-Medical Plaza SA.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 57**Moción de Preferencia****-Artículo 122 y Concordantes-****2207/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Coria, Jiménez, Bischoff, Birri, Ortiz Pellegrini, Serna y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la publicidad del Plan Sectorial integrado por los gobiernos provincial y municipal y el sector privado sobre el área central de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 60
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2950/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cierre del Centro de Atención y Formación Pablo Pizzurno.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 62
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3364/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Matar, Cugat, Faustinelli, Cargnelutti, Pozzi, Rossi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cambio de proveedores del Paicor en el departamento San Alberto.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 64
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3598/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Rossi, Poncio, Cargnelutti, Matar, Cugat y Dressino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Programa "Observatorio de la Discapacidad", del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 65
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3777/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Cugat, Pozzi y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Estratégico de Accesibilidad en Edificios Públicos.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 66
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

2670/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9142, Programa Provincial de Asistencia y Apoyo a Pacientes Celíacos y Portadores de Intolerancias Alimenticias Permanentes”.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 69
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3682/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Gudiño, Giaveno, Matar y Rossi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los programas nutricionales implementados por el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 80
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3873/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Faustinelli, Matar, Pozzi y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9174, referida al uso obligatorio de filtros virtuales en internet.

Comisión. Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 82
Pedido de Informes-Artículo 195

3908/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Jiménez, Birri, Seculini, Rodríguez, Bischoff, Lizzul, Varas y Coria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la relación laboral que mantendría el Abogado Dr. Alberto García Lema con la Procuración del Tesoro, dependiente de la Fiscalía de Estado de la Provincia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 84
Moción de Preferencia
-Artículo 122 y Concordantes-

3948/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Poncio, Calvo Aguado, Faustinelli, Giaveno, Cargnelutti, Gudiño, Rossi, Dressino, Matar y Pozzi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la explotación de arenas y otros sedimentos menores en el curso y riberas del río Suquía en el tramo Chacra de la Merced y Corazón de María y de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 86
Pedido de Informes-Artículo 195

3959/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el servicio de bibliotecas populares.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 87
Pedido de Informes-Artículo 195

3961/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la construcción de una vivienda destinada a un niño que padece síndrome de Noonan, compromiso asumido por el Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 89
Pedido de Informes-Artículo 195

3967/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a programas y planes implementados para erradicar el trabajo infantil.

Comisión: Solidaridad

PUNTO 90
Pedido de Informes-Artículo 195

3969/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Coria, Varas, Bischoff, Seculini, Díaz y Rodríguez, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), para que informe sobre la política de seguridad, Policías Provincial y Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 9 -

- A) SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA. TARIFAS Y SUBSIDIOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.**
- B) SERVICIO DE TRANSPORTE. EMPRESAS PRESTATARIAS. SITUACIÓN JURÍDICA. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE PRESTAN SERVICIO EN LOS DPTOS. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, GENERAL ROCA, JUÁREZ CELMAN, UNIÓN Y RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. SUBSIDIOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) LEY Nº 8896 Y MODIFICATORIAS (PROHIBICIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE PEGAMENTOS O ADHESIVOS QUE CONTENGAN TOLUENO). DIVERSOS ASPECTOS.**
- F) OBRA ESTACIÓN DE SEPARACIÓN, MEDICIÓN Y ODORIZACIÓN Y PLANTAS REDUCTORAS INTERMEDIAS PARA ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A 10 LOCALIDADES DE SIERRAS CHICAS. CONTRATACIÓN, AVANCE DE OBRA Y CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.**
- G) PLAN SECTORIAL CON MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**
- H) LEY Nº 9601, DE EMERGENCIA HABITACIONAL Y SANITARIA EN LA PROVINCIA. OBRAS DE REPARACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS PEDIDO DE INFORMES.**
- I) EPEC. CUADRO TARIFARIO. PEDIDO DE INFORMES.**
- J) DESCONTAMINACIÓN DE ACEITE DIELECTRICO DE TRANSFORMADORES (LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3722). PEDIDO DE INFORMES.**
- K) SITUACIÓN DE LOS ESPEJOS DE AGUA QUE PROVEEN A LA ZONA DE SIERRAS CHICAS, AVANCE DE LA OBRA DEL ACUEDUCTO DE LA CALERA Y SU PLANTA POTABILIZADORA Y CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA PARA TRASVASAMIENTO DE AGUA DEL DIQUE SAN ROQUE AL DIQUE LA QUEBRADA. PEDIDO DE INFORMES.**
- L) ENFERMEDAD EPIDERMOLISIS BULLOSA AMPOLLAR (EB).**

**DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
Moción de vuelta a comisión, con preferencia**

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: solicito que los puntos 6, 7, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 29, 30, 81 y 85 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia por 21 días, esto es, para la 45º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción formulada por el legislador Passerini de vuelta a comisión, con preferencia para la 45º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 6, 7, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 29, 30, 81 y 85 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 45º sesión ordinaria.

PUNTO 6

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3163/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Gudiño, Calvo Aguado, Matar y Pozzi, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del servicio público de transporte interurbano de pasajeros de la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3212/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Bischoff, Jiménez, Coria, Rodríguez, Serna y Seculini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación jurídica de los servicios de transporte, concesiones, permisos precarios, así como sobre el conflicto entre FETAP y AOITA.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3770/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico

y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las empresas de transporte de pasajeros autorizadas que prestan servicio en los departamentos Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca, Juárez Celman, Unión y Río Cuarto, cantidad de unidades, recorridos y calidad de los servicios.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 14

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3771/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico y Social, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos referidos a los subsidios que actualmente se otorgan a las empresas de transporte de pasajeros.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

3303/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Concertación Plural, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a establecimientos habilitados para la compra y venta de pegamentos o adhesivos contemplados en la Ley Nº 8896, -Prohibición de comercialización de pegamentos o adhesivos que contengan tolueno-.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 17

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2787/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Varas, por el que solicita al Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la obra "Estación de Separación, Medición y Odorización y Plantas Reductoras Intermedias para Abastecimiento de Gas Natural a 10 localidades de las Sierras Chicas".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Moción de Preferencia

-Artículo 122 y Concordantes-

2678/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Giaveno, Gudiño, Poncio, Matar, Cargnelutti, Calvo Aguado, Pozzi y Dressino, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Sectorial a través del cual se está llevando adelante la intervención integral del área central de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 20**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

2665/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Calvo Aguado, Cargnelutti, Cugat, Dressino, Nicolás, Rossi y Poncio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la Ley N° 9601, que declara la emergencia habitacional y sanitaria en la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

2671/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cuadro tarifario de la EPEC.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 30**Moción de Preferencia**

-Artículo 122 y Concordantes-

2871/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el llamado a licitación pública para la descontaminación de aceite dieléctrico de transformadores.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 81

Pedido de Informes-Artículo 195

3895/L/09

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cugat, Poncio, Calvo Aguado, Gudiño, Dressino, Rossi, Nicolás, Matar, Pozzi, Cargnelutti y Giaveno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación de los espejos de agua que proveen a la zona de Sierras Chicas, avance de la obra del acueducto de La Calera y su planta potabilizadora y características del trasvasamiento de agua del dique San Roque al dique La Quebrada.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 85**Pedido de Informes–Artículo 195****3951/L/09**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rossi, Calvo Aguado, Cugat, Giaveno, Matar, Dressino y Gudiño, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la enfermedad conocida como Epidermolisis Bullosa Ampollar.

Comisión: Salud Humana

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora, que toman estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXX**4201/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Alarcia y Pagliano, por el cual adhiere al 108º aniversario de la fundación de la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca, a celebrarse el día 1 de diciembre.

XXXI**4202/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Faló, por el cual declara de Interés Legislativo la "Semana de la Persona Con Capacidades Diferentes", a iniciarse el 29 de noviembre y culminando el 3 de diciembre que se celebra el "Día Internacional de la Persona con Discapacidad".

XXXII**4204/L/09**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ruiz, por el cual expresa beneplácito por los premios obtenidos en la 33º Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, desarrollada en Santiago del Estero, por los alumnos Juan Velasco y Lucas Conci de la ciudad de Villa Carlos Paz, y las alumnas Marisol Quinteros y Guadalupe Seballos de la

comuna de Chuña.

XXXIII

4205/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de San Javier, a celebrarse en honor a San Francisco Javier el día 3 de diciembre.

XXXIV

4206/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere a la inauguración del "Museo de la Memoria", que se realizará el día 10 de diciembre en la ciudad de Villa Dolores.

XXXV

4207/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere a la constitución del equipo "Araucanus Motorcycle Racing Team", integrado por dos profesionales de motocross de la ciudad de Villa Dolores, que participará en el Rally Dakar 2010 en el mes de enero.

XXXVI

4208/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual adhiere a la Fiesta del Gaucho, que se realizará los días 5 y 6 de diciembre en la localidad de Villa Cura Brochero.

XXXVII

4209/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Faustinelli, Poncio, Gudiño, Giaveno, Calvo Aguado, Matar, Nicolás, Cargnelutti, Pozzi, Cugat y Dressino, por el cual expresa pesar por el deceso del periodista deportivo cordobés Víctor Brizuela, acaecido el día 23 de noviembre.

XXXVIII

4213/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Rodríguez, por el cual adhiere al Encuentro Artístico Cultural, a realizarse el día 25 de noviembre en la ciudad de Villa Dolores, en conmemoración al Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

4203/L/09

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual repudia las expulsiones de delegados y afiliados de la UOM y el SMATA.

Sr. Presidente (Fortuna).- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XL
DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda
y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y
Descentralización**

1)3952/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2010.

2) 3953/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica la Ley Nº 6006 (TO 2004 y sus modificatorias), Código Tributario Provincial; crea el Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, modifica artículos de la Ley Nº 9456, Fondo de Desarrollo Agropecuario; establece excepción a la suspensión de la exención de la actividad industrial, Ley Nº 9505; sustituye el artículo 10 de la Ley Nº 2295, suscripción al Boletín Oficial; deroga artículos de la Ley Nº 9138 referidos al Fondo para Infraestructura Vial; y establece que lo recaudado en concepto de aporte adicional para la integración del Fondo para el Desarrollo Agropecuario, correspondiente a lo devengado para los años 2008 y 2009 se afectarán para la integración del Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos.

3)3954/E/09

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que establece la Ley Impositiva para el año 2010.

Sr. Presidente (Fortuna).- Quedan reservados en Secretaría.

- 11 -

**A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PROVINCIAL, EJERCICIO 2010. ESTABLECIMIENTO.**

**B) LEY Nº 6006 (TO 2004 Y SUS MODIFICATORIAS), CÓDIGO
TRIBUTARIO PROVINCIAL. MODIFICACIÓN. FONDO PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA RED FIRME NATURAL. CREACIÓN. LEY
Nº 9456, FONDO DE DESARROLLO AGROPECUARIO. ARTÍCULOS.
MODIFICACIÓN. EXCEPCIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA EXENCIÓN
DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL (LEY Nº 9505). ESTABLECIMIENTO.
LEY Nº 2295, SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL. ARTÍCULO 10.
SUSTITUCIÓN. LEY Nº 9138. ARTÍCULOS REFERIDOS AL FONDO
PARA INFRAESTRUCTURA VIAL. DEROGACIÓN. RECAUDACIÓN EN
CONCEPTO DE APORTE ADICIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL**

**FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, DEVENGADO PARA
LOS AÑOS 2008 Y 2009. AFECTACIÓN. ESTABLECIMIENTO.
C) LEY IMPOSITIVA, EJERCICIO 2010. ESTABLECIMIENTO.
Tratamiento sobre tablas**

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentran reservados en Secretaría, para ser tratados en segunda lectura, los proyectos de ley 3952, 3953 y 3954/E/09, que cuentan con despacho de comisión y corresponden a las leyes económicas para el año 2010: Ley de Presupuesto, reformas al Código Tributario y Ley Impositiva Anual.

A continuación, será leída la nota mocionando su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 25 de noviembre de 2009.

**Señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Sr. Héctor Campana
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas de los expedientes 3952/E/09, por el que establece el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2010; 3953/E/09, por el que modifica la Ley 6006 (T.O. 2004 y sus modificatorias), Código Tributario Provincial, creando el Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, modificando artículos de la Ley 9456, Fondo de Desarrollo Agropecuario; estableciendo excepción a la suspensión de la exención de la actividad industrial, Ley 9505; sustituyendo el artículo 10 de la Ley 2295, suscripción al Boletín Oficial; derogando artículos de la Ley 9138, referidos al Fondo para Infraestructura Vial; y estableciendo que lo recaudado en concepto de aporte adicional para la integración del Fondo para el Desarrollo Agropecuario, correspondiente a lo devengado para los años 2008 y 2009 se afectarán para la integración del Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos; y 3954/E/09 por el que establece la Ley Impositiva para el Ejercicio 2010.

Habiéndose cumplido los pasos establecidos por la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de esta Legislatura y contando con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, estimamos oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

A su vez, se solicita tratamiento en conjunto y votación por separado de las mencionadas normativas.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Daniel Passerini
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, daremos tratamiento en conjunto a los proyectos de referencia, luego de lo cual los someteremos a consideración por separado, cada uno en su oportunidad.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, señores legisladores, vienen a consideración, en segunda lectura, los proyectos: 3952/E/09, Presupuesto General de Gastos e Ingresos de la Provincia para el Ejercicio 2010; 3953/E/09, Código Tributario de la Provincia de Córdoba; y 3954/E/09, Ley Impositiva.

Vamos a ordenar la exposición en razón de que esta Legislatura aprobara hace dos semanas, en primera lectura, el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. A ese proyecto aprobado en primera lectura, luego de mucho trabajo, de realizada la Audiencia Pública y en consideración a algunos aspectos que allí se plantearon, el bloque de Unión por Córdoba conjuntamente con el Poder Ejecutivo han resuelto realizarle una serie de modificaciones. Algunas de estas modificaciones son de forma o perfeccionan el instrumento legal, y otras son de fondo.

En las reuniones de comisiones fueron entregadas las modificaciones que se van a introducir en los textos a los miembros de las mismas, como consecuencia todos los señores legisladores las tienen en su poder y me parece demasiado engorroso leer cada una de ellas; esas modificaciones, tal cual fueron expresadas en dichas reuniones han sido trasladadas al despacho en tratamiento.

De todas ellas, señor presidente, me gustaría resaltar una modificación de fondo al proyecto original, relacionada con la venta mayorista de los combustibles. Al respecto, se ha decidido modificar el proyecto del Poder Ejecutivo respecto del expendio de gasoil, manteniendo -cuando dicho combustible tenga por objeto revestir el carácter de insumo para la producción primaria, para la actividad industrial y la prestación del servicio de transporte- la alícuota fijada para la comercialización mayorista, que es del 0,25 por ciento. O sea, queda descartado el incremento que se preveía hacer del 0,25 al 2,9 por ciento; como consecuencia de esto, el impacto que el mismo iba a tener sobre la actividad productiva -y, por ende, sobre el bolsillo de los consumidores-, ha quedado neutralizado.

Asimismo, deseo resaltar otra modificación que se ha introducido: la excepción al pago de Ingresos Brutos en la actividad de prestación de servicios asistenciales privados, ya sea en clínicas, sanatorios u otros prestadores del servicio de salud. El importe de esos ingresos gravados de las obras sociales encuadradas en la Ley nacional 23.660 se descuentan en oportunidad de la rendición y/o liquidación de la referida prestación. En síntesis, esto significa

que las facturaciones que los prestadores de salud hagan a las obras sociales, fundamentalmente las sindicales, van a estar exentas del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Además, se han introducido algunas otras modificaciones, puntualmente en el punto 8 del artículo 29 de la Ley Impositiva, que se refiere a las liquidaciones, facturas y documentos equivalentes a la compra-venta de granos -expresión ésta que escuchamos en la Audiencia Pública-; además, se establece una modificación al artículo 54 del Código Tributario, en el cual se determina que en todos los casos la emisión de notificaciones, citaciones o intimaciones podrán efectuarse por el sistema de computación, con firma fax similar al funcionario autorizado en las condiciones que dictamine la Dirección General de Rentas, esto es introducir el sistema de la firma electrónica para las notificaciones, citaciones o intimaciones.

Asimismo, se introduce una modificación en las tablas que fueron publicadas en el proyecto original referidas a los montos, fundamentalmente el monto fijo, que deberían tributar los inmuebles edificados.

En términos generales, y para no particularizar y abundar en un texto que obra en poder de los señores legisladores, quería resumir en estos términos las modificaciones que se han introducido al proyecto original.

Los grandes números del Presupuesto ya fueron revisados en su primera lectura; simplemente vamos a repasarlos por encima.

-Se proyecta una filmina.

El Presupuesto para el año 2010 prevé Ingresos Corrientes por 13.193.777.945 pesos; esto implica un incremento del 14,49 por ciento de los ingresos de la Provincia de Córdoba para el año venidero respecto de la proyección al cierre del año 2009.

Hay un estimativo de Gasto Corriente para todo el ejercicio del año venidero del orden de los 12.115.000.000 de pesos, que representan un incremento del Gasto Corriente que ronda el 10,88 por ciento. Se estima un Ahorro Corriente del orden de los 1.077.000.000 de pesos, que implica un incremento de un 80,39 por ciento. Asimismo, están previstos Ingresos de Capital, por 245.000.000 de pesos, y Gastos de Capital, por 1.314.928.000 pesos, que implican en este rubro, respecto del cierre del ejercicio del año en curso, un incremento del 44,64 por ciento.

Para el ejercicio vigente se prevé un resultado financiero con un déficit de 135.978.000 pesos, y para el año venidero un retorno al equilibrio fiscal de la Provincia de Córdoba, con un resultado financiero levemente superior a los 8.000.000 de pesos, lo que implica una diferencia que ronda el 105 por ciento.

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, señor legislador; el legislador Cugat le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Heredia.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cugat.

Sr. Cugat.- Gracias, señor presidente.

Recién fue retirado de las gradas un cartel de FEDECOM -Federación Comercial

de Córdoba- que no insultaba a nadie, ya que, dirigido con mucho respeto a los señores legisladores y al señor Gobernador, sólo decía: "No a los impuestos". Creo que no tiene nada de malo que se exponga aquí un cartel que es expresión de casi todas las cámaras y entidades que han asistido a la Audiencia Pública.

Habiendo tenido esta Legislatura la deferencia de invitar a cada una de las entidades, no sé por qué ahora no se permite la colocación de este cartel, que no refleja otra cosa que lo mismo que aquéllas expresaron en la Audiencia Pública.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que a esa Federación se le permita colocar nuevamente este cartel, que no tiene nada de malo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- No hay ningún inconveniente, señor legislador; pueden colocar nuevamente el cartel si así lo desean, ya que la decisión de retirarlo no fue tomada por esta Presidencia.

Continúa en el uso de la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Respecto de los Servicios de Deuda, para ACIF se prevén, para el cierre del presente ejercicio, 244.800.000 pesos, y 289.000.000 de pesos para el año venidero, lo que implica para el cierre del presente ejercicio un resultado financiero -incluyendo la ACIF- con un déficit de 281.000.000 de pesos.

Por su parte, están previstas Fuentes Financieras por 1.750.000.000 de pesos -lo que representa un 38 por ciento de incremento respecto de lo proyectado para este ejercicio- y Aplicaciones Financieras del orden de los 1.469.000.000 de pesos, cifra equivalente a un aumento del 65 por ciento.

Otro aspecto importante es que entre las modificaciones que introducimos al Código Tributario se destaca la adhesión a las excepciones introducidas a la Ley de Responsabilidad Fiscal el 20 de octubre por el Congreso Nacional, a través de la Ley 26.530, por la cual se excluyen de los artículos 10 y 19, para los ejercicios 2009 y 2010, aquellas erogaciones destinadas a promover la actividad económica, a sostener el nivel de empleo, dar cobertura a la emergencia sanitaria y a la asistencia social.

De tal modo, en dicha ley se cambian los artículos 10 y 19, referidos al equilibrio financiero; asimismo, se modifican los artículos 12, 15 y 21 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, además, se deja sin efecto los artículos 1º y 2º de la Ley 25.152, que regula la Administración de los Recursos Públicos. Todas estas adecuaciones son por tiempo limitado, ya que sólo están dirigidas a los ejercicios 2009 y 2010.

En el análisis de la adhesión -que se hace en este mismo proyecto de ley a la ley que fue reformada- hay que tener en cuenta que, por ejemplo, en Capital Federal acaba de ingresar un proyecto de ley enviado por el Jefe de Gobierno, Mauricio Macri, mediante el cual pretende anular la adhesión que ya hizo la Ciudad de Buenos Aires a la Ley de Responsabilidad Fiscal para, de esa manera, intentar tomar más deuda de lo que aquella ley y sus modificaciones -repito, a las que hoy adherimos- le permiten.

-Se proyecta una filmina.

En este gráfico podemos apreciar cómo ha evolucionado históricamente el gasto público provincial con relación a dos provincias con las que generalmente se compara a la Provincia de Córdoba: Santa Fe y Buenos Aires. Si analizamos el gasto total de estas provincias, en las tasas anuales por variación podemos observar que la curva azul muestra cómo ha evolucionado el gasto en la Provincia de Santa Fe, cerrando el ejercicio 2008 con un 41 por ciento de aumento; la curva verde muestra cómo ha evolucionado el gasto en la Provincia de Buenos Aires; y la curva amarilla cómo ha evolucionado el gasto en la Provincia de Córdoba, que para el cierre del ejercicio anterior sólo llegó al 21 por ciento de variación respecto del año anterior. Esto es para que los señores legisladores vayan analizando, en comparación con otros Estados provinciales, de qué manera aumentó el gasto.

También es importante señalar que hay que hacer este análisis en comparación con las medidas tributarias que se tomaron en la Provincia de Córdoba el año pasado, porque los dos distritos que tienen mayor gasto que nuestra Provincia han cerrado con déficit siderales; para el caso de la Provincia de Buenos Aires el ejercicio superó holgadamente los 2.000 millones de pesos de déficit, y en el caso de la Provincia de Santa Fe cerró el ejercicio con más de 1.300 millones de déficit. Esto es importante en el análisis, dentro del marco de la crisis, para ver hasta dónde las reformas tributarias impactan en el equilibrio fiscal.

Si además hacemos el análisis teniendo en cuenta estas curvas y cómo la Provincia de Córdoba asigna los recursos de gasto por finalidad, observamos que el 48,4 por ciento del Presupuesto total de la Provincia está destinado a servicios sociales -esto es, más de 6.600 millones de pesos-, dentro de los cuales están los servicios de salud, educativo y, fundamentalmente, las políticas de desarrollo social. Insisto, es importante incluir esto dentro del análisis del gasto comparativo con otras jurisdicciones en atención a lo que acabo de mencionar: el 48,4 por ciento del Presupuesto está destinado a servicios sociales.

-Se proyecta una filmina.

A este gráfico, que algunos legisladores ya han visto en la anterior reunión, queremos utilizarlo para aclarar algunas cuestiones que tienen que ver con los Ingresos Corrientes propios de la Provincia. Se ha dicho en algunas de las críticas que los Ingresos Corrientes propios de la Provincia no alcanzan para cubrir el gasto en Personal, lo cual carece -al igual que otras críticas- absolutamente de fundamento; por eso, nosotros vamos a refutar, en el análisis presupuestario, algunas de estas afirmaciones.

Señor presidente, señores legisladores: decir esto raya con la insensatez, implica expresar que la coparticipación de impuestos no pertenece a la Provincia, que la gran mayoría de los impuestos que se reciben de la Nación -cosa que sucedió en toda la historia de nuestro país- no son de la Provincia y podrían desaparecer arbitrariamente como si fuesen un aporte del Tesoro Nacional, como si la Provincia no contribuyera con su producción, consumo y ganancias al producido de esos impuestos que luego se coparticipan.

Podemos ver, señor presidente, lo que sucedió en el año 1998, cuando los Ingresos Tributarios Provinciales sumaban 911 millones y los gastos en Personal representaban 1.213 millones. ¿No pasaba en ese año lo mismo que ahora?

Tomemos el año 1997 y encontraremos que los Ingresos Tributarios Provinciales sumaban 849 millones, mientras que los gastos en Personal otra vez superaban esta cifra, puesto que sumaban 1.180 millones de pesos. ¿De qué estamos hablando? Es decir, cuando hay gestiones en las que los gastos en Personal superaban a los Ingresos Tributarios provinciales, no se hacía referencia a esto de que los ingresos de la Provincia no alcanzaban para pagar el gasto en Personal.

También se criticó la disminución del Ahorro Corriente de este año, comparado con el del Presupuesto del año 2009. Debemos responder -porque estimamos que quienes vinieron a la Audiencia Pública en representación de algunos partidos políticos tenían información suficiente para ser críticos con criterio- que la diferencia entre lo presupuestado el año pasado y lo ejecutado en un año, que de por sí planteaba enormes incertidumbres al comienzo -no se puede desconocer la crisis de fines del 2008-, se debió al menor ingreso por tributos de origen nacional lo cual, como está demostrado en esta planilla, representó una disminución del 7 por ciento de los ingresos que estaban presupuestados y que la Nación remitió a la Provincia de Córdoba. Es decir, la Provincia de Córdoba recibió 7 puntos menos de los recursos de la coparticipación.

Además, es importante resaltar que la Provincia recibió 461 millones de pesos menos en concepto de coparticipación.

Si intentara explicarlo prácticamente, debería decir que el 90 por ciento de la diferencia entre el Ahorro Corriente que han visto los señores legisladores recién y el resultado financiero está dada por la disminución de más de 400 millones de pesos de lo que la Provincia recibe en concepto de coparticipación.

Pasemos a analizar el cuadro de situación de la Provincia. Si a este monto le restamos lo aportado por la coparticipación del Fondo Federal Solidario, que tiene cargo para la realización de obras y es coparticipable a los municipios, veremos que lo obtenido es el resultado financiero íntegro para el año 2009.

No obstante, debemos destacar que los recursos provinciales presupuestados para el año 2009 coinciden en un 100 por ciento con lo que efectivamente se proyecta recaudar a diciembre; es decir, lo presupuestado de Ingresos Tributarios Provinciales para el año 2009 tuvo una recaudación del cien por cien.

Recordemos que ese punto fue bastante criticado el año pasado, cuando se hacía alusión a una sobrestimación de lo que la Provincia de Córdoba iba a recaudar. Digo esto porque es necesario que lo analicemos, dado que fue una de las críticas que recibió el proyecto de Presupuesto por parte del presidente de la Unión Cívica Radical cuando se apersonó a la Audiencia Pública.

Otro de los temas que se ha cuestionado, y que es importante que analicemos, tiene que ver con la deuda provincial. Hay quienes insensatamente dan números, hay quienes después no pueden probar esos números o los usan como una

expresión para la chicana política. Esa es la realidad.

-Se proyecta una filmina.

Si analizamos el cuadro de arriba, a la izquierda vemos como evolucionó el stock de deuda y de ingresos en la Provincia de Córdoba. Allí vemos que en el año 2003 la deuda representaba el 20,5 por ciento del Producto Bruto Geográfico –la primera columna-; en el año 2009, el stock de deuda representa nada más que el 9 por ciento del Producto Bruto Geográfico de la Provincia. Si observamos la curva azul vemos que hay una marcada reducción relativa del stock de la deuda provincial respecto del Producto Bruto Geográfico.

A la derecha vemos que en el año 2003 el stock de deuda representaba 2,05 Presupuestos. Hemos dicho, en reiteradas ocasiones, que una de las críticas que se le hacía a la deuda de la Provincia, al margen de los números que algunos irresponsables daban, era cuánto representaba en términos presupuestarios, y se mencionaba que hacían falta dos Ejercicios para hacer frente al stock de deuda. Pues bien, hoy, para el Ejercicio 2009, ese stock de deuda representa nada más que 0,66 por ciento, es decir, representa menos de ocho meses de recaudación o de ingresos en la Provincia de Córdoba.

Es decir, si comparamos el stock de deuda con el Producto Bruto Geográfico corriente que se observa en el cuadro anterior, vamos a observar que ha habido una disminución sustancial del mismo.

¿Por qué incluyo este análisis en esta discusión? Porque es necesario hacerlo para que los señores legisladores conozcan exactamente cuál es la verdad al respecto y puedan hacer un análisis comparativo.

También hemos dicho, en reiteradas ocasiones, que el tema de la deuda no es un problema de stock sino de flujos –como muy bien lo dijera en su momento el legislador Faló, quien nos dio una clase de economía al respecto-, y esto representa en un momento determinado una cosa y en otro momento otra cosa. Lo más importante es que se puedan hacer comparaciones de la deuda, respecto de la capacidad de pago, de los ingresos y del Producto Bruto Geográfico de la Provincia.

Además, señor presidente, señores legisladores, es importante aclarar que todos los préstamos fueron a Gastos de Capital y para Obra Pública; no hay toma de deuda para Gastos Corrientes dado que, aunque disminuido, se mantiene el Ahorro Corriente.

Si uno analiza los últimos ejercicios, observaremos que existen diferentes valores del Ahorro Corriente, debido al gran esfuerzo que hace la Administración Provincial. Al existir ese ahorro corriente, todos los endeudamientos han sido para Gastos de Capital, es decir, para inversión en obra pública. Esto es muy importante y hay que decírselo a los cordobeses con todas las letras, sin sonrojarse ni esconderse. Señores: el gasto en obra pública se ha financiado con deuda que es una inversión, y no ha ido a parar a gastos corrientes o para pagar salarios.

Entonces, el financiamiento que se busca y obtiene especialmente con los

organismos internaciones de crédito forma parte de una estrategia de desarrollo provincial. Hace poco, tratamos en este recinto un crédito del BANADES que va a financiar la construcción y la ampliación de la red troncal de gas para poder llevarlo a cada rincón de la Provincia de Córdoba. Esta es una inversión muy importante que tiene que ver con una estrategia de desarrollo para la Provincia y no para pagar gastos corrientes, así como lo fue la construcción de nuevas escuelas, obras viales, la atención de la salud con inversión hospitalaria.

Algunos se preguntan por qué en el cuadro se diferencia, respecto al resultado, con o sin la deuda de ACIF. Pues, precisamente, porque según la Ley de Administración Financiera deben presentarse de esa manera, es decir, la deuda que presenta la Administración General, por un lado, y, por el otro, la que presenta la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento.

Si se analiza la proyección de amortizaciones, vemos que efectivamente la misma está bajo control de acuerdo a una reingeniería que prevé un escenario sustentable para las finanzas de la Provincia de Córdoba en el futuro.

Ahora bien, tomar la deuda y hacer comparaciones con los años '90 tiene una problemática oculta, ya que se compara el peso uno a uno contra el peso devaluado de hoy. Esto es lo que hacen algunos opositores o sectores que pretenden comparar la deuda que tenía la Provincia de Córdoba en el año '99 con la actual, olvidándose de estas diferencias que no son para nada menores, y que a la hora de tener que fundamentar sus afirmaciones les resulta bastante difícil realizar.

Señor presidente, más del 70 por ciento de la deuda está nominada en pesos -y esto también es importante de recordar- lo cual hace que disminuya el riesgo cambiario en un escenario eventual de volatilidad de la divisa norteamericana.

También es importante destacar que el principal acreedor financiero que tiene la Provincia de Córdoba es el Gobierno nacional, ya que más del 70 por ciento de la deuda la mantiene con el mismo y el resto con los organismos internacionales de crédito. Esto también es un hecho positivo porque permite, más allá de los incumplimientos que se han observado a lo largo de los últimos tiempos respecto al desembolso de los recursos de los programas de ayuda financiera, tener un interlocutor, al menos para analizar y lograr refinanciar vencimientos con otras condiciones de pago, otras tasas de interés u otros plazos.

Algo más para destacar, señor presidente: sólo el 29 por ciento de incremento de la deuda desde el año 2001 obedece al uso del crédito; el 71 por ciento restante obedece a la devaluación, a la capitalización de intereses -es decir, el canje de deuda- y a la aplicación del CER.

La eliminación progresiva del ajuste por CER, junto a las refinanciaciones que impuso el Programa de Ordenamiento Financiero y luego el Programa de Asistencia Financiera, ambos muy ventajosos para la Provincia de Córdoba, han producido que la deuda, a lo largo de un cierto tiempo, con los efectos inflacionarios, los aumentos del Producto Bruto Geográfico y de la recaudación se vaya licuando.

Sabemos que el Presupuesto incluye modificaciones en impuestos; sabemos que aumentan las bases impositivas del Impuesto Inmobiliario Urbano; aumenta el Impuesto de Sellos; la alícuota de la venta para los comerciantes mayoristas y que se mantienen niveles altos de tributación en la Provincia de Córdoba.

Para hacer este análisis quiero excluir a las cámaras y a los representantes empresarios y de los trabajadores que vinieron a la Audiencia Pública y referirme a quienes pretenden utilizar el argumento de los impuestos como una "chicana" o como un elemento de análisis político, olvidándose del cuadro de situación en el que se encuentran la Provincia de Córdoba, nuestro país y el mundo desde fines del 2008.

Todas esas críticas interesadas en ningún caso responden cómo hubieran afrontado la crisis mundial y su impacto en la República Argentina y, en particular, en la Provincia de Córdoba. Hay abundantes ejemplos de cómo afrontaron otras crisis mucho menores defendiendo otros intereses a los cuales no nos vamos a referir ahora.

Para ser serio en el análisis, una vez más, reconozco los niveles impositivos y trataré de explicar a los interesados en serio, que tienen que ver con los sectores productivos y de los trabajadores, por qué razón en esta circunstancia el Gobierno de la Provincia de Córdoba ha debido apelar a este recurso que no es grato para nadie. Tiene que quedar claro -y los cordobeses lo tienen que saber- que no nos gusta hablar del aumento de impuestos; ni a mí, ni a mi bloque ni al Gobierno de la Provincia de Córdoba nos gusta dar esta noticia.

Sin embargo, en atención a determinadas circunstancias históricas, no podemos mirar para otro lado y abordamos el problema, y lo hacemos conociendo los costos que ello representa y los sacrificios que algunos sectores van a tener que hacer.

El crecimiento del Producto Bruto Nacional provoca un fuerte impacto sobre el crecimiento en la República Argentina, ¿cómo se traslada ese terrible impacto en la disminución de la actividad y en la disminución del crecimiento del Producto Bruto? Se habla de que va a disminuirlo hasta en un 5 por ciento en las cuentas provinciales y nacionales -a nosotros nos interesan las primeras. ¿Cómo impactó la crisis del sector agropecuario en las cuentas provinciales y en la actividad económica de la Provincia de Córdoba? ¿Cómo impactó la crisis financiera internacional en el acceso al crédito, fundamentalmente, para los estados subnacionales? ¿Qué pasó con los precios de las exportaciones? No nos olvidemos de que la Provincia de Córdoba es la que más aporta debido a su producción agropecuaria.

Este es el cuadro de situación, estos son los elementos que hay que analizar.

También hay que analizar las proyecciones macroeconómicas. Es muy fácil poner carteles que hagan referencia a algo que planteó en una campaña electoral nuestro Gobernador; total no tenemos que dar respuesta ni llevarle la solución a la gente; ni quiero mencionar, cuando las analicemos, cuáles fueron las soluciones que estos mismos sectores que ponen los carteles dieron en otras

circunstancias históricas. Ya lo vamos a ver.

¿Cuáles son esas proyecciones macroeconómicas? Las que voy a mencionar fueron presentadas en el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal.

¿Qué creen que ocurrió aquí? Hubo caída de la actividad, desaceleración del consumo, desaceleración de la inversión; estos son algunos de los datos. ¿Qué se supone que había que hacer frente a esto? En este Presupuesto, como en el del año pasado, a pesar de los números –los reconocemos, los exhibimos y los exponemos-, cerramos este ejercicio con un déficit, pero hay condiciones que hicieron que la Provincia terminara en esa circunstancia.

¿Qué es lo que se pretende hacer? Mantener el ahorro corriente en la Provincia de Córdoba, continuar con los planes de inversión pública, mejorar la calidad de los servicios públicos y sostener el poder adquisitivo de los salarios. Son cuatro cosas muy importantes que, seguramente, todos los que están en política quisieran decirles a los cordobeses. Vamos a mantener el ahorro corriente, vamos a tener equilibrio fiscal; son todas propuestas de campaña.

Ahora, estos cuatro elementos que fueron propuestos en muchos casos, como mantener el ahorro, continuar con los planes de inversión pública, mejorar la calidad de los servicios y mantener el poder adquisitivo de los salarios, son muy buenas propuestas, pero sería bueno que nos explicaran cómo se hacen estas cosas.

Este Presupuesto tiene algunos elementos que me parecen dignos de resaltar: es cierto lo de la cuestión impositiva; pero también es cierto que se introducen cosas que no existían con anterioridad y que tienen que ver con las asignaciones específicas de los recursos que se van a obtener a partir de estas modificaciones tributarias.

Es así, señor presidente, señores legisladores –ustedes lo saben porque está expresado en el Presupuesto- que en relación a los Impuestos de Sellos e Inmobiliario Urbano hay una decisión tomada, cual es que el 54 por ciento de los inmuebles no sufrirán cambios en el monto del impuesto a pagar. Esto significa que 883 mil contribuyentes al Impuesto Inmobiliario no sufrirán ningún aumento en el mismo, por tanto, quedan fuera de este incremento los que tienen propiedades menos valiosas.

Respecto del resto, hay una progresividad en la valuación fiscal de esas propiedades y, como consecuencia, un aumento de la contribución. En el vértice de la pirámide, en donde se encuentran las propiedades más valiosas de la Provincia de Córdoba, el incremento no va a superar el 48 por ciento. El 16 por ciento de los inmuebles van a tener un incremento del 1 al 20 por ciento, lo que se traduce en 258.000 inmuebles; el 26 por ciento tendrá un incremento que oscilará entre el 20 y el 40 por ciento, lo que corresponde a 338.000 inmuebles; y el 4 por ciento sufrirá un incremento de entre el 40 y el 48 por ciento, lo que representa los 60.000 inmuebles más valiosos de la Provincia de Córdoba.

Tengamos en cuenta que el Impuesto Inmobiliario Urbano no se ha modificado por más de 12 años.

El incremento de los recursos que se obtengan como consecuencia del aumento de la valuación de las propiedades va a estar destinado de la siguiente forma: el 20 por ciento para coparticipar a los municipios y comunas; el 40 por ciento, o sea 40.000.000 de pesos, va a estar afectado al Programa Integral de Incorporación de Tecnología de Información y Comunicaciones en las escuelas de la Provincia de Córdoba. Este programa apunta a dotar a todos los niños de las escuelas de la Provincia de una herramienta informática para su educación.

Con respecto al Impuesto de Sellos, el proyecto de ley prevé una cantidad no inferior a 25.000.000 de pesos, que va a estar destinada a la construcción de nuevas escuelas, y un monto no inferior a 50.000.000 de pesos, destinado al Programa de Conservación de las Redes Primarias y Secundarias de la Provincia de Córdoba. Asimismo, hay un recurso que se destinará a financiar la construcción de las nuevas aulas en los establecimientos escolares de toda la Provincia.

Me parece importante que este Presupuesto pueda ser monitoreado por toda la sociedad.

No puedo dejar de mencionar que los objetivos que se plantean en este proyecto tienen algunas cuestiones que no van a poder desarrollarse sin estos recursos. Como dijimos, la Provincia no puede detenerse y no contar con un programa de desarrollo, aun en medio de la crisis.

Entonces, se plantea continuar con fuertes inversiones en obras públicas. En tal sentido, mencionamos los Gastos de Capital previstos para el ejercicio futuro; entre ellos, podemos destacar la inversión en los gasoductos frontales, ya que habrá gas en cada rincón de la Provincia. Este es un proyecto que veremos concretado en muy corto plazo y no sólo está dirigido a atender las necesidades de las personas, individualmente o en casas familiares, sino que se traduce también en un importante desarrollo económico, ya que se abastecerá de una fuente de energía más barata y disponible a las actividades industriales y comerciales, permitiendo nuevas inversiones, sobre todo en el interior de la Provincia de Córdoba. En total, está prevista una extensión de la red de más de 700 kilómetros de gasoducto, que beneficiarán el próximo año a 63.000 habitantes de nuestra Provincia.

Respecto de la salud, señor presidente, señores legisladores, está prevista la construcción de dos nuevos hospitales en la ciudad de Córdoba, con una inversión aproximada de 40.000.000 de pesos, más otra inversión de 88.000.000 de pesos en las ciudades de Villa María, Río Tercero y Deán Funes.

Respecto de las obras relacionadas con la educación, en base a la recaudación, está prevista una asignación –como ya lo refiriera con relación al Impuesto Inmobiliario- para el Programa de Asistencia destinado a que nuestros niños cuenten con herramientas informáticas en las escuelas. Se sostienen, además, los lineamientos del perfil productivo de Córdoba y, a pesar de la crisis, se mantienen ciertos estímulos fiscales específicos para mantener el desarrollo y crecimiento de nuestra Provincia. Asimismo, se incrementan las prestaciones indispensables

del Estado porque tenemos que salir de esta crisis, que seguramente dejará un alto costo social; para ello, hay previsiones y recursos asignados para atender los servicios y políticas sociales, en orden al desarrollo social de nuestra Provincia.

De esta manera, señor presidente, es importante analizar el cuadro de situación nacional y de la Provincia, en qué marco se tiene que desenvolver el cálculo de gastos y recursos para el año venidero, cuáles son esas fuentes de recursos y cómo han evolucionado en el último año para reconocer el esfuerzo recaudatorio que ha hecho la Provincia de Córdoba en el año en curso, porque –como hemos advertido- la disminución de la recaudación por coparticipación fue del 7 por ciento, en tanto que la Provincia mejoró, aunque tal vez no todo lo que hubiésemos deseado. Se hizo un gran esfuerzo, con una política tributaria para combatir la evasión, de modo tal de compensar esas diferencias, de 7 puntos en el caso de la Nación y sólo de 4 puntos en el caso de la Provincia de Córdoba.

Para el año venidero se espera que el aumento de los recursos provenientes de la Nación sea menor al de los recursos que va a tener la Provincia de Córdoba. Eso no sólo está dado por el aumento de algunas alícuotas de impuestos sino también por una política fiscal tributaria tendiente a combatir la evasión.

Es probable –no quiero abundar en consideraciones que todos conocen- que algunos crean que los problemas de la Provincia de Córdoba, derivados de esta crisis de la que muchos tanto hablan, se solucionan con una broma o un cartel. Son aquellos –como dijimos anteriormente- que gastan a cuenta, y hay que tener cuidado; son aquellos que quieren que los cordobeses y argentinos crean que después de un tiempo nos vamos a olvidar de algunas cosas y que como consecuencia de esos olvidos puedan tener la oportunidad de gobernar nuevamente el país y la Provincia de Córdoba.

Esto es probable si el pueblo quiere, pero algunos nos vamos a encargar de decirle al pueblo de Córdoba que esos mismos son los que hicieron algunas cosas como, por ejemplo, la ampliación y suba del Impuesto a las Ganancias. ¿Sabe una cosa, señor presidente? En la historia de nuestro país nunca se cobró Impuesto a las Ganancias a los trabajadores; precisamente, esos que aspiran a gobernar nuestro país “metieron” un impuestazo y se lo impusieron a los trabajadores.

-Murmillos en la bancada radical.

Una familia con dos hijos en ese momento...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador.

Solicito a los señores legisladores que por favor no hablen ni hagan expresiones mientras está haciendo uso de la palabra un legislador, del bloque que fuera, en este caso, el legislador Dante Heredia.

Continúe, legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Gracias, señor presidente.

Esos mismos que aspiran a gobernar nuestro país, además de imponer el Impuesto a las Ganancias al trabajo extendieron el IVA a los alimentos de los trabajadores, o sea, al alimento de los que más necesitan. Esos mismos que se

rasgan las vestiduras de cómo manejan algunos el poder desde Buenos Aires son los que, con motivo de ese impuestazo, negociaron con las provincias el envío de una cierta cantidad de dinero. Los diputados que en ese momento aprobaron semejante decisión les habían prometido 1.350 millones de pesos a las provincias; incluso, hubo un ministro de ese Gobierno que planteó, concretamente, que si eso no salía las provincias no tendrían nada. Las críticas que se hacen me hacen acordar mucho al dicho: "chequera mata galán"; esos que critican hoy ya lo han ejecutado con anterioridad, a punto tal que apretaban a los gobernadores provinciales diciéndoles que si el paquete económico no salía el acuerdo con las provincias se caía; los apretaban diciéndoles que el Presupuesto era insostenible sin el paquete fiscal que, por supuesto, obligaron a las provincias a aprobar.

Aquellos que pretenden usar la varita mágica para resolver los problemas sin caer en lo que otrora hicieron, hoy se jactan graciosamente de decir que nuestro Gobernador prometió una cosa y quizás no cumplió. Fíjense que, en su momento, el diputado nacional Leopoldo Moreau pidió un gesto patriótico al Partido Justicialista para que le diera la misma oportunidad que en su momento le había dado a Menem la Unión Cívica Radical cuando facilitó el tratamiento de las leyes económicas. Es decir, le pidió un gesto patriótico al PJ: que entendiera la situación del país y la necesidad que tenía ese gobierno radical, en su momento, de hasta ponerle el impuesto a los trabajadores. ¿Qué creen que hizo el PJ? Acompañó, señor presidente. Esos gestos se dieron en el marco de las discusiones democráticas, y ningún legislador del PJ tuvo la necesidad de hacerse acompañar por un cartelito; más allá que hubo todo tipo de discusiones democráticas, esto demuestra claramente que en los momentos de crisis hay que entender el fenómeno de la crisis y advertir que hay ciertas cosas que, como decía un ex presidente argentino, "si no las arreglamos entre todos no las arregla nadie". Hay que tener gestos patrióticos y acompañar y no chicanear ni mofarse de nadie.

Ni hablemos del salvador argentino, que fue un ex intendente de nuestra Ciudad; basta leer los informes sobre la situación del municipio, la deuda, los gastos en personal, la cantidad de ingresos masivos, la ausencia de obras públicas, etcétera, que ocurrieron en esa etapa.

-Varios legisladores hablan simultáneamente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Les pido a los señores legisladores que se abstengan de opinar. Luego tendrá cada bloque la oportunidad de expresarse.

Continúe en el uso de la palabra, señor legislador.

Sr. Heredia.- Para concluir, solamente quería mencionar que quienes quieren hacer leña del árbol caído van a encontrar que tenemos toda la fuerza y la voluntad para ayudar a sacar a la Provincia adelante. Voy a dejar para el final algunos aspectos que sería interesante resaltar, porque hay quienes están gastando a cuenta y alguna vez estuvieron en la Provincia de Corrientes.

Tengo un par de libros para discutir sobre el final, pero quería mencionar

que quienes hoy se atribuyen el patrimonio de ser salvadores de esta Provincia y de este país, quienes se atribuyen ser los portadores de la verdad, ser los portadores de la llama que ilumina a quienes tienen la solución para todos los problemas, también tuvieron los mismos problemas, quizás más graves que los actuales, porque si se cumplen algunos pronósticos, probablemente la actividad económica de nuestro país empiece a repuntar el año venidero y, a lo mejor, en muy poco tiempo tendremos que desistir de algunas medidas de ajuste porque la actividad económica de nuestro país habrá empezado a mejorar, tal cual lo están demostrando algunos indicadores.

Simplemente, para concluir, quiero expresar que este Presupuesto ha sido el resultado de un enorme esfuerzo, que no solamente hace el Gobierno sino que le pide a la población que lo haga para volver al equilibrio fiscal. Los que no sepan qué es tener equilibrio fiscal deben saber que si un Estado es deficitario, a ese déficit, de una u otra forma, lo pagan los contribuyentes, ya sea con mayores impuestos, con mayor inflación o menor inversión pública, lo que repercute inmediatamente en quienes desarrollan las actividades económicas en la Provincia de Córdoba.

Entonces, este Presupuesto prevé una vuelta al equilibrio fiscal. Ojalá que la actividad económica de nuestro país comience a mejorar, tal cual lo dije recién y lo apuntan algunos indicadores y algunos que hacen pronósticos acerca de lo mismo, para que se pueda consolidar ese equilibrio fiscal y no tengamos que volver a caer en déficit, para que podamos, también como consecuencia de ello, disminuir esta carga fiscal que nos preocupa a todos.

Por lo vertido, señor presidente, solicito la aprobación, en segunda lectura, de este Presupuesto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Hipólito Faustinelli.

Sr. Faustinelli.- Señor presidente: la verdad es que no tenía pensado responder a algunas cuestiones planteadas por el legislador Heredia porque nunca supuse que iba a hablar de la provincia de Corrientes; al respecto, creo que la única alegría que tuvo el ex Presidente De la Rúa fue la que le dio la intervención federal en Corrientes, y ganó la Unión Cívica Radical.

¿Sabe por qué digo esto, señor presidente? Porque el radicalismo no reniega de su historia, sabemos que nos hemos equivocado. Pero también hay que recordarle al legislador Heredia que hace ya diez años que están gobernando la Provincia de Córdoba; si no, que el legislador busque las versiones taquigráficas –en sus archivos seguramente las tiene– y vea cuántas veces le correspondió, en representación de su bloque, defender los presupuestos provinciales, y seguramente se dará cuenta de que en muchas ocasiones han prometido las mismas obras.

También es cierto que el legislador comenzó su exposición diciendo: “Vamos a ordenar la exposición”, señor presidente. Le pediría que en estos dos años

que le quedan en el Gobierno trate de hablar mucho con el Gobernador, con su equipo y con todo el bloque de Unión por Córdoba para que traten de ordenar un poco la provincia que nos van a dejar.

Fíjese usted, señor presidente, que está como molesto porque en el bloque que represento todos los legisladores tenemos, con todo respeto, una foto del señor Gobernador; con esto queremos reflejar algunas de las promesas que hiciera el Gobernador en la campaña electoral, cuando garantizó que los impuestos no iban a ser incrementados, que no iba a haber recortes a los jubilados provinciales -lo que no pudo cumplir- como también la ejecución de obras públicas, de viviendas fundamentalmente, un tema tan sensible para todos aquellos que no la tienen en cada uno de los pueblos cuando recorrió la Provincia. Quizás a éstas y otras tantas promesas electorales el Gobernador las hizo de buena fe -no dudo de su buena fe-, pero se encontró con una difícil situación financiera en la Provincia, que dejó el propio gobierno del que fue su brazo derecho en funciones ministeriales, y también como Vicegobernador; indudablemente, no puede decirnos la verdad acerca de la situación en la cual se encuentra la Provincia.

El legislador Heredia muestra esos gráficos, pero todos los bloques de la oposición conocen los gastos ejecutados en el Presupuesto solamente hasta el mes de junio; esos gráficos son dibujados en el Ministerio de Hacienda de la Provincia y se le gira una fotocopia al legislador Heredia, quien hace un esfuerzo enorme -porque ni él cree lo que está diciendo- para hablar de cómo disminuyeron los gastos en la Provincia de Córdoba respecto de las Provincias de Santa Fe y de Buenos Aires. Pero en esta Provincia se incrementó la deuda mientras que en la de Santa Fe disminuyó, y no hablamos de CER ni de dólares, sino del año 1999, cuando ambas provincias tenían deudas similares. Hoy la Provincia de Santa Fe -que, creo, legislador Heredia, es parte de este mismo país, con las mismas normas y reglas a nivel nacional- tiene una deuda cercana al 15 por ciento de la deuda de la Provincia de Córdoba, generada por este modelo que hoy fracasa, ya que están ratificando y asumiendo que fracasó el famoso modelo del Nuevo Estado.

Digo esto porque por allí quieren plantear el tema de los certificados, de las normas ISO que refirió hace poco el Ministro anunciando que la Provincia de Córdoba había obtenido un premio, y hablar de superávit fiscal, que no tiene nada que ver con el stock de deuda. Ahora, si todo anda tan bien, por qué todos los meses tenemos que estar planteando -o escuchar que circule la versión- la creación de bonos; por qué todos los meses estamos planteando la necesidad de un nuevo empréstito para la Provincia de Córdoba para hacer frente a los Gastos Corrientes. Si todo anda tan bien, por qué tenemos que salir a rematar y vender permanentemente propiedades que son patrimonio de todos los cordobeses.

Me parece que hay algo que no está cerrando, legislador Heredia, porque si hay una economía que funciona bien, un presupuesto que funciona bien, no tendríamos necesidad de vender el patrimonio; uno vende el patrimonio cuando

tiene necesidad de hacer frente a deudas o a problemas en la actividad privada, y a esta Provincia le ocurre exactamente lo mismo que le ocurre a cualquiera en una actividad privada.

Esta Provincia está hundida. En esta Provincia han hipotecado el futuro de los cordobeses, y la responsabilidad es de este Gobierno que hace diez años que tiene esta enorme responsabilidad.

Y cuando hablaba de un ex intendente, sinceramente no sé si se refería a alguien de nuestro partido o a alguien como Kammerath, a quien ustedes llevaron, o como el doctor Luis Juez. Entonces, ¿quiere que hablemos de Corrientes, legislador Heredia? Vamos a hablar de Santiago del Estero con todo gusto.

Me parece que no debemos desvirtuarnos tanto con esos conceptos que se repiten como loro, como el Producto Bruto Geográfico; es como que estamos todos mirando el audiovisual y tenemos que decir: ¡cómo sabe Heredia, che, cómo explica! Y repite, y repite, porque es su función, quizás lo sabe de memoria ya que hace diez años que repite lo mismo.

Señor presidente: el Presupuesto público es un importante instrumento en la vida económica y política de la Provincia; es la expresión consensuada y coordinada del plan de Gobierno para un período determinado: coordinada, porque es el resultado de la compatibilización de los recursos y las demandas públicas; consensuada, porque es el resultado del acuerdo entre el poder administrador y el poder legislador.

Nuevamente, tal como lo hicéramos el año anterior, estamos aquí para cumplir con nuestra obligación como legisladores, tratando en segunda lectura el proyecto de Ley de Presupuesto para el año 2010 y, conjuntamente con él, la Ley Impositiva y las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo al Código Tributario.

Estoy tentado de decir, señor presidente, que estamos para cumplir con el rito anual de someternos a una maratónica sesión en la cual la fuerza de la oposición, lamentablemente, no puede introducir ninguna modificación o sugerencia tendiente a dar respuesta a las inquietudes de nuestros representados.

Digo esto por dos razones fundamentales. En primer lugar, por el resultado de la ejecución presupuestaria del año en curso de acuerdo a lo poco que conocemos y recordando como último dato los valores del primer semestre del año, aquel tan mentado resultado positivo llamado superávit, que no ha sido tal; y que la ejecución de la obra pública, como lo habíamos reflejado –para que escuche atentamente el legislador Heredia-, solamente se ha materializado en un 40 por ciento; vale decir que las otras obras –el 60 por ciento de lo prometido y no ejecutado- han sido promesas del Gobernador de la Provincia.

La segunda razón es que, en esta ocasión y como resultado de una administración ineficiente, se recurre al facilismo del aumento de impuestos que, en definitiva, terminará con minar los alicaídos bolsillos de los cordobeses.

A la seguidilla de aumentos de los servicios, de los insumos, de los alimentos,

se debe agregar ahora el final del mito que diera lugar al eslogan de campaña de Unión por Córdoba: "con el descuento del 30 por ciento a los contribuyentes mejorará la recaudación". Repito, se acabó el mito y hoy los cordobeses tienen que pagar más de Impuesto Inmobiliario, de Impuesto de Sellos, de tasas retributivas de servicios y energía; en definitiva, tienen que pagar más en todo y tienen menos servicios en salud, educación y obras públicas, y menor calidad de vida. Es necesario hacer caja a cualquier precio, incluso sepultando la ideología del plan de gobierno.

Decíamos el año anterior, en la misma oportunidad, que era nuestra responsabilidad ser la voz en este recinto de aquellos que, consecuentes con la virtud del sistema democrático -muchas veces transgredido-, agradecían la posibilidad de participar en la Audiencia Pública; agradecían el ejercicio de un derecho, y sólo por ello es nuestra obligación sostener en este recinto -y no solamente escucharlos- muchas de sus sugerencias y solicitudes. Nos dejaron plasmarlas en un afiche y, aunque usted lo autorizó, éste fue extraído -o quizás sustraído- en la Legislatura por la fuerza policial.

¿De qué vale haber creado este instituto de participación si sólo va a servir como parodia para el cumplimiento de una obligación legal?

Participaron de la Audiencia los sectores del trabajo, de la producción, del empresariado, de los sindicatos de los trabajadores estatales -que tanto defiende el legislador Heredia-, los maestros, los comerciantes y todos aquellos que tenían algo que decir al respecto. Todos coincidieron en el rechazo a la suba de impuestos, al incremento de la carga impositiva y, consecuente con ello, al riesgo de la pérdida de competitividad y de puestos de trabajo.

Para referenciar la postura de la inmensa mayoría de ellos, permítame hacer mención a algunos de los conceptos expresados por la Cámara de Comercio de Córdoba y las quince entidades sectoriales y territoriales que la integran sobre el proyecto de ley Impositiva: "vamos a citar lo que expresa la Constitución nacional en su artículo 16, que dice: 'La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas'.

La doctrina ha entendido esta definición esencial como igualdad de esfuerzos e igualdad entre iguales; decimos que esto implica considerar la capacidad contributiva como eje de lo que se le debe exigir al ciudadano y la productividad del Estado como medida de lo que éste le da a cambio y que justifica el tributo.

A nuestro juicio y a la vista de lo que la mayoría de los sectores productivos y sociales manifiestan, las premisas antes señaladas ya no se verifican, resultando evidente que el incremento de la presión impositiva en los últimos diez años, calculada sobre el Producto Bruto Interno -que Heredia le ponga el geográfico o lo que quiera-, ha crecido el diez por ciento y no ha servido para mejorar la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos.

A nivel provincial, la nueva modificación tributaria que hoy tratamos repite lo que los distintos gobiernos han aplicado desde hace dos décadas: succionar recursos de la economía privada profundizando la inequidad del sistema.

En consecuencia, resulta irrelevante hacer referencia a la suma de las alcuotas o discutir y alegar sobre cómo afectan a uno u otro sector de la actividad económica, porque no se trata de regatear condiciones entre sectores; al costo impositivo lo pagará siempre la sociedad."

Señores legisladores: a nuestro criterio y de acuerdo a los números de la economía provincial, ya no alcanza con el financiamiento del Gobierno nacional destinado al pago de los servicios de la deuda; la Provincia necesita sí o sí meter mano a ingresos adicionales para poder hacer frente al pago de las nóminas salariales en tiempo y en forma.

Si el año en curso parecía superavitario -de acuerdo a estimaciones que acabo de escuchar- y hoy termina en rojo, según las declaraciones del Ministro de Economía, ¿qué nos espera para el año que viene si el resultado financiero final de este Presupuesto -que hoy seguro aprobará Unión por Córdoba- se estima en 281 millones de pesos en rojo? Sería muy bueno que el legislador Heredia me respondiera esto.

La Provincia necesitará unos 1.500 millones de pesos para financiarse. ¿Alguno de ustedes tiene idea de dónde saldrán? Seguro que Heredia sí, porque es la voz cantante de ustedes.

La solución menos gravosa ya fue adelantada al aprobarse autorizaciones para endeudarse, por la flexibilización de la Ley de Responsabilidad Fiscal. Tengo entendido que esta mañana se firmó el decreto, a nivel nacional, que permite a las provincias superar el techo del 15 por ciento y les da la posibilidad de presentar Presupuestos con déficit, tema que las va a seguir condicionando a que sigan de rodillas ante la Presidenta o ante este Gobierno kichnerista, unitario y centralista. A esto apunta el Gobierno con la flexibilización de esta ley que, por supuesto, está en contra del verdadero federalismo.

Con la presión tributaria implementada, con la subejecución de la obra pública, con la negativa a actualizar los salarios y restringir los gastos en educación, salud y seguridad, es casi un agravio volver, entre otras cosas, a anunciar los planes de viviendas que todavía no se han ejecutado y que configuran sólo un anuncio, consecuente con la mediatización del Gobierno.

Señor presidente, puesto que las decisiones gubernamentales alteran el curso de la vida económica y social de la Provincia, es preciso que se brinde la información requerida para medir los efectos que su gestión ha de producir.

Decíamos el año anterior, y en fecha similar, que si bien es cierto que el reciente contexto internacional -también lo mencionó el legislador Heredia- circunscribió algunas precisiones macroeconómicas, no es menos cierto que la situación de las finanzas provinciales poco y nada tiene que ver con el colapso financiero mundial y sí tiene mucho que ver con una política de endeudamiento sistemático y de dependencia del Estado nacional. El monto de la deuda provincial y, por ende, la necesidad de financiamiento ata, sin lugar a dudas, el futuro. La deuda es tan importante que no me voy a detener a discutir sobre la legitimidad de los datos oficiales de la economía provincial; o si por imperio

de la contabilidad creativa y del sistema de registración e información pública se soslayan algunos valores. Esto me recuerda –por su manera de actuar- al INDEC, a nivel nacional.

En definitiva, señor presidente, el desfinanciamiento que tiene hoy la Provincia de Córdoba es muy preocupante.

Para ir terminando, sirva como ejemplo la dificultad que se ha tenido en la colocación de títulos por 150.000.000 de dólares, para lo cual se postergó en cinco oportunidades la fecha límite de suscripción. Sería bueno que el señor legislador Heredia –gran conocedor del tema- nos explique el porqué de esto último. Al respecto, podemos inferir que hay algo que no cierra porque si no, no tendríamos estos inconvenientes.

La Unión Cívica Radical insiste en la necesidad de que el señor Gobernador reclame enérgicamente a la Nación el reintegro de los fondos coparticipables, los que, por imperio del unitarismo del Gobierno nacional, nos son negados. Al respecto, hemos podido leer en los medios de hoy que este reclamo ha sido llevado a la Corte Suprema de Justicia y que la exigencia de los Kirchner para sentarse a negociar es que levanten dicho reclamo. Esto constituye una presión desmedida o, tal vez, “muy medida”, y demuestra que no existe la independencia entre el Poder Judicial y el poder centralista y unitario del kircherismo.

Se mantiene la facultad del Poder Ejecutivo de modificar el destino de los impuestos que tributan los cordobeses, de acuerdo a las necesidades políticas del Gobierno y no según las necesidades del pueblo. Señor presidente, usted, como candidato a diputado nacional, estaba en contra de los superpoderes; lo que expresé anteriormente tiene mucho que ver con el “manejo de poder” en la Provincia de Córdoba.

Debemos cumplir con la palabra empeñada cuando hemos salido a golpear una puerta. Hay quienes golpearon una puerta y transmiten una cosa; otros, según la oportunidad, dicen otra cosa; otros no pueden renegar ni de su historia porque no la tienen. El radicalismo no reniega de su historia como partido centenario.

Por las razones expuestas, no convalidaremos, ni menos aun acompañaremos con nuestro voto los presentes proyectos de Ley de Presupuesto, Ley Impositiva y reforma al Código Tributario.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Roberto Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: por favor, le pido que mire si existe el quórum necesario, para seguir sesionando; casi no queda ningún legislador de la mayoría, si tenemos quórum es porque lo está garantizando la oposición. Tal vez sea muy interesante lo que sucede en la sala contigua –más interesante que lo que pasa acá- o, en su defecto, no les interesa escuchar la opinión de la oposición respecto a un tema trascendental como el que nos ocupa.

Ni siquiera está el señor miembro informante, a quien es difícil escuchar con atención porque, en verdad, su discurso suele hacerse largo. Ahora bien, ya que relata esta suerte de galería o grilla de “gobernantes impresentables”

–comenzando con De la Rúa y siguiendo por Juez-, le pido que alguna vez haga un piadoso silencio, ya que se olvida del “peor del grado” y no nombra al famoso “entregador del '90”, esto es, a Carlos Saúl Menem, del que seguramente ha sido un conspicuo colaborador. Cuando lo nombre, con mucho gusto comenzaremos a discutir seriamente las responsabilidades que a cada uno le caben en esta Provincia y en este país.

Si a usted le parece, señor presidente, aun sin quórum en este recinto, salvo que usted quiera intervenir para lograr que algunos legisladores...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, señor legislador. Debo recordarle que el quórum es indispensable para comenzar la sesión y para votar, no así para seguir el desarrollo de las ponencias sobre las posiciones de los distintos legisladores. Lo demás pasa por una cuestión de interés.

De tal modo, quédese absolutamente tranquilo que me voy a ocupar de que haya quórum cuando debamos contar con él.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Birri.

Sr. Birri.- Lo tengo claro, señor presidente; como usted bien sabe, además de legislador soy abogado y la primera materia que rendimos cuando asumimos como legisladores fue el Reglamento de esta Cámara. No obstante, insisto en el segundo aspecto que usted señaló, ya que estamos tratando un tema de indudable trascendencia provincial; incluso, además de los periodistas, han venido otros asistentes a presenciar el desarrollo de esta sesión, y los principales responsables de hacer honor a la seriedad que este tema importa debieran ser los legisladores del oficialismo.

-Murmullos entre los legisladores del bloque de Frente Cívico y Social.

Sr. Birri.- Me piden aquí que haga una moción, pero no voy a acceder porque...

Sr. Presidente (Fortuna).- Disculpe, señor legislador; no quiero redundar en explicaciones, pero quiero aclararle que estamos sesionando con quórum; esto debe quedar absolutamente claro. Además, no podemos abrir un debate acerca de la presencia o no de los legisladores, ya que es una situación que se presenta en todos los bloques.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Birri.

Sr. Birri.- Para dejarlo tranquilo, señor presidente, continúo citando una definición de Héctor Villegas en su célebre libro Derecho Financiero y Tributario...

Sr. Cugat. (fuera de micrófono).- ¡Que haga una moción de orden para que votemos!

Sr. Birri.- Vamos a intentar ponernos a la altura de las circunstancias, ya que el Presupuesto, a priori, es quizás la ley más importante que tiene la Provincia, ya que se prevén los ingresos y los gastos estatales, autorizándolos por un período de un año.

En concordancia con este pensamiento, adelantamos que no votaremos favorablemente el Presupuesto y las otras dos leyes motivo de tratamiento, por

varias razones, detalladas en 12 ó 13 exposiciones de motivos que tenemos enumeradas.

Para comenzar con un punto que tiene que ver con el Presupuesto del Poder Legislativo, debo recordar que el artículo 104 de la Constitución de la Provincia de Córdoba refiere, en su inciso 29), que la Legislatura tiene, entre otras tantas atribuciones, la de considerar el Presupuesto que remite el Poder Ejecutivo. Asimismo, con relación al Poder Legislativo expresa: "Dictar su propio presupuesto...". Entonces, la pregunta que cae de maduro es: ¿quién hizo el Presupuesto del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba? Esta es una atribución propia, nuestra, y no hemos sido invitados. No obstante, más allá de eso, tenemos la absoluta certeza de que la Legislatura ha renunciado –como viene haciéndolo respecto de tantas otras cosas- a esta facultad que le impone el texto constitucional a favor del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba.

Usted sabe, señor presidente, que dictar su propio presupuesto hace a la esencia de un Poder, y que un poder que no lo dicta prácticamente termina siendo un remedo de poder. Ojalá sea ésta la última vez y que en el futuro, de manera plural y participativa, todos los bloques podamos contribuir a elaborar el presupuesto que esta Legislatura se merece y que hoy no tiene, no lo tiene en su elaboración ni en su cuantificación.

El Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, desconociendo las necesidades operativas que tiene la Legislatura, representa algo más del 0,50 por ciento del Presupuesto total, y sigue siendo, emblemáticamente, junto al del año en curso, el más bajo de la historia de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de rescatar los malabarismos que por allí hacen integrantes de esta Cámara para lograr que alcance a cubrir algunos insumos absolutamente básicos.

Pretendí hacer un simple ejercicio estadístico desde la recuperación de la democracia y el consiguiente funcionamiento de este Poder a partir de 1983, cuando el presupuesto siempre significó aproximadamente el 2 por ciento del Presupuesto General, hasta la reforma del 2001, a partir de la cual se constituyó la Unicameral. Ubiquémonos en el tiempo al que estamos haciendo referencia, de enormes dificultades para el país y de una gran crisis institucional que, incluso, costó que un gobierno nacional dejara el poder administrativo de la Nación antes de terminar su mandato, tiempo en el que hubo un gran demagogo que le echó la culpa de la crisis provincial a la Legislatura de la Provincia de Córdoba. No fueron responsables los que saqueaban los supermercados ni tampoco los que conspiraban en contra de las instituciones sino que en la Provincia de Córdoba, para el gran demagogo, los responsables eran los senadores y diputados de Córdoba, la culpa de los males provinciales y nacionales eran de la política y, fundamentalmente, de la Legislatura.

A partir de allí empezamos a caer por un tobogán hasta llegar a este lastimoso 0,58 por ciento, que si lo comparamos con otras provincias argentinas, particularmente aquellas con las que compartimos la Región Centro, se hace más lastimoso aún. La Provincia de Santa Fe, la más semejante a Córdoba por

su producto bruto, cantidad de habitantes y perfil productivo, destina el 1,5 del Presupuesto –exactamente el doble que nosotros- con 86 legisladores, y Entre Ríos tiene asignado prácticamente el 2 por ciento del total provincial. La verdad, lamentablemente, es que es “una mancha más al tigre” de este poco prestigiado Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

Quiero detenerme también un momento en fustigar una conducta –porque, en definitiva, tiene que ver con la importancia que se le ha dado a este Presupuesto-, la del Ministro de Economía de la Provincia de Córdoba, que –como lo marcara un legislador colega, en ocasión de discutirse en primera lectura el Presupuesto- no vino a informar y a defender su Presupuesto, ni el año pasado ni este, y hay una vieja definición en el campo del Derecho que dice: “a confesión de partes, relevo de pruebas”; en verdad, si el Ministro de Economía no vino a defender el Presupuesto es porque debe ser indefendible.

Creo que, de a poquito, el Ministro Elettore va a sumarse a la misma categoría que el Ministro de Gobierno Caserio, que es el ministro fantasma del Poder Ejecutivo, que nunca vino a darnos explicaciones.

Otro tema sobre el que también quiero hacer una breve reflexión tiene que ver con la Audiencia Pública. Como dijo el legislador informante por la Unión Cívica Radical, es el ámbito donde los distintos actores del mundo del trabajo, de la producción y las organizaciones de la sociedad civil, vienen a expresar sus puntos de vista y formular sus aportes y observaciones al Presupuesto, que va a incidir directamente en su funcionamiento, en su producción y en su trabajo anual. Y la verdad es que los índices de los últimos dos años dan cuenta que de las 25 organizaciones que el año pasado vinieron a participar de la Audiencia Pública, no se tomó en cuenta ninguno de los aportes o de las observaciones que plantearon, y de las 34 ó 35 que vinieron este año solamente se tomó en cuenta una y, parcialmente de otras, el resto tampoco ha sido escuchado ni tenido en cuenta en sus aportes y contribuciones.

Esto me preocupa porque es una institución muy valiosa, prevista en las leyes cordobesas; es una institución que tiene que ver con la democracia participativa, con incorporar pautas de participación popular y ciudadana; pero, indudablemente, si la conducta va a continuar siendo hacer oídos sordos a los aportes que se hagan, la vamos a vaciar de contenido y habremos hecho una involución enorme.

En ese sentido, quizás sería interesante tener en cuenta la propuesta que realizó APyME, de creación de una oficina presupuestaria de carácter permanente, que dependa del Poder Legislativo, y que posibilite la participación de la ciudadanía y sus instituciones.

El miembro informante del oficialismo, y también el correspondiente a la Unión Cívica Radical, hicieron referencia a los compromisos electorales, particularmente, al aumento impositivo que termina arriando una bandera histórica de Unión por Córdoba. La verdad es que, mal que le pese al oficialismo, esto significa nada más y nada menos que una vulneración del contrato electoral

que un gobernante realiza con su pueblo.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, legislador

Augusto

Varas.

En el año 2007, a lo largo y ancho de la geografía provincial, el entonces candidato a Gobernador de la Provincia de Córdoba, contador Juan Schiaretti, planteaba como un eje fundamental de su programa de gobierno el mantener sin incremento el sistema impositivo, los impuestos y los tributos de la Provincia de Córdoba. Más allá de las explicaciones que se han dado, ese contrato electoral se ha vulnerado, y éste no es un tema menor. Cualquiera que lea los tratados, los ensayos respecto a los motivos de las crisis de legitimidad, de representación, de credibilidad que vive la política argentina, encuentra que se debe fundamentalmente a dos motivos: primero, a los "hechos de corrupción", que han sido moneda corriente en estos años de recuperación de la democracia; segundo, al "doble discurso", es decir, a aquello que se promete y no se hace, a aquello que emblemáticamente el ex Presidente de la Nación Carlos Saúl Menem definió con una frase tristemente célebre: "Si yo les hubiera dicho a los argentinos el programa de gobierno que iba a llevar adelante, los argentinos no me hubieran votado".

Es muy grave lo que ha hecho el hoy Gobernador, no le quitamos entidad; nadie está discutiendo acá si el sistema impositivo provincial necesitaba o no un sinceramiento, sino que estamos hablando de romper el contrato electoral que un gobernador o un futuro gobernante hace con su pueblo. Este ha sido uno de los elementos fundamentales para ampliar la brecha entre la sociedad y el Estado, entre la gente y la política; lamentablemente, el hoy Gobernador ha hecho una enorme contribución en ese sentido.

Creemos que esta definición trascendente del Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba va más allá de un sinceramiento de su sistema tributario, de una medida coyuntural impuesta por la situación económica y financiera del país; creemos que tiene que ver con la más clara demostración del agotamiento del modelo político, económico y social que puso en marcha, en 1999, José Manuel De la Sota; un modelo -con la película vista- nefasto. Ese modelo tenía tres ejes que lo caracterizaban: primero, un gran endeudamiento público, del cual estamos pagando las consecuencias; segundo, la imposición de un sistema tributario barato pero regresivo; y, tercero, la existencia de un Estado ausente -o la no existencia-, de un Estado flaco, de un Estado raquítico.

Hoy, con la ruptura de ese contrato, con la definición de este aumento impositivo, que básicamente tiene que ver con el Impuesto Inmobiliario Urbano, ha quedado atrás, definitivamente, un modelo absolutamente agotado, con las consecuencias que hoy pueden advertir o sufrir los cordobeses.

Otro de los aspectos, que tiene que ver con esta verdadera rémora de estos años de actividad legislativa, es la "delegación de facultades". Este Presupuesto, al igual que los anteriores, incluye ese mentado artículo -que si no me equivoco es el 31- que se refiere a la posibilidad de que el Poder Ejecutivo pueda modificar

las partidas. ¿Cómo ha venido funcionando en la práctica? De la siguiente manera: en el curso del año el Ministerio de Finanzas dicta resoluciones por las cuales va modificando en forma permanente el Presupuesto; lo curioso es que muchas veces también va ampliando los gastos. ¿Qué pasó en el 2009? Lo mismo que denunciábamos en el 2008 y en el 2007. En nuestras manos tenemos una larga lista de resoluciones por las cuales se fue reformando el Presupuesto por simple resolución del Poder Ejecutivo, en este caso, fundamentalmente del Ministro.

En el año 2007 se llegó a un total de 1.262.000 pesos, cifra similar a la de 2008 y a la de 2009, ya que representa entre el 23 y el 26 por ciento del Presupuesto.

En una palabra, señor presidente, señores legisladores, la Legislatura aprobó un Presupuesto "X" y terminó ejecutando otro, pero con la pequeña diferencia de aproximadamente mil millones de pesos.

Como decíamos, para este año está prevista la autorización, por aplicación del artículo 31, para modificar la escala de contratación directa, concurso de precios, licitación privada y licitación pública. La sensación que tenemos, señor presidente, es obvia: esto se hizo para ser cumplido de una manera "formal" y no como marca el texto de la Constitución, es decir, de una forma "material".

El otro motivo que nos mueve a rechazar los proyectos de ley en tratamiento tiene que ver con la "pésima determinación de prioridades que en sí mismo expresa". Quizás no haga falta detenerse en una que ha sido emblemática y título de los diarios de los últimos días, como es el tema de los 50 millones de pesos destinados a los festejos por el Bicentenario, pero tal vez tenga que ver con la otra cara de la moneda, que es la que me preocupa.

El presupuesto de uno de los Poderes del Estado provincial presenta ausencia de autoridades por carencia de afectación presupuestaria de la Justicia de Faltas. No sé si usted sabe, señor presidente que, excepto un solo juzgado de la Ciudad de Córdoba, en el resto de la Provincia no hay juzgados de faltas que permitan el funcionamiento de la tripartición de poderes. Hoy, las faltas y/o contravenciones por las cuales van presos 95 cordobeses por día son reprimidas y juzgadas por la policía y no por un juez.

Nuestro Código de Faltas prevé –si no sería inconstitucional- que quien dicta resoluciones en un ámbito jurisdiccional tiene que ser un juez, pero no se puede hacer por la falta de recursos para designar a los 15 ó 20 jueces que hacen falta para el interior provincial. ¿Sabe con cuántos millones de pesos anuales se cubriría esta falencia que le devolvería la legalidad perdida a este ámbito de control jurisdiccional? Exactamente la misma cantidad de millones que se ha afectado para la partida destinada al Bicentenario.

A pesar de lo dicho por el miembro informante del oficialismo, cuando hizo referencia a la cruda realidad social que existe en la Provincia de Córdoba y en el país, existen los recursos suficientes para políticas sociales. Si alguien se toma el trabajo de sumar los programas vinculados a la cartera que tiene a su

cargo, por excelencia, las políticas públicas sociales de la Provincia, es decir, el Ministerio de Desarrollo Social –del cual el actual presidente del oficialismo fuera su Ministro-, podría saber que suma 151 millones de pesos, apenas dos veces más que el presupuesto del Bicentenario.

Quizás también haya que contrastarlo, por ejemplo, en materia de políticas vinculadas a la prevención de las adicciones. Parece ser que en este caso el marketing sólo estaba vinculado a la creación de la Secretaría, porque luego, en el Presupuesto, le dan sólo el 15 por ciento de lo solicitado por las propias autoridades para realizar una tarea mínima.

Por el otro lado, me gustaría señalar, como la otra cara de la moneda, que se reduce el Presupuesto de Ciencia y Tecnología en un 27 por ciento. El personal del CEPROCOR, un centro de excelencia tecnológico que ha realizado transferencias innovativas reales al sector productivo, creando nuevos productos, dando un marco serio en términos de investigación científica y tecnológica, ha realizado una seria denuncia referida a que su nivel de actividad se encuentra al 10 por ciento de su nivel histórico.

Para tratar de graficar la situación y cerrar este capítulo lamentable de comparaciones, digo que es como si una familia que tiene enormes dificultades para darle de comer a sus hijos se termina comprando un auto nuevo.

El Presupuesto, a juicio de nuestro bloque -y este será otro motivo que sumaremos a la grilla que justifica nuestro rechazo-, oculta y distorsiona la realidad. Para acreditarlo, quiero hacer una breve referencia al tema del déficit. A través de la presentación del Presupuesto 2010, el señor Gobernador nos transmitió un mensaje diciendo que tiene, ante la perspectiva de un período anual, un problema difícil pero manejable y que, en alguna medida, esto se exteriorizaba a través del déficit: año 2009, 381 millones; año 2010, 281 millones de pesos. Nos muestra –de la misma manera que ha intentado hacer el legislador Heredia- que para su manejo se requieren algunos ajustes impositivos; dicho sea de paso, quizás -con un común denominador- se requiera de un rápido efecto precio, profundamente regresivo, para obtener algunos créditos.

Sin embargo, cuando empezamos a sacar las capas de la cebolla van apareciendo estas pequeñas travesuras a las que nos tiene acostumbrados el Ejecutivo cuando nos manda estos tres Presupuestos; por ejemplo, en algunos casos ingresos inventados, sobredimensionados, etcétera. Cuando profundizamos en el análisis del déficit, el del año 2009 deja de ser de 381 millones y se sitúa en alrededor de los 800 millones, y el del año 2010 –sin asumir riesgo que puedan aparecer como exagerados- tranquilamente lo podemos situar en los 1.000 millones.

Como dijimos al principio, sabemos que el Presupuesto cumple un rol institucional muy importante, tiene una importancia crucial; “debe ser el más importante a nivel provincial en materia de política económica”. Por esta razón, los organismos de Naciones Unidas reiteran, permanentemente, en vinculación al tema, la necesidad de que sea transparente; sin embargo, este es un valor

que parece estar absolutamente ausente porque toda la ingeniería financiera intenta ocultar las graves limitaciones económicas y financieras que tiene la Provincia, fundamentalmente, apuntando a dos objetivos: primero, ocultar que existe un déficit superior al previsto; segundo, la incapacidad de la Provincia para generar inversiones con sus recursos económicos.

Decíamos que para poder llegar a una conclusión del posible déficit del año 2010 debíamos concluir el análisis del 2009 con un supuesto déficit final de 381 millones de pesos.

Sin embargo, se detectan un par de simulaciones. En la cuenta Transferencias Corrientes y otros, que son de jurisdicción nacional, por 847 millones, solamente se puede llegar a ese monto incluyendo una cifra de 526 millones para el Fondo Federal Solidario formado por las retenciones a la soja.

Sin embargo, se escapa un detalle que nos permite llegar a la realidad de las cosas. Se incorpora dentro de la columna Proyección Cierre 2009 una previsión para el fondo que se transfiere a las provincias por 78 millones de pesos. Si este fondo, por exigencia legal, expresa el 30 por ciento de la transferencia que hace la Provincia del total que recibe, indudablemente, en lugar de los 526 millones de pesos que las propias autoridades están estimando, solamente van a recibir 263, siendo el resto lo que va a ir a engrosar el déficit del año 2009, con lo cual, esta sola cifra nos lleva a 644 millones. Y si a eso le sumamos algunas cosas más "rascando de la olla", con una expectativa exagerada de los recursos que vienen de la coparticipación, llegamos a los 800 millones de pesos. Es más, la consultora nacional ABC ha estimado el déficit acumulado final de las provincias en 16.400 millones, y la verdad es que, conociendo la situación económica y financiera de la Provincia de Córdoba, nadie podría creer que ésta va a contribuir solamente con el 2,3 por ciento a ese déficit de todas las provincias.

Con esto cierro el capítulo: la picardía que encierra la disminución del déficit para el año 2010 está encubierta por la estimación de gastos de personal. Desde todos los sectores de la oposición –no solamente de la oposición sino también del campo y del trabajo-, vemos con absoluta preocupación la estimación del 8,8 por ciento prevista para eventuales incrementos salariales, porcentual absolutamente increíble, como sería pensar que, inexorablemente, la Provincia se prendería fuego por los conflictos sociales. Ni el propio Gobernador de la Provincia se cree que el incremento va a ser del 8 por ciento.

Lo que acontece es que cuando se cae en zona de déficit cada peso que se aumente en cualquier rubro, por ínfimo que resulte el porcentaje, aunque recaiga sobre el déficit por el mismo valor en términos absolutos, en términos relativos el incremento es explosivo, a punto tal que si ese incremento estuviera previsto en cifras medianamente responsables como para sentarse a una mesa de discusión con los trabajadores del sector público, por ejemplo, hablando de un aumento del orden del 15 por ciento, eso automáticamente representaría un aumento, en términos de déficit, de 340.9 millones en valores absolutos y del 121.3 por ciento en valores relativos.

Este es el panorama que vamos visualizando; y a estos ingredientes de este cóctel que se va llenando de sustancias peligrosas, debemos sumarle el endeudamiento que van a generar los BONCOR, que a esta altura del partido queda absolutamente claro que va a ser malversado su destino porque esta Legislatura votó estos bonos en el sentido de que ese endeudamiento iba a ser dirigido hacia la obra pública, pero hoy nadie cree eso, ya que se usarán para pagar gastos corrientes.

A fin de darnos cuenta de la dimensión que adquiere esta distorsión, diremos que con los BONCOR se van a pagar hasta juicios que han iniciado algunos acreedores de la Provincia de Córdoba. A esto se le suma otra deuda que ya ha sido emitida, llamada deuda flotante, la cual, entre el 31 de diciembre del año 2003 y el 30 de junio del año 2009, se ha incrementado siete veces, llegando a 1.890.000.000 de pesos. Al respecto, algunos dirán que se trata de deuda flotante y el cómputo de la deuda total se hace sobre deuda consolidada. La verdad es que esto último ocurre en la medida que los proveedores del PAICOR, o los del sector salud, no nos corten este financiamiento obligado al que los están sometiendo desde hace siete meses. Como la Provincia de Córdoba no puede vivir el día a día con el crédito cortado, la deuda flotante terminará siendo deuda consolidada.

La próxima Administración –afortunadamente no serán los que se sientan del otro lado- se va a tener que enfrentar no sólo con una deuda acumulada, que resulta absolutamente sobredimensionada respecto a provincias similares, sino aumentada a gran escala por los BONCOR y la deuda flotante que, a fines de este año, será superior a la conocida al final del semestre pasado; y todo esto en la medida que la Nación cumpla, o sea que envíe el dinero del PAF y de la Caja de Jubilaciones.

La conclusión es que el déficit altísimo, sumado al endeudamiento con los BONCOR y la deuda flotante, conforman un “cóctel explosivo” para la viabilidad económica y financiera de la Provincia de Córdoba.

El señor miembro informante, legislador Heredia, desapareció -tal cual lo hizo el señor Ministro Elettore al no venir a defender el Presupuesto-, no queriendo permanecer para escuchar las voces de la oposición. Vamos a tener que sumar un nuevo “fantasma” a esta “categoría fantasmal” que están teniendo las principales voces responsables de conducir este barco –la Provincia de Córdoba- que está naufragando.

Se dijo que la Provincia necesita del oficialismo y de la oposición gestos patrióticos y esfuerzos compartidos; en verdad, comparto y estoy de acuerdo con esto; esta Provincia; porque, más allá de los principales responsables –que son quienes están hoy a cargo del Poder administrador-, creo que se trata de una cuestión de todos, ya que quien tenga que hacerse cargo del timón en el año 2011 se encontrará con un enorme problema, que de hecho lo tenemos hoy.

Por esto, desde el Frente Cívico y Social –sobre la base de lo manifestado por el legislador Heredia- proponemos trabajar en un proceso de concertación

provincial que refuerce nuestras capacidades frente a la voracidad, sentando en una misma mesa al Gobierno provincial, a la oposición, a los sectores del trabajo y de la producción, para que entre todos consensuemos un orden de prioridades, poniendo por delante los intereses de los cordobeses.

Lo único que pedimos –ni siquiera es una condición, ya que se trata de un elemento absolutamente insalvable e insoslayable- es transparencia, que todos los organismos establecen como una cualidad indispensable-, tanto respecto de las cuentas públicas como de la situación actual de la Provincia. Una vez cumplido este requisito, útil para todos y que sirve para saber dónde estamos parados, el Frente Cívico y Social con muchísimo gusto se sentará a esa mesa común para concertar políticas y determinar cuáles deben ser los sectores que tienen que hacer un mayor esfuerzo para evitar que, como siempre, el hilo se corte por lo más delgado, que son los sectores más postergados de esta sociedad.

Además, hay otros elementos, señor presidente –le queda muy bien ese lugar, compañero Varas-, que con más capacidad técnica que la mía sumarán a esta docena de razones que nos mueven a rechazar este Presupuesto y, al mismo tiempo, a aceptar el desafío de trabajar todos juntos en políticas de concertación para encaminar el rumbo de esta Provincia.

Como son muchos los aspectos que quedan por discutir, creo que sería un gesto de nobleza, para que desde esta Legislatura se avance en la dirección correcta, que los expedientes que estamos tratando pasen a comisión, al menos por una semana, para evitar que de la virtualidad de un discurso pasemos a la acción concreta.

Muchas gracias.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Sométalo a votación, señor presidente! Hay una moción de orden de vuelta a comisión.

-Murmullos y risas entre los señores legisladores.

Sr. Bischoff (fuera de micrófono).- ¡No va a tener tiempo!

-Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señores legisladores, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hemos elaborado un acuerdo...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Si me permite, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, estoy haciendo uso de la palabra, después se la otorgo a usted.

Hemos hecho un acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria para tratar el Presupuesto, en segunda lectura, de la forma que estamos llevándolo adelante. Los señores legisladores, en el ámbito de las comisiones y de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, han acordado darle un tratamiento específico al Presupuesto, a la Ley Impositiva y al Código Tributario.

Este tema se resuelve...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- No lo haga tan largo, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, usted no tiene autorización para hablar. Siéntese en su banca.

De todas maneras, quiero recordar que los señores presidentes de los bloques de la oposición solicitaron mayor libertad en la cantidad de minutos para que cada bloque pudiera expresar ampliamente su opinión en esta segunda lectura. Desde el bloque del oficialismo, lo que hemos hecho es -repito, por pedido expreso de los señores presidentes de bloque- garantizar el mejor tratamiento posible para que los señores legisladores, en el ámbito de esta sesión, tengan la oportunidad de expresarse ampliamente.

Si los señores legisladores...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- Le pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, le voy a dar la palabra cuando le corresponda.

Si los señores legisladores han cambiado de opinión y quieren terminar con el tratamiento del Presupuesto deberán plantear el cambio en el momento que corresponde y no cuando se les ocurre. Lo que hizo el bloque oficialista -repito, a través del pedido expreso de los señores presidentes de bloque- fue garantizar que la sesión se desarrolle en esos términos.

Si los señores legisladores quieren votar la moción de orden de volver el tema del Presupuesto a comisión que la reiteren.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: en verdad, lo que usted ha dicho es lo que efectivamente se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, lo que ocurre es que usted no previó, porque es muy difícil mirar bajo el agua, que el legislador Heredia iba a convocar a un gesto patriótico y que desde la oposición íbamos a aceptar el desafío.

Eso es lo que se ha modificado; pero, para llevar adelante esta posible concertación, este acuerdo a partir de lo solicitado por el legislador Heredia, indudablemente necesitamos un tiempo que una sesión no nos brinda.

De todos modos, para su tranquilidad, señor presidente, descubrimos ahora cuál es la fórmula para que vuelvan a sus bancas -no es que sea un chiste para Tinelli- todos los legisladores del oficialismo: "pedir una moción de orden y que se trate urgente". En verdad dio resultado, por lo tanto, para su tranquilidad, vamos a desistir de la moción planteada.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, para mi tranquilidad está el Reglamento; antes de someter a cualquier votación la Presidencia, de acuerdo a lo que dice el artículo 175 de nuestro Reglamento, llama a tomar parte de la misma a todos los señores legisladores que se encuentren en la Casa. Que quede claro, señor legislador.

Otra cosa que le quiero decir, para que nos ajustemos al Reglamento, es que la segunda lectura del Presupuesto tiene un límite, que son 15 días después de la primera. Por ende, no hay posibilidades de que avancemos en un pase a comisión porque, efectivamente, hay que cumplir con la segunda lectura en el día de la fecha.

Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente: desde este bloque de Concertación Plural vamos a hacer, tal cual lo habíamos dicho en la primera lectura, una profundización de los conceptos que vertimos en ese momento.

En su oportunidad –lo cual consta en la versión taquigráfica-, yo expresé mi disconformidad con relación a cómo el Estado provincial pretende ejecutar las políticas, cuyo instrumento es este Presupuesto; del cual también surge la orientación, el modo y las transferencias económicas que se van a dar entre distintos sectores por su ejecución, porque el Estado siempre es regulador de las transferencias económicas de la sociedad, por acción o por omisión. En este caso, señor presidente, debo decir que tenemos un Estado activo que regula transferencias económicas y preferencias productivas en la población. En ese sentido, voy a volver a llamar la atención sobre algo que lamento que no se haya modificado: al gasto en salud, que está incluido en el 48 por ciento destinado a políticas sociales –junto con educación, cultura, ciencia, trabajo y vivienda- le corresponde un 10 por ciento del total del Presupuesto. Cuando el miembro informante de la mayoría expresa que hay un 48 por ciento del Presupuesto destinado a políticas sociales, es cierto, pero de ese 48 por ciento hay tan sólo un 20 por ciento –lo cual implica un 10 por ciento del Presupuesto total- destinado a Salud.

Lo peor, y que fue objetado en el tratamiento en primera lectura, es que de este 10 por ciento del Presupuesto destinado a Salud, a Medicina Preventiva se le destina sólo el 0,6 por ciento.

Lamento profundamente la falta de voluntad del Ejecutivo provincial, a quien -me consta- se le planteó la pregunta, en ocasión de la visita del Ministro Oscar González, para que explicara el presupuesto asignado a Salud. La única respuesta que se le ocurrió dar con relación a este 0,6 por ciento del Presupuesto destinado a Salud, no del total -es infinitesimal la participación en el total del Presupuesto General que se le da a Medicina Preventiva-, lo convierte en un “ministro de enfermedad”, que administra las prestaciones comerciales sobre la salud. No hace medicina preventiva, no se puede hacer con un 0,6 por ciento del gasto en Salud.

La respuesta del Ministro en la comisión fue terrible; me gustaría que la repitiera en la mesa Provincia-Municipios, porque el Ministro dijo que “para la prevención estaban los municipios”. Esa es una respuesta que implica: “no me importa”. Dar esa respuesta es terrible, es peor que intentar explicar de un modo extraño, casi abstracto, cómo piensa hacer para prevenir en salud, lo cual le compete, en primer lugar, a su Ministerio, con un 0,6 por ciento del Presupuesto. Pretende que lo hagan los municipios, con los problemas que sabemos que tienen para administrar sus magros presupuestos en Salud, que la mayoría de las veces va a parar a insumos de los hospitales y a algunos sueldos de profesionales. Lamentablemente, en muchísimos lugares del interior no hay más que pequeños dispensarios, mal llamados hospitales, que no tienen ni siquiera medicamentos

para entregar ni gasa para atender urgencias. Esa es la medicina preventiva que lamentablemente pretende el Ministro, señor presidente.

Dentro del Presupuesto de Servicios Sociales también está el Presupuesto para Ciencia y Técnica que, como bien ha dicho el legislador Birri, ha disminuido con relación al año pasado, representa sólo el 0,2 por ciento del Presupuesto provincial. A este dato lo vamos a dejar pendiente porque vamos a analizar algunas partidas de Ciencia y Técnica que hablan a las claras de que ésta es, realmente, una especie de partida simbólica, un Ministerio casi simbólico. Lo lamento por el ministro a cargo porque no tiene muchas posibilidades de ejecutar políticas de promoción, de investigación de la ciencia y la tecnología en la Provincia, con la falta que nos hace, con este magro presupuesto.

Entonces, ¿qué sucede con Ciencia y Técnica? Seguramente vamos a darnos cuenta de a poco, en el análisis de las partidas, que la Ciencia y Técnica queda, en realidad, en manos de la "buena voluntad" –entre comillas- de algunos aportantes particulares privados que investigan "hacia dónde" y "desde dónde" quieren sin tener en cuenta algo que el Estado no puede delegar en los particulares, y que es el sentido y el objetivo de las políticas de Estado: "el bien común". Voy a volver a hablar del bien común porque es una categoría casi olvidada.

No me voy a extender sobre otras partidas presupuestarias sino que voy a puntualizar sobre algunas que me parecen muy significativas porque nos dan una lectura correcta de cuál es la tendencia de la política del Estado provincial.

Analizando el esquema impositivo, vemos que el mismo promueve el cultivo extensivo, pero ya vamos a ver las partidas de Ciencia y Técnica.

En esta promoción del cultivo extensivo, por ejemplo, no le interesa hacer investigaciones particulares que tengan que ver con una correcta producción extensiva –que no es mala si se hace dentro de determinadas reglas y regulaciones. Con el perdón impositivo del Impuesto Inmobiliario Rural –que ya lleva 16 años sin mover su base imponible-, sobre el cual se levantan voces tratando de justificarlo diciendo que hay fondos especiales para fines determinados que han gravado al campo desde el año pasado, como el Fondo para el Desarrollo Agropecuario –el que estaba previsto por dos años y que ahora termina a fin de año, comenzando otros dos nuevos-, se va provocando una gran confusión para aparentar que cada vez hay más gravámenes cuando, en realidad, se va dividiendo la base tributaria y siempre estamos tributando sobre lo mismo. Pero, cuando es para fines específicos, señor presidente, los gravámenes se asemejan, por ejemplo, a las tasas que cobran los municipios para fines específicos como cloacas, alumbrado, barrido, limpieza; todas cuestiones que hacen a los intereses de los ciudadanos y que tienen beneficios directos para ellos. Son tasas, no impuestos; por lo tanto, no se puede hablar de regresividad. Se habla de cuáles son y de los gastos públicos que financian los ciudadanos.

Además, señor presidente, debo decir que no es que haya una "tasa" –para dejar de llamarle impuesto- o un fondo especial con fondos específicos para el tendido de redes de gas en lugares rurales y que el productor del cultivo extensivo

en la provincia, al que se intenta favorecer, esté financiando buenamente la gasificación rural, sino que solamente está aportando una ínfima parte con relación al resto que llega a través de créditos nacionales, internacionales y otros tipos de financiamiento; es decir, no está solventando el progreso de la ruralidad.

Lo mismo ocurre con la red firme natural; una parte del fondo para mantenimiento de esta red está integrada por un impuesto mínimo, tasa o imposición mínima que se le cobra a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural –que no se mueve desde hace 16 años-, para afectarla a esa mínima parte del mantenimiento de la red firme natural. El resto va a coparticipación de los municipios y a otras cuestiones. Además, la red firme natural se sostiene con aportes de financiamiento nacional, provincial y otras fuentes que no tienen que ver con el mantenimiento de dicha red.

De esta manera, vamos a sostener la postura de que el Impuesto Inmobiliario Rural sigue congelado desde hace 16 años, con lo cual las parcelas rurales tienen un valor infinitesimal, absolutamente poco significativo y, lo que es más importante aún, no han tenido aumento, mientras que el Impuesto Inmobiliario Urbano sí ha aumentado.

He estado haciendo un ejercicio numérico para tratar de encontrar cuál era el sentido del aumento del Inmobiliario Urbano, lo que me llevó a concluir que es netamente recaudatorio, y no está mal que así sea, no está mal que el Estado recaude. Respecto de este impuesto, debo decir que, en los tramos más bajos de la escala aplicable de incremento, haciendo una suposición sobre un grupo familiar que tiene como ingreso 2.500 pesos, el impuesto anual de un inmueble con una valuación de un tributo mínimo representa el 2,4 por ciento del ingreso anual. El incremento representa el 0,65 por ciento del ingreso anual. Si suponemos estos datos para el caso de pago de contado del impuesto, el incremento del mismo en relación al supuesto ingreso mensual de 2.500 pesos de este grupo familiar, para afrontar un pago de contado, pasa a representar un 29 por ciento del ingreso familiar. No es poco.

En los casos de mayor gravamen -cuando el impuesto ha aumentado un 48 por ciento y tomando inmuebles de alto valor, de manera que lleguen a tener ese incremento en relación con el impuesto determinado para 2009- multipliqué por diez el ingreso familiar, lo que supone 25.000 pesos de ingreso, porque en realidad esto surge de haber multiplicado por diez también el valor del inmueble que da origen y comparar el incremento impositivo entre uno y otro año. Este incremento –para un ingreso familiar mensual de 25.000 pesos- representa el 3,19 por ciento del ingreso anual. Y si lo llevamos a la comparación sobre el ingreso mensual, para el caso de tener que afrontar en un solo mes el pago del impuesto total anual, representa el 38 por ciento del ingreso mensual, que tampoco es poco; es decir, el impuesto representa el 29 por ciento en un caso y el 38 por ciento en el otro. Estamos hablando de haber multiplicado por 10 tanto los valores de los inmuebles como los ingresos.

Obviamente, ha habido una corrección en relación al impuesto de 2009

en materia de regresividad: se le ha dado una menor regresividad. Todavía no podemos hablar de progresividad porque para esto tenemos que poner más cuestiones en juego como, por ejemplo, gravar con Ingresos Brutos la venta mayorista y minorista.

Seguramente, vamos a tener un incremento importantísimo en los precios de los productos de consumo masivo y en los comestibles, que son más gravosos cuanto menores son los ingresos del grupo familiar; estamos hablando de alícuotas que parecen bajas pero que son sobre Ingresos Brutos.

El sistema impositivo sigue siendo regresivo, doblemente regresivo porque allí donde intentó poner un rasgo de progresividad sólo se logró sumar regresividad.

Si hacemos un menú de impuestos provinciales y lo comparamos con esos mismos ingresos de 2.500 y de 25.000 pesos, les puedo asegurar que el primero ya no alcanza para pagar este menú al que va a estar obligado, a costa de pagar cargo financiero va a tener que empezar a pagar en cuotas, por ejemplo, el Impuesto Inmobiliario Urbano, porque lo tiene que conjugar con todos los demás aumentos que se han dado en los impuestos.

Seguimos remarcando esta voluntad de favorecer a los sectores que no son, precisamente, los más postergados sino los más favorecidos en la economía provincial; también son los que han tenido mayor capacidad de lobby, a tal punto que hasta van a poner diputados y senadores nacionales. Esto tampoco se tocó por este año, y ya hicimos un llamado de atención en el tratamiento de anteriores Presupuestos.

Pasamos a analizar las partidas.

Señor presidente, está en tratamiento –todavía sin una definición– una nueva Ley de Promoción Industrial en la Provincia; hay fondos dispuestos en las partidas presupuestarias para la promoción industrial de pequeñas y medianas empresas, que tienen que ver con las leyes generales de promoción y fondos o partidas para las promociones especiales.

Los fondos directos que van a las empresas por las promociones generales ascienden a 8.700.000 pesos y los fondos directos que van a promoción por las promociones especiales ascienden a la suma de 11.590.000 pesos; además de ser el segundo considerablemente mayor que el anterior, la cantidad de empresas entre las que se reparte este último fondo es sensiblemente menor que la cantidad de empresas entre las que se podría repartir –potencialmente– la promoción impositiva general.

Volvemos a marcar una tendencia muy fuerte a incentivar en mayor medida a aquellos que están más favorecidos por la economía; volvemos a hablar de regresividad.

Llama la atención, dentro del Ministerio de Industria, una partida de lo más extraña que está en el Programa de Defensa del Consumidor, dependiente de ese Ministerio, que cuenta con 60 mil pesos anuales para organizar, promover y defender a los consumidores en la Provincia de Córdoba; son 5 mil pesos mensuales. Obviamente, este fondo –por tratarse de un programa– sólo

contempla los gastos efectivos corrientes y de capital y no contempla gastos en personal, si no sería imposible o inviable. Pero aun así parece sumamente poco. Por otro lado, de esos 60 mil pesos, hay 20 mil pesos destinados a viáticos y 22 mil a combustibles. Es prácticamente incomprensible. Seguramente va a ser objeto de un pedido de informes porque no se nos ocurre cómo se puede defender a los consumidores eficazmente con este presupuesto tan magro distribuido de esta manera tan extraña.

Volviendo a aquellos sectores que pueden ser un fuerte apoyo y promover el desarrollo de las industrias locales, y ser un coadyuvante muy importante en el surgimiento de nuevos emprendimientos, o que tienen la posibilidad de darles vida y sustentabilidad a emprendimientos productivos ya existentes, voy a comentar las partidas del CEPROCOR. De por sí, las partidas generales son magras, pero hay algunas en particular que llaman la atención.

Por ejemplo, el Programa de promoción para los grupos de reciente formación, cuyo objetivo es promover la creación de nuevos grupos de investigación para incrementar el potencial de investigación, desarrollo e innovación regional, y que piensa hacerse a partir de convocatoria pública para financiamiento de proyectos, cuenta con un presupuesto anual de 50 mil pesos. Esto, multiplicado por mil, es lo que se va a gastar en los actos del Bicentenario. Son 50 mil pesos para la promoción de nuevos emprendimientos para ayudar al desarrollo, prácticamente es una cifra nominal.

El apoyo a las industrias es una gran falta que tenemos, no sólo para que accedan a la promoción industrial, sino también a los créditos bancarios. Lo hemos dicho innumerable cantidad de veces: las industrias no logran hacerse de fondos a partir de sus magros ingresos para el tratamiento de efluentes industriales. El CEPROCOR tiene un área que es el laboratorio de aguas de microbiología cuyo objetivo, entre otros –porque sabemos afecta a la salud de la población y esto también debería ser prevención en salud- es participar en programas de interés social y gubernamental, con apoyo a la producción. Para ello cuenta con un presupuesto anual de 144.000 pesos, más una partida por otro programa que ligeramente supera los 100.000 pesos; esto significa que no llega a los 250.000 pesos el presupuesto para el laboratorio de aguas, cuya intervención sería sumamente importante para hacer proyectos sustentables de tratamiento de efluentes de los distintos niveles productivos, tanto agropecuarios como industriales, que difícilmente se logre hacer con un presupuesto anual de menos de 250.000 pesos.

Además, es un capital muy importante que tiene la Provincia de Córdoba –que, evidentemente, no está valorando y me gustaría saber si lo conoce-, concretamente, la Universidad Nacional de Río Cuarto es la única que forma y extiende títulos en microbiología. La microbiología es una de las ciencias que mayor aplicación tiene en la faz productiva, desde el tratamiento de efluentes, análisis de alimentos, tratamiento de aguas para consumo humano; es más, hasta es complementaria de la producción de biodiesel.

Se necesitan microbiólogos para trabajar, pero no los veo incluidos en este Presupuesto provincial; o sea, parecería que no se los valora en la forma que merecen. Lo mismo debo decir sobre el Laboratorio de Aguas Físico-Químico, el cual debiera estar monitoreando las condiciones que presentan las cuencas hídricas, así como los distintos efluentes de agua que existen en la Provincia de Córdoba para consumo humano. El presupuesto con que cuenta dicho organismo es magro, no alcanza ni los 250.000.000 pesos anuales, entre las partidas de dos programas diferentes. Algo similar ocurre con el Laboratorio de Alimentos de Microbiología y el Laboratorio de Análisis Farmacéutico, dependientes del CEPROCOR –área muy sensible-; este último tiene asignado un presupuesto de 170.000 pesos anuales para cumplir con objetivos que van desde mantener la certificación de normas ISO, validación de técnicas analíticas propias y de terceros, participar en ensayos interlaboratorios, desarrollar nuevas líneas de trabajo, farmacocinética de farmacoveterinarios y extracción y determinación de fármacos en alimentos. Todo esto tiene que ver con seguridad alimentaria.

Otro lugar al que habría que dotar de mayor presupuesto es el Laboratorio de Pesticidas del CEPROCOR, el cual implementa servicios de determinación de plaguicidas órganoclorados en alimentos grasos, además de participar en programas de saneamiento de cuencas hídricas o ambientales; para todo eso se cuenta con un presupuesto de 199.000 pesos anuales. Lo mismo sucede en el Laboratorio de Espectroquímica, el cual tiene como objetivo la detección de metales pesados en aguas y suelos, algo que el glifosato nos ha dejado como herencia muy pesada de esta promovida actividad agroextensiva, que no se va a detener hasta terminar con la salud de la población -incluida también la de sus propios hijos-; con ella se pretende sustentar el futuro de la Provincia de Córdoba.

El presupuesto para innovación tecnológica en el área de Ciencia y Tecnología, que tiene como objetivo gestionar políticas dentro de la Provincia de manera consensuada con actores de la trama política, científica, social, educativa y productiva, generando mecanismo apropiados para promover la generación y transferencia del conocimiento al servicio de la sociedad, asciende a la "friolera" suma de 5.000 pesos anuales –puede gastarlos solamente en combustibles y lubricantes. Al respecto, considero que debería identificarse a quien presupuesta de semejante manera, porque esto es casi una burla: 5000 pesos anuales para hacer de "puente" entre los diversos actores –políticos, sociales, económicos y productivos– para la innovación tecnológica. ¡Qué poco le importa a la Provincia esta innovación, si ese Ministerio está "pintado"!

Las convocatorias a proyectos de innovación tecnológica en comunidades rurales –en cuya descripción programática el Ejecutivo asume que se trata de contribuciones a aquellos sectores rurales más postergados- cuentan con una cifra equivalente a diez veces la anterior, esto es, 50.000 pesos anuales. Es una barbaridad lo que la Provincia invierte en este rubro. Seguramente, con las dificultades de transporte, de infraestructura, con las imposibilidades que

padecen las comunidades rurales más postergadas, resulta más barato quedarse innovando de manera casera que intentar concursar por 50.000 pesos, para todos los que participen. Esto es irrisorio y casi una burla.

Yendo al tema de la salud en la Provincia –estoy siguiendo los tomos y pido disculpas por el desorden de mi exposición, ya que, de tantas cosas que me han llamado la atención, no he tenido tiempo de hacer un resumen sino una suerte de muestreo-, debo resaltar que en la Comisión de Salud de esta Legislatura estamos comenzando a tratar una nueva Ley de Salud Mental. En tal sentido, el Presupuesto de la Provincia contempla, por ejemplo, una partida de 2.172.000 pesos anuales para la Casa del Joven, destinada a personas de entre 14 y 20 años con importantes problemas de adicciones, que reciben allí tratamiento, contención y, en algunos casos, derivación, ya que esa casa no tiene posibilidades de internación.

Si analizo esta partida –haciendo caso omiso a la problemática de los jóvenes del interior de la Provincia, de los cuales muy pocos, máxime con este Presupuesto, pueden llegar a la Casa del Joven, ya que está localizada en nuestra ciudad- y la relaciono con lo que el legislador Birri comentó con referencia al magro presupuesto de la Secretaría de Prevención de Adicciones, que también depende del Poder Ejecutivo, debo decir que no sumamos demasiado, ya que en materia de prevención –no sólo de Salud- nos estamos quedando cortos.

El tema de las adicciones tiene un doble papel, uno de los cuales es el narcotráfico, que es una problemática que atiende el Ministerio de Gobierno, aunque las dependencias son materia del Ministerio de Salud. Este es el mayor flagelo que tenemos entre los jóvenes, porque, sólo para citar un ejemplo, desde los nueve años –pregúntenselo a cualquier docente de escuela primaria provincial, no sólo de los sectores urbano marginales- los niños caen en adicciones. De todos modos, no voy a extenderme sobre el resto del Presupuesto de Salud Mental, ya que seguramente lo haré en oportunidad del tratamiento de la Ley de Salud Mental.

Debo decirle, señor presidente, respecto de los programas de salud, por ejemplo el destinado a la APROSS, que según expresara el Ministro de Salud en la Legislatura, por haberse aprobado la admisión de los tratamientos de infertilidad con cobertura de la obra social provincial ya hay 120 consultantes. Si tenemos en cuenta que se pueden hacer hasta cuatro intentos -no está reglamentado pero es lo que se habló al momento del tratamiento de esta ley con el Ministro- se debería ir haciendo una previsión en el Presupuesto de la APROSS por el costo de los tratamientos, tal como se le señaló al Ministro desde este bloque, en ese momento, aunque haya parecido de muy mala onda decirle: “señor Ministro, cuidado, porque usted tiene un Presupuesto que es único para la APROSS y debe seguir cumpliendo con todas las prestaciones de salud, además de esta cobertura que no tiene estadística de sustento”. Si estamos en 120 consultantes cuando todavía no hay reglamentación no quiero imaginar lo que va a ser cuando comience a tener un efecto cascada y adónde va a ir a parar el presupuesto de

la obra social provincial. Por eso, vuelvo a hacer la observación que hice en su momento: "para las adicciones no tenemos cobertura".

También dijo el Ministro de Salud que hay 1.100.000 cordobeses sin cobertura de obra social que seguramente se atienden en los efectores públicos de la Provincia, para lo cual se están construyendo y se prevé construir más hospitales, ampliar los existentes y mejorar la infraestructura. Por supuesto, no se prevé ampliar la prevención, que quedó congelada en el 0,6 por ciento del Presupuesto en Salud.

Nos llamó la atención el estado de la obra del Hospital del Sudeste, planificado en José Ignacio Díaz, porque el Ministro de Salud comentó que la empresa que licitó esa obra está en quiebra y por eso está demorada, que los trabajos deberán continuarse pero hay que resolver el tema de la empresa quebrada. Le preguntamos al Ministro en ese momento, pero queremos que quede constancia también hoy: ¿quién hace, desde el Gobierno provincial, la evaluación de las licitaciones?, porque en ese momento debe haber estado ausente. La empresa que ganó la licitación y se fue a la quiebra antes de construir la obra, ¿fue evaluada?, ¿se hizo evaluación económica?, ¿se tomó con seriedad? Ante esto, graciosamente, el Ministro dijo que era un problema de Obras Públicas, como si fuera otra provincia, otro gobierno u otro país; es un problema del mismo Gobierno provincial, y si es de Obras Públicas peor todavía porque se dedica precisamente a eso. ¿Este problema lo vamos a tener siempre o va a circunscribirse sólo a este caso? Queda hecha la prevención.

Por último, quiero referirme a las cuentas especiales que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, por ejemplo: Atención de Veteranos de Malvinas, 16.500.000 pesos; los veteranos de Malvinas no están conformes con esta asignación presupuestaria y es bueno que quede aquí la mención. El programa del Ministerio de Salud de erradicación del Mal de Chagas tiene una partida de 6.600.000 pesos, tampoco nos parece que haya demasiado gasto en prevención.

Voy a omitir –porque ya se mencionó aquí– lo que hace a deuda pública y amortización de deuda pública, y voy a analizar esta partida tan odiosa y vilipendiada, tanto aquí como en los medios de prensa, que es la destinada al Programa 716, Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Esta partida de 50 millones de pesos contrasta con los máximos de 250.000 pesos que hemos estado leyendo hace un rato para el CEPROCOR, o los 50.000 pesos para algunos programas de Ciencia y Tecnología.

Esta partida de 50 millones de pesos tiene una asignación para bienes de capital que se lleva el 40 por ciento, con lo cual podemos prever que este 40 por ciento va a quedar en obras, que vamos a estar viendo y se reparten de la siguiente manera: maquinarias, equipos, herramientas e instrumentos: 9 millones de pesos -habrá que ver de qué se trata ya que es raro una partida para maquinarias y equipos que se lleva casi la mitad del presupuesto para bienes de capital que compone esta partida-; en colecciones, elementos de museos, bibliotecas y piezas de carácter histórico: 2 millones de pesos; en

instalaciones, 5 millones de pesos; y en otros bienes de capital: 4 millones de pesos, no sabemos cuáles son esos "otros bienes de capital" pero nos iremos enterando en el transcurso del año próximo.

Solamente quisiera pedir sobre esta partida que pensemos si no sería bueno, por ejemplo, que estos "otros bienes de capital", que no se consignan, por 4 millones de pesos, se usen para dotar al CEPROCOR de mejor capacidad técnica en aparatología, o que se usen para ciencia y técnica, para dotar a distintos emprendimientos de innovación tecnológica en mérito al Bicentenario, lo cual sería muy bueno. Estas son sugerencias que le hacemos al Poder Ejecutivo para la ejecución de esta partida, que seguramente aprobarán.

También está previsto un 15 por ciento en Servicios no Personales: alquileres, 2.500.000 pesos, lo cual es muchísimo; es probable que se trate de alquileres de palcos, tubulares, sonido, sillas, carpas, mesas.

Se destinan 1.500.000 pesos para mantenimiento y reparación, habrá que ver qué se piensa mantener y reparar, no estaría mal que se hagan algunas reparaciones que están haciendo falta y se le ponga una placa al Bicentenario como alusión al orden del gasto de esta partida.

Contempla 500.000 pesos en viáticos; 1.500.000 pesos en bienes de consumo, rubro: alimentos para personas. Sería muy bueno que con motivo del Bicentenario se destinen 1.500.000 pesos a reforzar los programas alimentarios que tiene el Ministerio de Desarrollo Social.

Se destinan 2.000.000 de pesos a combustibles y lubricantes, que se podrían donar a microemprendedores productivos, por ejemplo, eso también sería muy bueno.

En impresos tenemos un millón de pesos, que podría traducirse en folletos instructivos para colegios, o para materiales que los niños no pueden adquirir. En útiles e insumos de escritorio, enseñanza e informática hay 500.000 pesos, para los que podríamos sugerir el mismo destino: las escuelas.

Para repuestos, accesorios y herramientas menores, 1.500.000 pesos. Reiteramos que sería muy bueno donarlos con una placa del Bicentenario a distintos emprendimientos productivos.

Para otros bienes de consumo no especificados, un millón de pesos.

También podemos buscar múltiples casos de necesidad y urgencia y distribuir estos fondos entre los pobladores y sectores sociales más postergados de esta Provincia. Estaríamos haciéndole buen mérito a la Revolución de Mayo en la Provincia de Córdoba. Es una sugerencia, señor presidente.

Dicho esto, seguiré con otras partidas que tengo señaladas, pero quiero ir a un punto de interés particular. Fue muy interesante la Audiencia Pública, pero hay algo que me llamó particularmente la atención porque se hizo una muy buena observación desde el ámbito privado, en este caso desde la Cámara de Droguerías, al hablar de la aplicación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre los medicamentos. Esa cámara, a través de sus representantes, expresó: "Si pudiera pensarse un esquema tributario de mayor especificidad –esta es

una locura que sólo se le ocurre, se ve, al sector privado- y atendiendo a las características sociales de los productos que nos ocupan, los gobiernos provinciales deberían promover la actividad en regiones desventajosas, aplicando tasas impositivas menores que las pretendidas sobre operaciones realizadas en zonas más favorables". Hablaba, concretamente, del escaso margen de las droguerías, del alto costo de los transportes y su incidencia sobre ese margen de medicamentos y que, justamente, las que mayor costo suman son las zonas más desprotegidas porque allí los transportes son, obviamente, menos, de mayor precio y más lejanos.

Sin embargo, estaba diciendo algo que si lo aplicáramos al conjunto de regulaciones económicas y tributarias, sobre todo de la Provincia, creo que realmente estaríamos haciendo política y regulación progresiva de la distribución de la riqueza y de las condiciones de vida de los ciudadanos en la provincia.

Señor presidente: no necesito hacer una síntesis de las conclusiones de nuestro bloque con relación a todas las observaciones formuladas sobre las partidas que antes leí, las hizo este señor, en nombre de la Cámara de Droguerías. Es así de simple y de muy fácil aplicación.

Señor presidente: este Presupuesto, no porque sea real o irreal la deuda, no porque haya o no determinados déficit que nos parecen pintados, no porque haya partidas figurativas que entrañan alguna duda, sino porque la política de Estado a la que responden no es de nuestro agrado, no es la que queremos aplicar en la Provincia, desde este bloque de Concertación Plural no vamos a acompañarlo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente: vamos a tratar de hacer un análisis fundamentalmente político del Presupuesto en esta segunda lectura.

Tal vez debamos pedir disculpas si nos equivocamos en algún punto porque nos dieron un Presupuesto con modificaciones cerca del mediodía y puede ocurrir que algunas cosas se nos escapen.

Creo que este Presupuesto –como dijimos- tiene los mismos vicios del Presupuesto 2009; creo que parte de índices equivocados, toma un índice de crecimiento mentiroso que da la Nación, del 8,8 por ciento –para esto vale el INDEC-; por lo tanto, partiendo de un índice equivocado se llega a lo que le ha pasado al Gobierno en este año: a una situación de gran conflictividad social, además, termina aceptando lo que le decíamos cuando se aprobaba el Presupuesto 2009, esto es, un déficit que ronda los 270 millones de pesos, porque este año no pudieron disfrazarlo más, no lo pudieron esconder.

Evidentemente, con este Presupuesto se hace muy difícil afrontar una recomposición salarial acorde a la realidad que se está viviendo, y por ello se han generado los conflictos que el Gobierno fue enfrentando a lo largo del año.

Creo que este Presupuesto no contempla algunas medidas importantes. Fíjense que el propio Ministro de Acción Social, el doctor Massei, terminó

reconociendo que en este último año y medio se ha incrementado en 40.000 el número de pobres ya existente, y el Presupuesto no cuenta con los elementos necesarios para hacer frente a estas medidas.

Creo que ha llegado el momento en que todas las fuerzas políticas deberíamos juntarnos para empezar a generar verdaderas políticas de Estado que tiendan a dar soluciones a problemas serios que tiene la Provincia, y que se vienen marcando en este último tiempo. Si no nos ponemos de acuerdo va a ser muy difícil, con este Presupuesto altamente recesivo, salir adelante.

Se debería crear un sistema de impuestos con algunas premisas fundamentales: las cargas impositivas deberían ser fáciles, simples de cumplir, y no apoyarse fundamentalmente sobre una recarga en los Ingresos Brutos que, como ya sabemos, es un impuesto altamente recesivo.

Este modelo adoptado por el Gobierno, de una fuerte alza en los impuestos, guste o no fomenta la evasión y el empleo en negro. Al respecto, el Estado es, tal vez en todos los órdenes, el principal contratista en negro; no le voy a achacar todas las culpas a este Gobierno provincial, pero el Estado se termina convirtiendo en el primer contratista en negro, lo cual es una barbaridad.

Está demostrado que cuando la presión fiscal es muy fuerte se termina evadiendo y recaudando menos de lo esperado. Esto me trae a la mente el tango "Cambalache", cuando dice: "El que no llora no mama y el que no afana es un gil", ya que de otro modo no se puede sostener la fuerte presión fiscal.

Además, no puede ser que todo el mundo esté equivocado: vinieron a la Audiencia Pública representantes de cámaras, empresarios, etcétera, y todos se quejaron de lo mismo. ¿Todos están equivocados?

Este Presupuesto que nosotros criticamos está basado en dos premisas fundamentales: la alta dependencia al Gobierno nacional, ya que el 62 por ciento del mismo está ligado a la Nación, y que el 79 por ciento de la genuina recaudación de la Provincia de Córdoba sea a través del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que yo hable de Ingresos Brutos puede ser poco significativo; tal vez lo sería más si lo dijera alguien del oficialismo. Heredia decía que sí hay un fuerte incremento de los impuestos, pero que el mismo es producto de la crisis. Ahora, hace 12 años y medio que son Gobierno, por lo que no pueden hacer de cuenta que no tuvieron nada que ver con las cosas que le han ido sucediendo a esta provincia.

Criticar que la gran recaudación provincial se hará sobre el aumento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos tendría más significado si lo dijera alguien del bloque oficialista, como Heredia, Passerini o usted, señor presidente, tal vez una de las personas con mayor peso en el bloque de Unión por Córdoba, o si lo dijera alguien con mayor rango que ustedes. En el Segundo Coloquio Industrial de Córdoba, enfocado a la coyuntura económica y a la perspectiva industrial que se hizo el 27 ó 28 de agosto de 2008, el Gobernador Schiaretti dijo -voy a leerlo porque quiero decirlo textual-: "La Provincia estudia la posibilidad de

eliminar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y reemplazarlo por el impuesto a la última venta"; está en todos los medios, salió en Internet. Además, dijo: "La intención es darle más competitividad a la producción cordobesa y eliminar gradualmente el Impuesto sobre los Ingresos Brutos porque es un impuesto que va en cascada, que no favorece a la producción local".

Señor presidente: el Gobernador miente o se olvidó de comunicárselo al Ministro de Economía porque, en este año, esta Legislatura aprobó dos incrementos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, del 2,5 por ciento pasó al 3 por ciento y ahora pasa al 4 por ciento.

La Cámara de la Pequeña y Mediana Industria dice que se ha retraído en su actividad en el 12,4 por ciento.

Además, tienen el vicio que cuando atacan sobre los impuestos lo hace a todos por igual. Muchísimas veces hemos criticado la reducción del 30 por ciento para todos, para el gran industrial y para quien vive en una situación –no hablemos de extrema pobreza- de "venirla peleando" duramente.

Lo mismo ocurre con el Impuesto Inmobiliario Rural, que no se incrementa; pero da lo mismo un campo del norte, que tiene grandes dificultades para subsistir, que uno del sur, donde una hectárea vale más de 10.000 dólares. Pero le van a cobrar la quinta cuota, con lo que se va a recaudar alrededor de 50 millones, que ¡oh, casualidad! es lo que van a utilizar para el Bicentenario.

La situación que se está creando provoca evasión; por ejemplo, hace cuatro años la tasa mayorista era del 2,5 por ciento y hoy se lleva al 4 por ciento, se incrementa un 60 por ciento. Recién escuchaba un ejemplo del sector farmacéutico; en las Provincias de Buenos Aires y Mendoza se han hecho regímenes de base imponible especial y tienen una alícuota que ronda el 3 por ciento; en cambio, en nuestra Provincia esa tasa es casi 5 veces mayor.

Con relación al Impuesto de Sellos, hoy lo aumentamos. La mayoría de los locales comerciales del centro son alquilados, a esa gente se le incrementa la alícuota en un 138 por ciento; y en el caso de los boletos de compra y venta la alícuota se incrementa en un 500 por ciento.

Estos fuertes incrementos perjudican a un sector que está muy castigado y que, indefectiblemente, para soportar esto, cuando no tiene más resto, lo traslada a los precios o evade.

Una de las cosas sobre las que se ha referido el Gobernador es la armonización con la Región Centro. Para hablar de un ejemplo concreto, en la venta de un inmueble en Córdoba se va a pagar por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos entre un 4 y un 5 por ciento, y por el de Sellos un 1 por ciento; en Santa Fe se paga sólo el 0,5 por ciento; o sea, en Córdoba vamos a estar pagando 10 veces más. Además, en la Provincia de Santa Fe la actividad de la construcción está exenta de Ingresos Brutos y en Sellos solamente está gravada en un 0,5 por ciento. Es decir, en todos los casos Córdoba no conviene, estamos fomentando el "no compre Córdoba".

Antes había once provincias vecinas que venían a comprar y tributaban en

Córdoba, hoy se están yendo. A eso lo marcó la gente de las distintas cámaras que estuvieron en la Audiencia Pública, por ejemplo, la de los Transportistas, que explicaban que no les convenía tributar en Córdoba sino poner la base en Mendoza o en algún país limítrofe, porque no les cobran el impuesto a las cargas internacionales.

En algún momento San Luis implementó políticas con las cuales no le fue mal, fomentó la instalación de empresas que sólo establecían la cáscara y decían que allí estaba la central porque tributaban menos, cuando en realidad la base de operaciones funcionaba en otro lado. En cambio, nosotros estamos fomentando que se vayan de Córdoba, que no tributen acá porque no les conviene por la alta carga impositiva que tiene la Provincia, que hace casi imposible mantenerse aquí.

Voy a tratar de acortar mi exposición, porque ya se ha dicho mucho, y de tocar los puntos que no se hayan mencionado. Voy a apuntar solamente algunas pocas cosas. Nos llama la atención que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tenga un presupuesto menor que el año anterior en 11.000.000 de pesos; este ministerio tiene un presupuesto que corresponde al 0.22 por ciento del total de los gastos, cuando el programa del Bicentenario tiene un 0.37 por ciento del total de los gastos. Es decir, es más importante el festejo del Bicentenario que lo que pueda generar el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Por otro lado, nos llama la atención el crecimiento en la cifra que se afecta para el Ministerio de Salud porque, si bien tiene presupuestado un 19 por ciento más que el año pasado, ese porcentaje es mucho menor del crecimiento entre el año 2008-2009, que fue del 46 por ciento.

En Educación nos pasa lo mismo. Si bien el crecimiento es del 18.5 por ciento, entre el 2008-2009 fue del 50.76 por ciento. En ese sentido, nos preocupa que haya bajado lo que se prevé para la educación inicial y primaria que representaba alrededor del 20 por ciento del Presupuesto y hoy es sólo del 16 por ciento; en la educación media pasó del 15,4 por ciento en el Presupuesto anterior al 14 por ciento; y en la Universidad Provincial –que siempre cuestionamos porque decimos que fue solamente un “boom” de lanzamiento- el presupuesto asignado para el período 2010 es del 0,00077 por ciento, algo inexistente.

La Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es otra de las cosas que nos parece que, por las situaciones que se están viviendo, debería ser tenida en cuenta. Fíjense que esta partida –un tema tan importante- representa el 9 por ciento de lo que se otorga para el Programa del Bicentenario.

De 150.000 pesos que tenía asignado en el año 2009 para el funcionamiento del sistema electoral, para el año 2010 se pasa a 13.000.000 pesos, o sea, el 8674 por ciento más; lo único que se ha agregado es personal, bienes de consumo y servicios no personales, sin dar mayores detalles del porqué de tan importante incremento.

El Instituto Provincial de Odontología cuenta este año con un presupuesto de 200.000 pesos, mientras que el anterior era de 1.200.000 pesos, o sea, 1.000.000 de pesos menos.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos es altamente dependiente de la Nación; en su presupuesto se hace referencia a una serie de obras estratégicas a ejecutar. Si bien no nos han suministrado este año las planillas de cálculo que recibimos el año pasado, a fin de hacer un seguimiento de las obras, hemos logrado obtener un dato significativo: en una estación transformadora de Carlos Paz, para la cual se presupuestó 15.000 pesos para el año 2009, para el próximo año se van a destinar solamente 11.000 pesos, o sea, se la ha "pateado" para el año 2011. Es como el cartelito que existe en algunos negocios que reza: "Hoy no se fía, mañana sí" y cuando vamos al día siguiente dice lo mismo. Año tras año se van "pateando" las obras.

Cuando hablan del Programa Aguas para Todos, es llamativo que en una provincia semiárida como la nuestra no se haga ninguna obra de importancia. Hace 16 años que se hizo el último dique en la Provincia de Córdoba; llevan 12 años y medio gobernando sin que se haya hecho ni un solo dique. Si en una provincia semiárida no se hace una contención cuando hay agua -en el verano-, cuando llegue el invierno el agua ya no existe. No se termina el Canal Los Molinos-Córdoba, en el cual se pierde el 70 por ciento del agua que por él corre.

El Gobernador anunció que los cordobeses tenemos la "obligación de pagar para que nos instalen medidores de agua"; lo extraño de esto es que fue Unión por Córdoba quien le dijo a la empresa Aguas Cordobesas que no tenían obligación de colocar medidores, sino solamente de mantener las obras que se comenzaron en diciembre del año 2005.

¿Por qué hago hincapié en el tema del Bicentenario? Porque nos parece que esto, existiendo obras de tanta prioridad, equivale a hacer un festejo cuando en realidad "no nos da el cuero"; estamos dejando afuera obras y acciones importantes que la Provincia debiera llevar adelante y estamos cayendo en el despilfarro. Tan sólo para poner un ejemplo comparativo, señor presidente, esta exorbitancia del Bicentenario equivale al precio de 250 ambulancias.

Debemos reconocer que han tenido en cuenta la queja de los representantes de la Cámara de Petroleros, que reclamaron que no se suba la alícuota mayorista. Realmente iba a ser grave que se sacara a esta gente de la cadena productiva de la alícuota del 0,25 por ciento y se la llevara a la misma alícuota del minorista, ya que eso se iba a trasladar indefectiblemente a los precios y al transporte. Ahora bien, no es menor el incremento que aplicaron al consumo minorista, que fue llevado del 2,28 al 2,90 por ciento. Para los dueños de estaciones de servicio esto es realmente gravoso, porque del 8 por ciento de margen bruto, les queda hoy aproximadamente un 2 por ciento, en tanto que con esto se disminuirá a 1,40 por ciento y el Estado se va a llevar -sin hacer nada, sin ninguna inversión de riesgo y solamente por cobrar el Impuesto- el 2,90 por ciento.

En el mismo sentido de lo anteriormente expresado, las partidas asignadas a la Secretaría de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia, y al Consejo de la Mujer, nos parecen realmente exiguas, tomando en cuenta las cosas que pasan en términos de violencia familiar, de género y contra la niñez. En este último

año, en Córdoba murieron 18 mujeres por violencia de género, cuando en el país, en el mismo período, hubo 176 muertes, con lo que nuestra Provincia se lleva un 10 por ciento de esta problemática.

Por otra parte, el ERSeP tiene asignado el mismo presupuesto que el año pasado, por supuesto, con los incrementos sufridos, producto de la inflación, en el país y en la Provincia. Esta es una muestra de otro organismo que, como la Legislatura, sufre el desprecio del Gobierno, con el agravante que el ERSeP no controla nada y, si le siguen achicando la partida, esto cada vez será peor. Particularmente, me interesé por participar de las audiencias públicas de ese organismo y me di cuenta de que son un mero formalismo, tal vez peor que las Audiencias Públicas de esta Legislatura, y las posibilidades del ERSeP, como organismo de control, van a ser aún menores de las que tiene hoy.

En el APROSS vemos un importante incremento de los puestos de trabajo, que repercute fuertemente en la partida de personal, lo que obedecería –presuponemos, ya que no figura en ningún lado- a la absorción de los trabajadores del Hospital Español.

Por su parte, la EPEC, señor presidente, realmente es uno de los temas alarmantes. En la Audiencia Pública, integrantes de EPEC reconocieron que hace diez años que no se hacen inversiones con dinero genuino de la empresa, porque viene dando pérdidas. Fíjese, usted, señor presidente, que ahora propone un aumento del 12 por ciento de la tarifa que, en realidad, se compone de dos partes: la del mercado mayorista y la del minorista, pero lo que se compra al mercado mayorista se ajusta automáticamente, o sea que el 12 por ciento que van a aplicar es sobre el 50 por ciento de lo que nos cobran; esto significa que estamos teniendo un aumento que prácticamente se duplica, porque cuando aumente el mercado mayorista automáticamente nos aumentan la tarifa.

Ahora bien, una de las cosas con que nos vamos a encontrar, a partir de lo que se está autorizando, es un nuevo impuesto encubierto, porque van a imponernos una carga de 3,8 por ciento para la red que hace falta llevar al norte de la Provincia. No digo que no sea importante esa red, sino que nuevamente le cobran al usuario por la desinversión de EPEC en los últimos diez años, vamos a pagar todos los cordobeses para cubrir lo que no hizo EPEC, en tiempo y forma, en estos diez años de desinversión, reconocido por el propio directorio de la empresa.

Para qué vamos a hablar de la Caja de Jubilaciones, otro de los “agujeros negros” de la Provincia. En 2008, la Nación le dio 650 millones de pesos; 690 millones en 2009, y hoy corroboramos que el déficit que va a tener en el 2010 ronda los 1.070 millones de pesos, y para soportar esto necesitamos que la Nación nos gire alrededor de 900 millones de pesos. Fíjese que en 2009, que tiene un rojo de 978 millones, si –con suerte- la Nación manda los 500 millones que debe mandar, la Caja va a quedar con un rojo de 478 millones.

Señor presidente, no quiero ahondar porque, insisto, esto tiene que tener un contenido político; además, porque me desesperan los “sandwichitos” que

todos se han comido y yo no puedo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador, ya que menciona los sándwiches, debo dejar en claro que el método más eficaz que tiene la Presidencia para convocar a los señores legisladores es el "sandwichito" al que usted hace referencia, pero me siento frustrado porque el legislador Birri ni con los "sandwichitos" viene.

Continúe, legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Es una buena observación, debe estar a dieta.

Tratando de redondear, señor presidente, creo que debemos empezar a reconocer que el Presupuesto no cierra, que lo que nos ha pasado este año con la crisis va a aumentar el año que viene, se van a incrementar los conflictos sociales que se dan en todos los ámbitos porque estamos viviendo una crisis en todos los sectores de la sociedad, inclusive, en la industria metal mecánica que hoy está trabajando con un margen importante pero es gracias a Brasil, y si bien ha aumentado la productividad no recuperó el empleo; y cada vez va a ser mayor la pérdida del empleo porque no se puede sostener. Entonces, creo que para que podamos generar un sistema que sea...

-Ocupa su banca el señor legislador Birri.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señor legislador Birri, ahora me siento realmente realizado.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Tenemos que empezar a generar políticas de Estado. Hay que planearlo de otra manera.

El otro día, el legislador Heredia decía que, tal cual el compromiso, debe eliminarse Ingresos Brutos a fines del año 2010. Creo que cuando analicemos el Presupuesto 2011 no vamos a poder decir lo mismo porque -insisto- el 79 por ciento de lo que se genera en nuestra Provincia se recauda vía Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Creo que es importante que empecemos a generar confiabilidad en la Provincia porque se van las industrias, y cuando nos queramos acordar va a ser tarde.

Señor presidente: creo que estamos en condiciones de darle una oportunidad a la democracia, aprobando un presupuesto que nos trae armado el Ejecutivo, un Ejecutivo que -voy a reiterar lo que dije en primera lectura- desprecia a este Poder porque le da el 0,58 por ciento del Presupuesto de la Provincia, a uno de los tres poderes del Estado. Realmente, si nosotros, que como Poder del Estado tenemos la facultad de aprobar este Presupuesto -y digo algo que muchos de la bancada oficialista quisieran decir pero no se animan o no pueden decirlo, pero realmente sienten igual que yo y el resto de la Legislatura, que nos sentimos despreciados por el Ejecutivo- no empezamos a fijar algunas pautas para que esto no nos pase, si en esta Legislatura no se pueden discutir los presupuestos porque ya vienen armados, realmente uno siente que tiene la obligación de hablar, pero no se hace más que hablar media hora al vicio.

Señor presidente, creo que verdaderamente nada cambiará y en las

condiciones en que está expresado este Presupuesto es recesivo y no refleja la verdadera realidad de la Provincia, o lo que va a venir, y desde mi bloque, la Unión Vecinal Federal, lo voy a rechazar al igual que a las otras dos leyes en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Ruiz.

Sr. Ruiz.- Señor presidente: a esta altura del tratamiento de estos tres proyectos de ley, Presupuesto General, Ley Impositiva y Código Tributario, desde el bloque de Coalición Cívica A.R.I., queremos hacer, por un lado, algunas reflexiones políticas y, por el otro, algunas observaciones a estos tres proyectos.

En una reunión celebrada días pasados escuché una explicación muy gráfica, mediante una metáfora, acerca de la diferencia entre crisis y decadencia. Si uno coloca una rana en una olla con agua hirviendo, la rana salta. Si, en cambio, lo hace con agua tibia, a fuego lento, la rana no tiene reacción. En mi opinión, lo que nos está pasando, lejos de ser una crisis, es que estamos sufriendo una decadencia.

Digo esto porque estamos viviendo una parodia de debate en esta Legislatura, porque el resultado está cantado y no sólo porque el oficialismo tiene una mayoría que aprobará estos proyectos de ley sino también porque el oficialismo supo, en estos diez años, darle al Poder Ejecutivo provincial los instrumentos para poder usar el Presupuesto de la Provincia como un cheque en blanco.

Entonces, señor presidente, a esta altura del debate y después de haber participado del debate del Presupuesto 2009, parece que hay poco interés o que esto ya se convierte en un clásico donde el oficialismo dice algunas cosas y nosotros, desde la oposición, otras.

Pero hay algunas cosas que no se pueden dejar pasar. Escuchaba atentamente al legislador Heredia explicar los esfuerzos que el Gobierno de la Provincia hace para llevar adelante este Presupuesto, y dijo que las cuestiones sociales estaban garantizadas.

Hay un tema que no admite discusión, que es una prioridad ética para cualquier gobierno: "la alimentación de los más chicos"; al respecto, los legisladores Rivero y Maiocco hicieron observaciones en distintas partes del Presupuesto.

Cuando uno analiza el Presupuesto se encuentra con que la partida de Comedores Asistidos, sobre la que debatimos en junio de este año cuando la crisis social hizo un pico en Córdoba y se exteriorizó, a través del informe de la Fundación ARCOR, algo que no creo que se haya modificado: que 50.000 niños y niñas en la ciudad de Córdoba y en el Gran Córdoba han padecido hambre en los últimos dos años o actualmente tienen hambre, producto de una mala alimentación. En ese momento el presupuesto de Comedores Asistidos era de 2.100.000 pesos, señor presidente. En el Presupuesto 2010 esa cifra se reduce a 1.800.000 pesos; entonces, uno se pregunta: ¿cuáles son las prioridades en el Presupuesto provincial? En ese momento vino el Ministro y admitió que la

Provincia no tenía estadísticas de desnutrición; admitió y reconoció públicamente que había un retraso con los proveedores de los comedores asistidos.

Cuando uno analiza el Presupuesto ve que no hay punto de partida ni metas, sino que simplemente hay una descripción de objetivos estratégicos generales. En una partida concreta como ésta, el Presupuesto no le dice a esta Legislatura sobre cuántos chicos son asistidos y cuáles son las metas que se propone el Gobierno para reducir esta situación o para resolver este problema.

Entonces, señor presidente, desde el punto de vista social hay tres políticas en la Provincia, dos estrictamente provinciales: el Programa Alimentario Provincial y la partida de Comedores Asistidos, y otra nacional: el Programa de Seguridad Alimentaria.

En esas tres partidas hay disminución. Cuando uno busca en la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2009 la partida del Programa Alimentario Provincial, se encuentra con que ese programa, que tiene un presupuesto en el año 2009 de 14.490.776 pesos, tiene, a la mitad del Presupuesto, a los seis meses, una ejecución de 349.300 pesos. Entonces, uno se pregunta: ¿no hay problemas de hambre en la Provincia?, ¿no hay pobreza?, ¿no hay indigencia? ¿Qué está haciendo el Gobierno?, ¿por qué no se gasta el Presupuesto provincial? ¿Por qué tiene una ejecución inferior al 5 por ciento en seis meses? ¿Por qué disminuyen las partidas en los comedores asistidos?

Cuando uno se introduce en el tema del gasto social en la infancia – recientemente lo estuvimos discutiendo con algunos legisladores en una mesa redonda convocada por La Voz del Interior- encuentra que el gasto social en la infancia es procíclico, es decir, el Estado provincial, lejos de estar en los momentos de recesión económica, en los momentos de estancamiento donde la situación social se agrava, sigue la tendencia y reduce el gasto social cuando debería hacer todo lo contrario.

Señor presidente, basta esta muestra para decir que el tema social no es prioridad en este Gobierno.

Escuché al legislador Heredia hacer una comparación entre el gasto público en Santa Fe, Provincia de Buenos Aires y Córdoba, y de alguna manera se jactaba de que el gasto público en Córdoba era menor que en esas dos jurisdicciones; eso me preocupa porque no sé a qué sector de la oposición se dirigía. Nosotros creemos que la Provincia necesita más y mejor Estado, y que en todo caso hay que discutir la calidad del gasto público.

No siento que se haya dirigido a nosotros ese mensaje, porque lejos está de nuestro bloque el cuestionar el gasto público provincial. Es más, estamos convencidos de que los problemas que hoy vive la Provincia tienen que ver con haberse “enamorado” de un modelo –explicado muy bien por el legislador Birri- de Estado mínimo o ausente, de impuestos baratos y fuerte endeudamiento.

Ahora, cuando se quiere explicar la crisis que atraviesa la Provincia y los esfuerzos que se hacen para salir de la misma, creo que se debería partir de reconocer, haciendo una autocrítica, que este modelo ha fracasado, pero no he

escuchado ninguna.

En el debate de la ejecución presupuestaria del año 2008, ya advertíamos que en momentos en que la economía argentina crecía a un ritmo del 7 al 8 por ciento, Córdoba, contrariando la teoría económica, bajaba impuestos. Se desaprovecharon muchos años para dotar al Estado provincial de los recursos, de las capacidades estratégicas y de una visión de Provincia que nos permitiera enfrentar las crisis. Cuando la economía crecía bajábamos impuestos y ahora que la economía se estanca –algunos economistas hablan de un crecimiento para los próximos años del dos por ciento- el Gobierno aumenta impuestos. Además, aumenta impuestos al sector económico, al sector productivo, al sector que tendría que redinamizar y promover políticas anticíclicas de shock, a los fines de producir una reactivación en la economía provincial.

Señor presidente: hablamos desde la responsabilidad, y no vamos a caer en la tentación a la que nos invita el legislador Heredia, discutir el pasado de la Argentina. Creo que por esa reflexión que hacía, “que estamos en decadencia y no en crisis”, deberíamos reflexionar entre todos y empezar a cambiar, señor presidente.

Creo que todos estamos anestesiados con las cosas que pasan y que la naturaleza de los problemas que tenemos no se resuelven sólo en términos de representación política -ya que tenemos muchos problemas y debemos representar a la sociedad- sino liderando cambios. Hay países, hay regiones en el mundo –si queremos comparar Córdoba con algunas regiones como Cataluña o Emilia-Romaña de Europa, o también con algunos países vecinos- que han logrado a través de la política, de un acuerdo entre partidos políticos, establecer algunas líneas garantizadas por todos. Hablamos mucho de políticas de Estado, pero no damos un paso más.

El tratamiento del Presupuesto provincial debería haber estado precedido por la presencia en esta Legislatura del Gobernador de la Provincia, diciéndonos a todas las fuerzas políticas que por lo menos sellemos un pacto para garantizar entre 5 y 10 líneas de inversión pública que tengan que ver con un modelo de desarrollo que necesita esta Provincia y que se está insinuando en una discusión interesante en el marco del Consejo de Planificación Provincial.

No tenemos ni un Presupuesto de crisis ni de arreglos, acuerdos o pactos políticos. Este es el peor de los mundos.

Si tuviéramos un Presupuesto de crisis no estaría la partida del Bicentenario, de la que tanto se ha hablado. Creo que el desafío de esta celebración es resimbolizarlo; es decir, en vez de gastar en festejos o conmemoraciones, lo mejor es materializar un discurso con acciones concretas diciendo que esos 50 millones –en un país y en una Provincia en crisis- se van a destinar a las prioridades; si pensamos en 50 mil chicos, hablamos de mil pesos por cada niño y niña que sufren hambre en Córdoba y en el gran Córdoba.

Cuando discutimos estas cosas, no se quiere reconocer la realidad. Por un lado, las necesidades de la sociedad son ilimitadas –esta es la primera discusión

presupuestaria- y los recursos son limitados. Esto supone que en política, en política presupuestaria y en esta Legislatura, si no existieran los superpoderes y una mayoría que convierta en automática una votación para la aprobación de este Presupuesto, tendríamos que estar negociando un Presupuesto donde todos los sectores podríamos poner prioridades. Este es el primer problema que existe para que el Presupuesto sea una política de Estado, fruto de acuerdos, y lo podamos sostener en el tiempo aun cuando cambien los gobiernos.

También nos encontramos con situación especial con la Nación; ya me voy a referir, en particular, al tema federal.

Se escuchan a algunas fuerzas partidarias, que tienen alguna afinidad con la Nación, poner el acento en tal o cual tema para recaudar. Lo que tenemos que hacer es buscar acuerdos; no es posible que el Gobierno nacional se lleve el 70 por ciento del gasto público en la Argentina, está totalmente desbalanceado.

Personalmente le dije a usted, señor presidente, que considero que el Gobernador tendría que convocar a los 70 legisladores, a todos los senadores, diputados e intendentes, tomarnos 2 ó 3 aviones e ir a Buenos Aires para hacer un gran reclamo de todas las fuerzas políticas de Córdoba, porque es mucho lo que nos están sacando.

Voy a repasar lo que ya sabemos. Se habla de 900 millones de pesos que representan el 15 por ciento de lo que la Provincia ha cedido en el otrora sistema de jubilaciones privado –ahora estatizado- y la cantidad de puntos –que se sitúan entre 6 y 7- de incumplimiento del artículo 7º de la Ley de Coparticipación. No estamos hablando de una nueva ley sino de cumplir con la que está vigente. En el 2008, hablamos de una estimación de 776 millones de pesos de coparticipación del Impuesto al Cheque que no se coparticipa.

La Argentina no va a tener una nueva Ley de Coparticipación Federal; el diseño constitucional del '94, con la reforma, hace imposible que el país y el Congreso de la Nación lo debata porque requiere el acuerdo de todas las legislaturas provinciales.

Saquemos del discurso que vamos a ir a Buenos Aires a pedir una nueva Ley de Coparticipación, la única forma de conseguirla es reformar la Constitución o discutir una ley con la creación de un fondo compensador como, entre otros, está proponiendo el Gobernador de Salta, Urtubey, que tiene una de las provincias con el NBI más alto de la Argentina.

Entonces, dentro de los aportes que queremos hacer en términos presupuestarios, pero también políticos, creo que estamos necesitando sacudirnos un poco y pensar que el próximo Gobierno provincial va a tener los mismos problemas que tiene éste.

El otro día nos contaba en una reunión un senador del PRD de Méjico, que cuando trataron la reforma electoral en Méjico decidieron dotar al IFE –Instituto Federal Electoral- mejicano de un presupuesto de 500 millones de dólares e hicieron un gran acuerdo partidario para sostener esa reforma, pero, sobre todo, cerraron filas para evitar que el narcotráfico se metiera en la política y

en el Estado mejicano.

Creo que por razones de prevención, pero también por una inteligencia que nos permita sostener en el futuro discusiones y mantener el Gobierno y poder responder a las necesidades que tiene la sociedad, tenemos que dar un salto de calidad en este sentido porque si no el año que viene vamos a tener esta misma discusión y el próximo también. Si cambia el gobierno en el 2012, unos van a estar de un lado y otros de otro, y repetiremos estas mismas cosas. Esto es poco productivo.

Digo que tenemos que proponernos, y el legislador Heredia también planteaba la necesidad de hacerlo, el debate sobre un modelo de desarrollo provincial. Acá la gran pregunta que no nos animamos a responder es de dónde sale la plata, porque está el reclamo que tenemos que hacer a la Nación; también una consulta a la sociedad cordobesa para saber si está dispuesta a pagar más impuestos para sostener más prestaciones sociales; el compromiso de quienes estamos en el Estado de gastar mejor, en forma más austera, de reorientar el gasto. Muchas veces la solución más fácil -y a eso desde el sector privado lo observan con claridad- es decir que aumentamos el Presupuesto, aumentamos los impuestos, pero hay que ir hacia la reforma del Estado que quedó en dos leyes muy lindas que hablaban del Estado inteligente y de tantas otras cosas que se dijeron. Hay, por ejemplo, un artículo que dice que si una persona no es atendida en un hospital público va a una clínica privada y el Estado le paga la atención. Han quedado muchas cosas; buenos intentos en la teoría, pero creo que nos está haciendo falta un compromiso para ir adelante entre todos.

Decía que necesitamos una provincia que tenga más y mejor Estado; y que tenga más y mejor mercado; todas las opiniones que han dado los sectores de la industria y del comercio han sido contundentes. Acá no se trata -aunque el legislador Heredia trató de separar la validez de los argumentos de los sectores afectados por los incrementos en los Ingresos Brutos, de los argumentos, el interés o vocación que tengamos desde la oposición- de sacar réditos chicos, sino de proponer un debate hacia futuro y no debatir el pasado.

Por ejemplo, la Unión Industrial de Córdoba señalaba: "...impactan en la competitividad provincial..."; desde la Cámara de Comercio de Córdoba se sostiene que este Presupuesto está justamente apoyado en el gravamen sobre los Ingresos Brutos, que es un impuesto muy distorsivo; Eduardo Fernández, de APyME decía: "...se nos saca más dinero, se nos dedica menos dinero y se establecen reglas de juego donde el mercado interno va a retraerse". Y viendo la modificación que se nos proponía para eximir de Ingresos Brutos a las empresas que facturen hasta 2.400.000 pesos, observo que en la categorización que tiene la Secretaría de Comercio a nivel nacional -que debe ser actualizada y que ya fue discutido en comisión que debe ser solicitada-, la cifra de 2.400.000 pesos de facturación corresponde a una MicroPyME, no estamos hablando ni siquiera de una PyME, y menos aún de una mediana empresa.

Entonces, considero que tenemos la oportunidad de preservar un ámbito

como el Consejo de Planificación Provincial para que en el debate del Presupuesto 2011, por lo menos, tengamos acordadas algunas líneas que tengan que ver con un modelo de desarrollo; que nos pongamos a pensar que en 20 años la Provincia de Córdoba puede ser una provincia desarrollada dentro de un país desarrollado. Debemos proponernos reducir en un 50 por ciento en cinco años los índices de pobreza e indigencia; elevar en un 50 por ciento las exportaciones de Córdoba -hoy están en 10.000 millones de dólares-; acordar indicadores políticos, económicos y sociales; apostar a una estabilidad macroeconómica; discutir la necesidad que tenemos de ir hacia la doble escolaridad; trabajar y ampliar la base productiva provincial para agregar valor a la producción; mejorar los índices de igualdad -cuando se abrazan modelos económicos que incentivan la productividad y la competitividad, se consolidan las desigualdades-; discutir una nueva matriz energética, o que complemente la actual y, por último, cómo hacer más eficiente y eficaz el gasto público.

Volviendo al texto de la Ley de Presupuesto, no voy a redundar en lo que dije en relación a los superpoderes. Cuando se dice que el Presupuesto provincial es la "ley de leyes", no es del todo verdad. Por encima está la Ley de Administración Financiera, la cual le otorga al Poder Ejecutivo provincial los superpoderes, los cuales le permiten cambiar las partidas presupuestarias.

Lo que más me preocupa es que los ministros de Economía, con una racionalidad técnica, muchas veces están por encima de alguna decisión política que pueda tomar el Gobernador. Es grave darles instrumentos a los ministros de Economía cuando, en realidad, es la política la que tiene que gobernar la economía y, sobre todo, las finanzas públicas provinciales. Los superpoderes que le han permitido a la Provincia de Córdoba, desde el año 2004 hasta el año 2008, gastar 4600 millones de pesos por fuera de las autorizaciones legislativas, muestran algo.

Aquí se habló de obra pública y se señaló que la Provincia invierte en la misma. Los superpoderes han permitido sobrejercutar todas las partidas de ingresos de coparticipación, gastos corrientes y gastos en personal, y hay una clara subejecución desde el año 2004 a la fecha de la partida de obra pública. Se ejecutó un 33 por ciento menos en el 2004, un 36 por ciento menos en el año 2005, un 28 por ciento menos en el año 2006, un 20 por ciento más en el año 2007 y en el año 2008 vuelve a caer, ejecutándose un 33 por ciento menos de la partida.

El Presupuesto no solamente tiene esta delegación de facultades sino que hay dos cuestiones más. Por un lado, el artículo 25 del texto de la ley autoriza al Poder Ejecutivo a obtener financiamiento, conforme a los fines y límites previstos en la misma; el artículo 3º, cuando habla del uso del crédito hace referencia a 1.750.000.000 de pesos y faculta al Poder Ejecutivo a realizar todas las gestiones necesarias, afectando la coparticipación como garantía de esas operaciones con comunicación posterior a la Legislatura. O sea, hay una autorización para endeudarse que sólo va a ser acompañada de una comunicación posterior.

Un tema que hace a la transparencia de las contrataciones de la Administración Pública provincial es la delegación de facultades que se le hace al Poder Ejecutivo para contratar en forma directa, sin límite alguno, bienes y servicios en la Administración Pública provincial.

Las normas de contratación y ejecución presupuestaria –Leyes 5901 y 6300– establecen el índice “1”, equivalente a 2000 pesos, para las contrataciones en la Administración Pública, y la contratación directa no puede superar el índice “5”, es decir, 10.000 pesos.

El artículo 31 es muy grave, puesto que el Ejecutivo ya cuenta, por el artículo 29, no sólo con la posibilidad de actualizar el índice de 2000 pesos –lo cual es razonable en un año con índices inflacionarios– sino que, además, se liberan los topes para la contratación directa. Esto se hace aun cuando la Ley de Ejecución Presupuestaria ya contempla 28 situaciones justificadas en las cuales el Poder Ejecutivo puede contratar en forma directa. Pareciera que no alcanza con esto y se le da, en forma ilimitada, la posibilidad de contratar bienes y servicios por encima de lo que marca la ley. Esto es muy grave y afecta la transparencia y la calidad institucional, ya que no es poca cosa que un ministro u otro funcionario de segunda, tercera o cuarta línea puedan contratar sin límites.

Con reflexiones y señalamientos concretos sobre algunos puntos, creo haber explicado, señor presidente, las diferencias que tenemos respecto de este Presupuesto, así como con la política impositiva. No voy a reiterar todo lo que aquí se ha dicho; recuerdo que el año pasado reconocían el endeudamiento y se jactaban del superávit corriente, que ya no existe sino que hay deuda flotante; habrá residuos pasivos y 2010 será un año mucho más complicado que el corriente.

Si se les pide un esfuerzo a los ciudadanos contribuyentes para el pago de los impuestos, luego tienen que percibir calidad en las prestaciones sociales por parte del Estado; además, este esfuerzo se les pide en un momento en que la educación y la salud, a raíz de la situación de conflictividad que se vive, están lejos de llegar a cubrir las necesidades de la gente. Asimismo, este esfuerzo se hace descansar también en el sector económico de la sociedad, puesto que –ya se ha dicho claramente– estos impuestos afectan la competitividad, son regresivos, distorsivos, gravan el consumo, achican el mercado interno y alientan la desocupación.

El Gobierno se está alejando del modelo de “impuestos baratos” y se mantiene en un modelo de “Estado mínimo”, fuertemente dependiente del Gobierno nacional.

Como reflexión, para introducir modificaciones la Audiencia Pública debiera desarrollarse con la presencia del Ministro de Economía y demás ministros, antes de la elevación del Presupuesto a esta Legislatura, ya que de esta manera el Poder Ejecutivo –que sabe que tiene mayoría automática y superpoderes– escucharía directamente, sin intermediarios, las opiniones y las críticas de la gente.

Por las razones expuestas, señor presidente, desde la Coalición Cívica ARI

rechazamos los tres proyectos en tratamiento. A tal fin, nos quedamos con una frase de Raúl Scalabrini Ortiz: "La economía son sumas y restas; si alguien no lo entiende, lo están engañando".

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Genesio de Stabio.

Sra. Genesio de Stabio.- Señor presidente: a esta altura de la sesión, después de varias horas de debate, trataré de ser concreta y sintética en el análisis de los tres proyectos de ley, más aún teniendo en cuenta que en la primera lectura hemos efectuado algunos análisis de fondo.

Luego de estudiar detenidamente el tema quiero realizar algunas observaciones. Respecto a la estructura presupuestaria, en el diseño del Presupuesto 2010 se partió de una situación de déficit del ejercicio del año anterior, es decir, el que está en curso, de 135 millones de pesos. Ante esta perspectiva se elaboraron el Presupuesto, el Código Tributario y la Ley Impositiva que, entendemos, se sustentan en tres fundamentales criterios: primero, el aumento de la presión tributaria sin guardar, en ciertos casos, el criterio de equidad; segundo, la dependencia de fondos nacionales y del acceso al crédito; y, tercero, una pauta de ajuste salarial para el sector público sensiblemente inferior al índice inflacionario.

Vamos a analizar estos tres puntos. Con respecto al primero, en cuanto al aumento de la presión tributaria, el incremento de los Ingresos Brutos significa el 63 por ciento de aumento de los ingresos provinciales, previstos en 775 millones para el año 2010. Repito, el 63 por ciento de ese incremento ha sido calculado en base a los Ingresos Brutos.

Este incremento ha sido fuertemente rechazado en la Audiencia Pública -como fue ampliamente explicado- por los sectores productivos, de servicios y del comercio. Tal como lo dijimos el año pasado, en oportunidad del tratamiento del Presupuesto -donde se habían aumentado las alícuotas de Ingresos Brutos- y en la primera lectura de este año, entendemos a todas luces que Ingresos Brutos es un impuesto distorsivo, regresivo y que se aplica en todas las escalas de comercialización de un producto. Si bien la industria mantiene el 0,5 que tributa y se realizaron modificaciones a la categorización de combustibles industriales, el sector solicita simplificar el sistema impositivo e implementar herramientas que premien a los que cumplen. A pesar de que no se registraron modificaciones para la construcción, el aumento del 3,5 al 4 en el sector mayorista termina afectándola.

Con respecto al Impuesto de Sellos, aumenta afectando seriamente la compra-venta de inmuebles por dos razones: primero, el aumento del 0,2 al 1 por ciento de la alícuota del impuesto; y, segundo, sobre los montos de las hipotecas, los gastos suben del 4,4 por ciento de la hipoteca al 6 por ciento. Y qué vamos a decir de los contratos de alquiler con respecto al sellado, cuando sabemos que quienes alquilan son realmente los más necesitados.

Con respecto al Impuesto Inmobiliario Urbano, según ha sido explicado, alcanzaría al 46 por ciento de los inmuebles que tributan en la Provincia con aumentos que van del 1 al 48 por ciento. Si bien el aumento no alcanza a las viviendas más precarias, más de la mitad de los inmuebles que tributan sufrirán un incremento del 20 al 40 por ciento, afectando principalmente a la clase media –generalmente propietaria de un solo inmueble y asalariada–, que es la que posee inmuebles cuya valuación inmobiliaria se sitúa, casi en su totalidad, en esta franja intermedia de viviendas.

Además, el incremento de la valuación de los inmuebles afecta al tributo de Bienes Personales, que se realiza en la Nación y que se van de Córdoba. De manera que es doblemente impositivo este aumento, el de la valuación del inmueble, ya que también afecta a Bienes Personales, que es un impuesto nacional.

Decíamos que este Impuesto Inmobiliario no es equitativo. Tenemos un recorte del Diario Comercio y Justicia, del 21 de septiembre, donde dice: “Se exime a la Caja de Abogados del Impuesto Inmobiliario por ser una institución sin fines de lucro que brinda servicios sociales”.

El que tiene un pequeño local comercial o una vivienda no está encuadrado dentro de una institución sin fines de lucro que brinda servicios sociales, por lo tanto, no está exenta del Impuesto Inmobiliario.

Este esquema de mayor presión tributaria para el sector productivo, hablando de Ingresos Brutos y de Sellos, no se ve equiparada o correspondida por una inversión estatal en las áreas productivas; o sea, el Gobierno no ha tomado recaudos, en este Presupuesto, para incrementar estas áreas, que se sienten presionadas con este incremento de tributos.

Si se toman los ministerios netamente productivos, como son el de Industria, Comercio y Trabajo; el de Agricultura, Ganadería y Alimentos; el de Ciencia y Tecnología; y el de Obras y Servicios Públicos, tenemos que lo presupuestado en conjunto para ellos, con relación al presupuesto total, en el año 2009 era del 9,63 por ciento del Presupuesto, mientras que en el Presupuesto en tratamiento cae al 7,94, es decir, se han priorizado otras áreas en detrimento de éstas.

Según el esquema de análisis que teníamos, el segundo punto se refiere a la dependencia de fondos nacionales y al acceso al crédito. En materia de obras públicas, especialmente construcción de viviendas, mejoramiento de barrios, obras de vialidad y obras de gas dependen de los fondos nacionales o de los préstamos de entidades financieras.

Asimismo, se verifica la necesidad de recursos externos de 1.750 millones de pesos como mínimo, si se cumplen las pautas presupuestarias tal como están previstas.

De manera que tenemos un presupuesto sumamente dependiente de los fondos nacionales hasta el extremo que tenemos que levantar un reclamo judicial para que nos manden algunas moneditas, sin saber si vamos a recibir el resto.

El tercer punto álgido de esta estructura presupuestaria es la fijación de

una pauta salarial que no sigue ni el aumento de las tasas retributivas ni el nivel inflacionario previsto, con lo que la recurrencia del conflicto para el año próximo se perfila como permanente en la agenda pública.

Escuché atentamente la exposición del legislador Dante Heredia y entendí que manifestaba su preocupación de mantener el poder adquisitivo de los salarios. Según nuestro análisis, creo que ello va a ser muy difícil.

Con respecto a la distribución de las partidas, tal como dijimos en ocasión del tratamiento en primera lectura, observamos la pérdida presupuestaria, con respecto al año 2009, de dos ministerios muy importantes; el de Obras y Servicios Públicos - ya señalamos el porcentaje- y el de Ciencia y Tecnología, con reducción cercanas al 50 por ciento en algunas de las áreas, retrasando sensiblemente la visión original de la creación de este Ministerio. Entendemos que la pérdida presupuestaria en estos dos ministerios, tan importantes para el desarrollo de una provincia sustentable en crecimiento, significa un retroceso en la visión estratégica del Gobierno provincial.

Finalmente, queremos hacernos una pregunta. Se ha dicho que el incremento de impuestos -que no compartimos-, que la mayor presión tributaria es "recesiva", que hará que los negocios cierren o que aumente el trabajo en negro, entonces, con este Presupuesto tan ajustado: ¿qué va a pasar si la actividad comercial entra en receso o no se llega a los parámetros previstos?

Otra cosa que nos ha llamado la atención es lo que publicó el Diario Comercio y Justicia, el 18 de noviembre: "el Tribunal Superior de Justicia pide fondos para nivelar a los jueces cordobeses con los federales y tiene prevista una audiencia con el Gobernador Schiaretti a fin de obtener un incremento de su Presupuesto".

En el día de ayer pasé por un pequeño negocio de mi barrio que vende verduras y carne, cuya dueña, me comentó que le había llegado la factura de la luz por un monto de 1.200 pesos -porque tiene una heladera refrigeradora y aire acondicionado para los clientes-, que tenía 1.500 pesos de alquiler y que, por lo tanto, estaba seriamente preocupada por el futuro de su negocio. Estuve muy tentada de comentarle lo que hoy íbamos a tratar aquí, de decirle que siguiera ajustando su cinto y preocupándose cada vez más. Ella y su marido -ambos de alrededor de 60 años-, que viven de su esfuerzo y han cuidado a sus hijos, me decían que han trabajado toda la vida, que no se sienten entusiasmados en anotarse para un bolsón o para un subsidio, pero que les está resultando muy difícil sobrevivir con el micronegocio que tienen. Quiero saber qué va a pasar con ellos en el 2010 con este aumento de la presión tributaria.

Para finalizar, quiero repetir la "perlita" que mencioné en la primera lectura. Por un lado, la Defensoría del Pueblo tiene un incremento del 60 por ciento de su presupuesto, sin que podamos incrementar sus facultades. Por otro, nos preocupa no encontrar dentro del Presupuesto del Ministerio de Gobierno partidas asignadas al Consejo de Partidos Políticos y al Consejo Económico y Social; las hemos buscado en otros rubros y no las hemos podido encontrar, no sabemos si la han cambiado de lugar o si directamente estos dos Consejos no

van a tener más presupuesto para el próximo año. Cabe recordar que son dos entidades o instituciones con rango constitucional, y que ha sido este Gobierno –que hace diez años que está al frente de la Provincia de Córdoba- el que los ha incluido en la Constitución provincial. No entendemos porqué se le ha dado rango constitucional para después tenerlos rezagados.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y porque entendemos que estas tres pautas: la del aumento de la presión tributaria, la dependencia de fondos nacionales y acceso al crédito y el ajuste salarial para el sector privado van a ser muy conflictivas para el año próximo, nuestro bloque no acompaña con su voto positivo a estos tres proyectos.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: en la discusión en primera lectura del Presupuesto adelantamos algunas de las razones más importantes que hacían que nuestro bloque rechazara estos tres proyectos de ley que hoy estamos debatiendo en segunda lectura.

Hace quince días decíamos que íbamos a hacer un detalle de algunos de los puntos que más nos interesan poner bajo la lupa en ocasión de la segunda lectura del Presupuesto, en virtud de poder escuchar a los ministros y de recibir los distintos aportes de los participantes de la Audiencia Pública.

Efectivamente, después de haber escuchado a los ministros y leído las intervenciones de quienes nos visitaron en ocasión de la Audiencia, además de tratar de comprender y estudiar la extensa documental que acompaña a estos tres proyectos, queremos ratificar en esta segunda lectura las razones que manifestamos en aquel momento, puntualizando algunas otras.

Con los elementos de juicio que teníamos planteamos, a pesar de que hubo algunos cambios cosméticos que no son de fondo, que nada ha cambiado. También lo pudimos comprobar al haber participado en el debate de presupuestos anteriores.

En definitiva, este Presupuesto tiene el mismo carácter regresivo en cuanto a lo que plantea como carga tributaria, que manifiesta un doble ajuste a la clase trabajadora y que, por otro lado, plantea –hoy el legislador Heredia lo ha manifestado claramente- la confirmación de un rumbo en políticas de Gobierno que ha sido muy cuestionado por nuestro bloque, incluso votando en contra leyes especiales que de este recinto surgieron, favoreciendo a grandes empresarios y generando un endeudamiento que en este caso lo consideramos doble –ya explicaré por qué- y peligroso, ya que el mismo trae aparejado no sólo más deuda sino dejar olvidada la deuda social, o en todo caso interna, que tiene este Estado para con los cordobeses.

Teníamos la intención, señor presidente, de traer un PowerPoint con algunos cuadros comparativos entre años de la última década, especialmente en lo referente a temas de salud y educación, pero ante el escaso interés y –como ya dijéramos en otras oportunidades- considerando que este es un diálogo de

sordos, no lo hicimos. Podríamos presentarle un proyecto al Ejecutivo para que de ahora en adelante saque los presupuestos por decreto, ya que casi da igual.

De todas maneras, haremos un esfuerzo, a pesar del cansancio que todos tenemos, porque por ahí algo entra, haciendo hincapié en algunos aspectos que tienen que ver con la salud y la educación.

Hemos participado, incluso haciendo preguntas, de la visita que nos hiciera el doctor González, Ministro de Salud, quien lo hizo en un momento muy particular, después de 4 ó 5 meses de un conflicto muy grave en la salud pública provincial, que no sólo no presta los servicios básicos sino que a raíz de este conflicto tomamos conocimiento de la gran deuda que existe con los proveedores, además de la falta de insumos hospitalarios, pago de salarios en negro, etcétera, reclamo que legítimamente están haciendo los equipos de salud y que nuestro bloque acompaña activamente.

El propio Ministro, en una especie de contradicción y vergüenza, tuvo que aceptar que era como en el juego de la Oca; durante todo este año se avanzaron diez casilleros pero debido al conflicto, se retroceden veinte, y él explicaba que aún si se pudiese solucionar, será muy difícil que en los próximos meses se llegue a poder atender, de manera urgente, la demanda que hay en los hospitales para intervenciones quirúrgicas, los turnos que no se están dando, etcétera.

Lo que este conflicto ha puesto de manifiesto es que, después de haberse decretado la emergencia hospitalaria el 5 de diciembre de 2007 y de dos gestiones de un gobierno peronista, hay imposibilidad de dar solución de fondo a los problemas que tiene la salud y voy a dar dos ejemplos: el Hospital Domingo Funes y el nosocomio que está en Oliva afrontan serios problemas y, más allá de la emergencia hospitalaria dispuesta por decreto, lejos están de solucionar estos problemas sino que se han agravado.

Más que la emergencia edilicia, vemos con mucha preocupación la insolvencia que tiene este Gobierno para dar solución al problema del salario. Debo recordarles a los legisladores que el 43 por ciento de los salarios que cobra el sector público -que están trabajando en los hospitales públicos-, son partidas en negro. El Estado provincial está dando el peor ejemplo.

Si vemos que los salarios representan el 65 por ciento del gasto operativo para el año que viene, con el 35 por ciento restante no se va a poder atender la importante demanda que hay producto de la crisis y del desempleo, que lleva a los trabajadores a no tener obra social y acudir al hospital público. Así lo han dicho el Ministro y funcionarios del sector salud, refiriendo que producto de la crisis los sectores privados de salud -especialmente, en el interior- se van; esto trae como consecuencia para el próximo año mayor demanda con una partida presupuestaria que ni siquiera puede atender los reclamos que están planteados hoy a la vista de todos.

Más allá de los números, nos llama la atención que el mensaje de elevación -página 19-, es muy escueto en cuanto a los objetivos que se plantea el Ejecutivo de la Provincia para solucionar los gravísimos problemas planteados en la salud

de Córdoba. En esos tres párrafos intenta describir una política completamente global, planteando que se van a modificar algunas situaciones de hospitales del interior. Haciendo memoria, se trata de la misma lista que figura en el Decreto del 5 de diciembre del 2007, cuando el Ejecutivo de la Provincia de Córdoba decidió decretar la emergencia para estos hospitales. Poco y nada se ha avanzado en estos 360 días que han transcurrido de este año, porque siguen planteadas para resolver, con este Presupuesto 2010, las mismas estructuras edilicias; vuelven a aparecer porque nunca se terminaron de hacer las obras ni las mejoras.

En este corto tiempo traté de hacer algunas averiguaciones que tienen que ver con las necesidades de los hospitales y encontré dos. En el caso del Hospital Córdoba, faltan 49 enfermeros, de las 340 camas que había en el año 2001 quedan 112; de todo lo que se ha habilitado en el nuevo edificio, la mayoría de las cosas les ha costado ponerlas en funcionamiento y no tienen el final de obra, faltan baños para el personal, hay goteras en distintos lugares -como en la farmacia-, los desagües del Instituto del Quemado no funcionan, el montacargas nuevo nunca funcionó y se volvió a instalar el viejo. En esto me quedó una duda: se facturó y no sé si la empresa va a devolver el dinero que le ha cobrado a la Provincia.

También se inundó el quinto piso hasta la planta baja porque a la empresa se le rompió un caño y le resultaba muy difícil arreglarlo en tiempo y forma. El sábado se cortó la luz, yo que soy de ese barrio y vivo cerca sé que, efectivamente, nos quedamos sin luz en todo el barrio. Sucede que el generador UPS block de batería no funcionó, por lo que el Instituto estuvo todo el tiempo sin luz, dejando de funcionar los respiradores y se tuvo que asistir bolseando a todos los pacientes de manera manual no había sala de rayos ni laboratorio. Se inundó la farmacia, el archivo; hay agua contaminada; faltan descartables, sábanas, cubrecamas, almohadas. Esto es una especie de pequeña radiografía pero sirve porque los presupuestos tienen que estar referenciados con algo y ese algo son las necesidades.

Para mí es importante, señores legisladores de Unión por Córdoba, que tomen cuenta de esto porque estoy hablando sólo de un hospital.

Ahora voy con otro pequeño ejemplo: el Hospital Colonia. Muchos hemos venido siguiendo el tema porque no solamente tiene un problema edilicio sino también de personal: el personal que debería ser contratado, tomado en cuenta para que el hospital pueda funcionar y para eso también hace falta presupuesto. Faltan ocho enfermeros, dos trabajadores sociales, cuatro psicólogos, dos choferes, cuatro de mantenimiento, cuatro psiquiatras para tratar ambulatoriamente a los pacientes que son dados de alta, una ambulancia. Ustedes saben que el Gobernador hizo campaña durante las elecciones pero hubo algunas promesas que se mencionaron acá y no se cumplieron: le entregó al Hospital una ambulancia usada en el año 2007; pero al ser usada y estar bastante deteriorada vive en el taller y, por lo tanto, siempre hay que contratar una. Pasó la campaña, ya obtuvieron los votos, entonces, ahora viene la estafa

diciendo: "se hace lo que se puede porque no hay presupuesto", que es lo que normalmente se dice.

En realidad, creemos que siempre hay que comparar lo que el Ejecutivo nos propone, con qué recursos y con qué fuentes de financiamiento contamos para poder resolver los problemas que tiene la gente el próximo año. Pero, muchachos, con lo que nos presentan aquí realmente vamos mal. Si no podemos resolver el problema ahora, imagínense el año que viene. Eso respecto de Salud.

En cuanto a Educación, el Ministro nos informó y salió en todos lados hablando de las 19 mil computadoras y del problema de la conectividad. He escuchado al legislador Heredia y al propio Ministro –quien lo aclaró un poco más-, decir que efectivamente no van a ser para todos los alumnos de la Provincia, porque solamente el 40 por ciento puede tener conectividad para su acceso a Internet. Entonces, hay que decir la verdad: a las computadoras –si es que vienen– las tendrá un grupito, pero no es para todos los alumnos de la Provincia.

Me parece bárbaro el beneficio tecnológico -y lo dije el otro día-, ahora, junto con las computadoras, la Internet, las mejoras, ¿no podríamos ser un poco más ambiciosos y resolver los problemas que tenemos hoy, que van a aumentar en el año 2010? Porque si hoy no pueden dar respuestas, ¿qué garantía tenemos de que con un Presupuesto de 4.000.000.000 de pesos el año que viene se pueda dar una solución si hoy no se puede?

¿Qué queremos decir con esto? Que nos ha apenado mucho leer en La Voz del Interior: "Venden pollo para mantener una escuela". He escuchado mil veces a la legisladora Esmeralda Rodríguez –que pertenece a una escuela rural- hacer referencia a las necesidades de las escuelas rurales; pero estamos hablando de Arroyito, que se encuentra ubicada a una distancia de 120 kilómetros de la capital cordobesa, sobre el pavimento, donde no hay ningún problema cuando hay niebla porque podemos llegar en colectivo; esta escuela de mil alumnos recibe 300 miserables pesos por mes para mantenerse.

Pónganse una mano en el corazón y otra en la cabeza. Les parece que con 10 pesos por día puede mantenerse una escuela pública –la única que existe en esa localidad- de 1000 alumnos. Desde el año 1995 cuenta con 60 hectáreas que le regalaron para llevar adelante las prácticas de la Escuela Técnica Agropecuaria y todavía no pudieron resolver los papeles. Esto se llama burocracia. Podrían usar el usufructo de ese campo para invertirlo en la escuela; en realidad, esto también estaría mal porque los padres de los alumnos pagan sus impuestos con los que se debería garantizar la escuela pública.

Dicha escuela tiene cooperadora, hacen pastelitos, fiestas y "chanchos móviles" –nos sé de qué se trata esto-; la comunidad educativa no sabe que más hacer. Esto no sucede en las Altas Cumbres, es en Arroyito, donde está la fábrica Arcor; hay legisladores que pasan por ese lugar para ir a sus respectivos domicilios. ¿En qué burbuja viven? Esta es la verdad, salvo que el diario La Voz del Interior, la cooperadora y los alumnos mientan y que esto sea una ficción. Lo que es una "ficción" es el Presupuesto, es una "mentira y una obscenidad".

Es criminal no querer reconocerlo porque está en juego la gente.

Todos los chicos deberían tener computadora e Internet, pero yo quiero que esta escuela de Arroyito no se mantenga con 300 pesos por mes. Ni qué hablar del salario de los docentes.

Como problemas generales en las escuelas, debemos mencionar que no hay gabinetes sicopedagógicos, hay gabinetes de informática y están cerrados porque carecen de personal, hay pocos preceptores o ninguno, hay cerca de 18 mil movimientos de altas y bajas que están trabados. Ahora aparecen contratos de coordinadores de cursos que están fuera del estatuto. ¡No se que dirán los señores que dirigen la UEPC!

En el Colegio IPEM 186, Jerónimo Luis de Cabrera, con 1200 alumnos, faltan 18 preceptores. Hay que buscarlos, contratarlos y pagarles el salario. Sin ellos los chicos se matan en la escuela, y después inventamos algún mecanismo para que se hagan amigos o que vengan los padres. El problema pasa por otro lado. Hay sólo dos cargos, señor presidente, para gabinetes psicopedagógicos; estamos hablando de una escuela de 1200 pibes. Hay otro IPEM con 133 alumnos; y la escuela Julio Salusso con 800 alumnos.

Por su parte, el anexo "Ciudad de los Niños", difundido muchas veces por televisión –lástima que nunca para decir que ganaron el PRODE o la Quiniela, sino por lo problemas que tienen–, tiene 150 alumnos y 2 preceptores; los chicos asisten al turno vespertino porque el de mañana y tarde está ocupado por otra escuela, porque desde el año 2005 no tienen dinero para la construcción del nuevo edificio; cuentan con sala de informática pero sin personal capacitado, lo que equivale a no tenerla.

Entonces, después vemos que Dante Heredia les pide disculpas a los contribuyentes –como hizo hoy– porque una partecita de un aumento generará 25.000.000 de pesos para hacer "aulitas". Después, veremos cuánto vamos a pedirle al Fondo Monetario Internacional, a la Nación y a los organismos de crédito para construir las escuelas que dicen que hay que hacer y que nunca pueden hacerlas ya que efectivamente se subejecuta la obra pública.

Estos son apenas algunos ejemplos, ya que hay muchos más; por caso, quisiera que los legisladores del interior –que están aquí sentados y hoy van a levantar la mano en favor o en contra del Presupuesto– cuenten algunas de las historias reales –no historietas– de lo que sucede todos los días en sus lugares de procedencia. Es esto lo que hay que tener en cuenta cuando uno estudia el Presupuesto, analizando cómo planificamos, para el próximo año, la solución de los problemas planteados.

Entonces, carece de sentido práctico profundizar en los números –que nos entregan a "rolete"– cuando en la realidad nos damos con que, desde hace cuatro meses, hay un conflicto con los maestros, que todavía están deliberando si aceptan o no las "migajas" que les da el Gobierno. No se garantizan, ni soñando, los 180 días de clases. Esto es sentido común.

En verdad, señor presidente, estos son los temas que más nos preocupan,

porque no vemos que la realidad de hoy, se vaya a solucionar el año que viene, no porque seamos pesimistas sino porque todos los economistas que saben dicen que no será fácil salir de esta situación.

Escuchaba hoy atentamente al legislador Dante Heredia justificando –faltaba que se tirara al piso, casi pidiendo perdón– la “presión tributaria”. Para justificarla, sin sonrojarse, empleó la palabra “penoso” –creo que fue ese el término, luego lo corroboraremos en la versión taquigráfica–, tomando base en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos, Impuesto Inmobiliario y demás tasas. Yo lo tenía escrito y él lo dijo; hasta parecía que hubiese leído mis anotaciones.

Realmente, debiera sonrojarse por las obras faraónicas del Centro Cívico, los monumentos y los fuegos artificiales para el Bicentenario; por su parte, el edificio de Intel y de Motorola representan un millón y medio de pesos. Esa es la realidad.

Le traslado mi pregunta al señor legislador: ¿es necesario recaudar más? Sí, señor presidente. Estoy de acuerdo con que todos los gobiernos que hubo, tanto radicales como peronistas, le “metieron la mano en el bolsillo” a la gente. Por nuestra parte, hicimos propuestas en tal sentido –se lo digo a través suyo al legislador Dante Heredia–, pero sucede que no nos toman en cuenta.

Estamos convencidos de que hay que aumentar los ingresos, pero de otra forma. En primer lugar, creemos decididamente que hay que empezar a “cobrarles a los evasores”. En segundo lugar, creemos –lo hemos dicho acá– que hay que “terminar con las eximiciones impositivas”, no sólo con los gastos tributarios, porque está bien que se les perdone a los sectores que no están en condiciones –por su situación económica– de pagar algunas cuestiones contenidas en los gastos tributarios, pero –ya les voy a dar algunos “datitos”– hay algunos que no son “pobres tipos”, que efectivamente pueden pagar.

Tercero, creemos que hay que empezar a “tocar el bolsillo de los que ganaron durante todo este tiempo” y no se les mueve un centavo el valor real de sus tierras; estoy hablando, concretamente, del “Impuesto Inmobiliario Rural”.

Decimos, entonces, que “paguen los pícaros”, que son muchos porque son los que tienen plata para contratar grandes estudios contables y decirle al contador: “modificame los números para ver cómo zafo de ésta”; zafan y así estamos.

Por otra parte, hay que “terminar” de una vez por todas con las “eximiciones y los beneficios”, con esta “política subsidiarista” del Gobierno –diría. He tomado, porque no tuve mucho tiempo, diez convenios-leyes especiales: Motorola, 9214; AVEX, 9324; EDS, 9394; Gameloft, 9432; INDRA, 9473; IVECO, 9499; Renault, 9500; Volkswagen, 9501; Fiat, 9540 y Cluster, 9580; no son los números de la Quiniela que van a salir esta noche sino los números de la leyes que se aprobaron en esta Cámara, casi en su totalidad por el bloque de la mayoría. ¿Ustedes creen que esta gente es indigente? Estos “tipos” no tiene nada de indigente.

Por otro lado, encontré en la revista Mercado, del mes de junio de este año, un informe muy interesante sobre las mil empresas que más facturan en este país. ¡Oh sorpresa!, el 80 por ciento del Producto Bruto Nacional está

concentrado en esas empresas. Y, ¿saben qué encontré?, que estas empresas de Córdoba están dentro de las mil más afortunadas, figuran en el cuadro de honor desde AVEX hasta Fiat. ¿Saben cuánto facturaron en el 2008?, 21.127 millones de pesos.

¿Ustedes saben -para que vaya la legisladora Genesis de Stabio y le cuente a la señora dueña del comercio que tiene que pagar como una gil- que esta gente nunca pagó un centavo? Esta es la presión tributaria que está dándose en la Provincia, la que recibe la mayoría del pueblo y no los ricos y famosos que figuran en esta revista y que, obviamente, cuentan con leyes especiales. AVEX facturó 128 millones de pesos en el 2008, sería bueno hacer un cálculo, si tuviesen que pagar el 0,5 por ciento, cuántas viviendas se podrían haber hecho en el interior de la Provincia, por caso, donde está ubicada AVEX, en esos pueblitos que están a su alrededor donde viven esos granjeros a los que el otro día se les murieron los pollos por la sequía y el calor, y tuvieron que pagar el costo de esas muertes.

Lo que estamos planteando es que, efectivamente, la presión tributaria tiene que darse pero al revés, tiene que darse en el bolsillo que está más "gordito", es decir, de los que más tienen y no de los que menos tienen.

En realidad, creo que el pretexto es que dan trabajo. Por ejemplo, a Motorola -si no me equivoco- hace tiempo que le estamos poniendo plata y tiene nada más que 250 profesionales a cargo. Gente desocupada en la Provincia hay para hacer dulce.

Muchas de estas empresas despidieron empleados y extorsionaron con el tema de la crisis, pero resulta que ahora sale en todos los diarios que éste es su mejor año; gracias a Brasil y a no se qué resulta que es el mejor año de la producción de la historia, por eso no se van. Acá varias veces me dijeron: "No, Liliana, porque se van, si nosotros le cobramos y no le damos estos "regalitos" -los subsidios- se van." Pero, en realidad, no se van porque este es un paraíso fiscal para ellos, es llevarse la plata en la mochila permanentemente.

También planteábamos el tema de la reevaluación del área rural. Creo que es necesario porque hay sectores que están cotizados en 15 mil dólares la hectárea y están tributando monedas, por lo tanto, creemos que también se podría, efectivamente, buscar recursos para paliar la crisis de estos sectores y no de los sectores populares.

Con estas tres premisas, creemos que realmente se podría empezar a tener un criterio de justicia tributaria y no de tributos regresivos.

Por último, quiero hacer una breve referencia al tema del endeudamiento.

El legislador Heredia dio una muy buena explicación sobre el tema de la relación de la deuda de la Provincia del 2003 y 2009 comparada con el Producto Bruto Geográfico.

Al igual que el legislador, hice un examen sobre la deuda pública, pero no para examinar a este Gobierno porque, como siempre dijimos, no hay que hacer "borrón y cuenta nueva" sino que tiene que haber una comisión investigadora,

ya que es inadmisibles creer lo que ahora vamos a ver.

Tomando los datos de la propia página del Gobierno -vamos a hacer de cuenta que nos dicen la verdad-, la deuda pública completa, flotante y no flotante, es de 9.541.522.000 pesos.

Si esta es la deuda, y observo del Presupuesto lo que tengo que pagar el año que viene, en realidad tengo una cifra que no nos da igual que al legislador Heredia. A nosotros nos da que la deuda a pagar el año próximo -redondeando- es de 2.110 millones de pesos, con cinco ítem, que incluyen las agencias, la amortización de las agencias, el total de intereses de la Administración Central, la amortización de la Administración Central y la amortización de la Administración Central "otras aplicaciones", porque también hay que sumar los 460 millones de pesos, que también son deuda.

¿Por qué hicimos esta suma? Porque estuvimos analizando cómo se va a pagar. ¿Qué descubrimos?, que hay que pedir plata para pagar parte de esta deuda. Ahora vamos a pedir más: 3.159 millones de pesos, entre el uso del crédito de la ACIF, y lo que corresponde a la Administración Central. Sin embargo, va a ser más, lo vamos a controlar el año que viene porque no está puesta la E.P.E.C, la deuda del Banco de la Provincia de Córdoba ni las deudas de algunos organismos que también habría que sumarlas.

Entonces, la conclusión que hemos sacado es que tenemos una Provincia quebrada, señor presidente. No solamente vaciada sino quebrada, endeudada y hay que salir, efectivamente, a pedir más plata. Cómo será que ahora con esto del BONCOR 2017, que para el Gobierno ha sido un triunfo, el Banco de la Provincia de Córdoba se va a quedar con una parte porque no se ha completado la totalidad. De todos modos, el margen solicitado a esta Legislatura es de 500 millones de dólares, y esta Legislatura los autorizó, falta que los autorice el Gobierno nacional.

En realidad, más allá de las cuestiones técnicas, de la relación del stock de deuda con el gasto del Presupuesto o con el Producto Bruto, la deuda existe y hay que pagarla, de acuerdo a la voluntad de este Gobierno, con más deuda ¿Y de dónde va a salir? De la toma de créditos, pero también de la obra pública no hecha, de menos salud y menos educación; esto es gravísimo, además, porque esta deuda de más de 2.000 millones de pesos significa el 40 por ciento de la coparticipación que deberemos recibir el año que viene.

Ahora viene la otra pregunta. Podemos ponernos de acuerdo, o no, si es ese monto, pero ¿dónde está la plata de la deuda? Escuchaba al legislador Heredia decir que estaba en inversiones, en obras, asegurando que no había ido a Gastos Corrientes ¡Mentira! Le quiero recordar que también fue utilizada para pagar sueldos, 1.500 salarios que denunciarnos con nombres y apellidos y la consultora que contrataron con un crédito. Entonces, no es que no se ha utilizado ese dinero del endeudamiento en Gastos Corrientes.

Ahora vemos dos bancos fundidos, ini hablar de la Caja de Jubilaciones! Tendría muchísimo más para decir, pero el presidente está nervioso, está mirando

el reloj, entonces voy a abreviar. Muchos saben que acá tuvieron que meterle la mano al bolsillo de los jubilados para resolver el problema del déficit de la Caja de Jubilaciones.

Síntesis: Caja fundida, APROSS fundido, dos bancos fundidos, trabajadores en negro, cada vez más chicos en edad escolar desescolarizados, padres indigentes, y adhiero a los datos que diera el legislador Ruiz y a que con esos presupuestos exiguos se pretende darles mejor nivel de vida.

Entonces, en realidad, planteamos que el problema de la deuda no es un problema secundario,

Acá tengo documentación que voy a acercar por Secretaría para explicar que el Crédito BID 1287 por 200 millones de dólares para la reforma del Estado, es un fraude. Acá están los programas: compraron 77 en total; lapiceras, cajas de cartón ¿No era que estaba prohibido porque era sólo para Gastos de Capital? Lo dice el informe, no lo he inventado yo.

Y sobre las metas alcanzadas con éxito, ¿cuáles? Todas se pusieron a prueba: la del fuego, la de incendios, las obras hídricas que nunca hicieron, se invirtieron millones y todas fueron un fracaso. Tenemos la mitad de la Provincia quemada. Entonces, desde el bloque de Izquierda Socialista, más que llamar a concertar, hacer "borrón y cuenta nueva", patriotismo y todo lo demás, planteamos investigar profundamente la deuda pública. Porque no solamente creemos que a esta deuda se la paga con más deuda, sino que, lo que es peor aún, se la paga con menos salud, menos educación, menos agua, menos obra hídrica, menos vivienda, más indigencia. Por eso es grave.

Ni qué hablar de algunos programas, señor presidente, que no se cómo se van a ejecutar, porque no figuran los montos. El problema es que dependen de la Fiscalía de Estado. Por ejemplo, aquel que tiene que llevar adelante Asesores de Córdoba Sociedad Anónima o Córdoba Bursátil, son programas fantasmas porque, efectivamente, hay ocultamiento de datos. Ahora, no es que se hayan olvidado, hay ocultamiento de datos planificado por este Gobierno, porque si tuviesen que decir la verdad irían presos.

Entonces, vamos a ratificar nuestro rechazo bajo la condición de que este Presupuesto es de ficción, no solamente porque hay una crisis internacional pavorosa, con pobres, con gente sin trabajo, con gente por debajo de la línea de pobreza, con programas ficticios, con partidas que no existen, con el ocho por ciento ridículo que pretenden tener en cuenta como pauta para darle aumento a los maestros, a los policías, a los equipos de salud, mientras la inflación va por ascensor, el aumento del salario va por escalera; porque sigue siendo, justamente, el problema de la doble deuda: la deuda hacia afuera, con los organismos, que cada vez crece más, y la deuda interna, que sigue creciendo porque las soluciones a los problemas siguen siendo problemas, problemas sin solución.

Creemos que esto es parte del mismo doble discurso que tiene el matrimonio "K", que prioriza el pago de la deuda, que sigue con la manía de los subsidios,

que va a negociar ahora con el Club de París, mientras tiene los mayores índices de pobreza, de indigencia y de desocupación, porque se equivocó la Presidenta cuando creyó que Argentina iba a quedar fuera del tsunami. Nos dijo de todo: que no, que estábamos blindados, desacoplados y todas esas palabras raras que usan los economistas. Y sucedió que estamos en la misma situación que nuestros hermanos latinoamericanos y muchos hermanos también de Europa y otros países, que han sido aplastados por la crisis provocada por capitalistas y no por trabajadores.

Por eso, creemos que este Presupuesto tiene el marco de todos los presupuestos que hemos tenido la oportunidad de conocer: el marco del desguase que tiene también el presupuesto a nivel nacional, de un Gobierno que de nacional y popular no tiene nada.

Con estas expresiones, por ser este un Presupuesto de ajuste con una propuesta tributaria regresiva que va a afectar a los sectores de menores recursos, el bloque de Izquierda Socialista no va a acompañar estos proyectos de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: en principio, casualmente encontré una revista que se llama "Seguimos" en mi banca, donde se escribe sobre los legisladores electos por Córdoba comprometidos en la defensa de los jubilados, y aparece el doctor Luis Juez, por asumir en pocos días como senador, y los diputados electos Martínez y Fortuna, no figuran Faustinelli ni Mestre. Me llama la atención que coinciden en olvidarse de la movilidad jubilatoria, coinciden en olvidarse del 30 por ciento de descuento antes del 2003; coinciden en olvidarse -en no acordarse- de la situación caótica en la que se encontraban los aportes de los jubilados en todo el país en mano de las AFJP, y ahora resulta que el problema es que está en mano del Estado nacional. Entonces, vemos a cuatrocientos jubilados escandalizados, que no dicen que en este país, después de un año, tienen movilidad jubilatoria cuando venían de descuento en descuento y les metían la mano en el bolsillo en serio.

Comienzo con esto porque, como me toca hablar al final, quiero hacer algunas aclaraciones.

Muchos hablan de obra pública, de crecimiento, de modelo de distribución como si Córdoba fuera parte del territorio de Marte. En realidad, estamos en una región que ha sufrido el impacto de la más grave crisis internacional del siglo después de la crisis financiera de 1920, crisis mundial que hay que considerar a la hora de evaluar hasta el presupuesto de la Municipalidad de Las Arrias.

Los presupuestos son prismas donde rebota la realidad cotidiana de un Estado, de una economía y de la vida de la gente; dice dónde vas, cómo estás, te indica la realidad.

Me parece necesario aclarar que existen dos bandos tanto en la Argentina como en la Provincia de Córdoba, el que está con un modelo de producción y

distribución y el que está con la acumulación y la especulación. En estos dos grandes bandos se dividen la dirigencia política y los sectores empresariales. Hay algunos dirigentes sindicales y sectores adherentes, supuestamente, a tendencias heterodoxas de la economía, intelectuales muy respetados que, por no tener claro que a veces la cosa es patria o antipatria, o modelo de distribución o de especulación financiera, esgrimen desde la heterodoxia argumentos de la ortodoxia. Ese es un riesgo que también asumen hombres muy inteligentes en la Provincia de Córdoba, lo digo después de leer algunas columnas que me llamaron la atención con respecto a este Presupuesto y al nacional.

Una cosa es entender la economía como hija de la liberación política, como deliberación de un modelo de producción, de acumulación y de equidad, y otra como de dominio de los técnicos, para un modelo de especulación y de mercado.

Una cosa es entender al Estado como el actor principal en la economía de un país en donde se fijan prioridades productivas para el conjunto de la sociedad; mientras que, para un modelo de especulación, el Estado es solamente el marco jurídico para garantizar la realización y la protección de determinados negocios de sectores concentrados en la riqueza.

Una cosa es entender al mercado desde un modelo de producción y de equidad sometido a controles estatales que alienten procesos solidarios desde una economía social; mientras que, desde un modelo de especulación, es un mercado sin controles donde la economía está sometida a la ley de la oferta y la demanda y dominada por los grandes grupos económicos. Esto es así en Córdoba y en la China.

Una cosa es concebir al agro como una actividad productiva basada en procesos sociales y ambientalmente sustentables, que alienten la agricultura familiar destinada a la plena soberanía alimentaria, es decir, una agricultura con agricultores; y otra es entender al agro bajo procesos sociales que tienen más que ver con la consolidación de una economía agroexportadora en la Provincia de Córdoba, en la Argentina y en la región.

Una cosa es entender la industria como imprescindible para el desarrollo del mercado interno, en la limitación de la importación, en la industrialización para sostener un empleo urbano, para crear valor agregado; y otra cuando el consumo depende de productos industriales que, a su vez, dependen de la importación, lo que provoca, necesariamente, la desindustrialización.

Una cosa es entender la riqueza bajo las condiciones de la redistribución, desde una distribución que garantice el Estado que supone democratización del crédito, del capital, de la tecnología, del conocimiento; y otra es entender que la riqueza es el producto de la acumulación, donde tenemos que esperar que se acumule para derramar y luego del derrame hay que distribuir. Lamentablemente, cuando llega el momento de distribuir sólo los sectores más poderosos se ocupan de garantizar esa distribución que, por supuesto, no es equitativa.

Una cosa es hablar de crédito expandido –que no es mala palabra- a empresas y personas con obra pública financiada por créditos locales o la banca pública

regional, y otra es hablar de un crédito contraído para tapar baches financieros con ajustes sobre la clase trabajadora.

Una cosa es hablar de empleo incrementando la actividad productiva de valor agregado, y otra es hablar de empleo bajo flexibilizaciones para favorecer capitales extranjeros.

Una cosa es hablar de salarios como determinantes del desarrollo del mercado interno, donde a mayor salario más gasto, donde a mayor gasto más crecimiento, y otra es hablar de salarios bajos para hacer más competitivos los productos porque el salario se considera como que tiene mayor incidencia en el valor final del producto -a esto lo digo por algunas cámaras o periodistas que andan opinando por ahí.

Una cosa es hablar de impuestos sobre los beneficios y la riqueza acumulada, sobre la exportación de bienes con alto contenido de valor de la renta de la tierra, y otra es hablar de impuestos bajos sobre la riqueza alentando la capitalización de los más ricos y bajos porcentuales sobre las ganancias.

A estas cosas, señor presidente, las digo no con el ánimo de ponerlas en claro sino para definir de qué lado hay que estar, sobre todo cuando algunos vayan al Congreso de la Nación. Además, hay que tener presentes estos conceptos al momento de construir un presupuesto, de diseñarlo, de informarlo, de defenderlo, de atacarlo y de interpretarlo básicamente. Ni hablar de ejecutarlo, por lo menos los que tienen la suerte de ejecutarlo.

Un presupuesto es el que dice dónde va un gobierno; es el que dice, básicamente, cuál es el marco en el que fue elaborado desde políticas nacionales e internacionales. Esto debe hacerse con la "cabeza fría" y, si se quiere, con cierta "virginidad mental" que permita avizorar hacia dónde se va, cuál es el proyecto y qué Córdoba se quiere; cuál es el proyecto estratégico de la Provincia. No existe la realización y la dignificación de la parte sin el todo.

Es importante decir aquí que la economía, que el presupuesto, es el método de auscultación del pueblo, nos da palabras específicas; como experiencias anteriores resumidas, pesa, mide, tasa las posibilidades adquisitivas, coteja niveles de vida, configuraciones geográficas y demás; y hace volver a la realidad, puesto que es el imperativo de cualquier presupuesto y de cualquier economía.

Por eso, es necesario advertir que cuando se trata de analizar desde la historia de la economía argentina y desde la de la Provincia de Córdoba, uno advierte que todo lo venal, que todo lo material, que todo lo transmisible o reproductivo se entregó o es extranjero: o está sometido a la hegemonía financiera extranjera donde extranjeros son los medios de transporte de acumulación, extranjeras las organizaciones de comercialización e industrialización, extranjeros los productores de energía, extranjeras las usinas, extranjeros los créditos, el régimen bancario, extranjeros los accionistas durante dos siglos en la Argentina, como señalaba Scalabrini Ortíz, desde una postura absolutamente antagónica.

Después de todo lo ocurrido y cuando llegó el momento -a nivel nacional- de "tocarle el bolsillo" a los sectores más pudientes, a más de uno le "tembló

la pera". Sin embargo, nos escandalizamos del supuesto déficit provincial reconocido -reflejado en el Presupuesto-, como si aquí -discúlpenme por la frase- "orinaran agua bendita".

Hablan de "endeudamiento", cuando en la década del 90 los gobernadores se humillaban para ir a firmar un pacto fiscal que no sabían si lo cumplirían durante tres meses seguidos; cuando se sufría el déficit fiscal, la inflación, la hiperinflación, la falta de crecimiento de la economía, los ajustes sobre los trabajadores y los recortes sobre los empleados públicos. Parece que hubieran pasado tres siglos.

El día que se aprobó el Presupuesto nacional se dijo que se iba a dar el visto bueno para endeudarse por sobre un 15 por ciento de los gastos corrientes de los estados provinciales y, además, que se iban a poder asignar fondos para gastos corrientes de los Estados provinciales destinados a inversiones y aplicaciones financieras para pagar sueldos. Eso apunta a que las provincias puedan descomprimir por dos años sus desequilibrios fiscales, sin tener que recurrir a las cuasi monedas. Así se podrán destinar partidas presupuestarias para promover actividades, sostener el nivel de empleo, dar cobertura a la emergencia sanitaria y social e incrementar el gasto público de manera superior al aumento nominal del PBI.

Las cuasi monedas, catalogadas por los economista ortodoxos como "una amenaza", se deben a que las provincias no puedan afrontar sus obligaciones con recursos propios; esto desata la preocupación de algunos economistas porque el déficit fiscal es siempre una señal de alarma.

En un momento en donde la demanda externa se encuentra en franco retroceso, entendemos que es un cuasi análisis la adjetivación de las cuasi monedas realizadas por algunos economistas. El supuesto sentido común que yace de manera encubierta en economistas de la ortodoxia contagia a algunos sectores que ven con buenos ojos la macro economía con estabilidad y las perspectivas de esa macroeconomía; hacen hasta cierta analogía con situaciones familiares en las cuales roza lo obscuro, por ejemplo, "el Estado, al igual que la familia, no debe endeudarse por encima de sus medios". A esto habría que contestarle con una frase de Karl Marx: "Si la ciencia y el sentido común coincidieran, ¿qué sentido tendría la ciencia?" Por eso, una evaluación científica teórica responsable del efecto de las cuasi monedas, en particular, y del déficit, en general, requieren superar la parcialidad propia de estos argumentos ortodoxos que no avizoraron que el mundo se caía en 50 mil pedazos.

Tomando en cuenta las características que definen la economía local y, en particular, el contexto internacional que enfrenta la Argentina, con un perfil de demanda externa en franco retroceso, debido a una crisis internacional de magnitud mundial, apuntalar la demanda interna aparece como un instrumento que permitirá a las provincias Argentinas sortear los excesos derivados del "shock" externo.

La mayor incertidumbre, que emana como producto de la crisis, hace poco

probable que esta tarea pueda descansar solamente en la inversión privada o en el sector privado. Es por eso que el principal objetivo a destacar frente a la crisis debe ser el de apuntalar la demanda doméstica, instrumentando una política que permita redireccionar el crecimiento hacia el desarrollo del mercado interno, apoyándose en la expansión del consumo privado y en la inversión pública como principales sostenes del crecimiento.

Por lo tanto, señor presidente, el déficit fiscal –que tanto nos escandaliza– no es ninguna amenaza sino simplemente una de las posibles herramientas con las que cuenta el Estado para cumplir con el objetivo de garantizar y sostener el crecimiento. De hecho, las cuasimonedas ni siquiera fueron la única alternativa; el déficit fiscal tranquilamente es sostenido y respaldado por el Banco Central, por ANSES, etcétera. El destino de esos fondos es para sueldos públicos y para inversión pública, lo cual genera un impacto positivo sobre el nivel de actividad, a contramano de lo señalado por los profetas del libre mercado.

No obstante, el rechazo que se desprende de las consideraciones realizadas –por la tendencia ortodoxa–, no implica el desconocimiento del conjunto de restricciones relevantes respecto de Argentina, la más destacada, sin dudas, es la limitación externa. En una economía pequeña y abierta al mundo, como la nuestra, las políticas que apunten a incentivar la demanda deben procurar minimizar el impacto en las importaciones y la fuga de capitales. El control de capitales, el acceso al crédito externo, las medidas arancelarias –que tanto escandalizan a determinados diputados por Córdoba– e incluso el aumento de impuestos completamente destinados al aumento del gasto público, son complementos necesarios de la también necesaria política fiscal expansiva.

También hablamos de los métodos, porque no tiene mucho sentido hacer una hermenéutica o interpretación de sí, por ejemplo, en las partidas 501, 507 ó 512 debería haber unos pesos más o algunos menos porque “no se terminó tal desagüe”, ya que para llegar a imaginar cómo debería ser un presupuesto hay que ganar elecciones y gobernar, puesto que éste surge de un plan político y de una planificación.

Si lo que rige la economía son las expectativas, toda mención de bonos o de cuasimonedas tal vez remita a expectativas de disminución del poder adquisitivo, puesto que hablar de “bonos” es hablar de un desmejoramiento en la distribución del ingreso, tal como sucedió, sin dudas, cuando los usaron Alsogaray, el gobierno de la Alianza y, a comienzos del siglo pasado, La Forestal. Se habla de una “distribución más regresiva”, y de allí la necesidad de flexibilizar la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Aclarado este punto, no se puede criticar este Presupuesto y seguir enarbolando el discurso del “desendeudamiento” como un objetivo en sí mismo, sin saber que esta crisis le pega mucho más de lleno a las economías del interior que a la central, que se abastece principalmente de aquéllas.

A diferencia de la crisis local de 2001 y 2002 –que impactó inicialmente en el sector financiero, luego en el consumo y, finalmente, en los sectores

productivos-, esta vez la correa de transmisión de la crisis funciona al revés: de origen externo, por contagio comercial y a través de las exportaciones. En consecuencia, es en las economías productoras de bienes exportables donde se recibe el primer y mayor impacto. Es muy importante que este aspecto no sea ignorado.

Respecto de los ingresos, los fiscos provinciales son socios involuntarios en la recepción de este mazazo internacional; entonces, las transferencias de fondos, por ejemplo, que muchos no votaron y se escandalizaron en este recinto del famoso fondo solidario, el fondo verde, el fondo sojero. ¿Qué perseguía? Aspiraba a un mayor gasto en las provincias y darle otra localización al gasto. Quizás no tuvo el efecto esperado porque se pretendía una determinada cantidad de fondos, pero por la baja de los precios internacionales y la no declaración de las exportaciones no se consiguieron todos los recursos anhelados.

Por eso dijimos, en la primera lectura, que era imprescindible, y dimos las razones, que el Congreso flexibilizara la Ley 25.297 para autorizar la emisión de deuda de las provincias por arriba del techo establecido por la ley citada. Más allá de cualquier crítica o posicionamiento con respecto al Gobierno nacional, la verdad es que primó la necesidad, si no se hacía no quedaba otra posibilidad que emitir cuasimonedas, concepto que, reitero, hay que revisar.

La verdad es que son varias las provincias que desde hace algunos años vienen con una situación fiscal deteriorada. Si sumamos las veinticuatro provincias el déficit debe estar en 12 mil millones, entonces, la colocación de títulos es una vía de escape, con una compra masiva por parte de la ANSES, que a Córdoba ya le pasó, y que se ha celebrado.

También hay que decir que el aumento salarial de los empleados estatales en las provincias generalmente acompaña -esto lo dijeron también otros legisladores- la pauta de la suba nacional, que es más o menos el 15 por ciento -no sé a cuánto llegó el año pasado-, y esto pesa necesariamente en las finanzas provinciales. Desconocer esto en Córdoba, en Santa Fe, en Santa Cruz o en Entre Ríos es vivir en Singapur.

Es cierto también que las transferencias por coparticipación aumentan en el 2008 con relación a 2007 un 27 por ciento, y en el 2009 también crecieron aunque no en los niveles de 2008, solamente el 9 por ciento. Desconocer o negar esto -venga de donde venga la crítica-, en verdad, no deja de ser una mentira, porque es negar la situación en la que se encuentra el mundo.

La decisión de la coparticipación de la soja hacía suponer también determinadas transferencias. Ahora, les pregunto, cuando reclaman una nueva ley de coparticipación y se rasgan las vestiduras a nivel nacional, ¿están dispuestos a discutir también la coparticipación de este 30 por ciento?, porque "a la hora de los bifés" nadie está dispuesto a desprenderse de nada, ni de un solo peso, si no pregúnteles a los intendentes.

Por supuesto que hay que seguir reclamando el canje de parte de la deuda y más coparticipación, pero esta demanda solamente es viable sosteniendo

este modelo económico. Ahora, uno no puede sentarse delante de cuatrocientos jubilados a reclamar más salud y más educación, o delante de cualquier sindicato sin decir estas cosas, como tampoco se puede sentar delante de un montón de médicos y desconocer que durante la década del '90 el sistema sanitario implosionó, lo destruyeron. Hablan de Estado mínimo y es una mentira, porque el esfuerzo sobrehumano, después de la década del '90, en la que muchos adhirieron y se callaron e, incluso, cuando los tocó intervenir en la Provincia se "comieron" 60 millones de dólares y hoy son investigados.

De esas cosas no hablamos y, bueno, quisiera una Bolivia de Evo Morales y estar discutiendo esto en Beni y Pando, capaz que sea igual, los mismos sectores reaccionarios que buscan desde una media luna fértil de un país adherir a un modelo de especulación concentrado y agrícola ganadero.

Por eso, reitero, hoy las provincias en sintonía con el Gobierno central lo son desde el punto de vista institucional, porque humillaciones eran las del '90, cuando el pueblo argentino sufría las políticas impuestas por los organismos financieros internacionales y no había dirigentes políticos en condiciones de poner reglas para contraer deudas, sin proyecto de país, y sin proyecto político, al servicio de los intereses de unos pocos. Olvidaron negar esa realidad y eso es básicamente rayar en la mentira; rasgarse las vestiduras -lo dije la otra vez- por el aumento de Ingresos Brutos en Córdoba, y negarlo en Santa Fe, prácticamente es estar al borde de la esquizofrenia.

Nadie puede decirme que no cuestiono a los sectores de la Mesa de Enlace-, pero, en verdad, lo que aportan en Córdoba con relación a Entre Ríos o a Santa Fe, parecen Lenin al lado de los otros. Por más que uno quiera preservar su posición como oposición, que la hayan negado me llama poderosamente la atención. Once son las provincias que se encuentran en una situación financiera, desde hace tres años, más que lamentable. Habría que tener una política de Estado, una política estratégica, una medida colectiva para ver adonde vamos, para sostener el crecimiento, para sostener el modelo económico y para que la gente siga comiendo. Pedían asignaciones universales y ahora hay que ver de dónde sacamos la plata porque solamente Cristo pudo multiplicar los peces, fue producto de un milagro, pero en la política, la libertad y la necesidad, lo bueno está reñido con lo perfecto.

Entonces, desde determinados sectores se rasgan las vestiduras y pretenden correr por izquierda con respecto al déficit fiscal y a la política tributaria, que no es lo ideal. En buena hora, salud que por una vez el tipo que vive en un country y tiene una piscina pague un poco más que el que vive en Villa El Libertador, porque cuando hablamos de progresividad, de adherir a un modelo de equidad y justa distribución, también tenemos que replantearnos a quién le vamos a cobrar y con quién nos vamos a pelear; o nos vamos a pelear con aquellos que tienen menos pero son más, o nos vamos a hacer amigos de los que son menos y tienen demasiado. Con alguien hay que pelearse. Por ejemplo, el Gobernador Scioli la pasó bastante mal por tocar el Impuesto Inmobiliario Rural.

También es cierto que 250 no es lo mismo que 40 en Santa Fe y que 70 en Entre Ríos.

Tampoco voy a admitir que se exija la actualización del Impuesto Inmobiliario, cuando desde esta misma Legislatura se pedía al Congreso de la Nación que bajara las retenciones, porque para distribuir y garantizar un Estado eficiente, que distribuya, que esté presente, que sea garante de derechos universales, a alguien hay que tocar, con alguien hay que pelearse.

Un presupuesto establece políticas de Estado, sobre todo en esta coyuntura, sobre todo cuando el mundo se cayó sobre nuestras cabezas en mil pedazos, en un momento en que los gurúes, los profetas del libre mercado no supieron qué hacer, el matrimonio "K" -como se dice por ahí-, si bien no estaba pintado de rojo ni andaba con el Manifiesto Comunista en la mano, tuvo un plan, un proyecto y le dio una direccionalidad a este país después de 100 años.

-Murmullos en las bancas.

Esa es la realidad.

Entonces, independientemente de las diferencias políticas que existan entre la gestión provincial y la nacional, pesos más pesos menos, sin desconocer lo que se adeuda, sin desconocer que lo perfecto es enemigo de lo bueno, y viendo la necesidad que más de veinticuatro distritos en Argentina reclamaron en el Congreso de la Nación y por primera vez se pusieron de acuerdo para definir qué se va a hacer con las economías provinciales, saludo un Presupuesto que -reitero- "no es perfecto". Ahora, por primera vez plantea reconocer en términos más macrofiscales la necesidad de sostener una economía que acumula y distribuye, y que no especula financieramente.

Por otra parte, viendo que del otro lado hay un bando que todavía milita para que los fondos de los jubilados vuelvan a las AFJP, aprovechando esta votación de cuasifederalismo, políticamente incorrecta, donde se termina a veces optando por los sectores que más tienen en detrimento de los que menos tienen, pese a estas diferencias que señalo y en consonancia con lo aprobado en el Congreso de la Nación, vamos a acompañar este Presupuesto, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Pedro Ochoa Romero.

Sr. Ochoa Romero.- Señor presidente: en verdad, a esta altura del debate quiero felicitar a los taquígrafos por la paciencia que nos tienen, y espero que el desgaste de los legisladores sirva para algo, aunque creo que sólo servirá para que alguien pueda leer la versión taquigráfica.

Ahora bien, en esta sesión, más que nada se repite uno por uno todos los fundamentos de los que, indudablemente, participo. Hemos modificado muchas veces no la conclusión pero sí el sustento. Hablamos de los impuestos, del Bicentenario, de que en Córdoba todavía tenemos emergencia previsional, pero creo que este Presupuesto sincera la situación de las cuentas públicas, y eso me basta, señor presidente. No quiero ser extenso.

En síntesis, comparto la posición del bloque oficialista y me parece que, nobleza obliga, no voy a demorar más para repetir cuestiones que han sido ampliamente expuestas.

Con este pensamiento breve –aunque tenía como cuatro o cinco páginas para hablar- el Frente para la Victoria va a acompañar el presente Presupuesto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Señores legisladores, como ya hemos terminado la ronda de los distintos bloques parlamentarios, quiero saber quién va a pedir hacer uso de la palabra por la Unión Cívica Radical. Se pueden ir anotando por Secretaría los legisladores Nicolás, Giaveno y Poncio; del Frente Cívico el legislador Varas y la legisladora Lizzul; el legislador Graglia, la legisladora Nadia Fernández, a quien le vamos a dar también la palabra, y Cugat.

Entonces, en primer lugar, le doy la palabra al legislador Graglia.

Sr. Graglia.- Gracias, señor presidente: trataré de ser muy breve y específico.

He pedido la palabra como presidente de la Comisión de Prevención de las Adicciones de esta Legislatura, a los fines de solicitar respetuosamente a mis pares autorización para abstenerme en la votación en particular del artículo 14 del proyecto de ley de Presupuesto que consideramos.

Ya en ocasión del debate en primera lectura del proyecto del Presupuesto manifesté mi desacuerdo con los recursos asignados a la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico y a la Legislatura provincial por considerarlos, en ambos casos, claramente insuficientes, lo que lamentablemente ratifico en esta oportunidad.

Respeto del citado artículo 14 del proyecto de Ley de Presupuesto que estamos tratando, el mismo establece en 267.871.000 pesos el Presupuesto Operativo de Erogaciones de la Lotería de Córdoba, estimándose en 409.176.000 el cálculo de recursos destinado a financiarlo, de acuerdo con el detalle que obra en los anexos del proyecto.

Analizando dichas planillas adjuntas, observamos que la previsión de incremento en los ingresos se deberá, según la Lotería de Córdoba a: 1) Refuncionalización y/o relocalización de los casinos de la Provincia y de los productos que ofrecen; 2) convenio con una empresa extranjera con sede en Las Vegas para la inspección integral de tragamonedas o slots, lo que traerá aparejado, según informa la Lotería, un incremento en la recaudación por este concepto; 3) implementación de juegos instantáneos; 4) implementación de juegos con nuevas tecnologías, juegos on-line.

Ante esta situación, queremos expresar nuestra profunda preocupación por las consecuencias que pueden traer aparejados, sobre todo el segundo y el cuarto punto del plan de actividades de la Lotería de Córdoba.

Uno de ellos supone aumentar la oferta de máquinas tragamonedas o slots, cuestión sobre la que ya manifestamos nuestros reparos en ocasión del debate de la Ley 9587. En aquella oportunidad, introdujimos una modificación al artículo 2º del proyecto para que la oferta fuera acompañada por políticas de prevención

de la ludopatía y por programas integrales de atención de estas adicciones.

En marzo de este año presentamos un pedido de informes en el que solicitábamos a la Lotería de Córdoba informara sobre la implementación de dichas políticas de prevención de la ludopatía.

Complementariamente, el 5 de agosto de 2009 presentamos el proyecto de ley de Lucha contra la Ludopatía, actualmente en la Comisión de Salud Humana de esta Legislatura, que incluye no sólo prevención primaria sino también asistencia y rehabilitación.

Con el mismo objetivo, y ante trascendidos al respecto, el pasado 28 de octubre decidimos acompañar un proyecto de resolución por el cual se convoca a las autoridades de la Lotería de Córdoba a efectos de informar, ante la Comisión de Prevención de las Adicciones, Deportes y Recreación, sobre la implementación de un portal de juegos on line y la intención de realizar una licitación al respecto.

Gracias a gestiones del legislador Daniel Passerini, el presidente de la Lotería de Córdoba se ha comprometido a asistir a la comisión que presido.

Sin embargo, persiste a la fecha una situación que nos preocupa con relación al presupuesto de la Lotería de Córdoba para el próximo año y que nos impide votarlo favorablemente.

El cuarto punto del Plan de Actividades de la Lotería de Córdoba afirma, expresa y manifiesta que el incremento en los recursos de la Lotería de Córdoba provendrá de la implementación de juegos on line. En consecuencia, debemos dar por hecho que la Provincia de Córdoba desarrollará en 2010 un nuevo tipo de juego de azar bajo esa modalidad.

Agrava esta situación la falta de precisiones acerca de los recursos que la Lotería de Córdoba destinará efectivamente a la prevención de la ludopatía.

Llegado este punto, debemos manifestar nuestro desacuerdo a una nueva ampliación de la oferta de juegos de azar en la Provincia sin el desarrollo e implementación efectiva de políticas que permitan prevenir la ludopatía y sus terribles consecuencias.

Por ello, señor presidente, respetuosamente solicito a mis pares se autorice mi abstención en la votación en particular del citado artículo 14 del proyecto de ley de Presupuesto.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Oportunamente se pondrá en consideración su moción.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

Sra. Fernández.- Señor presidente: me faltó decir que a García Díaz no le daría ni un solo peso porque, por las declaraciones que ha efectuado sobre las políticas de lucha contra la drogadicción y narcotráfico que quiere implementar, parece que las piensa llevar a cabo en Colombia. Buscará poner bases militares en San Marcos Sierras, cuando en realidad tenemos una situación calamitosa en el IPAT, que se ocupa de la asistencia de personas adictas?

También se reclama más presupuesto para la Defensoría de los Derechos

de los Niños, Niñas y Adolescentes, cuando lo único que ha hecho el doctor David es salir en Canal 12, a las dos de la mañana, hablando de los derechos del niño, y la única partida importante que tiene es para servicios, para pagarle a ese canal cada vez que sale su spot publicitario, que ni el Gobernador tiene.

Por suerte existen superpoderes y esas partidas se pueden corregir.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Giaveno.

Sr. Giaveno.- Señor presidente: a esta hora, con el cansancio reinante y después de haberse manifestado muchas cuestiones de las que tenía pensado hablar, hemos tenido que cambiar nuestro discurso en reiteradas oportunidades, pero ni por el horario ni por el cansancio vamos a dejar de decir algunas cosas.

Se dijo en este recinto que hay que tener en claro en qué bando se está. También hay que tener en claro si se está en un bando o en una banda, porque algunos están en la banda que está en el Gobierno. Entonces, hay que tener la claridad suficiente para saber donde está parado uno.

Hoy hemos dicho, en reiteradas oportunidades, qué es el Presupuesto y para qué sirve. Creo que uno puede coincidir con las definiciones académicas que se han dado. Realmente, los presupuestos son el contrato que se firma entre el gobernante y el gobernado.

También, me parece que habría que hacer mención a cuándo empiezan a aparecer los presupuestos. Aparecen con los Estados republicanos y los Estados democráticos. Los Estados autoritarios, monárquicos, despóticos o nepóticos no necesitan presupuestos. O pueden darse el gusto de hacerlo y deshacerlo o modificarlo todas las veces que se les ocurra.

Creo que este Gobierno actual de la Provincia de Córdoba está manifestando a todas luces con este Presupuesto -que sabemos que no va a ser respetado- el grado de autoritarismo que tiene y ha tenido a lo largo de los años.

Uno tiene que tratar de mantener determinado orden en la alocución para ser medianamente coherente, pero no es fácil lograrlo cuando hay que ir combinando lo que uno pensaba decir con las respuestas que hay que armar e improvisar sobre la marcha.

Una de las bases de sustento de estas tres leyes que estamos tratando hoy, de acuerdo a lo dicho por los miembros informantes de los bloques mayoritarios, es el aumento impositivo, fundamentalmente, el aumento en la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Como decía "El General": "todo dentro de la ley, fuera de la ley nada, -o nada fuera de la ley-", a mí me gustaría recordar que hoy todavía se encuentra vigente la Ley provincial 8551, publicada en el Boletín Oficial el día 29 de julio del año 1996, y que ratificaba lo que se conoce como el Pacto Federal del '93, al que Córdoba adhirió en el año '96, que había firmado el Gobierno nacional con los gobiernos provinciales, mediante el cual se buscaba mejorar la competitividad de los sectores industriales, de las actividades del sector primario y de la construcción.

Mediante ese pacto se pretendía reducir, para llegar hasta cero, las alícuotas de los Impuestos de Sellos y del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en esas actividades que mencioné.

Consecuentemente, y respetuosos de la ley –como fueron siempre los gobiernos de la Unión Cívica Radical–, en el año '96 se bajó a cero el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la actividad industrial, de la construcción y para los sectores relacionados a la actividad primaria.

A partir del año 2008, no solamente que se dejó de cumplir con esta ley provincial sino que también se comenzaron a incrementar las otras actividades que afecta este Impuesto.

Con este Presupuesto el Gobierno provincial está demostrando el sesgo autoritario que tiene; el desprecio que manifestó, así como también, la falta de respeto hacia las numerosas entidades que se apersonaron en la Audiencia Pública, no nos puede hacer pensar de otra manera.

El reclamo generalizado de las instituciones representativas de los distintos sectores de la producción de nuestra Provincia iban todos en el mismo sentido: hablaban sobre la presión tributaria, sobre el riesgo que va a correr con el incremento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos el comercio mayorista y el riesgo de que estos comercios se radiquen en provincias vecinas, en las cuales van a tributar hasta cuatro veces menos.

Esto que parece una falacia es fácilmente demostrable. A un comercio minorista se le puede meter toda la presión impositiva del mundo, porque tiene como "la obligación" de quedarse radicado en el lugar donde está. Seguramente el comercio al que hacía referencia la legisladora Genesio de Stabio no va a poder moverse de su barrio. Un comercio mayorista puede desarrollar su actividad con el simple hecho de inscribirse en una provincia vecina, y como no tiene una venta al público en forma visible, con el sólo hecho de inscribirse puede seguir desarrollando su actividad sin infligir ninguna ley.

En el caso del comercio minorista, lo vamos a impulsar a desarrollar una actividad informal muy superior a lo que es el deseo de los comerciantes. En general, a los cordobeses no les gusta vivir y trabajar "fuera de la ley", pero muchas veces el Gobierno los obliga a hacerlo. Bajo la pretendida posibilidad de recaudar más, no nos cabe la menor duda de que con esta presión tributaria el resultado va a ser proporcionalmente inverso al buscado.

Señor presidente, estamos convencidos de que el artículo que se incorporó a último momento –que seguramente se aprobará con el voto de la mayoría–, por el cual se adhiere a la modificación de la Ley de Responsabilidad Fiscal, no va a hacer otra cosa que abrir las puertas para un endeudamiento indiscriminado e irresponsable, y, como si esto fuera poco, para que pueda continuar con la venta de activos fijos para solventar gastos corrientes bajo la excusa de la crisis financiera internacional. No solamente los cordobeses, cuando termine este Gobierno, vamos a deber mucho más sino que también vamos a tener mucho menos.

Otro punto que nos ha llamado poderosamente la atención –no voy a reiterar algunos conceptos, por lo que no voy a hacer mención de lo que ya se dijo al respecto– es la Caja de Jubilaciones, que para el año 2010, en mi parecer, pasa automáticamente a ser una “caja de Pandora”, ya que cuando la abramos no sabremos qué saldrá de allí. Tal como lo reconoció el propio Gobierno, el año que viene la Caja de Jubilaciones tendrá un déficit de más de 1.000.000.000 de pesos, de los cuales 110.000.000 de pesos se van a financiar con créditos que deberá tomar este Gobierno, y los otros 900.000.000 de pesos –tal como está previsto en el presupuesto de la Caja– serán financiados con aportes del Gobierno nacional, conforme los compromisos asumidos en virtud de la Ley de Armonización.

Lo que no se ha dicho en este recinto –al menos yo no lo he escuchado– es que hasta la fecha no tenemos convenios firmados con el Gobierno nacional, y el actualmente vigente, que vence el 31 de diciembre de 2009, expresa que para los ejercicios futuros deberán firmarse nuevos convenios. Haciendo un simple razonamiento lógico, me pregunto qué estarán pensando en este momento el matrimonio presidencial y su Ministro de Economía –si es que este último piensa, ya que, según creo, simplemente ejecuta lo que piensa aquél–, que dirán: “si la Provincia de Córdoba no levanta o suspende algunos de los juicios que inició, no le firmamos convenios para los ejercicios futuros”.

Entonces, señor presidente, ¿con qué vamos a pagar el déficit de la Caja de Jubilaciones? Esta no es una cuestión abstracta; no es algo que esté “dando vueltas por arriba del techo del edificio ubicado en Rivera Indarte y Avenida Colón”, sino que el déficit de la Caja de Jubilaciones se resume en no pagarles los haberes a los 90.000 jubilados de nuestra Provincia.

Continuando con razonamientos que también tienen que ver con la Caja de Jubilaciones y analizando su presupuesto, vemos que se incrementa en un 20 por ciento con relación al presupuesto del año 2009. Si para el año 2010 se prevé incrementar la pauta salarial en un 8,8 por ciento, ¿por qué el presupuesto de la Caja se incrementa en un 20 por ciento, tomando en cuenta que los haberes jubilatorios van “atados” a los sueldos de los empleados en actividad? Me parece que la ausencia del Ministro de Economía en este recinto tiene su explicación, ya que ni siquiera podría responder a estas simples preguntas.

Respecto de la dependencia del Gobierno nacional, que se pretendió hacer ver como un “beneficio” cuando se dijo que el 70 por ciento de la deuda de la Provincia de Córdoba es con el Estado nacional, me parece, y discúlpeme legislador Heredia, se lo digo a través suyo, señor presidente, que justamente es el motivo que no nos pone de rodillas sino que nos acuesta frente al Gobierno nacional. Ojalá no le debiéramos un solo peso al Gobierno nacional, porque entonces podríamos caminar con dignidad, pararnos con la frente en alto, mirar a los ojos a la señora Presidenta y decirle que no la necesitamos, que no necesitamos de su billetera, que Córdoba es una provincia autosustentable que puede ejecutar sus políticas por sí misma y que se guarde la billetera en esas

costosas carteras que tiene. Me parece que se trata de justificar lo injustificable con argumentos que solamente pueden ser entendidos por alguna mente muy retorcida.

Otra de las cuestiones - la mencionamos el año pasado pero volvemos a repetirlas- es la imprevisión y la improvisación que demuestra este Gobierno a la hora de mandar los Presupuestos a la Legislatura. Desde cuestiones formales, que han tenido que corregirse a último momento y que hemos acompañado -por lo menos en nuestro conocimiento- en la comisión respectiva, a otras que no son meramente formales y que demuestran que cuando se elaboran los presupuestos contranatura -porque primero se elaboran los egresos, se ve cuánto se va a gastar, y después los ingresos para ver lo que necesito recaudar- empiezan a aparecer incrementos en algunos impuestos como, por ejemplo, la venta mayorista de combustibles, que tenía un aumento de alrededor de 1062 por ciento y tuvieron que dar rápidamente marcha atrás, tratando de justificarlo. Se ve que esa Cámara tiene un poder específico importante porque fue tenido en cuenta el reclamo que hizo, cosa que no sucedió con el resto, lo que me alarma y preocupa porque lo lógico hubiera sido que se hubieran atendido todos los reclamos que iban en ese sentido.

Esto queda claro cuando las cosas se hacen a las apuradas, porque en la modificación se retrotrae el incremento en el Impuesto a la Venta Mayorista, pero no a los combustibles líquidos sino sobre el gasoil. Lo que pasa es que el Ministro de Economía es contador, el hombre no sabe mucho del funcionamiento de las fábricas; conoce de la contabilidad de las empresas pero se ve que no sabe que las calderas de las fábricas instaladas donde no hay gas -creo que en más de la mitad de la Provincia- funcionan con fuel oil, antes funcionaban a leña pero ahora casi no hay porque los bosques de la Provincia se han depredado casi en su totalidad. Sin embargo, el fuel oil no está contemplado porque la modificación habla de gasoil, entonces, habrá que decirle a las industrias que seguramente el costo del fuel oil se va a ver incrementado en la parte que corresponde a los Ingresos Brutos.

Podemos corregirlo ahora, sobre la marcha, pero creo que son desprolijidades que no hacen más que hablar de la imprevisión e improvisación que tiene este Gobierno a la hora de elaborar el Presupuesto y cuando necesita echarle mano a cualquier recurso, venga del lado que venga.

Me fui satisfecho de la Audiencia Pública porque escuchamos algunas definiciones que habíamos manifestado nosotros y otros bloques de la oposición, en la primera lectura, que tienen que ver, por ejemplo, con la insuficiente pauta salarial, coincidiendo con los gremialistas de la UEPC y el SEP quienes vaticinaron, a fines del año 2009, el conflicto que se vino y que se espera para el año 2010. Me parece que desde el Gobierno no se ha tomado nota, no se hizo el más mínimo esfuerzo para tratar de sacudir el letargo en el que está inmerso y tratar de que se le caiga una idea para ver cómo encaran el año 2010, no como termina el 2009, porque ya está terminado, y seguramente con estos

pocos pesos que le van a "tirar" a los empleados públicos los quiere conformar.

No hay políticas en obras públicas, son anuncios -a esto lo dijeron los miembros de la Cámara de la Construcción-, y los planes de vivienda, lejos de ser una solución, terminan siendo un problema tanto para las empresas como para sus beneficiarios.

Con respecto al sector agropecuario, presentó innumerables reclamos pero, fundamentalmente, cuestionaron el aumento del Impuesto de Sellos a los actos comerciales entre las cooperativas y de éstas para con sus asociados. No se tomó en cuenta absolutamente nada de lo que estas entidades vinieron a reclamar.

Se ha dicho, en el día de hoy, que la Provincia de Córdoba tomó la decisión de aumentar los impuestos para sostener el perfil productivo. Realmente, creo que nunca escucharé barbaridades como éstas. Al aumentar los impuestos se destruye la producción, no hay forma de sostener el aparato productivo aumentando la presión impositiva. Lo decíamos el año pasado, lo repetimos éste y seguramente lo vamos a decir el que viene.

Casi no se ha hecho mención al presupuesto asignado a esta Legislatura. El año pasado se había hablado sobre el tema y, como indica la Constitución, esta Legislatura debería dictar su propio presupuesto, el que luego se debería incorporar al Presupuesto General. Creo que debemos comenzar por respetarnos a nosotros mismos para que después la sociedad nos mire con un poco más de respeto.

Esta Legislatura tiene menos presupuesto o un poquito más que las obras del Bicentenario. Sé que políticamente es incorrecto hablar de un aumento de presupuesto para la Legislatura, pero alguna vez, señor presidente, debemos dejar de decir lo políticamente correcto para comenzar a hacer lo correcto.

Esta Legislatura, que tiene un presupuesto exiguo, se da el lujo de tener una partida de 900.000 pesos para la difusión de la reforma política. No sé quién la manejará, no sé quién va a estar a cargo de ese monto importante. Me parece que mientras nuestro presupuesto se siga haciendo desde el Ministerio de Economía nos van a seguir sucediendo cuestiones como esta.

Hoy se ha hablado mucho sobre la cuestión económica; hablamos de presupuesto pero, atendiendo a algunas definiciones que se han dado en esta sesión, tenemos que decir que el Presupuesto es la herramienta para construir las políticas de Gobierno y que esas políticas nacen como utopías en las campañas políticas.

En esas campañas soñamos con determinadas cuestiones que proponemos a la ciudadanía, la que nos vota. Cuando llegamos al Gobierno tenemos esa herramienta, el Presupuesto, para construir las utopías de la campaña; si esas utopías son mentiras, seguramente el Presupuesto será falso y no nos va a servir para construir nada. Esto lo paso a traducir, por si alguien no lo entiende: si en la campaña decimos que somos los únicos candidatos que aseguramos mantener la rebaja impositiva, más que utopías estamos diciendo mentiras, vamos a construir un Presupuesto falso como el que tenemos acá, que no nos

va a servir para construirle ninguna realidad a los cordobeses.

Quiero terminar mi intervención, señor presidente, con una frase que si fuera publicista en este momento la usaría. Cuando Bill Clinton hizo su campaña presidencial decía: "Es la economía, estúpido", y hoy a los cordobeses les tendríamos que decir: "Es la política, estúpidos".

Gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el legislador Miguel Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: escuché atentamente cuando el legislador Heredia hizo la presentación de "esto", por llamarlo de alguna manera. Utilizó varias palabras que he anotado, como insensatos, irresponsables. Así trató a la oposición.

Señor presidente, cuando él se refiere a "épocas ha", hace uso de la memoria, lo que nos da el derecho a hacerlo nosotros también.

Cuando el otrora Gobernador José Manuel de la Sota asumiera un 12 de julio, lo hizo con una Cámara adversa hasta el 10 de diciembre de ese mismo año, cuando asumieron los nuevos legisladores. Recuerdo que el bloque de la Unión Cívica Radical en aquel entonces mayoría –para que el legislador Heredia no hable de irresponsabilidad ni utilice epítetos que únicamente le sirven para justificar no sé qué tipo de aspiraciones-, le dio los votos a los efectos de que De la Sota contara con la herramienta necesaria para poder gobernar. Yo no recuerdo ninguna anécdota en que el peronismo nos haya acompañado a nosotros en la aprobación de un Presupuesto; sí recuerdo, porque lo he vivido, lo que hizo la Unión Cívica Radical en esta Cámara.

Después habló de una disminución geográfica de la deuda; puede estar utilizando la palabra geografía porque la deuda ya es una montaña; lo habrá querido utilizar como epíteto para ver si así la equipara de alguna manera.

Después habló de que la deuda sirvió para financiar la obra pública. ¿Usted sabe lo que se haría con 15.000 millones de pesos de obra pública? ¿Cuánto costaron las escuelas? Unos cien millones de pesos; con ese monto pondríamos escuelas una arriba de la otra. Imagínese, 15.000 millones de pesos de la deuda que se originó para financiar obra pública. Solamente la mente de alguien que quién sabe qué tipo de aspiraciones tendrá puede decir algo de esa naturaleza y magnitud.

Crearon un impuesto para comprar computadoras; nos quieren hacer creer que Córdoba está bien y vendieron todos los inmuebles de a Provincia. Criticó que nosotros creamos el impuesto al trabajador, y cuando en este recinto le pusieron el impuesto a la bombita de luz, ese impuesto lo tiene que pagar hasta el que no tiene trabajo, legislador Heredia. No se rasgue la vestidura mirando la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Digo esto porque fundamentó todo su discurso en algún tipo de errores que cometimos –o que comete- la oposición. Y es de hipócritas gobernar sobre los errores ajenos.

Después dijo cómo se afronta una crisis. Hay que hacerlo de cualquier manera, menos como la afrontó De la Sota, y como la quiere afrontar Schiaretti, señor

legislador Dante Heredia –se lo digo a través suyo, señor presidente. Primero, para afrontar una crisis de esta naturaleza, se lo voy a decir a rasgos muy generales, no habría que asignar 305.700.000 pesos para gastos reservados, vaya uno a saber para qué. Esa es una de las fórmulas para afrontar la crisis.

En todo esto, y digo “esto” para no llamarlo Presupuesto porque me da vergüenza, señor presidente, hay transferencias corrientes al sector privado por 208 millones de pesos en la totalidad de “esto”. Esos son subsidios para empresas, instituciones sin fines de lucro, centros de jubilados y centros vecinales. Otra forma de afrontarla es reduciendo esos montos que, por si no lo saben –aunque creo que lo saben de memoria-, son para comprar votos: 64 millones de pesos destinados a subsidios para personas; 25 millones para instituciones; 160 millones de pesos para municipios.

Escuchaba a la legisladora Rivero decir que para la ciencia, para el CEPROCOR hay 200 mil pesos, 5000 por mes. “Esto” –el mal llamado Presupuesto- es una burla.

También escuché al legislador del ARI decir que y debemos exigir federalismo. Como será que hasta el “bárbaro” que tienen como rival –que ganó las últimas elecciones-, dice que debemos exigir federalismo.

En el corto plazo debemos lograr que se cumpla cuanto menos con la distribución del 34 por ciento de los recursos coparticipables, y les voy a acompañar un estudio que hizo la Unión Cívica Radical al respecto. La distribución del ciento por ciento de lo recaudado por el Impuesto al Cheque hay que apretarlos para que nos lo den y también la devolución del aporte del 15 por ciento de la masa coparticipable del ANSES. Todas estas cosas, legislador Heredia, usted las sabe, ¿para qué nos la pregunta?

En esta Provincia nos ha tocado afrontar crisis por el despilfarro que siempre hizo el peronismo, siempre tuvimos que venir a repararlo; les guste o no, riánse o no. Por algo salieron terceros; en vez de reírse, tendrían que llorar. Cállense la boca y escuchen.

Sr. Presidente (Fortuna).- Pido a los legisladores que no dialoguen y que se dirijan a la Presidencia.

Continúa en el uso de la palabra, legislador.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: me da bronca que se rían.

Que se cumplan los compromisos asumidos en el Programa de Asistencia Financiera, PAF, y con la Caja de Jubilaciones provincial. Es cierto lo que aquí me han escrito, ¿se van a animar a gobernar de esta manera a esta gran provincia, a “la docta”, a la de la Reforma, a la del Cordobazo, a la de la lucha por el bienestar, a la de la referencia nacional, a la de la intransigencia? ¿Se animará Unión por Córdoba a pararse frente al poder central de los Kirchner? Si lo hacen no tienen qué comer.

Habrá que ver si de una vez y para siempre recuperamos nuestro orgullo y no se hincan más frente a la diosa de la Casa Rosada. Mire que acá hay dirigentes de fuste para que anden pidiendo como en una peregrinación.

Habrá que ver si se animan a reconocer sus errores y empiezan a corregirlos.

No puede ser que todos los gremios provinciales estén protestando porque no les alcanza el salario para vivir y sus justas protestas generen un caos que tiene como rehén al conjunto de la ciudadanía.

¿Ustedes creen que alguna vez pensé hablar así ante un gobierno peronista? Recuerdo cuando muchos de los que se dicen peronistas se levantaban la botamanga del pantalón, sufrían la represión porque estaban al frente de los trabajadores. Ese es el peronismo que conocí, no este que hoy se esconde y no le da a los trabajadores ni siquiera un salario digno para que puedan comer; por lo menos, es lo que viví en estos 55 años. No puede ser que la poca obra pública que tenemos deje un reguero de proveedores y contratistas al borde del quebranto por falta de pago. No puede ser que se gasten 50 millones de pesos para festejar un cumpleaños, cuando recién se decía que al CEPROCOR y a Ciencia y Tecnología se les da mucho menos –no sé cuánto. No puede ser que los cordobeses en su conjunto carguen con una deuda sideral que los tiene como únicos garantes. No puede pasar todo esto y que nos quieran contar una historieta color de rosa, donde todo va sobre ruedas y Córdoba va camino al primer mundo, como dice Heredia; será el primer mundo porque él vive en la Décima.

Hay que dejar de mentir –me han puesto acá y yo coincido-; han perdido la cordura –coincido-; no encuentran el rumbo –total y absolutamente de acuerdo, señor presidente.

Córdoba no está bien -entiéndanlo muchachos, les faltan dos años de Gobierno-, no está bien y el Gobierno hace como si nada; Córdoba está mal y se creen con el derecho de pilotear en soledad un barco en medio de una despiadada sequía, que hace agua por los cuatro lados, por agujeros que ustedes mismos provocaron.

¿Saben qué necesitan, y tal vez lo hayamos necesitado nosotros en su momento y no lo supimos hacer? Un baño de humildad, que permitan la ayuda de la ciudadanía o de la oposición para diagramar una salida a esta encrucijada. No tengan dudas de que muchas veces nosotros también pecamos por esa soberbia.

Para encontrar el camino correcto tenemos que tener las herramientas adecuadas y los hombres que sepan sostenerlas. Por ahora, tienen que pagar el costo político de decirle la verdad a los cordobeses, y lo dijo el legislador Heredia, pero quisiera escucharlo a él a ver si se anima.

¿Les dirá a los cordobeses que quienes gobiernan han perdido el equilibrio fiscal? ¿Les dirá que fruto de sus propias ineficiencias les deberán incrementar aún más la presión tributaria a través de la mayor fuente de ingresos provinciales que ahora son Ingresos Brutos y Sellos; imposiciones altamente regresistas que impactan directamente en los consumidores? ¿Les dirá que deben aumentar la base imponible del 48 por ciento de los inmuebles urbanos y que el aumento rondará entre el 20 y el 48 por ciento? ¿Les dirá que debemos tomar –vaya a saber de dónde y a qué costo– créditos por 1.580 millones para

pagar la amortización de la deuda? ¿Les dirá que los gastos reservados están aproximadamente en los 6 millones de pesos? ¿Les dirá que se mantienen los subsidios discrecionales y que ya no existe más el Fondo Anticíclico?

Hace un momento, rápidamente hice mención a que se mantenían los subsidios direccionales –aquí tengo un cuadro con ello, después voy a pedir que se incorpore esa parte al Diario de Sesiones– y a cómo se distribuye ese tipo de subsidios, por así llamarlos, porque considero que es un manejo irresponsable de la plata.

Yo me preguntaba: ¿por qué algunos bloques que responden al kirchnerismo le dan el voto a este Presupuesto? Porque se manejan de la misma manera: con la plata o con la chequera quieren comprar el alma; con la plata o con la chequera quieren comprar la voluntad del pueblo.

A todo esto lo digo porque me lo han escrito quienes lo han estudiado un poco más que yo. ¿Cómo se distribuyó la plata en el Departamento Calamuchita? Aquí tenemos fieles representantes de ese departamento. Para el Peronismo 1.159.000 pesos; para el Radicalismo 100.000 pesos.

En el Departamento Colón –tenemos municipalidades radicales y no les está yendo muy bien a ustedes en la interna!; no tienen una interna sino un “internón”. ¡Miren como tiembla el sillón de Fortuna! Si ustedes quieren tema para reírse les puedo suministrar muchos.

En el Departamento Colón se distribuyeron 1.005.000 pesos para el peronismo y 530.000 pesos para el radicalismo; en el Departamento Cruz del Eje, 1.598.000 pesos para el peronismo y 284.000 pesos para el radicalismo; en el Departamento General Roca, 350.000 pesos para el peronismo y 172.000 pesos para el radicalismo; en el Departamento San Martín, 966.000 pesos para el peronismo y 108.000 pesos para el radicalismo. ¿Sigo leyendo, señor presidente, o lo dejamos ahí nomás?

Sr. Presidente (Fortuna).– Por favor, lea lo relativo a mi Departamento, señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.– Señor presidente: lo peor de esto es que la interna parece estar en el corazón del Poder Ejecutivo, porque le han otorgado más a Faustinelli que a usted; 707.000 pesos para el diputado nacional electo. Cómo no va a salir tercero, señor presidente; acá está la razón de lo que le han hecho: una interna feroz. (Risas).

Creo que la Provincia de Córdoba tiene que cambiar el rumbo; por eso salieron terceros. Ustedes están aplicando la misma política económica que el matrimonio Kirchner. El pueblo de Córdoba ya les dio su respuesta al respecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).– Señor legislador, gracias por su sensibilidad y por reivindicar al peronismo en el Departamento Río Segundo. (Risas)

**INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR NICOLÁS.
Promedio per cápita**

El promedio de pesos que a continuación se expone considera únicamente a los municipios y comunas que recibieron la ayuda en cuestión.

Los municipios y comunas regidos por autoridades peronistas han recibido, en concepto de A.T.N., Fondo de Emergencia y Desequilibrio (ATP) y P.A.M., un total de pesos veintiún millones cuatrocientos ocho mil doscientos (\$ 21.408.200) para un total de quinientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho (592.458) habitantes, lo que significa un promedio de pesos treinta y seis con trece centavos (\$36,13 per cápita).

Los municipios y comunas regidos por autoridades radicales han recibido, en concepto de A.T.N., Fondo de Emergencia y Desequilibrio (ATP) y P.A.M., un total de pesos cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ciento diez (\$4.873.110) para un total de trescientos noventa y un mil ciento treinta (391.130) habitantes, lo que significa un promedio de pesos doce con cuarenta y seis centavos (\$12,46) per cápita.

De lo expresado, surge ostensiblemente que los municipios y comunas cuyos gobiernos son peronistas han recibido, prácticamente, tres veces más de ayuda que los radicales, tomando como parámetro el promedio por habitante.

Municipios y comunas que no recibieron ayuda

La arbitraria y desigual proporción destacada en el punto anterior, es aún mayor –y siempre a favor del oficialismo– cuando ponderamos la omisión de ayuda a los municipios y comunas:

Los municipios y comunas regidos por autoridades peronistas que no recibieron la ayuda referida ascienden, en total, a quince.

Los municipios y comunas regidos por autoridades radicales que no recibieron ayuda en cuestión ascienden a cincuenta y ocho.

En este caso, la proporción, prácticamente, es de uno a cuatro. Es decir, que por cada localidad de autoridades peronistas que no accedió al beneficio, hay casi cuatro radicales con las que ocurrió lo propio.

No obstante todo lo expresado –más que suficiente para probar la veracidad de los asertos sostenidos–, se tomarán, a modo de ejemplo, algunos pares de localidades de similar condición, cantidad de habitantes y circunstancias, pero de diversa tendencia política, y se comparará lo recibido por cada una de ellas.

La Ciudad de San Francisco ha recibido la cantidad de 570.000 pesos, mientras que Río Cuarto nada percibió.

La Calera fue favorecida con 525.000 pesos, en cambio Río Ceballos permaneció con las manos vacías.

San Roque engrosó sus arcas con 105.000 pesos; no así Ycho Cruz, cuya caja no acogió ni un céntimo.

Sería una verdad de Perogrullo indicar cuáles de estas localidades comparadas responden a gobiernos peronistas y cuáles a radicales.

CONCLUSIONES

¿A qué causas deberíamos atribuir tal desproporción?

Lo concreto, tangible e irrefutable –demostrado matemáticamente– es la exorbitante diferencia entre los montos recibidos por los municipios y comunas de gobiernos peronistas, de aquéllos que responden al radicalismo.

La conclusión inmediata, que surge espontáneamente, es atribuir tal dislate a la confusión de la que resulta presa el Ejecutivo provincial con respecto a aquéllos cuyo bienestar debe procurar: no sólo son quiénes lo votaron, sino la comunidad toda.

La tan elemental regla de gobernar para todos, parece ignorada –u obviada– por la actual administración para beneficiar intereses estrictamente partidarios.

Las reflexiones relativas a tales circunstancias nos conducen, ominosamente, a una lamentable deducción: si así proceden con cuestiones fácilmente comprobables a través del rigor de la ciencia –más precisamente la matemática–, realizadas a plena claridad del día y con datos accesibles para cualquiera. ¿Qué podemos esperar de su obrar e asuntos discutibles y cuya concreción sea susceptible de permanecer no tan expuesta a la luz pública?

Idénticos hechos podrían interpretarse desde una óptica que difiere con la precedente. En ésta cabría suponer que administraciones más eficientes y eficaces –las del radicalismo–, ameritaron, por este motivo, una menor ayuda.

Nítida surge una irrefutable regla: la ayuda recibida es inversamente proporcional a la excelencia de la administración comunal. Consecuentemente –aplicable a los municipios de extracción peronista– a menor eficiencia, mayor ayuda.

Arribamos, a través del presente razonamiento, a una injusta paradoja: se premia la ineficiencia.

De no haberse aplicado la modalidad de distribución aludida, cabe formularse el siguiente interrogante: ¿Cuál hubiera sido la diferencia de calidad entre las administraciones peronistas y radicales de haber sido equitativa la distribución?

Se erige como digno corolario para la arbitraria cuestión analizada, una modalidad implementada por el titular del ejecutivo que, por reiteración, ha adquirido la condición de costumbre: consiste en el anuncio por parte del gobierno del inicio o prosecución de obras o servicios. El siguiente paso del proceso está constituido por la realización de actos en la ciudad o localidad hipotéticamente favorecida por la erogación en cuyo transcurso, supuestamente, se hace entrega de los fondos comprometidos.

El empleo de los adverbios “hipotéticamente” y “supuestamente” no resulta, en manera alguna, caprichoso. Surge como consecuencia de que, en la mayoría de los casos, nada hay dentro del sobre que, de cumplir el ejecutivo sus promesas, debería contener dinero.

En el mejor de los casos, los beneficiarios accederán al importe establecido luego de actuar en diversos actos como anfitriones de las máximas autoridades provinciales, quiénes, en cada ocasión, no desaprovecharán la oportunidad para exaltar las virtudes de sus magnánimas obras.

Lo concreto es que una entrega de dinero brinda la apariencia de dos, tres o más erogaciones por parte del gobierno provincial, Ello apareja la errónea apreciación del habitante del pueblo o ciudad –sea de extracción peronista, radical o cualquiera– que cree que su municipio ha recibido un importe, cuando en realidad éste es infinitamente menor.

Cosas de la alquimia política.

Fuente de datos:

Página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Tiene la palabra la señora legisladora Norma Poncio.

Sra. Poncio.– Señor presidente: realmente, es alarmante el modo en que se incrementa el Presupuesto para el año 2010 en lo que hace a Desarrollo Social. En el año 2008 era de 181.000 pesos; en el año 2009, 591.961 pesos; y para el 2010, 778.795 pesos. Esto nos está demostrando que la pobreza avanza a pasos agigantados.

Lo más grave es que los Ministerios de Educación, de Salud y de Planeamiento no trabajan coordinadamente, son departamentos estancos. El PAICOR -Programa Alimentario Integral de Córdoba-, no debería llamarse así, ya que no está integrando nada.

Señor presidente, todavía tenemos escuelas con baños químicos; escuelas en las que hay seis grados y cuatro aulas; y hace muy poquito en una escuela urbano marginal de Villa María, llamada Juana Manzo, había un ausentismo enorme. ¿Sabe por qué faltaban los niños a la escuela, señor presidente? Porque no tenían calzado. Un grupo de gente solidaria -no el Gobierno- hizo una colecta y compró más de 50 pares de zapatillas para que los niños puedan asistir a la escuela. No se está haciendo política de Estado en educación, en salud y asistencia social, sino políticas partidarias.

Además, vemos en el Presupuesto que en Rentas Generales hay muy poco; la mayoría de los programas tienen dependencia económica del poder central, y si éste -como vemos- no envía los fondos, los programas no pueden ejecutarse.

Por su parte, lo único que está haciendo el PAICOR es dar algunas raciones de comida. En Capital hay una empresa privada a la que le da igual si la comida llega fría o caliente; en el interior quedan todavía algunas cocineras, pero hay casos que estuvieron un mes y medio o dos meses sin gas y los niños tuvieron que comer "chatarra".

Entonces, señor presidente, no tenemos que estar a la espera del envío de los recursos nacionales. En Córdoba tuvimos un gobernador que decía: "Prefiero no hacer un puente antes que cortar la asistencia integral a niños y ancianos". Hoy por hoy, los ancianos y los niños de la calle no están asistidos y, por si esto fuera poco, en este Presupuesto se asigna una partida de 50.000.000 de pesos para festejar el Bicentenario. ¿Qué vamos a festejar, más pobreza, más excluidos? ¿Esto realmente es necesario?

Creo que los Ministerios deben trabajar en forma conjunta y preocuparse por la niñez, la adolescencia, la ancianidad y por toda la gente que los necesita. La Provincia está avanzando hacia la pobreza y no debemos permitir esto. Los números son muy fríos y lo que se nos está reclamando es que el Gobierno se ocupe de la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: a efectos de mi exposición, voy a dividir la temática en dos partes. En primer lugar me referiré a la Ley Impositiva, para luego mencionar algunos puntos del Presupuesto 2010, específicamente en lo relativo al Ministerio de Obras Públicas y al Ministerio de Industria.

Respecto de la Ley Impositiva, hemos visto que prácticamente no hubo cambios y no se escuchó la opinión de nadie, ni de la oposición ni de las más de 30 entidades representativas de los más diversos sectores que asistieron a la Audiencia Pública con la clara intención de iluminarnos en algún sentido, proponiendo cambios y acciones concretas para superar la actual crisis que vive

nuestra Provincia. Con ello, estamos generando en la ciudadanía una terrible apatía; los representantes gremiales, empresarios y aquellos que traen la voz de miles y miles de familias hoy entienden que es una pérdida de tiempo asistir a esta Legislatura para expresarse, ya que no se los escucha.

Con relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, vemos que lamentablemente se sostiene la alícuota de 0,5 por ciento para la industria y que se aumentan las alícuotas de los comercios mayoristas. Vamos a seguir pidiendo, hasta el cansancio, la exención para la industria y el no incremento de alícuotas para las actividades comerciales, ya que –como se dijo en esta Legislatura– es un impuesto acumulativo y regresivo que afecta seriamente la competitividad, intensifica la crisis no generando más que recesión, desocupación, desinversión y aumento en los precios. En tal sentido, creemos que lo más importante es que nos hagamos eco de las palabras de los diferentes sectores.

A continuación, voy a citar las expresiones de algunos de los asistentes que nos parecieron más interesantes en oportunidad de la Audiencia Pública, sin ánimo de hacer ningún tipo de defensa corporativa de ningún sector, simplemente representando a los ciudadanos, que es nuestra función.

“Este aumento en las alícuotas va a generar evasión, la misma se traduce en menor recaudación y competencia desleal”, dijo el señor Graglia, de la Cámara de la Motocicleta.

“Existe una importante ola de despidos y este aumento en la presión tributaria sin dudas va a acelerar esta situación; posible caída del empleo y cierre de comercios será responsabilidad sólo de la Provincia”, dijo el señor Luna, de la Cámara de Comerciantes Mayoristas de Córdoba.

“Ingresos Brutos debería desaparecer ya que es un impuesto totalmente regresivo y distorsivo que se transforma, además, en confiscatorio”, dijo el representante de la Cámara de Empresarios de la Distribución de Agroquímicos, Semillas y Afines de Córdoba.

“Nos han extirpado la voluntad de pedir algo o de quejarnos, las consecuencias van a ser responsabilidad exclusiva del Gobierno y de los legisladores que lo aprueben”, dijo el señor Rubén Martos, de FEDECOM, el mismo señor al que hoy le hicieron bajar el letrero cuando lo exhibía desde las gradas.

“Resulta muy difícil planificar inversiones en un mercado donde las reglas de juego cambian continuamente, prueba de esto es que ya hay algunas firmas del sector que están estudiando la posibilidad de radicarse en algunos lugares del país donde no existen gravámenes tan altos”, dijo el señor Martínez, de la Cámara de Repuesteros.

“No alcanzamos a descubrir cuál es la estrategia industrial que tiene esta Provincia, nos falta esa estrategia para poder proyectarnos sobre un camino seguro, con previsibilidad, y ello hace que estemos terriblemente preocupados”, dijo el señor Emilio Etchegorry, de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y Componentes de Córdoba.

“El Gobierno de la Provincia de Córdoba, en su afán recaudatorio y en medio

de la crisis decide que el pueblo debe estar a su servicio”, estas palabras también las escuchamos el lunes pasado del señor Paulo Graglia.

Vivimos frente a un Gobierno que ha cambiado el concepto, creen que los ciudadanos estamos a su servicio en vez de él al servicio nuestro. De esta manera, luego de sostener por mucho tiempo y de forma caprichosa la bandera de los impuestos más bajos, el año pasado el Gobierno comenzó con un proceso de aumento de la presión tributaria con el incremento de la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -en agosto de 2008- y este año continúa ese proceso con el aumento del Impuesto de Sellos y el revalúo de inmuebles urbanos, pero todo ello haciendo caso omiso a un concepto básico en materia de política fiscal: “toda carga impositiva debe estar relacionada con la capacidad económica del contribuyente”, un principio de equidad que indica que no deberíamos atacar en este momento a los sectores que han sido más afectados por la crisis. Bajo este esquema el sistema acentúa su regresividad, castiga a la industria, al comercio, nos castiga a todos los consumidores, a los asalariados y priva el revalúo de los inmuebles rurales, exactamente al revés de lo deseable para introducir, por lo menos, algo de justicia distributiva.

Esta “Córdoba entre Todos” de este Gobierno debe dejar de priorizar la recaudación por sobre todas las cosas, debe dejar de hacer pagar al sector privado sus propios errores y malas decisiones. Lo que se recauda en impuestos luego se gasta en caprichos: un nuevo Centro Cívico que le costará a la Provincia más de 150 millones de pesos y un festejo del Bicentenario de 50 millones de pesos. Desde el Frente Cívico y Social exigimos un poco de seriedad.

Con respecto a las obras públicas, el año pasado, en oportunidad de tratar el Presupuesto 2009, le consultamos al Ministro respecto de determinadas obras que eran de nuestro interés, básicamente por la amplia publicidad que se les dio.

Con respecto al Hospital Domingo Funes, tanto el Ministro como el señor Gobernador aseguraron y se comprometieron a que esta obra estaría finalizada en el año 2009. Lamentablemente, de los cinco pisos que tiene el Hospital vemos que solamente dos están terminados.

La política de salud no se contempla si no se tienen las previsiones para dotar de personal capacitado e insumos a estas obras que quedan muy bonitas en la televisión cuando se cortan las cintas de inauguración, y luego siguen funcionando como los servicios precarios que eran antes, sin personal calificado, sin aparatos y sin insumos.

Con respecto a la Autovía Ruta 19, el Ministro de Obras Públicas fue muy sincero hace 10 días cuando estuvo en esta Legislatura y nos informó que se trata de una obra nacional y nos volvió a informar que la Provincia no se va a hacer cargo de ella ya que corresponde a la Nación.

Nuestra pregunta es: ¿por qué no armonizamos con la Provincia de Santa Fe en este sentido, e imitamos al Gobernador Hermes Binner, que anticipó fondos de la Provincia de Santa Fe para la Autovía Ruta 19 sin esperar que la

Nación aporte los fondos para terminar esta obra, como lo hace el Gobierno de la Provincia de Córdoba?

En cuanto a vivienda, de más está decir que nuevamente tenemos partidas que se refieren al Plan Federal I y II y al Hogar Clase Media. Son planes de larga data y que nunca se concluyen, por ende, hace tiempo que no tenemos planes de vivienda.

El Hogar Clase Media terminó siendo un gran problema para todos ya que están disconformes, tanto los contratistas porque las obras no se hacen, como los destinatarios porque no pueden acceder a sus viviendas, y como si esto fuese poco se han aumentado los requisitos y montos que tienen que disponer para seguir siendo los adjudicatarios.

Los sectores más bajos y la clase media han tenido una ayuda ciertamente insuficiente por parte del Estado, y existe una gran deficiencia en materia habitacional.

Con respecto al Ministerio de Industria, requerimos la presencia de su ministro este año por entender que era un funcionario capaz de responder nuestros interrogantes e ilustrarnos sobre la política que el Estado mantendrá el próximo año en materia industrial. Pero no pudimos contar con ningún funcionario de ese Ministerio, no existió ninguna exposición al respecto, ni este año ni el pasado. En el contexto actual, en medio de la crisis que la industria atraviesa, no presentarse ante esta Legislatura es prácticamente una burla, significa, ni más ni menos, que una falta de responsabilidad. Pero ¿por qué pedirle al Ministro de Industria que se presente en la Legislatura si ni siquiera se ha hecho presente el ministro de Economía?

En materia industrial, el análisis que hemos realizado con respecto al Presupuesto es inquietante. Vemos cómo se asignan sumas importantes para la realización de actividades de infraestructura, de importancia discutible, pero no vemos que se asignen partidas considerables para fomentar la producción en nuestra Provincia.

En la Partida 200, el Ministerio de Industria tenía presupuestado 14 millones de pesos para el 2009; para el año que viene prevé 12 millones, es decir, 2 millones menos, que representan un 17 por ciento.

A su vez, la Partida 201 fue subdividida en dos: por un lado, la Partida sub 1, que contempla las políticas de promoción industrial que incluye, en concepto de transferencia del sector privado, para el sector PyMEs, 8 millones de pesos. Estamos hablando de sumas que todavía no tienen asignación específica.

Actualmente, no contamos con un programa de promoción industrial. La Ley 9121 venció el año pasado y la ley vigente data de 1971. El futuro programa que venimos analizando no es de los más prometedores. Los antecedentes nos indican que se destina poco esfuerzo y presupuesto para fomentar la industria de Córdoba, al menos cuando nos referimos a las PyMEs. La derogada Ley 9121 en sus cinco años de existencia sólo fue capaz de tener como beneficiarios a 322 PyMEs, de las más de tres mil existentes en toda la Provincia.

En la segunda subpartida, en donde se incluyen los convenios especiales de empresas tecnológicas y metalmecánicas, el monto de transferencia al sector privado es de 11 millones. Estas dos subpartidas en el 2009 tenían una asignación de 39 millones de pesos, y para el 2010 es de 22 millones, o sea que se destinan 16 millones menos, un 42 por ciento menos.

Ahora nos preguntamos cuál es el motivo para semejante decisión.

Lamentablemente, el Ministro no ha venido para respondernos ese interrogante.

Sin duda los números nos dejan ver cuál es el criterio de protección a las PyMES que el actual Gobierno sostiene.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, para el primer semestre del 2010, la Partida 200 ha sido ejecutada en un 38 por ciento.

En lo que se refiere a la Partida 201 -de política de promoción industrial- de los 39 millones de pesos presupuestados apenas se han ejecutado 4 millones, es decir, el 10 por ciento. Esto sucedió en el primer semestre de 2009, en plena crisis de la industria, cuando más apoyo se requería, pero no es una sorpresa para quien tiene a diario contacto con las PyMES industriales de la Provincia de Córdoba, y continuamente escuchamos respecto del fracaso de la anterior promoción industrial. Ello no implica necesariamente que la ley sea buena o mala sino que habla de la ineficacia del Ministerio a cargo de su ejecución.

La Partida 202 -para el fomento de las PyMEs y Microemprendimientos- tiene presupuestados 7 millones de pesos y ha ejecutado 1.900.000 pesos, o sea, apenas el 19 por ciento.

De todos los programas, el Ministerio de Industria ha ejecutado solamente el 28 por ciento.

Cuando hablamos de este Presupuesto 2010, de la ejecución del Presupuesto 2009 y de todo lo que ello refleja -no se trata de una opinión parcial de un legislador o de un bloque de legisladores -los números no nos dejan mentir: se vislumbra una ausencia total del Estado.

Para concluir, sabemos que es necesario que nuestro Estado proteja a las PyMEs, que son las verdaderas generadoras de trabajo y distribuidoras de riqueza genuina, ocupan a miles de personas, las que dignifican diariamente sus vidas a través del trabajo.

Señor presidente: al no haber visto cambios en la Ley Impositiva ni en el Código Tributario, nuestro bloque va a rechazar estas leyes.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Varas.

Sr. Varas.- Señor presidente: obviamente, ya conoce la posición del bloque que represento, pero, según los números del proyecto de Presupuesto, el Gobierno provincial, la Caja de Jubilaciones, la EPEC y la ACIF van a necesitar 2.330 millones de pesos, que van a incrementarse en la deuda provincial, más el déficit del proyecto en ejecución, que son 380 millones de pesos, dan como resultado una deuda de 2.710 millones de pesos del sector público no financiero

para el próximo ejercicio.

Es cierto que el 72 por ciento del gasto va a ser en obras públicas, pero acá cabría preguntarse: ¿es necesario comer la frutilla cuando por ahí hay sectores que están siendo despojados de su esfuerzo?

Y ni hablar de la cuestión salarial, que si uno hace la comparación entre lo presupuestado para el Ejercicio 2008 respecto al año 2010, vemos que ha disminuido la participación del gasto salarial, dado que el gasto salarial en personal más las transferencias por pago de sueldos para las escuelas privadas tenían una participación del 65 por ciento en el 2008, mientras para este Presupuesto va a haber 268.000.000 de pesos menos. Es decir que esto, más la pauta salarial fijada, obviamente está garantizando reclamos, deficiencias en las prestaciones y servicios del Estado, sin contar las áreas de salud, educación, seguridad, etcétera.

Y si tuviéramos que tener en cuenta el atraso salarial del sector público, que se viene arrastrando desde anteriores ejercicios, sin contar la proyección del aumento de la planta de personal público, del 4.3 por ciento para el año 2010, no estamos más que profundizando esta brecha.

Como dijimos, este proyecto de Presupuesto contiene, además, una inequitativa y arbitraria suba de impuestos que no contempla a todos los sectores sociales y productivos por igual. Es una cuestión que tampoco logra revertir lo ya consolidado: dependencia de los fondos nacionales.

Asimismo, no compartimos muchos de los destinos de sus erogaciones que, por ejemplo, le otorga a los festejos por el Bicentenario –cuenta que vamos a estar mirando de cerca-, 50.000.000 de pesos, mientras que para una cuestión sensible al mundo del trabajo, como es la erradicación progresiva del trabajo infantil, se le asigna a través del Programa 220, solamente 150.000 pesos. Toda una muestra de las prioridades que se van fijando en la gestión de Gobierno, dato más que suficiente para no acompañar estos proyectos de leyes económicas.

Y para dar referencias, señor presidente, señores legisladores, voy a leer textualmente lo que en el debate de los candidatos para Gobernador, realizado el 6 de agosto de 2007, nuestro actual Gobernador manifestaba: “El Gobierno tiene que reforzar las medidas de progreso que tuvo la Provincia en estos últimos años, y ser capaz de mantener los buenos programas y los buenos proyectos, como la rebaja del 30 por ciento en los impuestos. Yo soy el único candidato que asegura no aumentar los impuestos; no voy a revaluar los campos ni tampoco voy a revaluar las propiedades urbanas, porque eso sería aumentar el Impuesto Inmobiliario Urbano a los habitantes de la ciudad y a los pueblos de Córdoba, y sería golpear las heridas no cicatrizadas que aún tiene nuestro pueblo”.

Darí­a la impresión de que hoy le estamos echando cloruro de sodio, o sal, a las heridas y, lamentablemente, la síntesis se traducirá –como dije recién- en reclamos, disminución de los servicios y una situación donde se está despojando, de alguna manera, a los que menos tienen, porque las cargas tributarias, y en especial los Ingresos Brutos, van a impactar en esos segmentos, ya que

representan pérdida del poder adquisitivo de los sectores del trabajo y de la población que menos tiene.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Cugat.

Sr. Cugat.- Señor presidente: ya es tarde, todos están cansados y se quieren ir después de muchas horas en el recinto, no nos estamos escuchando, las paredes tampoco, los taquígrafos están cansados y la prensa no está.

Todo esto hace presumir que yo debería incorporar lo que tengo para decir, pero no sin antes señalar algunas cosas que me parecen importantes.

El legislador Heredia nos ha pintado un panorama como que en la Provincia no ha pasado nada y resulta que estamos aumentando los impuestos; las empresas y las entidades lo han expresado con mucha preocupación, y acá se ha señalado. Entre otras cosas, señalamos éstas, entonces, preguntamos: ¿cuál es el sentido de la Audiencia Pública? Porque es grave; las entidades vienen, se expresan, plantean, reclaman y piden "por favor" que se consideren las cosas que están planteando, y nosotros hacemos caso omiso. Debíamos analizar este tema, porque es triste que terminemos aumentándole los impuestos cuando, previamente y de manera formal, los invitamos a que vengan, a que se expresen y, nos hacemos los miramos, nos hacemos los que estamos escuchando, asentimos, pero luego no corregimos nada. A este mecanismo debíamos reverlo porque de lo contrario estamos charlando a la gente; han venido casi 40 entidades y no hemos corregido absolutamente nada.

Estamos tratando un Presupuesto de 13.000 millones de pesos, nos hemos endeudado y tampoco sabemos a qué se debe porque la Provincia no ha hecho ninguna obra de infraestructura importante, hacemos "aguas" por todos lados. En estos días hemos visto la falta de obras de infraestructura para agua electricidad, gas, etcétera. En definitiva, hay problemas de todo tipo; por ejemplo, de viviendas. Además, existen programas cuyos convenios entre la Nación y la Provincias son preocupantes porque funcionan de acuerdo al "humor-relación" que hay entre ellos; esto tiene que ver con la interna del peronismo porque tanto el Gobierno nacional como el provincial son peronista. Pues bien, en razón de esa discordia, a veces no se cumplen estos programas; por ejemplo, para el Plan Federal I, el Presidente de la República había ofrecido 120 mil viviendas para la Nación; casi un hornerito, quería hacer muchas casas con el pico. Para el Plan Federal II, ofreció 300 mil casitas y son muy pocas las que se han concluido; no se ha terminado el Plan Federal I y no hemos hecho casi nada del Plan Federal II. Para Córdoba significaba 8000 viviendas de un Plan Federal y 16 mil del otro, lo que sumaba 24 mil expectativas o sueños que terminaron siendo una pesadilla.

Señor presidente: me preocupa muchísimo que en este Presupuesto tengamos, en la Subsecretaría de Recursos Hídricos, un monto menor que el año pasado; y no es poca cosa, son 109 millones de pesos menos. No está prevista ninguna obra de importancia y, con el susto que nos llevamos, el

Gobernador empezó a hablar del proyecto del Paraná o del Río Dulce; nos asustamos de tal forma que algunos legisladores querían recuperar el agua de los aires acondicionados.

Nos preocupa que no haya en este Presupuesto una dedicación mayor para el Canal Los Molinos. Hace mucho que tenemos informes de sus falencias estructurales y, sin embargo, nada se ha hecho, nada se está haciendo y no sé si se va a hacer. Hace agua como el gobierno; desparrama agua por todos lados, la pierden y después le pedimos a los cordobeses que no rieguen ni una maceta; es una vergüenza.

Hay muchos aspectos que se pueden señalar sobre los edificios públicos, pero voy a hacer referencia a uno en particular. Los otros días, cuando vino el Ministro de Obras Públicas, le pregunté si entre las escuelas que se iban a construir estaban contempladas las "aulas móviles", que son aquellas escuelas que están funcionando en contenedores. Es triste y lamentable que en nuestra Provincia todavía funcionen escuelas en contenedores que no tienen baño, no tienen salubridad, no tienen absolutamente nada. He presentado un pedido de informes porque desde el año 2000 los padres piden una solución y no se la han dado; a este proyecto tampoco lo han contestado, figura en el Orden del Día pero todos los miércoles se pasa de una sesión para la otra. En el mismo proyecto planteo también la situación de otra escuela de Las Tapias que está funcionando, en un ex local bailable. Y no es gracioso, señor presidente, señores legisladores; por el contrario, es triste.

Para terminar, quiero señalar que también me preocupa el tema de la situación financiera y la deuda con los proveedores. El Ministro Elettore dice que debe 46 millones, mientras que hay información de que debe mucho más; en Salud, solamente, dicen que hay más de 100 millones de pesos. El Ministro dice que los pagos a proveedores del programa PAICOR y del Ministerio del Desarrollo Social están al día y sin atraso, pero debo decir que el Ministro miente; desde marzo que no se les paga a los proveedores del PAICOR del interior. Hay mucha plata dando vueltas y el Ministro no puede decir semejante mentira.

Los legisladores debemos tratar de hacer algo porque así como no sirve la Audiencia Pública, tampoco sirve que vengamos al recinto solamente a levantar la mano, sin hacernos eco de lo que aquí se dice.

Señor presidente, pido autorización para realizar una incorporación en el Diario de Sesiones de otros aspectos que quisiera que estén contemplados.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará señor legislador.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Coria.

Sra. Coria.- Señor presidente, según lo que hemos escuchado, los aspectos más generales y también otros puntuales ya han sido considerados, pero quisiera, al estilo de poner un pie de página en un libro, dejar asentados dos asuntos sobre los que no se ha hablado hasta ahora.

Uno tiene que ver con el fantasma al que aludía el legislador Birri en su

exposición, que es el Ministro Caserio. En particular, quiero referirme a que, en tamaño contexto de pobreza, ante la creación de una nueva categoría social que tiene este propio Presupuesto en su elevación -que serviría para llevarla al INDEC-, cual es la de calidad de vida de las familias por debajo de la línea de indigencia -ya no sólo por debajo de la línea de pobreza, sino también por debajo de la línea de indigencia- y de alta conflictividad social en el espacio público, como lo demuestran los conflictos gremiales de los que ya se ha hablado; y por situaciones de violencia que se expresan en el espacio público, como fue el caso del IPEM 338, donde la policía -quizás por error o no se sabe por qué- tiró una bala de goma al hermano, "morochito, pobrecito, negrito", de un alumno de esa escuela en una situación poco clara, debemos preguntarnos cuáles son las políticas de seguridad y dónde van a parar los fondos que a esto se destinan.

Necesitamos que Caserio se haga presente -como lo hicieron otros Ministros- para dar cuentas de si el mantenimiento de la seguridad y el orden, y los 1.280.000.000 de pesos que se destinan a tal fin, no significan otra cosa que un dinero para la aplicación indiscriminada del Código de Faltas. Al respecto, hace pocos días, en la Seccional 10º de Policía encontramos que había cuatro personas detenidas, dos de ellas eran "morochitas".

-Murmillos las bancas.

Evidentemente, este es un tema controvertido y provoca reacción.

Constitucionalistas han presentado libros que hablan de la inconstitucionalidad del Código de Faltas. Queremos saber qué idea de policía tenemos y hacia dónde se destinan los fondos antes enunciados en términos de políticas de seguridad. Vemos que hay una práctica generalizada de persecución de trabajadoras sexuales o de chicos por merodeo, categorías que debería desterrarse de una vez por todas.

El Ministerio de Gobierno cuenta con una partida de 924.000 pesos destinada al Instituto de Planificación Metropolitana, todos coincidimos en la necesidad de contar con una planificación estratégica. En esta Legislatura hemos cuestionado fuertemente lo que significa como negocio el camino que une Calera-Malagueño, por razones legales, medioambientales y por las que tienen que ver también con los Derechos Humanos; esto último, en razón de que el equipo de Antropología Forense puede encontrar restos de desaparecidos, ya que estamos en el marco del segundo juicio por crímenes de lesa humanidad en la Provincia de Córdoba.

Hace falta mucha más inversión en políticas sociales y, quizás, una redefinición de partidas, ya que la condición de garantizar la seguridad está vinculada con la subsistencia del problema de pobreza estructural en la Provincia de Córdoba, que no ha sido resuelto por programas aislados o fragmentarios.

En política de seguridad pública todavía queda una partida de gastos reservados de 5.331.000 pesos, que creció con respecto al año pasado, cuando la promesa era que se iban a eliminar los gastos reservados.

Necesitamos transparentar la partida que corresponde al Programa de Salud Sexual y Reproductiva en la Provincia de Córdoba. No puede el señor Ministro

de Salud venir a conformarnos diciendo que los fondos están, que la Nación los va a enviar, que de algún lado vamos a sacarlos.

La ley manda, señor presidente, y hoy planteé que ese monto esté claramente expuesto en el Presupuesto como una partida específica. En este recinto no se habla de la Policía ni de la salud sexual y reproductiva.

Como reflexión final, quiero recordar que cuando nos visitó la licenciada Krawchick –consta en la versión taquigráfica– puse de relieve la insuficiencia de los fondos destinados a la niñez, la familia, etcétera. Se mencionó aquí que tenemos la Defensoría de Niños, Niñas y Adolescentes con una partida de 4.215.000 pesos sólo destinado al marketing y difusión de un “programita” en Canal 12, en el que se intenta interpelar diciendo que los niños tienen derechos, por lo que quiero hacer dos aclaraciones: en primer lugar, en la “marcha de las gorras” y en la “marcha de los niños”, estos expresaron claramente que tienen derechos y no hace falta que venga ese Defensor a decírnoslo. En segundo término, el destino de esos 4.215.000 de pesos es, en este caso, condición necesaria y suficiente para votar en contra del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).– No habiendo más legisladores anotados para hacer uso de la palabra, tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.– Señor presidente: dado lo avanzado de la hora y habiéndose expresado de manera extensa y plural todos los bloques de la oposición, hago moción, en primer lugar, de cierre del debate.

Sr. Presidente (Fortuna).– En consideración la moción efectuada por el legislador Daniel Passerini, de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).– Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.– Señor presidente: en segundo término, para cumplir con lo planteado como estrategia de nuestro bloque, propongo como miembro informante para el cierre del debate al legislador Dante Heredia.

Sr. Presidente (Fortuna).– Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

–Murmullos entre los legisladores.

Sr. Presidente (Fortuna).– Por favor, hagan silencio, señores legisladores. Les pido que guarden el debido respeto porque todos han hecho uso de la palabra. El presidente del bloque de Unión por Córdoba solicitó el cierre del debate y, obviamente, quien tiene la posibilidad de hacerlo es un miembro del bloque oficialista. Por eso va a hacer uso de la palabra el legislador Dante Heredia, para lo cual fue mocionado el cierre del debate.

Además, quiero dejar en claro que no había ningún legislador ni ninguna legisladora anotada previamente; por ende, no entiendo cuál es la dificultad sobre este tema.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador Nicolás, pero no puedo concederle el uso de la palabra, porque va a hacerlo el legislador Dante Heredia.

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Tengo derecho a una solicitud de reconsideración, señor presidente!

Sr. Presidente (Fortuna).- No, legislador Nicolás.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

-El legislador Nicolás se pone de pie.

Sr. Heredia.- Señor presidente: voy a referirme brevemente...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Quiero que me conceda el uso de la palabra, señor presidente!

Sr. Presidente (Fortuna).- Le pido por favor, legislador Nicolás, que guarde silencio y tome asiento en su banca. Después veré qué hago con su solicitud de uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente, señores legisladores: es importante...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡No voy a sentarme hasta que no me dé la palabra!, ¡ino me falte el respeto, señor presidente!, ¡ino voy a dejarlo hablar al legislador Heredia si no me da el uso de la palabra, aunque me eche de este recinto!

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador...

Sr. Nicolás (fuera de micrófono).- ¡Es una cuestión de respeto, señor presidente!

Sr. Presidente (Fortuna).- Tome asiento, señor legislador; no se ponga nervioso.

Tiene la palabra, por dos minutos, el legislador Nicolás.

-El legislador Nicolás toma asiento en su banca.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: le pedí el uso de la palabra porque el presidente del bloque oficialista no puede ridiculizarnos pidiendo la palabra para cederla después que usted dijo que él hacía el cierre del debate. ¿Me explico, señor presidente? Lo único que quiero, y usted está encargado de dirigir este debate, es que lo haga con equilibrio, no puede el presidente de bloque ridiculizar a todos los legisladores que estamos acompañando.

Podemos estar hasta la una de la mañana, señor presidente, lo único que no tiene que hacer es ponernos en ridículo. Usted sabe que de estas cosas entiendo pero del ridículo no, porque no se vuelve. No tiene ese derecho el presidente del bloque -lo digo con mucho respeto-, si no se anima a ser presidente del bloque que le ceda la presidencia a Dante Heredia, pero que no le sirva para pedir la palabra y reírse de nosotros.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra el señor legislador Dante Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: voy a tratar de ser lo más breve posible.

Hemos escuchado a todos los señores legisladores en el marco del debate democrático y era evidente que el bloque de Unión por Córdoba, por cualquiera de sus legisladores, iba a cerrar el debate, porque si atendemos cómo se dieron las posibilidades de uso de la palabra y los fundamentos de las distintas posiciones de los bloques estaba claro que habló sólo un legislador por el bloque de la mayoría y que, evidentemente, alguien lo iba a cerrar, o el legislador Passerini o cualquiera de los miembros de nuestro bloque. Por eso han decidido que lo haga yo, pero esto no altera nada ni viola el Reglamento de la Legislatura.

Se ha hecho una serie de aseveraciones respecto al Presupuesto, a la utilización de los recursos y al aumento de los impuestos, y simplemente queremos resaltar que en el transcurso de nuestra primera exposición dejamos bien claro cuál es -a nuestro juicio- la posición respecto de este Presupuesto. Nos hacíamos cargo del déficit con el que va a cerrar este año y también de la necesidad de aumento de impuestos, porque de alguna manera necesitábamos garantizar el financiamiento del Estado para mantener el proyecto de desarrollo en la Provincia de Córdoba.

No obstante, hemos escuchado que se han reclamado más recursos para educación, para desarrollo social, para obras de infraestructura, más recursos para prevenir futuras sequías y garantizar provisión de agua, para la promoción industrial, para subsidios a empresas, para promover el desarrollo agropecuario, más recursos para aumentar el salario de los trabajadores del sector público, para atender los problemas de salud, la construcción de nuevos hospitales y dotarlos de recursos humanos calificados, capacitados y bien pagos, más recursos para el Ministerio de Ciencia y Tecnología, más recursos para el desarrollo en general de la Provincia.

Pero tienen que tratar de no aumentar los impuestos o no aumentar la presión tributaria porque entonces aparece un grave problema que nadie sabe resolver. ¿Cómo se hace para obtener más recursos para todo esto -y que es razonable el planteo de la oposición- sin que se aumenten los impuestos? Es más, hasta hay quienes plantean, sugieren y proponen concretamente que los mismos deben bajarse y que, por ejemplo, la industria no tiene que pagar impuestos.

Es cierto que el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es regresivo, pero todas las jurisdicciones del país lo cobran, con gobiernos radicales, peronistas, socialistas, de derecha, liberales, neoliberales, independientes o vecinalistas, todos tienen Ingresos Brutos. Esto no se dice porque parece ser que solamente en la Provincia de Córdoba, un gobierno que aspira a destruir a Córdoba y a los cordobeses, instaura este impuesto, que es absolutamente regresivo y tiene un efecto cascada y que, finalmente, serán los trabajadores y los productores los que le harán frente. Como consecuencia de eso, tenemos un Estado perverso que reacciona en contra de los ciudadanos para esquilmarle sus recursos y gastarlos arbitrariamente en lo que el Gobierno quiere.

Como acabo de decir, no hay jurisdicción en el país que no lo tenga. Además, señor presidente, me veo obligado a hacer algunas comparaciones, porque en

este recinto están representadas fuerzas políticas que han gobernado y, en algunos casos, –es paradójico- desistieron del cobro del Impuestos sobre los Ingresos Brutos en un momento determinado de la historia pero, por ejemplo, hicieron otras cosas a cambio de eso.

No obstante eso, quería hacer una mínima reflexión porque alguien mencionó Inmuebles Urbanos. Nosotros dijimos que el 46 por ciento de los inmuebles de la Provincia de Córdoba van a tributar entre el 1 y el 48 por ciento, con un tope del 48 por ciento.

Hicimos una escala de progresividad, y quiero poner un ejemplo que está en las tablas del mismo Presupuesto, les quiero preguntar si creen que es una presión tributaria exorbitante y confiscatoria; que un inmueble que tiene una valuación fiscal entre 40.000 y 100.000 pesos, pague 229 pesos fijos, más una diferencia del 0,7 por ciento, les parece a los señores legisladores desproporcionado que una propiedad que cuesta medio millón de pesos, pague 3.200 pesos al año, con la nueva actualización de bases imponibles.

Hemos escuchado muchas veces acerca de la necesidad de actualizar el impuesto o la base imponible del campo, en atención a cuánto se han revaluado esas propiedades.

Entonces, por un lado decimos que hay que aumentar y, por el otro, decimos que es confiscatorio, cuando, en realidad, no tenemos otros argumentos porque nada tienen de confiscatorio, a punto tal que con esta modificación sólo se aspira a recaudar 50 millones de pesos más que, además, tienen la particularidad de tener una asignación específica: el 20 por ciento para ser coparticipado y el resto para comprar computadoras para los chicos de las escuelas.

Sin embargo, se escuchan expresiones acompañadas de alaridos en este recinto, en el sentido de que estamos ante una reforma tributaria auténticamente confiscatoria de las propiedades y desproporcionada respecto de los cálculos que se hacen.

Decía que es importante analizar esto, porque cuando nos toca gobernar es una cosa y cuando estamos en la oposición es otra. Acepto una oposición que tiene que hacer su juego político, pero no una oposición que ignore absolutamente ciertos esquemas matemáticos y económicos, o que directamente asuma ciertas actitudes de ignorancia que no se pueden permitir en este recinto.

Fíjese, señor presidente, que he recibido un informe de la Unión Industrial de Córdoba en el que, por supuesto, plantea su discrepancia respecto del 0.5 por ciento de los ingresos, hace un análisis acerca de la carga tributaria y plantea que después de la Provincia de Buenos Aires la de Córdoba tiene un 4,4 por ciento de carga tributaria y, entonces, es razonable el planteo.

Pero, a ese informe agrega un par de tablas, una que dice, "Evolución de las alícuotas de los Ingresos Brutos desde el año 1992 hasta la fecha"; y otra que dice: "Impuesto de Sellos en Córdoba desde el año 1992 a la fecha". Un análisis desapasionado me lleva a leer que en el año 1992 el sector agropecuario pagaba el 1 por ciento, en 1993 también pagaba ese porcentaje, en el año 1994 pagaba

el 0,5 por ciento, a mitad de 1995 también pagaba el 0,5, luego vino una de esas catástrofes a que nos tienen acostumbrados algunos gobiernos. Y ¿saben una cosa?, se puso el cero por ciento de alícuota, pero en otros lugares se cerraron escuelas, se bajaron los haberes de los jubilados, se cerraron servicios de salud y se concedió el cero por ciento de Ingresos Brutos.

Más adelante, señor presidente, tenemos "Medicamentos". En los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 hasta el 2007: 2.5 por ciento; ahora: 1.5 por ciento.

Quiero hacer memoria sobre quiénes gobernaban y cuáles eran las tasas de Ingresos Brutos para las actividades. Vamos al comercio minorista y al mayorista, acá están las tablas. Entonces, cuando gobernamos tenemos Ingresos Brutos y cuando estamos en crisis lo sacamos, pero por el otro lado cerramos servicios de salud, cerramos escuelas, bajamos los sueldos, bajamos las jubilaciones. ¡Claro!, en ese momento había alícuota cero, pero no porque había una política de desarrollo industrial en la Provincia ¡No había nada, la Provincia estaba fundida, en el colapso!

No había una política para apuntalar el desarrollo de la Provincia. ¡No, no, no! Era una compensación al sector porque por el otro lado se estaba haciendo lo otro. Pero eso no se dice.

Respecto al aumento de los combustibles, hemos recibido quejas de varios sectores: imagínense el impacto que va a tener. Para Combustible y Electricidad, en el año 1992, 1 por ciento, después 0.25 hasta el año 2007; Venta de Combustible Líquido y Gas Licuado, 3.5 por ciento en el año 1992. Claro, ha subido de 2.25 a 2.90, y no escuché a la legisladora Lizzul decir que en los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 pagaba 3.25 la comercialización de combustibles.

Podemos revisar el Impuesto de Sellos por los contratos. Quizás, los que administraron esta Provincia anteriormente tuvieron contratos liberados, entonces no pagaban por los contratos de compra-venta ni las hipotecas, pero resulta que veo Contratos de Obras Públicas: 0.3 por ciento, 0.3 por ciento, 0.3 por ciento; Hipotecas: 1 por ciento en 1992, 1 por ciento en 1993, 1 por ciento en 1994; luego, en los años 1998 y 1999 bajaron un 30 por ciento los impuestos en la Provincia, rebaja que permaneció estable hasta ahora. Pero hubo una crisis y la hemos reconocido; ha habido una crisis en el mundo, en el país y acá también. No se trata de un Gobierno que pretende saquear los bolsillos de los ciudadanos.

Cada vez que ha habido una crisis, los Gobiernos que han estado han solucionado los problemas; algunos los solucionaron compensando, no con planes de desarrollo industrial.

Veamos los boletos de compra-venta de los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997; la alícuota era del tres por ciento. ¡Tres por ciento! Y ahora se rajan las vestiduras cuando actualmente es del uno por ciento. Me pregunto, ¿cómo?, ¿estoy equivocado? ¡No puede ser!

Podemos seguir con los seguros de vida, etcétera; les recomiendo que le echen un vistazo a esto porque es serio hacer planteos políticos de este tipo, es razonable que todos lo hagamos. También se nos pide seriedad; entonces, digo que también es serio que pongamos estos papeles sobre la mesa y hagamos un cotejo de cómo se ha evolucionado históricamente cada vez que ha habido una crisis, y cómo los que hoy gobiernan –y aquellos que aspiran a volver a hacerlo- afrontaron esas crisis.

Recién un legislador mencionaba el tema de la crisis, haciendo una serie de elucubraciones sobre lo que puede llegar a pasar en el futuro.

Señor presidente, a todo esto lo hemos venido escuchando durante los últimos 6 ó 7 años, y no se dejaron nunca de pagar los salarios provinciales, no se dejaron de aumentar los salarios en tanto lo convinieron los sindicatos junto con el Gobierno, ni se dejó de hacer obra pública. A pesar de la última crisis, no se paró la obra pública; se mantuvo acotado el equilibrio fiscal hasta que la crisis impactó seriamente y apareció el déficit, lo que reconocemos.

No pedimos un gesto patriótico; simplemente mencioné que alguien en su momento lo había pedido y que el peronismo había acompañado.

No estamos pidiendo lo mismo; sólo pedimos comprensión por la circunstancia que atravesamos, porque no se trata de alguien mal intencionado que exprofeso debe recurrir a un aumento de impuesto. ¿A quién le gusta dar esta noticia? ¿A quién le gusta hablar sobre estas cosas? ¿A quién le gusta tratar de justificar esto? Por supuesto que a nadie; por supuesto que es mejor hacer todo lo contrario. Pero a la crisis, lamentablemente, no las manejamos desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba ni desde esta Legislatura.

Lo lamentable es que hagamos lecturas equivocadas sobre el fenómeno de la crisis, sobre su impacto y evolución, sobre cómo se saldrá de la misma, cuánto tiempo llevará eso y cuáles las secuelas de la crisis. Que yo sepa, ni a nivel internacional ni nacional, y mucho menos provincial, hubo nadie con la varita mágica ni con la bola de cristal que anticipara siquiera mínimamente lo que iba a ocurrir. Por lo tanto, no tienen derecho a plantear hoy las respuestas que no dieron antes, que no anticiparon, porque nadie lo pudo hacer.

Entonces, señor presidente, señores legisladores, sin abundar en el tema, podría analizar este informe que tengo firmado por la minoría en el Tribunal de Cuentas municipal sobre el Ejercicio 2004-2008. ¿Ustedes saben quién era el intendente en ese período? Acá están los números, acá está el déficit, acá está el gasto para empleados, acá está la obra pública que jamás se hizo, acá están todos los costos que hoy los cordobeses siguen pagando y seguramente seguirán haciéndolo por muchísimo tiempo, viviendo en una ciudad que no se puede comparar con ninguna otra. No obstante, tengo un estudio comparativo con la ciudad de Rosario, ya que tanto les gusta comparar Córdoba con Santa Fe; acá está el estudio de relación y comparación de Córdoba con Rosario en el mismo período, para ver qué se hizo en la ciudad de Rosario y qué se hizo en Córdoba en ese período. Lamentablemente, señor presidente, nadie dijo qué

hicieron cuando gobernaron esta ciudad, en qué estado la dejaron y cuales van a ser las consecuencias que hoy y en el futuro van a pagar los cordobeses por esa nefasta gestión. Por eso es bueno ser serio en todo.

La naturaleza de un presupuesto es un cálculo previo de ingresos y de gastos de un gobierno; es la materialización en unidades pecuniarias del funcionamiento general de la administración y de los planes de gobierno; sin embargo, como todo plan, es flexible y puede verse modificado en su ejecución.

Señor presidente: planear no implica adivinar el futuro, sino realizar previsiones para reducir la incertidumbre y poder tomar decisiones. Este Presupuesto tiene reflejado, de alguna manera, este criterio: volver al equilibrio fiscal, hacer un esfuerzo y pedirle un esfuerzo a la ciudadanía. Seguramente vamos a pagar los costos políticos de esta decisión, pero es previsible; además, puede demostrársele a la ciudadanía que estamos trabajando sobre una herramienta que, por lo menos, va a reducir la incertidumbre más allá de la flexibilidad. Nadie puede adivinar el futuro, a lo mejor tengamos que retractarnos en poco tiempo para mal y muy probablemente, según los indicadores económicos, para bien. Ojalá el crecimiento de nuestro país nos permita hacer algunas rectificaciones que seguramente son muy necesarias y que compartimos todos en este bloque.

Por eso, pienso que es necesario ser serios en todos los aspectos, fundamentalmente para poder llevar tranquilidad a los ciudadanos; si tenemos que recurrir a herramientas que no son del todo populares, por lo menos le garanticemos que van a tener menos incertidumbre en el futuro.

Por estas razones, solicito se pase a votar. (Aplausos).

Sr. Presidente (Fortuna).- Antes de pasar a la votación pongo en consideración la moción efectuada por el legislador Graglia para abstenerse de votar en los artículos peticionados oportunamente.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

En consideración en general el proyecto 3952, Presupuesto General del Año 2010, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, y si no hay objeciones, la misma se hará por número de capítulo.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º a 8º, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 9º a 21, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 22 a 38, inclusive.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 39 de forma, queda aprobado en segunda lectura, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

A continuación, en consideración en general el proyecto 3953, modificación del Código Tributario, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 19.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 20 de forma, queda aprobado en general y en particular en segunda lectura.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Por último, en consideración en general el proyecto 3954, Ley Impositiva Año 2010, tal cual lo despacharan las Comisiones de Economía y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, y si no hay objeciones, la misma se hará por capítulo.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 3º, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 4º al 13, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 14 al 26, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 27 al 32, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo V, artículo 33.

-Se vota y aprueba el Capítulo VI, artículos 34 al 36, inclusive.

-Se vota y aprueba el Capítulo VII, artículos 37 al 39, inclusive.

- Se vota y aprueba el Capítulo VIII, artículos 40 al 117,

inclusive.

Sr. Presidente (Fortuna).- Siendo el artículo 118 de forma, queda aprobado en segunda lectura, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

- 12 -

A) VII CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL FORO MUNDIAL DE MEDIACIÓN, EN ISLA MARGARITA, VENEZUELA. INTERÉS LEGISLATIVO.

B) DÍA INTERNACIONAL POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ADHESIÓN.

C) 33º FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN SANTIAGO DEL ESTERO. ALUMNOS DEL INSTITUTO PARROQUIAL BERNARDO D'ELIA, DE CARLOS PAZ, Y DEL CBU RURAL, DE CHUÑA, DPTO. ISCHILÍN. PREMIO OBTENIDO. BENEPLÁCITO Y FELICITACIÓN.

- D) LIBRO DE POESÍAS CALIDOSCOPIO, DE. ESTHER MARTÍNEZ TECHI. PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.
- E) LIBRO "DECIRES", DE MARÍA E. SALEME DE BURNICHON. PRIMERA RE-EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- F) 4º CONCURSO FEDERAL-ARGENTINA DE DIBUJO, ARGENTINA DE PINTO, EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.
- G) UNIVERSIDAD POPULAR TOBA, EN CHACO. CREACIÓN. BENEPLÁCITO.
- H) PRE-CONGRESO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EN SAN FRANCISCO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- I) DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA. ADHESIÓN.
- J) DÍA DEL AMA DE CASA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- L) CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- M) CONFERENCIA SOBRE "ÉTICA Y POLÍTICA EN EL SIGLO XXI", DEL PROF. JUAN MANUEL BURGOS, EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- N) DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. ADHESIÓN.
- O) EXPOSICIÓN DE ARTE, EN VILLA MARÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ, DPTO. GRAL. ROCA. 108º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Q) SEMANA DE LA PERSONA CON CAPACIDADES DIFERENTES. INTERÉS LEGISLATIVO.
- R) LOCALIDAD DE SAN JAVIER, DPTO. SAN JAVIER. FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN FRANCISCO JAVIER. ADHESIÓN.
- S) MUSEO DE LA MEMORIA, EN VILLA DOLORES. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) EQUIPO ARAUCANUS MOTORCYCLE RACING TEAM, EN VILLA DOLORES. CONSTITUCIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) FIESTA DEL GAUCHO, EN VILLA CURA BROCHERO. ADHESIÓN.
- V) VÍCTOR BRIZUELA, PERIODISTA DEPORTIVO. DECESO. PESAR.
- W) ENCUENTRO ARTÍSTICO CULTURAL, EN VILLA DOLORES. ADHESIÓN.

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeciones y en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos de declaración, de adhesión y beneplácito: 3806, 3826, 4131, 4145, 4182, 4185, 4186, 4187, 4188, 4190, 4192, 4193, 4196, 4197, 4198, 4200, 4201, 4202, 4204, 4205, 4206, 4207,

4208, 4209 y 4213.

Se someten a votación, conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACION – 03806/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la “VII Conferencia Internacional del Foro Mundial de Mediación”, que se llevará a cabo en la Isla Margarita de la República de Venezuela, los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2009, bajo el lema: “Mediación, Justicia y Gobernabilidad: una oportunidad para la paz”.

Daniel Passerini.

FUNDAMENTOS

En los últimos años, la población mundial ha estado expuesta a transformaciones radicales, rápidas y múltiples, las cuales han sido gestionadas de diferentes maneras, según los contextos culturales, económicos, políticos y de desarrollo humano de cada realidad. En esta VII Conferencia, denominada “Mediación, Justicia y Gobernabilidad: una oportunidad para la paz”, el objetivo es entender y compartir las diversas formas en que está siendo entendido y gestionado este cambio de época en que nos encontramos.

La conferencia contará con la presencia de prestigiosos(as) expositores(as), quienes explicarán por qué las formas tradicionales de abordar los cambios a todos los niveles han traído consigo un estado de creciente ingobernabilidad, ya que se requieren nuevos enfoques y métodos para lidiar con los conflictos que estos generan. Formas tradicionales que han traído lamentables consecuencias y elevados costos en vidas humanas, impactando el funcionamiento de las economías, de los sistemas sociales, políticos y de la administración de justicia.

En ese contexto, es evidente el rol que puede jugar la Mediación para fomentar un nuevo esquema de relaciones que supere la lógica adversarial predominante y facilite la reconstrucción eficaz de consensos para hacer de nuestras sociedades espacios gobernables.

En esta VII Conferencia Internacional del Foro Mundial de Mediación se está propiciando un espacio para el intercambio de experiencias exitosas en esta temática. Además, será la oportunidad para conocer los avances académicos, profesionales y de experiencias innovadoras, en áreas tan importantes como: la mediación penal, laboral, familiar, escolar, con adolescentes infractores, justicia comunitaria, en conflictos de tierras, ambientales, en la administración y diseño de políticas públicas, en conflictos universitarios y estudiantiles. También se compartirán los positivos resultados de la Mediación para atender disputas comerciales (presenciales u on line), empresariales, financieras e interculturales, entre muchos otros.

Esta variada temática y sus modalidades muestran la amplia gama de soluciones a los que la mediación está dando respuestas, ampliando así su contribución para mejorar

la realidad social en todas partes del mundo.

Es importante mencionar que este magnífico evento es organizado por el Foro Mundial de Mediación, Organización sin fines de lucro de carácter Internacional que reúne a más de 12.000 mediadores de todos los continentes. Las anteriores conferencias del Foro Mundial de Mediación han sido desarrolladas desde 1995 en diversos países, tales como: España, Cuba, Italia, Argentina, Suiza, Jerusalén, y en esta ocasión en Venezuela.

La Provincia de Córdoba se destaca por contar en la actualidad con una Delegación del Foro Mundial de Mediación, integrada por profesionales de diferentes áreas, comprometidos con la mediación, en los distintos campos laborales en que se desempeñan: tales como Magistratura, medios académicos, institucionales, o como profesionales mediadores en los centros de mediación públicos o privados, con que cuenta nuestra provincia.

Daniel Passerini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 3806/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la “VII Conferencia Internacional del Foro Mundial de Mediación” que, bajo el lema “Mediación, Justicia y Gobernabilidad: una oportunidad para la paz”, se desarrollará durante los días 27, 28 y 29 de noviembre de 2009 en la Isla Margarita de la República de Venezuela.

**PROYECTO DE DECLARACION – 03826/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del “Día Internacional por la No Violencia contra la Mujer” el próximo 25 de noviembre.

Alicia Narducci.

FUNDAMENTOS

El motivo por el que fuera instituido el 25 de noviembre como fecha internacional de la lucha contra la violencia a la mujer, fue en homenaje a las hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa, quienes en esa fecha de noviembre del año 1960, en República Dominicana, fueron violadas, torturadas y asesinadas por agentes del Servicio Militar de Inteligencia de ese país.

Eran tres mujeres jóvenes y activas opositoras a la Dictadura del General Trujillo, cuyos ideales y compromisos políticos, cívicos y sociales, más sus maridos encarcelados las hacía trascender en contra de ese régimen. Estas hermanas nacieron en Ojo de Agua, provincia de Salcedo, República Dominicana; y fue en noviembre de 1960 cuando fueron a visitar a sus esposos a la cárcel, fueron interceptadas en un lugar solitario, en un cañaveral próximo fueron objeto de las más crueles torturas, y cuyos asesinatos fueron considerados como de los más escalofrantes de la historia dominicana.

En la actualidad la violencia contra las mujeres aún constituye un fenómeno grave. Si bien es cierto que llevamos siglos de atraso en esta materia, debemos destacar que

también somos testigos de grandes progresos, logros y accionar cívico que tiene a las mujeres como protagonistas principales, fuente de jerarquía, modernidad y profesionalismo en labores sociales, culturales, políticas y productivas.

Pero también podemos observar en otros lugares una total desestimación a la mujer, una irrespetuosidad, desconsideraciones y verdaderas ignominias a las que el género femenino es sometido, a veces a tal grado de crueldad y salvajismo que es impensable aún para el reino animal.

Por todo ello invito a que todos tengamos un momento de reflexión, para analizar y meditar en cuanto hemos avanzado y en lo que todavía nos falta e insto a que desde la banca en que cada uno ocupa, luchemos para que cada día vivamos con mayor equidad y así mejorar la calidad de bienestar de la sociedad.

Alicia Narducci.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04185/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” según Resolución 50/134, según la Asamblea Gran de las Naciones Unidas, que se celebra anualmente cada 25 de noviembre.

Leonor Alarcia.

FUNDAMENTOS

En la resolución número 50/134 del 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió que se celebre anualmente todos los 25 de noviembre “El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

La propuesta de la fecha de celebración, esto es el día 25 de noviembre, fue realizada por la República Dominicana y contó con el apoyo de 60 países. El motivo que llevo a la República Dominicana a solicitar este día fue por el macabro asesinato de las tres hermanas Mirabal, quienes eran activistas políticas Dominicanas y sucedió en esa fecha, del año 1960 por orden del dictador dominicano Rafael Leónidas.

En dicha asamblea se reconoció que era necesaria “una clara declaración de los derechos que se deben aplicar para asegurar la eliminación de toda violencia contra la mujer en todas sus formas y un compromiso de los Estados y de la Comunidad Internacional en General para la eliminación de la violencia contra la Mujer.

Las mujeres en todo el mundo son objetos de violencia doméstica y otras formas de violencia, y a menudo están ocultas la escala y la verdadera naturaleza de la cuestión

La Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a Gobiernos, Organizaciones Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales a organizar actividades dirigidas a sensibilizar al público respecto de la problemática en este sentido y a profundizar los Estudios sobre todas las formas de violencia contra la mujer, existiendo obligaciones concretas de los Estados para la prevención de la violencia y tratar sus causas – la desigualdad histórica y la discriminación generalizada-, como investigar, enjuiciar y castigar a sus agresores.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leonor Alarcia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04198/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la celebración del “Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres” y expresa su preocupación por el significativo número de hechos de violencia familiar acaecidos durante el año 2009 en la Provincia de Córdoba y el país.

Nancy Lizzul, Roberto Birri, Esmeralda Rodríguez, César Seculini, Sara Díaz.

FUNDAMENTOS

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, la Asamblea General ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Desde 1981, las militantes en favor del derecho de la mujer observan el 25 de noviembre como el día contra la violencia. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/RES/48/104), en la cual se expresa: “reconociendo la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, Observando que estos derechos y principios están consagrados en instrumentos internacionales, entre los que se cuentan la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.” “Afirmando que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos”

En los primeros 10 meses del 2009, en Córdoba murieron al menos 18 mujeres víctimas de la violencia de género. En el país, la cifra es de 176 casos, la mayoría asesinadas por sus esposos, novios, ex parejas, padres, hermanos u otros familiares.

208 mujeres fueron asesinadas en el 2008 en Argentina por la violencia de género.

Estos datos fueron difundidos por la Asociación Civil Casa del Encuentro previo a la celebración del 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En Córdoba, sólo la Dirección de Violencia Familiar contabilizó desde abril de 2009, 1.144 denuncias. El 31 por ciento de las personas que realizan denuncias tienen antecedentes de denuncias anteriores. Esto también se ve en el registro de la asociación civil Casa del Encuentro: según el informe, del total de muertes, 13 casos registraron denuncias previas por violencia.

Es necesario llamar la atención de la sociedad, y advertir que no se trata de hechos delictivos aislados sino de un problema de índole social, político y de derechos humanos que se sigue multiplicando.

Por las razones expuestas y porque sostenemos que luchar contra toda forma de violencia hacia las mujeres y niñas es responsabilidad de todos, solicitamos al pleno la

aprobación del presente proyecto de Declaración.

Nancy Lizzul, Roberto Birri, Esmeralda Rodríguez, César Seculini, Sara Díaz.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 3826/L/09, 4185/L/09 y 4198/L/09
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”, que se conmemora cada 25 de noviembre según fuera establecido por Resolución 54/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1999; expresando preocupación por el significativo número de hechos de violencia familiar acaecidos durante el año 2009 en la Provincia de Córdoba y el país.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04131/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito a los cordobeses ganadores de la Feria de Ciencia Nacional, por lo cual los lleva a participar en el Certamen Internacional de California, en Estados Unidos, en el año 2010.

Rodrigo Serna.

FUNDAMENTOS

Los alumnos del Instituto Parroquial Bernardo D’Elía, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, obtuvieron la mejor puntuación, en el 33º Feria de Ciencia y Tecnología que se desarrolló en Santiago del Estero; donde se presentaron 151 desarrollos del todo el país.

Por su parte, también, cordobeses de la escuela rural del Chuña (Departamento Ischilín), ganaron en la categoría Tecnología y obtuvieron una mención para viajar a Estados Unidos.

Juan José Velasco (17) y Lucas Conci (18), guiados por su profesor Iván Bustos Fierro, idearon un método accesible para medir la distancia entre la Tierra y la Luna; basados en la ley de gravitación universal, y la ley de fuerza centrípeta. Su trabajo fue elogiado por los jurados por la coherencia del proyecto.

Marisol Quinteros (12) y Guadalupe Seballos (13), y su maestra Carmen Correa, obtuvieron champú, crema de enjuague y crema post solar a partir de la palma de la tuna, un fruto original de Chuño. Las alumnas, tuvieron como objetivo, buscar alternativas para trabajar la tuna. Actualmente, sólo se fabrica dulce, por lo cual, las alumnas seguirán con su investigación, buscando alternativas para el desarrollo económico del pueblo.

Es por eso, que solicito este beneplácito, ante una muestra de dedicación y creatividad de estos alumnos; ejemplo en disciplina, con futuro promisorio, dejando también representado a los cordobeses tanto en Argentina como en el mundo.

Rodrigo Serna.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04204/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por los premios obtenidos por los alumnos Juan José Velasco y Lucas Conci del Instituto Parroquial Bernardo D'Elía de la ciudad de Villa Carlos Paz y las alumnas Marisol Quinteros y Guadalupe Seballos de la escuela rural de Chuña, Departamento Ischilín, en la 33ª Feria Nacional de Ciencia y Tecnología realizada en Santiago del Estero.

Omar Ruiz.

FUNDAMENTOS

En la 33ª Feria Nacional de Ciencia y Tecnología realizada en Santiago del Estero, que concluyó el viernes 13 de noviembre ppdo., los alumnos del Instituto Parroquial Bernardo D'Elía, de Villa Carlos Paz, obtuvieron cien puntos sobre cien posibles, adjudicándose así el premio de esta la feria de ciencia nacional por lo que viajarán a EE.UU. para participar en el certamen internacional que se realizará en California, en el año 2010.

Los alumnos Juan José Velasco (17años) y Lucas Conci (18 años), fueron guiados por su profesor Iván Bustos Fierro, para responder la pregunta: "¿Es posible desarrollar un método accesible que permita medir la distancia entre la Tierra y la Luna?"

La idea que dio origen al proyecto ganador surgió de uno de sus alumnos y de su hermano, estudiante de física, y, para construir el aparato, tuvieron que recurrir a la matemática y a dos leyes físicas: la de gravitación universal y la de fuerza centrípeta. El jurado elogió el trabajo porque estaba muy bien planteado y tenía coherencia entre hipótesis y conclusión. El dispositivo resultante del trabajo es muy sencillo y fue construido por los alumnos.

También, con 91,33 puntos, Marisol Quinteros (12) y Guadalupe Seballos (13), alumnas de la escuela rural de Chuña, departamento Ischilín, con la ayuda de su maestra Carmen Correa, ganaron en la categoría Tecnología y obtuvieron una mención para viajar a EE.UU.. Su trabajo fue obtener champú, crema de enjuague y crema post solar a partir de la palma de la tuna, un fruto abundante en la zona y cuyo único uso actual es para elaborar dulces. El objetivo de las alumnas fue estudiar otras alternativas y comunicar este conocimiento a la comunidad.

La escuela rural a la que concurren las alumnas ganadoras tiene 35 alumnos y no tiene computadora, en 2010, las alumnas deberán viajar a Cruz de le Eje para continuar sus estudios porque allí no hay cuarto año.

Las dos escuelas participaron del certamen provincial que se realizó en Santa María de Punilla donde compitieron 187 proyectos. En la feria nacional de Santiago del Estero se presentaron 151 desarrollos de todo el país.

Estos jóvenes, ejemplos de dedicación y creatividad, nos llenan de orgullo y nos mueven a apoyar y difundir los logros concretados gracias a su esfuerzo, el de sus maestros y el de toda la comunidad educativa de sus escuelas.

Omar Ruiz.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 4131/L/09 y 4204/L/09
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CÓRDOBA**DECLARA:**

Su beneplácito y felicitación a los alumnos del Instituto Parroquial Bernardo D'Elia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Juan José Velasco y Lucas Conci; y a las alumnas de la Escuela Rural de la comuna de Chuña, Departamento Ischilín, Marisol Quinteros y Guadalupe Seballos, quienes resultaron ganadores en la 33ª Feria Nacional de Ciencia y Tecnología desarrollada en la Provincia de Santiago del Estero, obteniendo la posibilidad de participar en el Certamen Internacional de California, Estados Unidos, a realizarse en el año 2010.

PROYECTO DE DECLARACION – 04145/L/09**LA LEGISLATURA DE LA****PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación y presentación del libro de poesías Calidoscopio, del cual es autora la Dra. Esther Martínez "Techi", al igual que las ilustraciones del mismo, contando además con la colaboración de su hijo Santiago Agnesso.

A través del mismo, nos transmiten mensajes que calan muy hondo en nuestro corazón.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

La autora de "Calidoscopio Esther Martínez "Techi", nacida en San Francisco en 1959, es abogada y especialista en Derecho de familia y ocupa actualmente el cargo de Jueza de Menores, al que accedió por concurso.

Sus poesías son un mensaje de corazón a corazón y deben interpretarse como tal.

"Techi", sobrevuela en algunas oportunidades, la frialdad de las leyes, las tramitaciones dolosas de juicios, la problemática de menores en riesgo . . . pero su fina sensibilidad sabe extraer de estas situaciones mensajes de vida, que internaliza y que transmite a través de sus escritos, así una obra que integra el libro "Poemas en el subte", del concurso organizado por la Revista La Nación en conjunto con Metrovías; de igual forma su libro "Collage" de poemas y cuentos presentado en el 2000 y recientemente "Calidoscopio" con ilustraciones de su autoría y la colaboración de su hijo Santiago Agnesse.

Los Capítulos de la Obra: Viajes; Maternidad e Infancia; Amor y Desamor y De Hombres y Mujeres culminan con esta reflexión.

"Hoy, conversando entre todas nosotras que nos queremos tanto", llegue a ver tres soledades.

- Aquella con la que nacemos y morimos.

- La existencial de las preguntas de esta ruta, por qué, para qué, hacia donde.

- La del nudo en la garganta por faltas que no se pueden remediar.

Y encontramos para ellas un único remedio. El amor, el dar, la amistad que todas esas soledades te hace sobrevolar.

Por todo lo expuesto es que solicito de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4145/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la publicación y presentación del libro de poesías "Calidoscopio" de la Abogada Esther Martínez "Techi", destacando la calidad ilustrativa del mismo que contó, además, con la colaboración de su hijo Santiago Agnesso, transmitiéndonos en su contenido mensajes que calan muy hondo en nuestro corazón.

PROYECTO DE DECLARACION – 04182/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo la primera re-edición de "Decires" de María Esther Saleme de Burnichon, libro que condensa ideas y práctica pedagógica de quien fuera ejemplo de vida, maestra para toda la docencia cordobesa, del país, reconocida internacionalmente y luchadora ineludible en defensa de los Derechos Humanos.

Adela Coria.

FUNDAMENTOS

María Esther Saleme de Burnichon, maestra de maestros, formadora de pedagogos como profesora titular y luego Consulta de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, quien fuera Decana y Directora del Centro de Investigaciones de esa misma Facultad, tuvo una larga trayectoria de apuesta por la palabra pedagógica, los derechos de los maestros y maestras, el sentido de la educación de niños, jóvenes y adultos, desde el año 1956 en que ingresa a esa Facultad.

Tucumana de nacimiento, su proyección fue local, nacional e internacional. Brindó su saber y su práctica de acompañamiento y entrega, a Córdoba -en sus primeros pasos en la Facultad y la Escuela Agustín Garzón Agulla- y también, a formadores de un sinnúmero de provincias del país y en el exilio, en México, también en instancias no formales.

El libro "Decires", como se señala en la primera edición, "fue amasado" por muchas manos que dijeron presente para hacerlo posible. La Dirección y Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación, a inicios de 1996, tomaron la iniciativa de homenajear en vida a la por todos reconocida como "Maestra", en el XIII Encuentro de Facultades, Escuelas, Departamentos, Carreras e Institutos de Ciencias de la Educación del país, y un año más tarde, ya con un nuevo Consejo, emprende la tarea de acompañar a María Saleme en la reconstrucción de innumerables intervenciones en diferentes circunstancias, todas ellas signo de su compromiso constante con la educación.

La compilación, de mayo de 1997, coordinada por Marcela Sosa, Directora, y quien suscribe, entonces Vice-Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, fue un arduo trabajo para ese colectivo, que sumó, en diferentes tareas, a Patricia Torriglia, Gloria Edelstein, Alicia Acín, María Angélica Moller, María del Carmen Lorenzatti, Marisa Muchiut y el estudiante Pablo de Batistti, Karina Mallamaci, Leonor Biasutti, Silvia Serveto, Octavio Falconi, "Don" Gea, y a muchos colegas y colaboradores que desde diferentes lugares del país enviaron "cosas dichas" por María Saleme. Desde México, Eduardo Remedi y Justa Ezpeleta la entrevistaban, cuidando "la privacidad de una historia de vida, para ofrecerla

a la mirada pública". Las autoridades de la Facultad, bajo el decanato de la Lic. Ana Alderete, y la Fundación de la Facultad de FFyH, brindaron el aval académico y el apoyo económico para hacer posible la publicación, que estuvo a cargo de un especial, técnico y amistoso cuidado de Gonzalo Vaca Narvaja (Ed.), y contó con el aporte desinteresado y también afectuoso, del reconocido artista plástico Carlos Alonso, quien en homenaje, puso a disposición varias de sus valiosas producciones. (En Saleme de Burnichon, María Esther (1997). Decires. Córdoba: Narvaja Editor, 1era Ed. p.9, y s.s.).

Esa compilación, con reflexiones pedagógicas y filosóficas sobre la educación, está organizada según énfasis temático y en el interior de cada apartado, siguiendo un orden cronológico. Así, el texto, de 182 páginas, reúne en El oficio de la memoria, la entrevista a María Saleme, para luego abrirse a diferentes "decires" de la "Maestra" en torno de Los docentes, su formación y sus prácticas; Ejercer los derechos; De las Humanidades; Los nuevos horizontes; Los años tallan la memoria.

María Saleme de Burnichon era crítica a la palabra atrapada en texto, del mismo modo que capaz de reconocer a muchos, siempre con la mirada y la escucha atenta a otros, a las mismas autoridades, a la autoridad -de la que en no pocas veces era también aguda observadora- pero fundamentalmente, a sus discípulos de la academia.

Para citarla textualmente:

"La herencia de Gutemberg no concede lugar a la palabra suelta, intencionada, la única que permite escrutar el propio rostro sin rencor, al fin de cada día. Generadora de dudas y silencios compartidos, la palabra sola se asombra de la palabra escrita, manejada con equilibrio, fuerza y rigor por una generación que aventaja en gran medida a las normas de su formación original.

Las dos Marta, Alicia, Alcira, Lucía, Azucena, Tinti, Justa, Leonor, por distintos caminos, con desiguales cuotas de coraje, siempre fieles a sí mismas, siguen adentrándose en ese laberinto llamado educación, en pos de alguna palabra decidora, aunque sea suelta. Iván, también de esta generación, transitó otro rumbo, persiguiendo esta vez una quimera. Susana y Gloria rompen diques de contención de las buenas conciencias y ponen en jaque al saber enseñado (...)". (En Saleme de Burnichon, María Esther. (1997). Decires. Córdoba: Narvaja Editor, 1era Ed., p.7).

Es preciso apuntar que el reconocimiento que ella enseñó a tener con los otros, es recibido como herencia fundamental, y ejercido por quienes recibieron sus enseñanzas. Así, el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y no sólo en el ámbito universitario, una escuela de la provincia (IPEM 16), deciden para sí el nombre, seña de identidad, de María Saleme de Burnichon, tras su deceso y en reconocimiento a su estatura humana, ético-política y profesional.

Hoy, a 12 años de aquella primera edición, la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a cargo de María del Carmen Lorenzatti y Liliana Abrate, su Consejo de Escuela, y bajo el Decanato de Gloria Edelstein y Silvia Avila, deciden renovar el homenaje.

Es especialmente por su proyección provincial y nacional, en homenaje a la Maestra de maestros María Esther Saleme de Burnichon, quien sufriera en persona, junto a su familia, la funesta larga noche de represión, y en acompañamiento a la posibilidad de que tan valioso libro vuelva a circular en las escuelas provinciales y para la formación de futuros maestros, que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Adela Coria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4182/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la primera re-edición del libro "Decires" de María Esther Saleme de Burnichon, destacando que en el mismo se condensan ideas y la práctica pedagógica de quien fuera ejemplo de vida, maestra para toda la docencia cordobesa y del país, reconocida internacionalmente y luchadora ineludible en defensa de los Derechos Humanos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04186/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al cuarto "Concurso Federal - Argentina te Dibujo, Argentina te Pinto" que organizado por la Fundación Córdoba Integración en Servicios Educativos C.I.S.E. y reconocido por la Dirección de Capacitación y Formación Profesional del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Su slogan "Descubriendo Talentos" permite a los participantes hacer llegar a la comunidad su mensaje, a través del arte.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

La Fundación Córdoba Integración en Servicios Educativos C.I.S.E., llevará a cabo, desde el 4 al 11 de diciembre inclusive, el cuarto concurso de dibujo "Argentina te Dibujo, Argentina te Pinto", reconocido por la Dirección de Capacitación y Formación Profesional del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Muchas personas se incorporan a este mundo del arte, ya sea como Hobby, labor terapia o salida laboral. Al efecto cuenta con importantes disciplinas como: Pintura Decorativa; Pintura Country; Muñequería; Modelado en Porcelana Fría; Ambientaciones en el marco de la decoración; Vitro-Fusión; Vitraux; Diseño de Indumentaria Textil y Tejido Artesanal C.I.S.E., se fue instalando con sedes en Mendoza, Neuquén, Buenos Aires, Posadas, Villa María y Mar del Plata.

Por su trabajo serio y responsable y con orientación vocacional, fue descubriendo "artistas" y precisamente ello dio origen al concurso federal "Descubriendo Talentos", cuyo objetivo es hacer conocer a tanta gente autodidacta, que se merece motivarla dándole un lugar en la exposición, con trabajos de Paisajes Argentinos, Flores, Animales, Bodegones, Rostros.

También habrá un espacio, dedicado especialmente al alumnado "Cba. Te Reflejo en el Mundo del Arte". Ello permitirá mostrar la calidad del aprendizaje y la creatividad de los educadores.

La misión de la Fundación es que esta expo virtual tenga como finalidad canalizar y brindarle un lugar al pueblo que pinta y descubre y apoyar verdaderos talentos autodidactas argentinos y latinoamericanos y demostrar que el arte es "símbolo de unidad" porque nace en todos y se ofrece a todos sin distinciones de ninguna naturaleza.

Por todo lo expuesto es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la

presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4186/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "4º Concurso Federal - Argentina te Dibujo, Argentina te Pinto" que, organizado por la Fundación Córdoba Integración en Servicios Educativos C.I.S.E. y reconocido por la Dirección de Capacitación y Formación Profesional del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo del Gobierno de la Provincia de Córdoba, se desarrollará bajo el slogan "Descubriendo Talentos", permitiendo a los participantes hacer llegar a la comunidad su mensaje a través del arte.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04187/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la creación de la Universidad Popular Toba, que comenzará a funcionar en breve en el Chaco por iniciativa y bajo la tutela de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Córdoba y que significa una reivindicación de los derechos de los aborígenes, respetando las pautas esenciales de sus ricas culturas.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

Crear un centro de estudios en la zona del "impenetrable chaqueño" es todo un desafío para la Universidad Nacional de Córdoba, la cual por iniciativa y bajo la tutela del la Facultad de Odontología hará realidad la Universidad Popular Toba. Esta experiencia permitirá un intercambio efectivo entre el saber científico que se imparte en la universidad y la cultura de los pueblos aborígenes.

Se ha previsto, previo conocimiento de la situación, que los primeros cursos que se dictarán sean sobre: Introducción a la Apicultura; Cuidados para la protección de la Salud Bucal; Formación para el cuidado de la Salud; Cestería y Alfarería. Además, hay que destacar que no existe un programa fijo de antemano por los especialistas, sino que surgirán de las propias necesidades de la gente.

La propuesta cuenta, además, con el compromiso académico de las Facultades de Odontología, de Ciencias Médicas y de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las civilizaciones indígenas constituyen la base de la estirpe americana y es todo un desafío, tanto para la Universidad de Córdoba como para el pueblo Toba, la creación de esta Universidad que se concreta cuando ya estamos iniciando el sendero hacia el Bicentenario del nacimiento de nuestra patria.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4187/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la creación de la Universidad Popular Toba que, por iniciativa y bajo la tutela de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de Córdoba, comenzará a funcionar en breve en la Provincia de Chaco, significando una reivindicación de los derechos de los aborígenes en el respeto de las pautas esenciales de sus ricas culturas.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04188/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Pre-Congreso de Educación Técnica y Formación Profesional que organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Sub Secretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional y con el auspicio de la Municipalidad de San Francisco, tuvo lugar el 17 de noviembre de 2009 en el Teatrillo Municipal de dicha localidad.

La calidad educativa se construye con la interacción de proyectos y experiencias válidas en las que los alumnos son los principales protagonistas.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Sub Secretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional con el lema "No es suficiente saber..hay que saber aplicar lo que uno sabe; no es suficiente querer..hay que saber realizar lo que uno quiere" (Johann Wolfgang von Goethe) organizó para el 17 de noviembre de 2009 el Pre-Congreso de Educación Técnica y Formación Profesional que tuvo lugar en el Teatrillo Municipal de San Francisco y es precisamente auspiciado por la Municipalidad de dicha localidad.

El programa previsto en el que distintos centros educativos dieron a conocer sus experiencias institucionales fue el siguiente:

- Disertación sobre la situación actual de la Argentina de la ETP a cargo del Ingeniero Roberto Díaz, titular de la Dirección Nacional de Educación Técnico Profesional y Ocupacional del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)

- Exposición de 15 minutos c/u sobre Experiencias Institucionales referidas a los ejes del Pre Congreso.

Exposición 1: IPEM Nº 69 "Ivana Manso de Noroña" de Jesús María. Vinculación Escuela y Empresa Arcor.

Exposición 2: IPEM Nº 240 "Santiago Carrizo" de La Paqueta. Cooperativismo Escolar.

Exposición 3: IPEM Nº 217 "Agrónomo José Barrionuevo" Villa del Totoral. Vinculación Escuela y Fundación CREA

Exposición 4: IPEM Nº 55 de Villa del Rosario. Prácticas Profesionales

Exposición de disertantes del sector Socio Productivo y Científico Tecnológico. Mirada sobre pasado, presente y futuro de la Educación Técnico Profesional.

Sector Productivo: Miembros del Consejo Provincial de Educación y Trabajo

Sector Científico tecnológico: Lic. María Luisa Koberski, Directora de Divulgación y - Enseñanza de las Ciencias. Secretaria de Promoción Científica – Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

Exposición de 15 minutos c/u sobre Experiencias Institucionales referidas a los ejes del Pre Congreso.

Exposición 1: IPEM Nº 50 "Emilio F. Olmos" de San Francisco. Inspección Técnica Vehicular (ITV) y Prácticas Profesionales.

Exposición 2: IPEM Nº 261 "San José" de Balnearia. Vinculación Escuela y Comunidad

Exposición 3: IPEM Nº 211 "Intendente Delmo Torasso" de Junturas. Cooperativismo y Unidades Didáctico Productivas.

Exposición 4: Instituto Superior "María Justa Moyano de Ezpeleta" de Morteros. Vinculación Instituto y sector Socio Productivo y Científico Tecnológico

- Cierre a cargo de los Ingenieros Domingo Aríngoli, Luis Antonio Gómez y Roberto Borello

Esta instancia de intercambio de experiencias permite a los asistentes, reflexionar sobre sus propias prácticas pedagógicas en pos de construir una Educación Técnica de calidad que dé respuesta a los requerimientos de la sociedad actual, tal las aspiraciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4188/L/09

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del Pre-Congreso de Educación Técnica y Formación Profesional que, organizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, contando con el auspicio de la Municipalidad de San Francisco, se desarrolló con significativo éxito el día 17 de noviembre de 2009 en el Teatrillo Municipal de la ciudad mencionada; destacando que la calidad educativa se construye con la interacción de proyectos y experiencias válidas en las que los alumnos son los principales protagonistas.

PROYECTO DE DECLARACION – 04190/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la No violencia contra la Mujer" (25 de noviembre) y al "Día Internacional de la no Violencia" (26 de noviembre) destacando que la violencia, generalizada en todos los órdenes de la vida y en todos los estamentos de la sociedad, nos obliga a asumirla y a abarcarla como tal previniendo sus causas y afrontando sus

consecuencias, con madurez y seriedad.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

El 25 de noviembre "Día Internacional de la no violencia contra la mujer" y el 26 de noviembre "Día Internacional de la No Violencia" tienen como común denominador, un tema que afecta las raíces más profundas de la existencia humana y que necesita ser abordado con la urgencia y la seriedad que merece.

La violencia en el hogar, en la escuela, en la calle, en el tránsito, en el deporte, en los festejos sociales, en una palabra en todo el amplio espectro de la comunidad, nos dice de una sociedad con una profunda crisis ética.

La violencia física o psíquica, en el caso de menores y jóvenes provoca serios trastornos en su conducta y en su vida de relación y los inclinan al alcoholismo, a la drogadicción o a descargar a veces su importancia de reacción hogareña en otros ámbitos de la sociedad.

En la vejez, son muchos los ancianos, que se sienten excluidos moral y materialmente del núcleo familiar violando sus derechos a la integración familiar.

En cuanto a la violencia contra la mujer, consecuencia de su discriminación y subordinación, durante siglos, fue reconocida en 1975, cuando los organismos de Naciones Unidas comenzaron a instalarla como un problema Social. Los nombres de tres mujeres dominicanas, María Teresa, Minerva y Patria Mirabal, acecinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden de la dictadura trujillista, son desde 1981 el símbolo del día Internacional "No más violencia contra las mujeres".

La no violencia nos acecha como "riesgo permanente" pero no nos desesperemos retomemos la vigencia de la "civilización del amor", y compartamos la propuesta de Fito Páez:

"Quien dijo que todo esta perdido,

Yo vengo a entregar mi corazón"

"No será tan fácil ya que se que pasa

No será tan simple como pensaba"

Por todo lo expuesto es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4190/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión al "Día Internacional de la no Violencia", que se celebra cada 26 de noviembre, destacando que la violencia generalizada -en todos los órdenes de la vida y en todos los estamentos de la sociedad-, nos obliga a asumirla y a abarcarla como tal previniendo sus causas y afrontando sus consecuencias, con madurez y seriedad.

PROYECTO DE DECLARACION – 04192/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el "Día del Ama de Casa" instituido el 1 de diciembre de 1958, como corolario de la lucha que llevaron adelante, durante todo ese año, las amas de casa contra la suba generalizada de precios consecuencia de la inflación.

Ella es la destinataria de la "medalla al mérito".

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

FUNDAMENTOS

La celebración del "día del ama de casa", significa un merecido reconocimiento al esfuerzo diario, sin feriados, ni sábados y ni domingos. La limpieza del hogar, las compras, la elaboración de las comidas, las tareas de los niños, la atención al esposo y muchas veces de padres o suegros, enfermos o de edad avanzada que requieren su dedicación.

Tan trascendental es su tarea, que a nivel nacional y provincial existe la Liga de Amas de Casa, surgidas de la necesidad de unir a todas las mujeres que están al frente del hogar, sin establecer distinciones de credo, color ni estado civil.

Sus Objetivos se fundan en:

- La consideración vinculada a la cultura, higiene, economía, moral pública y su divulgación en todos los medios sociales a fin de lograr una mejor preparación para el manejo del hogar.

- La defensa del precio justo, para el logro del abaratamiento real de la vida, la defensa de la salud; la adecuada alimentación y el equilibrio de la economía familiar.

Precisamente, por la acción infatigable en este último aspecto se resuelve en 1985 establecer el 1º de Diciembre como el "Día del Ama de Casa".

Nuestro homenaje a quien se hace acreedora de la "medalla al mérito".

Por todo lo expuesto es que solicitamos de los señores legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Mirtha Valarolo, Leonor Alarcia, Estela Bressan.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4192/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Ama de Casa", que se celebra cada 1 de diciembre, según fuera instituido en 1958 como corolario de la lucha que llevaron adelante, durante todo ese año, las amas de casa contra la suba generalizada de precios consecuencia de la inflación.

PROYECTO DE DECLARACION – 04193/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración el 1 de diciembre del "Día Mundial de la Lucha contra el SIDA"; reconociendo que la fecha no es un simple recordatorio, sino la oportunidad de educar para concienciar sobre la gravedad de la enfermedad.

Sara Díaz, Eduardo Bischoff, Roberto Birri, Rodrigo Serna.

FUNDAMENTOS

En 1988 la Asamblea General de las Naciones Unidas manifestó su profunda preocupación por la propagación del Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) y decidió establecer un día para que el Mundo tomara conciencia de esta grave enfermedad y de la necesidad de un plan de lucha.

Con motivo de conmemorarse el próximo 1º de Diciembre el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA, resulta necesario que la Humanidad tome conciencia real de la magnitud de la pandemia, y de la importancia que implica la prevención de la misma.

El SIDA es un enfermedad infectocontagiosa que afecta gravemente el sistema inmunológico humano, para la cual aún no se ha encontrado la cura definitiva; y se transmite por diferentes vías, tales como la sexual, la sanguínea o la perinatal.

Es responsabilidad indelegable del Estado, la asunción del compromiso en el uso de todas las herramientas a su alcance para detener el crecimiento geométrico que caracterizó a este síndrome desde su aparición. Es en función de ello que debe seguir promoviendo campañas de educación y prevención de la enfermedad, no sólo en hospitales y escuelas, sino en cualquier ámbito de orden público; como así también la mejor asistencia a los infectados.

Es oportuno señalar que un punto fundamental en el tratamiento de este problema, es la lucha contra la discriminación que afecta a los enfermos de SIDA, ya que sumado a la condena a futuro que implica padecer esta dolencia incurable, se agrega el castigo mucho más cruel que se expresa en el rechazo social a los enfermos victimizándolos doblemente.

Por todo lo expresado es imprescindible que esta Legislatura en representación de todos los sectores sociales, se involucre manifiestamente en la condena de toda forma de discriminación hacia los enfermos de SIDA; constituyendo esta fecha una ocasión para comenzar a construir un mundo mejor para todos.

Por los motivos ya expuestos solicito a mis pares su aprobación para este pedido de declaración.

Sara Díaz, Eduardo Bischoff, Roberto Birri, Rodrigo Serna.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4193/L/09

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al "Día Mundial de la Lucha contra el SIDA", que se conmemora cada 1 de diciembre concordando con el día en que fuera descubierta la enfermedad, reconociendo que esta fecha no es un simple recordatorio sino la oportunidad de educar para concienciar sobre la gravedad de la misma.

PROYECTO DE DECLARACION – 04196/L/09

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Campaña de Difusión y Fomento de la Libertad Religiosa", organizada por las autoridades del Partido Demócrata Cristiano (sector Juventud,

Movimiento de Trabajadores y Mujeres), a realizarse el 25 de noviembre de 2009 en las calles de la ciudad de Córdoba.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

En virtud de la Ley Provincial Nº: 9333 promulgada el 15 de Noviembre de 2006, se ha instituido en el ámbito de la provincia de Córdoba al 25 de Noviembre como el Día de la Libertad Religiosa, en conmemoración de la fecha de proclamación por parte de Naciones Unidas, mediante Resolución de Asamblea General Nº 36/55 de la "Declaración sobre la eliminación de toda Forma de Discriminación en la religión o en las convicciones"

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 2 de la ley Nº: 9333 es que se ha organizado una campaña de difusión gráfica tendiente a colaborar con la concientización de la importancia del respeto a la libre manifestación religiosa, y sus implicancias para el ejercicio de los valores democráticos en una sociedad respetuosa del libre pensamiento, organizada por las autoridades del Partido Demócrata Cristiano (sector Juventud, Movimiento de Trabajadores y Mujeres), ha realizarse el 25 de noviembre de 2009 en las calles de la ciudad de Córdoba.

Convencidos que la libertad religiosa entendida como uno de los valores que coadyuva a la propia realización de la persona y al desarrollo de la comunidad, propicia una convivencia social pacífica, es indispensable contribuir la enseñanza y difusión de prácticas que tornen en realidad la eliminación de todo tipo de discriminación fundada en cuestiones religiosas.

Por los motivos expuestos, solicito por su intermedio a los Sres. Legisladores le prestéis la debida aprobación al presente proyecto de declaración.

Juan Brügge.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4196/L/09

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña de Difusión y Fomento de la Libertad Religiosa" que, organizada por las autoridades del Partido Demócrata Cristiano (sector Juventud, Movimiento de Trabajadores y Mujeres), se desarrolla el 25 de noviembre de 2009 en las calles de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACION – 04197/L/09

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo la Conferencia del Profesor español Juan Manuel Burgos sobre el tema «Ética y Política en el Siglo XXI», con la participación de un panel integrado por los legisladores provinciales Juan Fernando Brügge (PDC), Dante Rossi (UCR) y Daniel Passerini (PJ), organizado por el Instituto Emmanuel Mounier y el Instituto Jacques Maritain, que se desarrollará el día 26 de noviembre de 2009 en el Salón Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Juan Brügge.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad resaltar los valores de la Ética y la Política en el siglo XXI.

La conferencia es organizada por el Instituto Emmanuel Mounier y el Instituto Jacques Maritain, disertando el profesor español Juan Manuel Burgos sobre el tema «Ética y Política en el nuevo siglo XXI» y al terminar será comentado por un panel integrado por los legisladores provinciales Juan Fernando Brügge (PDC), Dante Rossi (UCR) y Daniel Passerini (PJ). Presentará al tema y a los expositores el periodista Javier Cámara.

El Dr. Juan Manuel Burgos Velasco es Doctor en Astrofísica, Universidad de Barcelona (1988), con la tesis: Nucleosíntesis hidrodinámica en novae de O-Ne-Mg y Doctor en Filosofía, Universidad Pontificia Della Santa Croce (Roma, 1992), con la tesis: El conocimiento moral espontáneo en Jacques Maritain.

La conferencia tratará un abordaje de la ética y la política en nuestros tiempos centrados en el pensamiento filosófico del personalismo, encarnado en Emmanuel Mounier y Jacques Maritain que consideran la noción de persona como la categoría filosófica esencial y estima que su dignidad es un valor absoluto y fuente de los derechos humanos son principios irrenunciables del orden social y político.

También concede especial relevancia, entre otras, a las siguientes dimensiones de la persona: la afectividad, las relaciones interpersonales, la corporalidad, la diferenciación, dentro de una igualdad radical, en varón y mujer, el carácter social, ético y solidario de la persona de donde deriva la justicia social como virtud fundamental del orden social, y su apertura intrínseca a la trascendencia.

Adhieren a la invitación: Academia del Plata, Periódico Encuentro, Circulo Católico de Obreros, Fundación Humanismo y Democracia, Frente Independiente de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la UNC, Profesores y alumnos Católicos de la UNC.

Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores le prestéis la debida aprobación al presente proyecto de declaración.

Juan Brügge.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4197/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Conferencia que dictará el Profesor español Juan Manuel Burgos sobre el tema "Ética y Política en el Siglo XXI", contando con la participación de un panel integrado por los Legisladores Provinciales Juan Fernando Brügge (PDC), Dante Valentín Rossi (UCR) y Daniel Alejandro Passerini (PJ) que, organizada de manera conjunta por el Instituto Emmanuel Mounier y el Instituto Jacques Maritain, se desarrollará el día 26 de noviembre de 2009 en el Sala Regino Maders de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04200/L/09
LA LEGISLATURA DE LA**

PROVINCIA DE CORDOBA**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Exposición de Arte", que tendrá lugar el viernes 4 de diciembre de 2009 en la Galería de Arte "Los Cuatro Gatos" de la ciudad de Villa María (Departamento General San Martín) de la Provincia de Córdoba.

Enrique Sella.

FUNDAMENTOS

En la Galería de Arte "Los Cuatro Gatos", que abrió sus puertas a mediados de 2007 y que se encuentra situada en calle Chile 256 de la ciudad de Villa María, se expondrán, el viernes 4 de diciembre del corriente, obras de los artistas Juan C. Chuljak y Martha Chiarlo.

Esta Galería de Arte, tiene como principal objetivo, brindar un espacio acorde a las producciones de los artistas de Villa María, la región y la provincia. De este modo, ellos pueden mostrar sus creaciones y el público puede apreciar, valorar y adquirir obras originales y únicas.

En lo que respecta al nombre del lugar, cabe destacar que, Els Cuatre Gats (Los Cuatro Gatos) es un café de Barcelona, donde en el año 1899, Picasso y sus amigos "modernistas" se reunían como en una especie de centro de operaciones.

Su propietario organizaba exposiciones de Arte, conciertos, espectáculos de sombras chinescas y teatro de marionetas.

Picasso, pintó mucho en esa época, escenas callejeras y de café, corridas de toros, retratos y bocetos de sus amigos; y es de señalar que, este local albergó en el año 1900 su primera exposición individual y, en la actualidad, continúa abierto al público.

La casona en la cual funciona "Los Cuatro Gatos" Galería de Arte, en la ciudad de Villa María, data del año 1900; el estilo es colonial y fue restaurada totalmente, respetando para ello, los materiales constructivos de la época, introduciendo sólo las modificaciones básicas y elementales para que sus diversas habitaciones funcionen hoy como salas de exposición, que arroja como resultado, un espacio cálido y acogedor.

El horario de visitas a la Galería de Arte Los Cuatro Gatos de la ciudad de Villa María es de martes a domingos de 17 a 22 hs.

Por lo expresado precedentemente, es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto.

Enrique Sella.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4200/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "Exposición de Arte" de los artistas Juan C. Chuljak y Martha Chiarlo, a desarrollarse el día 4 de diciembre de 2009 en la Galería de Arte "Los Cuatro Gatos" de la ciudad de Villa María.

PROYECTO DE DECLARACION – 04201/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 108º aniversario de la Fundación de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que se celebrará con fecha 1 de diciembre de 2009.

Leonor Alarcia, Roberto Pagliano.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Huinca Renancó está ubicada al sur de la Provincia de Córdoba a 440 Km. de la ciudad de Córdoba limita con la localidad de Realicó, Provincia de La Pampa.

Según cuenta la historia, al diagramarse el recorrido del tren ramal Rufino - Buena Esperanza, la compañía ferroviaria determinó ponerle a las nuevas estaciones nombres propios de la región, fue así que se encontró que los nativos utilizaban la voz "huinca renancó" que significa "pozo de agua del cristiano" y se eligió ese nombre para una de las estaciones.

Los informes encontrados de la ex-compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, el tramo entre Italó y Buena Esperanza, se inauguró oficialmente el 1 de diciembre de 1901, la máquina pionera que llevaba a los jefes de la Compañía y algunas autoridades nacionales, en sencillos actos iban dejando inauguradas las estaciones.

Su nombre viene de un vocablo indígena "huinca renancó" que significa "pozo de agua del cristiano", se dice que en las proximidades donde se fundó la ciudad, había un pozo de agua construido por el hombre blanco, que servía de abrevadero y campamento para los que transitaban por la región.

La ciudad creció al influjo del ferrocarril. La estación Huinca Renancó en un primer momento fue de tercera categoría, pero debido a la intensa actividad, resultó insuficiente la denominación y fue elevada a una de primera categoría. De esta manera y gracias al ferrocarril la población va creciendo y con el paso de los años la ciudad comienza un incipiente crecimiento socio económico donde su principal actividad es la agropecuaria, ventas de insumo para el agro, maquinarias, agroquímicos, fertilizantes, semillas, etc.; también existen industrias tales como "Carnes Huinca", "La industria jabonera" responsable de una línea de productos de limpieza que cuenta con 75 años en el mercado; varias líneas de empaquetadoras de yerba mate, etc..

Para el festejo de cada nuevo aniversario, el 1 de diciembre de cada año, la Municipalidad convoca a las Instituciones y vecinos a programar un calendario de eventos que sirvan de anticipo a la gran fiesta. En este marco se desarrollan actividades tales como la feria de Artesanías y Música Popular en los andenes del Ferrocarril. Los más destacados artesanos de todo el país concurren a exponer sus productos en cuero, vitroux, maderas, bijouteri, sahumeros, platería, etc.; teniendo un promedio de más de 6000 personas que visitan la feria.

En la actualidad la ciudad de Huinca Renancó es la localidad de mayor referencia del Departamento General Roca, con una intensa actividad Comercial, Social y Cultural de la zona.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leonor Alarcia, Roberto Pagliano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4201/L/09**TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 108º aniversario de la fundación de la ciudad de Huinca Renancó del Departamento General Roca, cuyos actos celebratorios se desarrollarán el 1 de diciembre de 2009.

PROYECTO DE DECLARACION – 04202/L/09**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Semana de la Persona con Capacidades Diferentes" que organiza la Fundación Jennifer para la contención de las personas discapacitadas y su núcleo familiar, desde el día 29 de noviembre y hasta el 3 de diciembre en que se celebra el "Día Internacional de la Persona con Discapacidad".

Marcelo Faló.

FUNDAMENTOS

La Organización de las Naciones Unidas, en su Asamblea General de 1982, adoptó un programa de acción mundial para las personas con discapacidad, declarando al día 3 de diciembre de cada año como el Día Internacional de la Persona con Discapacidad.

La meta de ese programa de la ONU es fomentar la comprensión de los asuntos relativos a la discapacidad y movilizar el apoyo a la dignidad, los derechos y el bienestar de las personas discapacitadas. También intenta aumentar la sensibilidad acerca de los beneficios que se derivan de la integración de las personas con discapacidad en cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Se pretende conseguir que las personas discapacitadas disfruten de los derechos humanos y participen en la sociedad de forma plena y en condiciones de igualdad.

Los Estados miembros de la ONU son los que deben programar las políticas públicas tendientes al logro de estos nobles objetivos, mas también la sociedad civil, en el caso de nuestra provincia de Córdoba, se compromete con estos mismos intereses, por lo que la Legislatura no debe permanecer ausente ni pasiva ante los esfuerzos que fundaciones, ONG, etc., que de manera desinteresada, vienen llevando a cabo acciones en este sentido.

La Fundación Jennifer, con el apoyo de diferentes sectores, ha organizado una serie de actividades en la semana previa al Día Internacional de la Persona con Discapacidad, el jueves 3 de diciembre. Estas actividades, cuyos protagonistas serán niños y jóvenes con capacidades diferentes, incluyen paseos al zoológico y al Parque Sarmiento (domingo 29 de noviembre), actividades deportivas en la Plaza San Martín con la participación de destacados deportistas de nuestro medio (lunes 30), concurso y exposición de pinturas en la zona céntrica (martes 1 de diciembre), música en la Plaza San Martín u otro espacio público (miércoles 2), para finalizar con radio abierta en el centro de la ciudad de Córdoba con la colaboración de Radio Vital el jueves 3 de diciembre, Día Internacional de la Persona con Discapacidad.

Reitero que el Poder Legislativo, aun con esta humilde declaración y con la legislación que al respecto podamos estudiar y sancionar, debe compenetrarse y comprometerse

en todo lo que se haga respecto a los augustos propósitos de la ONU en cuanto a las personas con discapacidades, y más cuando se trate de actividades que, sin ningún tipo de intereses subalternos, con mucho sacrificio y sentido de la solidaridad, encaran organizaciones de la sociedad civil.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Marcelo Faló.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4202/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Semana de la Persona con Capacidades Diferentes" que, organizada la Fundación Jennifer para la Contención de las Personas Discapacitadas y su Núcleo Familiar, se desarrollará desde el 29 de noviembre hasta el 3 de diciembre de 2009, coincidiendo con la celebración del "Día Internacional de la Persona con Discapacidad".

**PROYECTO DE DECLARACION – 04205/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de San Javier del Departamento San Javier, que se celebran en honor a San Francisco Javier, y cuyos actos centrales se desarrollarán el día 3 de diciembre de 2009.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

En la localidad de San Javier, perteneciente a la Diócesis de Cruz del Eje, se realizará la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Francisco Javier, Patrono de la localidad.

Dicha celebración incluye un programa de misas diarias y la participación de los distintos sectores de la localidad, finalizando la misma con la solemne procesión por las calles del pueblo.

San Javier y Yacanto, como otras localidades ubicadas en los faldeos de las Sierras Grandes, vive el permanente arribo de nuevos vecinos, lo que deviene en un crecimiento demográfico constante y provoca grandes cambios paisajísticos y urbanísticos. No obstante ello, la comunidad de San Javier – cabecera de la Parroquia que lleva el mismo nombre – sostiene esta fiesta tradicional, en el esfuerzo por mantener su identidad cristiana y religiosa y como medio de reafirmar las raíces y costumbres de este pueblo.

El bloque de la UCR quiere mediante esta iniciativa participar del júbilo y gozo que tan importante celebración representa para la Comunidad de San Javier.

Por estas razones y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto en los términos en que ha sido formulado.

Bloque de la Unión Cívica Radical.**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4205/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de San Javier y Yacanto del Departamento San Javier, que se celebran en honor a su Patrono, San Francisco Javier, cuyos actos centrales se desarrollarán el día 3 de diciembre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04206/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del "Museo de la Memoria", que se realizará el día 10 de diciembre de 2009 en la ciudad de Villa Dolores.

Bloque de la Unión Cívica Radical.**FUNDAMENTOS**

La Comisión de la Memoria, por la Verdad y la Justicia del Valle de Traslasierra viene trabajando y organizando este proyecto que el día 10 de diciembre próximo quedará inaugurado bajo el nombre "Museo de la Memoria" como testimonio de un pasado doloroso y oscuro y con la finalidad de "que las manos sangrientas de reacción vuelvan a instalarse en nuestra patria". Así lo manifiestan los representantes de la organización que en defensa de los derechos humanos pretende recuperar para las generaciones futuras, el recuerdo de los familiares y amigos de los muertos y desaparecidos de nuestra zona víctimas del terrorismo de estado.

Este muestra, será una de las tantas exposiciones que a lo largo de la república se levantan para preservar en la memoria lo ocurrido en nuestro país durante los años de la última dictadura militar, trabajando para evitar que el olvido se lleve consigo la atroz verdad de los campos de concentración, la desaparición forzada de personas, la apropiación de niños y la tortura, prácticas aberrantes que fueron naturalizadas por el Terrorismo de Estado.

Los organizadores han elegido el día 10 de diciembre para esta inauguración en coincidencia con la fecha que se celebra el Día Internacional de los Derechos Humanos en conmemoración con el aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 1948.

Desde el bloque de la UCR instamos a esta Legislatura a expresar nuestra adhesión a la inauguración del Museo de la Memoria como reconocimiento y afirmación del aporte invaluable que ello importa para el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de la persona humana como fundamentos para la libertad, justicia y paz en el mundo.

Por las razones vertidas y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4206/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración del "Museo de la Memoria" de la ciudad de Villa Dolores, cuyo acto central se desarrollará el día 10 de diciembre de 2009.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04207/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la constitución del Equipo "Araucanus - Motorcycle Racing Team" integrado por dos profesionales de motocross oriundos de la ciudad de Villa Dolores, que se apresta a participar en el Rally DAKAR 2010 a realizarse entre montañas y desiertos de la Argentina y Chile durante el mes de enero próximo.

Bloque de la Unión Cívica Radical.

FUNDAMENTOS

El equipo "Araucanus- Leones de Montaña", integrado por dos profesionales de Moto cross de la ciudad de Villa Dolores, se apresta a participar del Rally DAKAR 2010 que se realizará en el mes de enero próximo. Los jóvenes dolorenses vienen destacándose desde hace quince años en distintas competencias realizadas en el la provincia y en el país, obteniendo importantes premios. La especialidad de los hermanos Sergio y Pablo Pascual está centrada en la práctica Enduro, Moto cross y Rally Raid, por ello, para ambos, participar en el DAKAR es un desafío y un sueño a cumplir.

La integración del equipo "Araucanus" junto a Fernando González Borelli, también especialista en Moto Cross y Super Cross tiene por efecto mejorar las posibilidades técnicas y económicas de la participación en el gran rally, sumando conocimiento, experiencia, trayectoria y fundamentalmente aportes y recursos sin los que, cualquier sueño se vuelve una ilusión.

Por segundo año consecutivo, el Rally Dakar llega a Sudamérica listo para un desafío de 9000 kilómetros llevando a participantes y equipos a las carreteras, pistas, montañas y desiertos de Argentina y Chile. Del 1 al 17 de enero, los pilotos lucharán en distintas etapas que incluye una extensa visita al desierto de Atacama y sus gigantescas dunas. La arena blanca cerca de Fiambala o la gris en el área de Nihuil, completará el abanico de colores y dificultades a lo largo del evento.

La carrera continúa siendo la más atractiva del mundo; la participación de dos dolorenses llena de expectativas y orgullo a la comunidad de Villa Dolores que ve en estos jóvenes el temperamento y la audacia suficiente para que su paso por el DAKAR deje la impronta y el saludo de la patria chica en un evento de relevancia mundial.-

Desde el bloque de la UCR instamos a esta Legislatura a expresar nuestra adhesión a esta participación deportiva como reconocimiento y afirmación de que el Estado promueve actividades de interés social que complementan el bienestar de la persona y de la comunidad.

Por las razones vertidas y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Bloque de la Unión Cívica Radical.**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4207/L/09****TEXTO DEFINITIVO****LA LEGISLATURA DE LA****PROVINCIA DE CÓRDOBA****DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la constitución del Equipo "Araucanus - Motorcycle Racing Team" que, integrado por dos profesionales de motocross oriundos de la ciudad de Villa Dolores como lo son los hermanos Sergio y Pablo Pascual, quienes se aprestan a participar en el Rally DAKAR 2010 que se desarrollará entre montañas y desiertos de la Argentina y Chile durante el mes de enero del año 2010.

PROYECTO DE DECLARACION – 04208/L/09**LA LEGISLATURA DE LA****PROVINCIA DE CORDOBA****DECLARA:**

Su adhesión a la "Fiesta del Gaucho" que, en su cuarta edición, se realizará en la localidad de Villa Cura Brochero durante los días 5 y 6 de diciembre de 2009.

Bloque de la Unión Cívica Radical.**FUNDAMENTOS**

La Comunidad de Villa Cura Brochero se apresta a celebrar con una gran fiesta el Día nacional del gaucho. Lo hará durante los días 5 y 6 de diciembre y la organización a cargo del Movimiento Transerrano Senderos del Cura Brochero cuenta con el auspicio de la Municipalidad local y la Comuna de Panaholma, colindante con la villa brochariana.

La cuarta edición de este evento tradicionalista corona la iniciativa de un grupo de paisanos que haciéndose eco del sentir popular propusieron este encuentro para promover y difundir los usos y costumbres criollas, propiciando la participación de las distintas expresiones tradicionalistas que existen en la zona, ya sea a través del canto, la danza y /o las destrezas criollas.

La continuidad de esta Fiesta, manifiesta la recepción que la misma tiene en la población y el esfuerzo y perseverancia de los organizadores en sostenerla y proyectarla como parte de su propia identidad.

Sin lugar a dudas, la Fiesta nace fundamentalmente como homenaje al Cura Gaucho, este sacerdote que le ha dado identidad y existencia misma a la localidad y que se constituye en elemento de unión y alianza entre sus pobladores, aún de aquellos que profesan otra fe religiosa. El Cura dejó su impronta no solo por su fortaleza espiritual sino por haber dado testimonio de un estilo de vida profundamente humana, fusionada con las costumbres de los serranos.

Desde el bloque de la UCR instamos a esta Legislatura a expresar nuestra adhesión a la Cuarta Edición de la Fiesta del Gaucho como reconocimiento y afirmación del aporte invaluable que ello importa para la difusión y promoción de todas las manifestaciones de la cultura como funciones sociales que cimentan la identidad y unidad nacional.

Por las razones vertidas y las que daré al momento de su tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Bloque de la Unión Cívica Radical.**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4208/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "4ª Fiesta del Gaucho", a desarrollarse durante los días 5 y 6 de diciembre de 2009 en la localidad de Villa Cura Brochero.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04209/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

El profundo pesar que le produjo el deceso del periodista Víctor Brizuela -acaecido el 23 de noviembre del cte. año- referente paradigmático del periodismo deportivo cordobés.

Hipólito Faustinelli, Norma Poncio, Ítalo Gudiño, Carlos Giaveno, María Calvo Aguado, María Matar, Miguel Nicolás, Alicia Cargnelutti, Hugo Pozzi, Alfredo Cugat, Ana Dressino.

FUNDAMENTOS

Implacable, la afección renal a la que combatía con la tenacidad que lo caracterizaba acabó con su vida. Significó el punto final a una rica historia originada en Bella Vista, y que tuvo como escenario al mundo entero, siempre junto a los grandes acontecimientos que el fútbol produce. Baste señalar que sobre los dieciocho campeonatos del mundo que se han llevado a cabo, presenció nada menos que once.

Si bien incursionó en la televisión y en la prensa escrita, su medio natural fue la radio. Tanto LV2 como LV3 fueron los anfitriones de su célebre –y desde ahora mítico- "Sucesos Deportivos", programa cuyos cincuenta años en el aire batieron todos los récords de permanencia.

Sus acendrados y pormenorizados análisis –jamás exentos de ironías-, como sus generalmente cumplidas profecías en el desarrollo del partido, ya formaban parte infaltable del domingo futbolero.

La conjunción entre su agudeza y su temperamento, tuvo como consecuencia que su accionar excediera el ámbito de lo estrictamente deportivo. Su capacidad para hacer ostensibles faltas y errores de las cúpulas de los clubes, tuvo como consecuencia que se hiciera acreedor de rencores e inquinas con relación a los dirigentes cuestionados. Tal circunstancia nunca se erigió en obstáculo para que declinara o morigerara su crítica actitud.

Tuvo una más que aceptable participación en la función pública, cuando, entre los años 1991 y 1995, se desempeñó como Subsecretario de Deportes del gobierno del Dr. Eduardo César Angeloz.

Cada domingo, fecha a fecha, la pasión del fútbol continuará. Persistirán también, en la semana, las eternas polémicas sobre aquel gol convertido supuestamente en off-side. Todo eso seguirá, pero desde la desaparición del "Negro" Brizuela, ya no será lo mismo...

Hipólito Faustinelli, Norma Poncio, Ítalo Gudiño, Carlos Giaveno, María

Calvo Aguado, María Matar, Miguel Nicolás, Alicia Cargnelutti, Hugo Pozzi, Alfredo Cugat, Ana Dressino.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4209/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el deceso de quien fuera, sin dudas, un referente paradigmático del periodismo deportivo cordobés, el periodista Víctor Brizuela -acaecido el 23 de noviembre del cte. año-.

**PROYECTO DE DECLARACION – 04213/L/09
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Encuentro Artístico Cultural a realizarse en la ciudad de Villa Dolores el próximo 25 de noviembre, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, conmemorado anualmente cada 25 de noviembre, según la resolución 54/134 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1999.

Esmeralda Rodríguez.

FUNDAMENTOS

En el año 1981, con motivo de celebrarse en Bogotá (Colombia) el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, se estableció el 25 de noviembre como el Día Internacional por la No Violencia contra las Mujeres.

Desde el año 1960, las militantes por los derechos de la mujer han tomado esta fecha como un hito en la lucha contra la violencia de género. Esto, debido a que fue precisamente el 25 de noviembre de 1960 cuando se cometió el brutal asesinato de las hermanas Mirabal, en la República Dominicana, quienes murieron bajo órdenes del dictador Rafael Trujillo (1930-1961), por rechazar activamente su régimen opresor. El asesinato de estas mujeres conocidas como las "Mariposas" se convirtió en el máximo exponente de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina.

Recién en el año 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, resultando seis años más tarde, con el apoyo de 60 gobiernos, en la designación del Día Internacional pronunciado contra "todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vía pública o en la vía privada". En esta proclama se aconseja a los Estados la aplicación de políticas encaminadas a eliminar la violencia contra la mujer recordando sus derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad y seguridad de la persona, a igual protección ante la ley, a librarse de toda forma de discriminación, al mayor grado de salud física y mental que se pueda alcanzar, a condiciones justas y favorables de trabajo, a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Organizado por el Hospital Regional de Villa Dolores, la Agrupación MECER, Las

Juanas Editoras, Agrupación Argana, Centro Cultural La Conana, la Secretaría de la Mujer, el Niño, el Adolescente y la Familia y el Consejo Provincial de la Mujer, con la colaboración de distintas organizaciones formales y no formales de la zona, se llevará a cabo este miércoles 25 de noviembre en la ciudad de Villa Dolores un Encuentro Artístico Cultural que tendrá como eje la violencia de género. La misma se realizará en la Plazoleta Belgrano de la mencionada ciudad y a través de muestras fotográficas, pinturas, obras de teatro, danza, música y video arte, se abordará esta problemática social desde la mirada de distintos artistas de la zona.

Si bien desde la creación de las Naciones Unidas ha habido una reflexión creciente sobre los derechos humanos y una mayor conciencia en particular sobre las violaciones de los derechos de las mujeres y de las niñas, las estadísticas son estremecedoras: en la Argentina, según datos de la Organización Mundial de la Salud, 1 de cada 5 niños o niñas es abusado/a por un familiar de confianza antes de los 5 años; de esa cifra el 87% de los casos son niñas y el 5,6 % de las adolescentes se iniciaron sexualmente por la fuerza.

Es una realidad que el miedo y la vergüenza siguen actuando como obstáculos para que muchas mujeres declaren la agresión de la que son víctimas, así como la falta de comprensión y el manto de duda que se ejerce hacia las denunciantes desde quienes supuestamente deberían brindarles contención. Debemos reconocer que hay una violencia creciente en las sociedades en general y que la violencia de género es actual, extendida, que constituye un delito y no obstante en numerosas oportunidades es autorizada, pues forma parte de la herencia cultural y de los roles que históricamente han plasmado el funcionamiento social.

Entendiendo que una de las maneras de dar fin a la hostigación es construyendo espacios de educación y reflexión, a través de los cuales se sensibilice a la población, tal como las actividades artísticas previstas en la ciudad de Villa Dolores por estos grupos de personas unidas por el mejoramiento de las condiciones de vida de mujeres y niñas, solicito a los señores legisladores acompañen con su aprobación la presente declaración.

Esmeralda Rodríguez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 4213/L/09
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Encuentro Artístico Cultural" que, en el marco del "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer", se desarrollará en la Plazoleta Belgrano de la ciudad de Villa Dolores.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la señora legisladora Rivero.

Sra. Rivero.- Señor presidente, quiero manifestar, en nombre del bloque Concertación Plural, respecto de los tres proyectos relativos al Presupuesto, y para que quede constancia en el Diario de Sesiones, el voto negativo a los mismos y la disconformidad con el modo de cierre del debate de dichos proyectos.

Debemos decir que, primero, corresponde que se haga la alocución del miembro de la mayoría –de cualquiera de ellos– que va a cerrar el debate, y luego se mociona el cierre del debate. De ese modo, señor presidente, quedarían

salvadas las posibilidades de contestar de los legisladores que han sido aludidos con términos como "alaridos de los pares", "ignorancia de los pares", y otras nominaciones concretas.

Por lo tanto, solicitamos que quede constancia de nuestra posición en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Fortuna).- Así se hará, señora legisladora.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Modesta Genesio de Stabio a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 23 y 35.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Héctor Oscar Campana
Vicegobernador

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo